

Evaluación de Diseño Programático

PROGRAMA: 02050101 EDUCACIÓN BÁSICA

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

11 DE DICIEMBRE DE 2019

Resumen Ejecutivo

Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del programa.

El Programa presupuestario (Pp) Educación Básica está constituido por 10 Proyectos: Educación Inicial, Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Secundaria, Educación Física, Educación Artística, Educación para la Salud, Inclusión e Igualdad Educativa y Acciones Compensatorias. En relación con este Tomo, cuenta con documentación que evidencia la existencia de diagnósticos, árboles de problemas, árboles de objetivos, estrategias y líneas de acción, que justifican la creación y el diseño del programa. Se detalla para ello el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa, y se muestra evidencia teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención proyectada. Resultado del análisis se sugiere: documentar, con base en estudios nacionales e internacionales, las causas positivas atribuibles a la implementación del Programa.

Tomo II. Contribución a las metas y estrategias estatales.

El propósito del Programa presupuestario (Pp) está vinculado con los objetivos sectoriales del “Programa Sectorial Pilar Social”, del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en particular con el apartado “Educación incluyente y de calidad”, y los Objetivos Sectoriales 1.2 “Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables”, y 1.3 “Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad”, del mencionado Plan. Además, el Programa presupuestario (Pp) está vinculado al Objetivo 4 de la “Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible”. Por lo tanto, el Propósito del Programa presupuestario (Pp) está vinculado con los objetivos del programa sectorial, Pilares Temáticos y Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, así como los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Con dicho análisis se sugiere elaborar un documento que señale la articulación entre el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el Pilar Social, la Agenda 2030 y el Programa Educación Básica, en sus 10 proyectos.

Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Las poblaciones potencial y objetivo se encuentran definidas en los correspondientes diagnósticos, debidamente cuantificadas, con fundamento en los Cuestionarios 911, así como Estadísticas del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El Programa presupuestario (Pp) cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, así como recabar y sistematizar información que permite conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes. Un área de oportunidad que se visualiza es coordinar esfuerzos en los proyectos abocados al tratamiento de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad social: Acciones Compensatorias, Intercultural Bilingüe e Inclusión e Igualdad Educativa. Si bien se reconoce que estos proyectos son federalizados, se sugiere plantear a las instancias correspondientes una posible sinergia entre ellos.

Tomo IV. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.

El Programa Educación Básica cuenta con información que permite conocer el número de personas que reciben los servicios educativos, es decir, el padrón de beneficiarios. Esta información cuenta con mecanismos para su depuración y actualización, está difundida públicamente y está apegada a los documentos normativos del programa. Con este panorama, se sugiere que en los Consolidados Estadísticos se muestre información sociodemográfica de la población atendida y se difunda públicamente a través de archivos Excel (para su mejor procesamiento), favoreciendo con ello el análisis de la Educación Básica del Gobierno del Estado de México.

Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El Programa presupuestario (Pp) cuenta con una matriz general en la que se incluyen los 10 proyectos, mismas que se consideran bien organizadas y sistematizadas para dar un panorama del Fin y del Propósito de la Educación Básica en el Estado de México. De manera individual los 10 proyectos cuentan con MIR organizadas y ligadas a la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica (Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria, Física, Artística, para la Salud, Acciones Compensatorias, Intercultural Bilingüe, Inclusión e Igualdad Educativa). El propósito de la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica se puede cumplir de manera lógica al verse reflejados cada uno de los Componentes que lo integran, porque define la población objetivo y cuenta con Actividades específicas y cuantificables que permiten dar seguimiento en cada uno de los ciclos escolares. El Fin de la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica está claramente especificado porque no existe ambigüedad en su redacción, es un objetivo superior al que el programa contribuye, cuenta con mecanismos normativos y reglas de operación que limitan a los responsables del programa para que no influyan en el logro del Fin. Sin embargo, el Fin no es único pues integra al menos dos objetivos “Contribuir a la formación de competencias...”, “...eliminación de barreras al acceso a la educación...” y la referencia al tema de la calidad, por lo cual se sugiere su adecuación. La MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica cuenta con resumen narrativo, indicadores para medir el desempeño, fichas técnicas, metas de los indicadores con medios de verificación que permiten el seguimiento a la ejecución del programa, pero también el grado de cumplimiento por que se cuenta con información real, clara y precisa.

Tomo VI. Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa Educación Básica contiene evidencia de sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, como es la difusión de sus obras y acciones, e identifica los posibles recursos de revisión a los que puede estar sujeto como ente que ejerce recursos públicos. En este rubro se recomienda difundir los resultados principales del programa a menos de tres clics, así como crear un documento que muestre los procedimientos de obras y acciones sobre Infraestructura Física Educativa en las escuelas de Educación Básica.

Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

El Programa presupuestario (Pp) dispone de evidencia de recopilación de información para establecer complementariedades y coincidencias con los programas: 02050501 Educación para Adultos, 02050602 Modernización de la Educación, y 02050601 Gestión de las Políticas Educativas. Se recomienda analizar y elaborar articulaciones entre diagnósticos, árboles de problemas y de objetivos, así como estrategias y líneas de acción, para sostener con más fuerza las complementariedades y coincidencias encaminadas a plantear esfuerzos conjuntos.

Índice

RESUMEN EJECUTIVO	2
ÍNDICE.....	4
INTRODUCCIÓN	6
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO	8
TOMO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	9
1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario (Pp) está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	10
2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	12
3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa Presupuestario (Pp) lleva a cabo?.....	14
TOMO II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES	16
4. El Propósito del Programa Presupuestario (Pp) está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:	17
5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Programa Presupuestario (Pp)?	19
6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa presupuestario (Pp) con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2015? ...	21
TOMO III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.....	23
7. Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:.....	24
8. ¿El Programa presupuestario (Pp) cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)	27
9. ¿El Programa presupuestario (Pp) cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.....	29
10. El Programa presupuestario (Pp) cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	30
11. Los procedimientos del Programa presupuestario (Pp) para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	32
12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:..	34
TOMO IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	36
13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:	37
14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:	39
15. Si el Programa presupuestario (Pp) recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	41
TOMO V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	43
16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario (Pp) existe una o un grupo de Actividades que:....	44
17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:.....	46
18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:	48
19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:.....	50
20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	52
21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:	54
22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:	56
23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario (Pp) tienen las siguientes características:	58
24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:..	60
25. Considerando el conjunto <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> , es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario (Pp) es posible identificar lo siguiente:	62

26.	Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	65
TOMO VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS		66
27.	El Programa presupuestario (Pp) identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:	67
28.	El Programa presupuestario (Pp) cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	69
29.	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	71
TOMO VII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES		73
30.	¿Con qué otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	74
VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		77
CONCLUSIONES		87
ANEXOS.....		93

Introducción

El presente trabajo es una evaluación de diseño programático del Programa presupuestario (Pp) Educación Básica, misma que permitirá conocer la coherencia interna de su diseño, así como las oportunidades de mejora para tener un programa sólido que cumpla con los objetivos que se han planteado. La Unidad Responsable es la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y las Unidades Administrativas participantes son:

- Subsecretaría de Educación Básica
- Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).
- Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE).

El Programa presupuestario (Pp) consta de 10 proyectos, enumerados a continuación, y dentro del Programa Anual de Evaluación (PAE):

- 020501010101 Educación Inicial
- 020501010102 Educación Preescolar
- 020501010103 Educación Primaria
- 020501010105 Educación Secundaria
- 020501010104 Educación Intercultural Bilingüe
- 020501010201 Educación Física
- 020501010202 Educación Artística
- 020501010203 Educación para la Salud
- 020501010204 Inclusión e Igualdad Educativa
- 020501010205 Acciones Compensatorias

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la evaluación de diseño programático del Programa presupuestario (Pp) Educación Básica es analizar su diseño y valorar su coherencia interna para identificar las fortalezas y áreas de oportunidad para el logro de sus metas y objetivos, y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Diseño Programático establecidos y emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuado a las necesidades del Gobierno del Estado de México, los cuales constan de 30 preguntas que conforman siete Tomos, conforme a lo siguiente:

TOMO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias estatales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1
TOTAL	30	30

El Programa presupuestario (Pp) “Educación Básica”, como se ha señalado anteriormente, está integrado por 10 Proyectos, por ello, la evaluación de diseño programático no corresponde a las circunstancias particulares de algún proyecto, sino a una valoración en su conjunto. Para lograr tal valoración se diseñó un instrumento metodológico para homologar el sentido de las respuestas.

Los criterios están basados en el cumplimiento de cada una de las preguntas y los rubros que estas consideran, en cada uno de los Proyectos, de tal manera, que cuando 6 o más Proyectos cumplen con los supuestos establecidos en los Términos de Referencia (TdR) se considera que el Programa tiene un desempeño satisfactorio. Cuando 5 o menos Proyectos no tienen los elementos solicitados en los Términos de Referencia (TdR), se considera que el Programa no cumple con los supuestos, aun cuando uno o más cuente con ellos.

En términos operativos para el seguimiento de los 10 Proyectos se ha utilizado la estructura de la siguiente tabla:

Proyectos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Cumplimiento de documentos y evidencias										

En los anexos se encuentra la información que justifica la respuesta relativa a cada uno de los Proyectos, por lo cual remitimos al lector a dichos anexos para una mejor comprensión de la justificación y sugerencias vertidas.

El presente trabajo de evaluación tuvo como insumos la información documental proporcionada al equipo evaluador a través de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Secretaría de Educación. Dicha información se complementó con documentación vertida en las reuniones con el personal que opera cada uno de los Proyectos, los cuestionarios diseñados por el equipo evaluador y aplicado al personal responsable, así como la retroalimentación a las versiones preliminares que el personal de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación compartió con el equipo evaluador.

EVALUACIÓN
DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

TOMO I.
JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario (Pp) está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.
 - d) El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

En relación con el inciso a), los 10 Proyectos del Programa presupuestario (Pp) cumplen con el inciso a), pues cuentan con información sobre el problema o necesidad que busca atender. En el documento “Árbol de Objetivos Básica” (2018), el hecho negativo de que parte el programa es: “Servicio educativo carente en calidad, equidad, eficacia y suficiencia”. Ello cuenta como definición del problema a atender.

Se cuenta además con información sobre el inciso b) (la definición de la población que tiene el problema o necesidad), expresada en términos absolutos, en las “Guías para reportar el análisis de Marco Lógico por Programa presupuestario o Proyecto”, para los proyectos de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria, Inclusión e Igualdad Educativa, Intercultural Bilingüe. Sumado a ello, los Consolidados Estadísticos (2018) definen la cobertura de población en Educación Básica, cifra que indirectamente señala el porcentaje de población que todavía no está cubierta por la misma. Tenemos así que el Programa presupuestario (Pp), define a la población por atender como: niños y jóvenes de 3 a 14 años que requieren los servicios de Educación Básica y Especial (Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018).

La definición de la población que tiene el problema o necesidad, expresada en términos cuantitativos, está especificada en todos los Proyectos. Sobre el Programa Presupuestario (Pp), por otra parte, se expresa que la población por atender

es de: 3,697,782, mientras que para la población objetivo tenemos: 3,412,123 (92.27%) de la población potencial. Esta información corresponde al Ciclo Escolar 2015-2016 y está contenida en el documento titulado “Población Potencial, Objetivo y Atendida”, proporcionado por la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (2018).

Sobre el inciso c), la información sobre la población que tiene el problema o necesidad se actualiza anualmente a partir de los Consolidados Estadísticos y además con datos del INEGI y CONAPO (Dirección de Educación Elemental, 2017) (SEP, Educación Preescolar Indígena, 2018). Acerca del inciso d), se visualiza en todos los Proyectos evidencia acerca de cómo el programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Debido a que todos los incisos, para esta pregunta, son referidos en los documentos de planeación del Programa presupuestario (Pp), los cuales ya fueron citados, se concluye que el nivel otorgado es 4. En particular, destacamos positivamente que se detecta un problema o necesidad por resolver para cada uno de los proyectos, aunque falta la articulación entre sí; por articulación entendemos la búsqueda de conceptos comunes entre diagnósticos, árboles de problemas, árboles de objetivos, estrategias y líneas de acción. El nivel de articulación, en este sentido, puede ser transversal en todas las etapas de la planeación del Programa presupuestario (Pp).

La información observada, además, permite concluir que el Programa presupuestario (Pp), se sostiene en 10 proyectos estrechamente relacionados a contribuir con el mandato constitucional relacionado a impartir Educación Básica (Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria); los que suman a la formación en Educación Básica impulsando habilidades deportivas (Educación Física), artísticas (Educación Artística), y relacionados a una vida sana (Educación para la Salud); así como los dirigidos a promover la igualdad de oportunidades educativas en población con características de vulnerabilidad (Inclusión e Igualdad Educativa y Acciones Compensatorias) o que, debido a su origen étnico, merecen atención específica (Educación Intercultural Bilingüe). Por ello, se considera conveniente relacionar todos estos proyectos en los documentos de planeación del Programa presupuestario (Pp). A modo de ilustración, si en los documentos de planeación de los Proyectos de Inclusión e Igualdad Educativa y Acciones Compensatorias se usa el concepto común “igualdad de oportunidades”, la articulación consistiría en señalar que el cumplimiento del objetivo de cada Proyecto suma al impulso de distintos tipos de igualdad de oportunidades, por lo que en el conjunto se armonizan.

Sugerencia:

Si bien los 10 Proyectos forman parte del Programa de Educación Básica, falta un documento que explicita un eje general que articule a todos, con un objetivo general y específico que muestre su integración para tener una educación con mayor cobertura, por lo que se sugiere su creación.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

En relación con el inciso a), las causas, efectos y características del problema se encuentran en el rubro “Identificación y descripción del problema”, del Diagnóstico por Programa presupuestario (Pp) del Ejercicio 2018, para los Proyectos de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria (Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Responsable, 2018). Los demás Proyectos cumplen este inciso también en sus respectivos Programas Anuales. Por consiguiente, el Programa presupuestario (Pp) sí logra identificar las causas y efectos del problema que busca atender, mencionando algunas causas: “Servicios Educativos de Educación Básica poco efectivos e insuficientes”, y “Escasa equidad en los Servicios de Apoyo a Educación Básica como limitada contribución en la formación integral de los alumnos” (Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018); ello tiene como efectos: “Insuficiente e inadecuada infraestructura para brindar la atención”, “Inadecuada práctica educativa”, “Falta de seguimiento a las figuras educativas docentes”, entre otros; por lo tanto, el Programa Presupuestario (Pp) satisface este inciso.

Acerca del inciso b), la información sobre la cuantificación y características de la población que presenta el problema se encuentran en los “Anteproyectos de Presupuesto 2018”, para los Proyectos de Educación Física, Educación Secundaria, así como Inclusión e Igualdad Educativa (Anteproyecto de Presupuesto 2018). En los Proyectos de Educación Intercultural Bilingüe, Educación Preescolar y Educación Primaria este tipo de información se encuentra en sus Planeaciones Institucionales (Departamento de Educación Preescolar, Valle de Toluca, 2019) (SEIEM, Subjefatura de Planeación Educativa, 2018), mientras que Acciones Compensatorias lo cristaliza en sus estrategias de acción (Dirección de Educación Elemental, 2017). A nivel general, la población que se busca atender se cuantifica en 3,412,123 (92.27%) de la población potencial: 3,697,782, para el Ciclo Escolar 2015-2016, información contenida en el documento “Población Potencial, Objetivo y Atendida”, proporcionado por la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (2018). De ello que este inciso también se cumpla.

Sobre el inciso c), se territorializa la población que presenta el problema en aquellos Proyectos relacionados al tratamiento de aptitudes sobresalientes y vulnerabilidad social: Educación Intercultural Bilingüe (2017), Inclusión e Igualdad Educativa, y Acciones Compensatorias (2017). En los Proyectos de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria se encuentra también evidencia de la territorialización de su población objetivo (Diario Oficial de la Federación, 30 de Diciembre del 2017) (SEIEM, Dirección de Educación Elemental. Subdirección de Educación Primaria en la Región Ecatepec, 2019) (SEIEM, Dirección de Educación Elemental. Departamento de Educación Especial Valle de Toluca, 2018) (Proyecto Educación Secundaria, 2018). No se encuentra evidencia, para este rubro, en los Proyectos de Educación Física, Artística, y para la Salud. A nivel de Programa presupuestario (Pp), los documentos de planeación establecen como reto la territorialización con base en las estrategias particulares de cada proyecto y orientarlas a fortalecer la igualdad de oportunidades para lograr que la población tenga acceso a la Educación Básica (Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018).

Sobre el inciso d), la normatividad establece que el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico para todos los Proyectos es anual (2018), por lo que se puede decir que el diagnóstico es vigente y que, por lo tanto, este inciso se responde favorablemente.

Por las razones anteriores, se concluye que el nivel otorgado sea 4, esto es, que cumple con todos los incisos. Si bien no todos los Proyectos cumplen con el inciso c), en específico Educación Física, Artística y para la Salud, al inicio de este documento se estableció que, con fines metodológicos, siempre que 6 o más proyectos cumplieran con el inciso o pregunta a evaluar, se diría que el Programa presupuestario (Pp) cumple favorablemente.

Derivado del análisis, también se concluye que la población que se busca atender se desglosa en varios niveles: hombres y mujeres, origen étnico, ubicación territorial, discapacidad, entre otros criterios, lo que habla de un intento por conocer cómo las causas, efectos y características del problema se expresan diferencialmente (por ejemplo, que no son los mismos problemas que enfrenta un estudiante de una zona urbana que uno de una zona rural, o uno que tiene discapacidad frente a uno que tiene carencias socioeconómicas); por lo tanto, se visualiza positivamente que cada Proyecto tenga su propio marco de detección de problemas en la población a la cual dirige sus esfuerzos, aun considerando que todos son parte del Programa presupuestario (Pp).

Sugerencia:

Evidenciar documentalmente la ubicación y distribución territorial del alcance que tiene cada uno de los Proyectos.

Agregar en algún documento de manera textual el período de revisión y actualización de diagnósticos.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa Presupuestario (Pp) lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. Existe(n) evidencia(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. Existe(n) evidencia(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

El Programa presupuestario (Pp) deriva, en los Proyectos de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria, su sustento teórico del mandato constitucional de proveer Educación Básica (Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018). De este modo, en virtud del Artículo 3º de nuestra Constitución, se materializa la obligatoriedad del Estado en materia educativa y es llevada a la práctica mediante la normatividad del Manual de Procedimientos de las Subdirecciones Regionales de Educación Básica (2017), el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Básica (2018), y el Manual de Organización de SEIEM. De igual forma, la evidencia proporcionada señala que las líneas de acción del Programa presupuestario (Pp) se justifican teniendo como base el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en particular la Meta 3. México con Educación de Calidad, y el Objetivo 3.2: Garantizar la Inclusión y la Equidad en el Sistema Educativo. También, con el Plan de Desarrollo del Estado de México (2011-2017) bajo el Eje: Gobierno Solidario, en su Objetivo 1: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación, así como la Estrategia 1.1: Alcanzar una Educación de vanguardia (Dirección General de Información, Planeación,

Programación y Evaluación, 2018). Destaca además en el rubro de la justificación teórica del Programa presupuestario (Pp) el “Plan de Estudios 2011, Educación Básica”, en el que se establecen los principios pedagógicos que orientan las mallas curriculares de los Proyectos de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria, Especial e Indígena, así como se define y operacionaliza el análisis de competencias y aprendizajes esperados (Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, 2011)

En cuanto al grado de consistencia entre la justificación teórica o empírica documentada y el diagnóstico del problema, tenemos que, para todos los Proyectos, sus estrategias y líneas de acción responden de forma observable y adecuada a documentos y planes normativos (Proyecto Educación Física, 2018) (Proyecto Educación para la Salud, 2018) (Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018) (Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018).

No obstante, se considera que sería adecuado complementar las referencias al Artículo 3º constitucional y el Plan de Estudios 2011 con evidencia local, nacional e internacional, en que se detallen algunas consecuencias positivas atribuibles a cada uno de los Proyectos, con el objetivo de otorgarle más solidez a la planeación educativa. A modo de ejemplo, pueden citarse estudios donde se demuestre que los ámbitos de salud y vida sana, competencia motriz e iniciación deportiva son elementos indisolubles del avance de las competencias en los ámbitos escolares. Ello le daría más sustento tanto teórico como empírico al Proyecto de Educación Física.

Este mismo comentario vale para los Proyectos de Acciones Compensatorias, Inclusión e Igualdad Educativa y Educación Intercultural Bilingüe: aunque están adecuadamente sustentados en la normatividad (Proyecto Acciones Compensatorias, 2018) (Proyecto Inclusión e Igualdad Educativa, 2017) (Proyecto Educación Intercultural Bilingüe, 2017) conviene citar estudios nacionales e internacionales que permitan concluir que el tipo de intervención que plantea cada uno de los Proyectos ha probado funcionar en otros contextos.

A manera de conclusión, se decide otorgar para esta respuesta el nivel 2, bajo la consideración que, aunque la normatividad vigente (Artículo 3º Constitucional, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo del Estado de México, Plan de Estudios 2011) vale como sustento teórico, falta articular una serie de evidencia local, nacional o internacional, que justifique el tipo de estrategia o línea de acción de los distintos Proyectos del Programa presupuestario, y falta documentar la evidencia que permita justificar que la intervención propuesta es más eficaz para atender la problemática, frente a otras alternativas.

Sugerencia:

Complementar los diagnósticos de cada uno de los Proyectos con documentación sobre los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. Si la elaboración de este tipo de información depende de instancias federales, se sugiere plantear la situación a las mismas.

TOMO II.
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS
Y ESTRATEGIAS ESTATALES

4. El Propósito del Programa Presupuestario (Pp) está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional. • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional. • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional. • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Justificación:

Sobre los incisos a) y b), la alineación del Programa presupuestario (Pp) con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan de Desarrollo del Estado de México y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra evidenciada en los documentos de planeación anual: “Programa Anual. Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora” (Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, 2018). A modo de ejemplo, tenemos que el Proyecto de Educación Inicial se refiere alineado a la Meta 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: “México con Educación de Calidad”, y con el Pilar Social: “Gobierno Solidario, objetivo 1: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación” (Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, 2018).

No obstante, se considera que debería mostrarse, en un mismo documento, la alineación de cada uno de los Proyectos con el Programa presupuestario (Pp), y éste a su vez con el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan Nacional de Desarrollo y la Constitución Política. Encaminando esta ruta, tenemos que el “Programa Sectorial Pilar Social” 2017-2023, (Pilar Social 2017-2023, 2017) incluye el apartado “Educación incluyente y de calidad”, el cual se articula directamente con algunos Proyectos:

- “Focalizar la atención en zonas rurales y hacia grupos vulnerables” (Pilar Social 2017-2023, 2017, pág. 55), el cual se relaciona con el Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe y Acciones Compensatorias.

- “Atención a población con discapacidad” (Pilar Social 2017-2023, 2017, pág. 55), que se relaciona con el Proyecto de Inclusión e Igualdad Educativa.
- “Promover la actividad física y el deporte” (Pilar Social 2017-2023, 2017, pág. 64), que encuentra un concepto común en el Proyecto de Educación para la Salud y Educación Física.

Del mismo modo, encontramos que los Objetivos Sectoriales 1.2 “Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables”, y 1.3 “Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad”, del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (Gobierno del Estado de México, 2018, págs. 61-78), están relacionados a los Proyectos de Educación para la Salud, Intercultural Bilingüe, Acciones Compensatorias, Educación Inicial y Educación Preescolar. A modo de ejemplo, la Estrategia 1.3.7 “Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables” (Gobierno del Estado de México, 2018, pág. 76), guarda relación con los Proyectos de Acciones Compensatorias e Inclusión e Igualdad Educativa.

Por las razones anteriores, se asigna la valoración “Sí”, a esta pregunta, pues existe evidencia de la alineación de cada uno de los Proyectos con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México, aunque falta evidenciar, en un mismo documento, la alineación antes mencionada. Se debe cuidar, a la hora de realizar este ejercicio, que el logro del propósito de cada uno de los Proyectos del Programa presupuestario (Pp) sea suficiente para el cumplimiento de alguna meta u objetivo tanto del Plan de Desarrollo del Estado de México y el “Programa Sectorial Pilar Social” vigente.

Sugerencia:

Evidenciar, en un mismo documento, la alineación de cada uno de los Proyectos con el Programa presupuestario (Pp), y éste a su vez con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México.

5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Programa Presupuestario (Pp)?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

El objetivo sectorial relacionado con el Programa presupuestario (Pp) está vinculado al Pilar Social del Plan de Desarrollo del Estado de México: “Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente” (Gobierno del Estado de México, 2018, págs. 43-94). En particular, con el Objetivo 1.2: “Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables” (Gobierno del Estado de México, 2018, pág. 61), del cual se desprenden las siguientes estrategias vinculadas al Programa presupuestario (Pp):

- Estrategia 1.2.1: “Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes”. (Gobierno del Estado de México, 2018, pág. 61). Se considera que está relacionado al Programa presupuestario (Pp) en la medida que éste se propone la materialización de un derecho, en este caso la Educación.
- Estrategia 1.2.4: “Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso” (Gobierno del Estado de México, 2018, pág. 63). Se observa que está relacionado al Programa presupuestario (Pp) porque éste sitúa como estrategia central combatir la pobreza e impulsar la formación de una ciudadanía capaz de enfrentar los retos del mundo globalizado en el que vivimos. (Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México, 2018). Una forma de contribuir a estos objetivos, aquí se considera, es combatir la discriminación, maltrato y abuso.
- Estrategia 1.2.5: “Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones” (Gobierno del Estado de México, 2018, pág. 63). Se considera que está relacionado al Programa presupuestario (Pp), en específico en el Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe, porque éste tiene como objetivo: “lograr el desarrollo integral en educación indígena de niñas y niños con rango de edad a partir de 45 días” (Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, 2018)
- Estrategia 1.2.6: “Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad” (Gobierno del Estado de México, 2018, pág. 63). Se considera que está relacionado al Programa presupuestario (Pp), en específico en el Proyecto de Inclusión e Igualdad Educativa, porque éste tiene como población objetivo niños con necesidades educativas especiales, asociadas o no a una discapacidad (Diario Oficial de la Federación, 27 de Diciembre del 2017)

Del mismo modo, el Programa presupuestario (Pp) se vincula con el Objetivo 1.3 del Pilar Social del Plan de Desarrollo del Estado de México: “Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida” (Gobierno del Estado de México, 2018, pág. 72). Dentro de este objetivo, se encuentran cuatro estrategias relevantes para el Programa:

- Estrategia 1.3.1: “Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores” (Gobierno del Estado de México, 2018, pág. 145). El Programa presupuestario (Pp) está directamente vinculado con esta estrategia en el Proyecto de Educación Inicial, cuya población objetivo son niños de 45 días hasta 3 años (Proyecto Educación Inicial, 2018).
- Estrategia 1.3.2: “Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad” (Gobierno del Estado de México, 2018, pág. 145). El Programa presupuestario (Pp) está directamente vinculado con esta estrategia puesto que ambos establecen como campo de actuación la provisión de Educación Básica.

- Estrategia 1.3.7: “Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables” (Gobierno del Estado de México, 2018, pág. 145). El Programa presupuestario (Pp), en especial los Proyectos de Inclusión e Igualdad Educativa y Acciones Compensatorias, están directamente vinculados con esta estrategia bajo el entendido que ambos Proyectos dirigen sus esfuerzos a poblaciones escolares en situación de vulnerabilidad, tanto socioeconómica (Acciones Compensatorias), como que, por presentar discapacidad o aptitudes sobresalientes, necesitan una educación especial (Inclusión e Igualdad Educativa).
- Estrategia 1.3.10: “Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad” (Gobierno del Estado de México, 2018, pág. 145).

Sugerencia:

Elaborar un documento en el que se establezca la relación entre Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, con el objetivo sectorial relacionado al Programa presupuestario (Pp), así como a cada uno de los 10 Proyectos que lo integran.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa presupuestario (Pp) con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

El Programa presupuestario (Pp) está vinculado, tanto directa como indirectamente,¹ al Objetivo 4 de la “Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible” (ONU, 2016): “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2016, págs. 15-16). En particular, a las siguientes metas del mencionado objetivo:

4.1: “De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos” (ONU, 2016, pág. 15). Este tipo de vinculación es indirecta ya que logrando el propósito del Programa presupuestario (Pp): “aumentar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad como la dotación de infraestructura necesaria” (Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018), se aporta al cumplimiento de este objetivo. La vinculación no es directa pues los conceptos de gratuidad, equidad, y así como aprendizaje pertinente y efectivo, están ausentes en el objetivo principal del Programa presupuestario (Pp).

4.2: “De aquí a 2030, garantizar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria” (ONU, 2016, pág. 15). La vinculación entre esta meta y el Proyecto de Educación Preescolar es directa, en cuanto lograr el objetivo de este proyecto: “Transformar la gestión escolar a partir de la intervención pedagógica con el personal docente, mediante el desarrollo del Programa de Estudios de Educación Preescolar, a fin de proporcionar servicios de calidad a niños de 3 a 5 años” (SEP, Educación Preescolar, 2018) es suficiente para el logro de la meta aquí enunciada.

4.5: “De aquí a 2030, “eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad” (ONU, 2016, pág. 15). La vinculación entre esta meta y el Programa presupuestario en general (Pp), así como con los Proyectos de Inclusión e Igualdad Educativa, Intercultural Bilingüe y Acciones Compensatorias en particular, es indirecta, en cuanto que el logro del Proyecto de Inclusión e Igualdad Educativa: “Generar condiciones de inclusión y equidad mediante la promoción de acciones que garanticen la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, asociados a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes a fin de eliminar o minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan para el logro de aprendizajes, la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica”, aporta al cumplimiento de esta meta de los ODS. Por su parte, el cumplimiento del Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe: “Lograr el desarrollo integral en educación indígena de niñas y niños mayores de 3 años de edad, dentro del enfoque

¹ De acuerdo con los Términos de Referencia del CONEVAL (CONEVAL, 2018), la vinculación entre el Programa presupuestario (Pp) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible puede ser: *directa*, cuando el logro del propósito del Programa presupuestario (Pp) sea suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible; *indirecta*, cuando el logro del propósito del Pp aporte al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible; e *inexistente*, cuando el logro del propósito del Pp no aporte al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. (Las cursivas son del equipo consultor).

intercultural bilingüe y elevar el nivel de aprovechamiento de la educación”, suma también a la presente meta, lo mismo que la realización del objetivo del Proyecto de Acciones Compensatorias: “Ampliar las oportunidades educativas, cerrar brechas e impulsar la igualdad, articulando la oferta de servicios dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad y contribuyendo a que las niñas y niños más desfavorecidos permanezcan y terminen con éxito y calidad su educación básica”. Se señala que la vinculación es indirecta en la medida que ninguno de los Proyectos aquí enunciados menciona explícitamente como parte de sus objetivos eliminar las disparidades de género en la educación.

4.a: “Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos” (ONU, 2016, pág. 16). Esta meta encuentra una vinculación indirecta con el Programa presupuestario (Pp) y el Proyecto de Inclusión e Igualdad Educativa, puesto que el objetivo de éste, mencionado en el párrafo anterior, está dirigido a ampliar oportunidades educativas en niños y niñas con necesidades educativas especiales. La vinculación es indirecta porque este Proyecto no establece en sus propósitos disminuir las diferencias de género, ni señala contribuir a impulsar entornos de aprendizaje seguros, no violentos, y eficaces.

Sugerencia:

Señalar en algún documento la relación entre el Propósito del Programa presupuestario (Pp) con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2015.

TOMO III.
POBLACIÓN POTENCIAL,
OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

7. Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Justificación:

Las cifras sobre población potencial y objetivo del Programa presupuestario (Pp) están contenidas en documentos normativos (Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018), los “Anteproyectos de Presupuesto 2018” (Dirección de Programación y Evaluación, 2017), así como documentos de planeación (Dirección de Educación Elemental, 2017). Tal como se señaló en la Respuesta 1, la población potencial (por atender), es: 3,697,782, mientras que la población objetivo es: 3,412,123 (92.27%) de la población potencial (Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018). Sobre la población atendida, tenemos específicamente, tal como también se señaló en la Respuesta 1, que el Programa presupuestario (Pp), a cargo de los subsistemas estatal y federalizado, atendió a 3,410,328 alumnos durante el año escolar 2015-2016. Todas estas cifras se encuentran evidenciadas tanto en el documento: “Población potencial, objetivo y atendida”, proporcionado por la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (2018), como en la “Guía para reportar el análisis de Marco Lógico por Programa Presupuestario o Proyecto, Educación Básica” (Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2017).

A nivel de Proyectos individuales, se dispone información en este rubro para todos los proyectos:

Proyecto	Educación Inicial	Educación Preescolar	Educación Primaria	Educación Secundaria	Educación Intercultural Bilingüe
Definición de la población objetivo	Niños de 0 a 2 años atendidos con los servicios de Educación Inicial.	Niños de 3 a 5 años atendidos con los servicios de Educación Preescolar.	Niños de 6 a 11 años atendidos con los servicios de Educación Primaria.	Niños de 12 a 14 años atendidos con los servicios de Educación Secundaria.	Niños de 0 a 11 años atendidos con los servicios de Educación Inicial, Preescolar y Primaria.
Cuantificación de la población Objetivo	44,792 niños en educación inicial no escolarizada y 1,436 niños en CENDI.	555,916 niños	1, 964, 920 niños	901, 302 alumnos	33,757 alumnos
Proyecto	Educación Física	Educación Artística	Educación Para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa	Acciones Compensatorias
Definición de la población objetivo	Niños y jóvenes de 3 a 11 años atendidos con los servicios de Apoyo a la Educación en Educación Básica.	Niños y jóvenes de 3 a 11 años atendidos con los servicios de Apoyo a la Educación en Educación Básica.	Niños y jóvenes de 3 a 11 años atendidos con los servicios de Apoyo a la Educación en Educación Básica.	Niños y jóvenes de 0 a 22 años atendidos con los servicios de Educación Especial y de Formación para la Vida y el Trabajo.	Niños y jóvenes de 6 a 14 años provenientes de comunidades rurales y de bajos recursos económicos en el Estado de México que cursan la educación primaria en Albergues, Internados, y en el Centro de Integración Social, pertenecientes a SEIEM.
Cuantificación de la población Objetivo	La población objetivo que atiende este tipo de servicio son alumnos de Educación Básica del Estado de México de Sosténimiento Público.	La población objetivo que atiende este tipo de servicio son alumnos de Educación Básica del Estado de México de Sosténimiento Público.	La población objetivo que atiende este tipo de servicio son alumnos de Educación Básica del Estado de México de Sosténimiento Público.	32,951 alumnos	La población objetivo que atiende este tipo de servicio son alumnos de Educación Básica del Estado de México de Sosténimiento Público.

Fuente: Sistema de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas. (Año 2018), "Anteproyectos de Presupuestos 2018" Dirección de Programación y Evaluación, Anteproyecto de Presupuesto 2018, 2017) y "Acciones Compensatorias" (Dirección de Educación Elemental,

Acciones Compensatorias, 2017). Para el caso de los SEIEM, el Proyecto de Acciones Compensatorias solo considera la matrícula de 600 alumnos atendidos en el nivel de Educación Primaria.

Derivado del análisis del cuadro anterior, se concluye que el Programa presupuestario (Pp), para todos los Proyectos, dispone de evidencia que cumple favorablemente los incisos a) y b), pues sus poblaciones potencial y objetivo poseen unidad de medida y están cuantificadas. Acerca del inciso c), el proceso de cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida se desarrolla mediante Estadísticas de CONAPO, INEGI, además de la información provista por cada centro escolar y que es recopilada y sistematizada en los Consolidados Estadísticos (Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Básica, 2018). Este último proceso implica que los directores de cada centro escolar llenan el formulario 911, el cual contiene datos sobre características sociodemográficas de la población atendida (Secretaría de Educación, 2018).

Acerca del inciso d), aunque la evidencia proporcionada señala que la información de la población potencial y objetivo se actualiza anualmente, para todos los Proyectos. No obstante, no hay registro de cómo elabora esta actualización (según su metodología), y cómo la utiliza para su planeación. Por ello, este inciso no se cumple.

En conclusión y debido a la valoración anterior, se decide otorgar el nivel 3 a esta pregunta. Destacan como aspectos positivos que cada uno de los Proyectos posea su propia población objetivo, excepto los Proyectos de Educación Física, Artística, para la Salud, y Acciones Compensatorias, los cuales comparten población objetivo. Se cristaliza así un esfuerzo arduo pues definir poblaciones potencial y objetivo en el ámbito educativo a nivel básico, donde operan ambos subsistemas (estatal y federalizado) y modalidades (escolarizado, no escolarizado), requiere dominio de la operación de la política educativa; por otro lado, un área de oportunidad se abre en el sentido que convendría señalar en un documento evidencia acerca de cómo el Programa presupuestario (Pp) actualiza la población potencial y objetivo, y cómo la usa para la planeación de las líneas y estrategias de acción de cada uno de sus Proyectos.

Sugerencia:

Elaborar un documento que evidencie la actualización de las definiciones de su población potencial y objetivo (según su metodología), y la utilización de la información actualizada para su planeación, en todos los Proyectos.

8. ¿El Programa presupuestario (Pp) cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

El Programa presupuestario (Pp) se nutre sobre la demanda total de apoyos y características de los solicitantes a partir de los Cuestionarios 911 que alimentan la “Estadística de Educación Inicial”, “Estadística de Educación Inicial Indígena”, “Estadística de Educación Preescolar Indígena”, “Estadística de Educación Preescolar”, “Estadística de Educación Primaria”, “Estadística de Educación Primaria Indígena”, “Estadística de Educación Secundaria”, “Estadística de Educación Inicial no Escolarizada” (Secretaría de Educación Pública, sin año). Por otro lado, los procedimientos relativos a la recopilación, concentración y compilación de las Estadísticas del Programa presupuestario (Pp) se encuentran en el “Manual de Procedimientos de la Dirección de Información y Planeación” de la Gaceta de Gobierno del Estado de México, en particular, los mecanismos relativos a la “Elaboración y Validación del Cronograma de Actividades para el Proceso de Levantamiento Estadístico Educativo Estatal” (Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Básica, 2018, pág. 113), la “Gestión de la Actualización del Sistema para la Captura del Levantamiento Estadístico Educativo Estatal” (Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Básica, 2018, pág. 118), la “Integración del Consolidado Estadístico del Sistema Educativo Estatal (Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Básica, 2018, pág. 126), así como la “Gestión de la Validación y Distribución del Consolidado Estadístico del Sistema Educativo Estatal” (Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Básica, 2018, pág. 135).

Con tal información, se concluye que existe evidencia de que la información está sistematizada, es decir, “se encuentra en bases de datos y/o disponible en un sistema informático” (CONEVAL, 2018, pág. 25). La información sistematizada con que cuenta el Programa presupuestario es aquella contenida en los Cuestionarios 911. Como se verá en la Respuesta 9, este tipo de instrumentos de recopilación de información contienen datos sobre el Centro de Trabajo, Consejos Escolares de Participación Social, Calendario Escolar, Personal Administrativo, Directivo y Docente, así como Infraestructura de las Aulas. En términos de las características de la población atendida, los Cuestionarios sistematizan información sobre edad, sexo, trayectoria escolar, movilidad (si provienen de otra escuela), número de alumnos al finalizar cada ciclo escolar, número de alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes, condición indígena y lingüística, así como gastos familiares en educación.

Se considera que no hay, por tanto, información faltante para conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes, en otras palabras, que a través de los Cuestionarios 911, más estadísticas de CONAPO e INEGI, el Programa presupuestario (Pp) conoce de forma suficiente a su población objetivo y atendida. Se llega a esta conclusión debido a que los Cuestionarios 911 proveen los insumos con que cada uno de los Proyectos definen su población objetivo y atendida; por ejemplo, las preguntas relativas a discapacidad y aptitudes sobresalientes alimentan la documentación del Proyecto de Inclusión e Igualdad Educativa, y así sucesivamente.

Los Cuestionarios no contemplan un apartado para conocer la situación socioeconómica de la población objetivo y sus familias, disponen de una serie de reactivos sobre gastos, en particular: “los gastos y compras que los alumnos y/o padres de familia hacen directamente en la institución, así como fuera de ella” (SEP, Educación Inicial, 2018, pág. 9). Por último, la información sobre la demanda de apoyos y características de los solicitantes es válida, es decir, “se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos” (CONEVAL, 2018, pág. 25), pues los documentos de planeación no mencionan más fuentes de información para conocer la demanda de apoyos y características de los solicitantes que la aquí mencionada. Debido a ello, se decide calificar con 4 esta pregunta.

Sugerencia:

Considerar difundir públicamente información contenida en el Sistema Integral Nacional de Control Escolar (SINCE) y relativa a las características sociodemográficas de la población objetivo y atendida de los 10 Proyectos del Programa presupuestario (Pp), con el fin de orientar la toma de decisiones.

9. ¿El Programa presupuestario (Pp) cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

La metodología de la población objetivo parte de la recopilación de información en los Cuestionarios 911, sustrato base de las Estadísticas Educativas a Nivel Estatal (SEP, Educación Inicial Indígena, 2018) (SEP, Educación Inicial no Escolarizada, 2018) (SEP, Educación Inicial, 2018) (SEP, Educación Preescolar Indígena, 2018) (SEP, Educación Preescolar, 2018) (SEP, Educación Primaria Indígena, 2018) (SEP, Educación Primaria, 2018) (SEP, Educación Secundaria, 2018).

Los Cuestionarios 911 contienen, en términos generales, los siguientes apartados:

- Datos de identificación del centro de trabajo.
- Migración (alumnos que provienen de otra escuela).
- Calendario escolar e información sobre los Consejos Escolares de Participación Social.
- Existencia del número de alumnos al término del ciclo escolar y cantidad de ellos con alguna discapacidad, aptitud sobresaliente, condición indígena, lingüística, entre otras fuentes de diversidad cognitiva y cultural. También se solicita llenar los datos de los alumnos de acuerdo con ciertos atributos, como en la Educación Primaria, Secundaria y Primaria Indígena que se solicita según grado, sexo, nuevo ingreso, repetidores y edad (SEP, Educación Primaria, 2018) (SEP, Educación Primaria Indígena, 2018) (SEP, Educación Secundaria, 2018).
- Información sobre personal administrativo, directivo y docente (nivel educativo, sexo).
- Datos de infraestructura sobre aulas.
- Indagación sobre gastos de familias en educación.

En el caso de los Cuestionarios de Educación Preescolar e Indígena, se solicitan datos sobre la lengua, tema central para la población objetivo del Proyecto de Educación Intercultural Bilingüe. Los datos sobre discapacidad y aptitudes sobresalientes, por su parte, alimentan el Proyecto de Inclusión e Igualdad Educativa.

Con esta evidencia, se concluye que la metodología de focalización es adecuada, pues delegar a los directores de escuela una tarea como la provisión de información permite conocer de primera mano datos relativos al funcionamiento de los centros escolares así como las características de los estudiantes: podemos suponer que los actores centrales en el proceso educativo, en este caso los directores de escuela, conocen bien las mismas donde desarrollan su trabajo cotidiano. Recurrir a ellos, de esta manera, se aprecia como un útil esfuerzo de descentralización, lo que a la postre redundaría en tomar decisiones de política educativa adecuadas a cada contexto particular.

Sugerencia:

Sin sugerencias.

10. El Programa presupuestario (Pp) cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa presupuestario (Pp) plasma los incisos a) y b), para todos los Proyectos, en la medida que cuenta con definiciones precisas de la Población Objetivo y Metas de Cobertura Anual, que se acompaña de Indicadores y Gasto Estimado, trimestralmente, en las “Metas por Proyecto y Unidad Responsable”, para los Proyectos de Educación Inicial, Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Física, Educación para la Salud, Educación Intercultural Bilingüe, Acciones Compensatorias e Inclusión e Igualdad Educativa (Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Responsable, 2018). Del mismo modo, en los “Programas Anuales, por Unidad Ejecutora”, también se orientan las estrategias y líneas de acción anualmente, para los Proyectos de Educación Primaria, Inicial, Preescolar y Secundaria (Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Programa Anual: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora, 2018). En particular, sobre el Proyecto de Acciones Compensatorias, el documento titulado homónimamente (Dirección de Educación Elemental, 2017), contiene información suficiente sobre metas y cobertura anual. Otros documentos donde se encuentran metas de cobertura y gasto son: “Presupuesto de Egresos 2018” (Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, 2018, pág. 4), “Avance financiero mensual por proyecto y objeto de gasto. Ejercicio 2018” (Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, 2018), así como documentos de Planeación Estratégica y Planeación Institucional, donde las metas de cobertura se desglosan en actividades, responsables, participantes, destinatarios, e indicadores de impacto (La bibliografía se detalla al final del documento).

La estrategia de cobertura para atender a la población objetivo varía entre los distintos proyectos y se encuentra asociado a los diagnósticos que en cada uno de ellos se establece. A nivel general, los documentos de planeación del Programa presupuestario (Pp) señalan que la estrategia de focalización tiende a aumentar la cobertura con base en distintos criterios como priorizar comunidades que se encuentran con alto y muy alto grado de marginación, alta

concentración poblacional, y grupos de 5 etnias del Estado de México (mazahua, otomí, náhuatl, matlazinca, tlahuica-ocuilteco) (Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018).

Sobre el inciso c), todos los Proyectos abarcan un horizonte de planeación anual, aunque sus resultados son observables trimestralmente, lo que permite visualizar en el corto plazo áreas de mejora. Si bien ello es suficiente para observar que tal inciso se cumple satisfactoriamente, se considera que sería adecuado plantear a las instancias responsables de la normatividad, la posible sinergia entre los Proyectos que buscan atender a población en condiciones de vulnerabilidad social: Acciones Compensatorias, Inclusión e Igualdad Educativa e Intercultural Bilingüe, bajo el objetivo de diseñar estrategias y líneas de acción conjuntas y globales. En relación con el inciso d), por último, las metas y horizontes definidos del Programa presupuestario (Pp) se observan congruentes con el diseño y diagnóstico de todos los Proyectos en la medida que las metas y horizontes se definen anualmente, lo mismo que el diseño y diagnóstico.

Debido a la evidencia aquí mostrada, se concluye asignar a esta pregunta el nivel 4, esto es, que todos los incisos están plasmados en los documentos de planeación del Programa presupuestario (Pp). Se valora positivamente que la planeación sea anual tanto en la fase de la definición de la población objetivo, las metas de cobertura, y los diagnósticos. Ello le da un sustento de coherencia y armonía a cada uno de los Proyectos, aunque, como se mencionó en la Respuesta 1, convendría dar más coherencia a las distintas estrategias y líneas de acción de cada uno de los Proyectos entre sí y articularlos a los objetivos centrales del Programa presupuestario (Pp).

Sugerencia:

Plantear ante las instancias responsables de la normatividad, la factibilidad de coadyuvar en esfuerzos conjuntos en las estrategias y acciones que involucran a los Proyectos de Educación Intercultural Bilingüe, Acciones Compensatorias, así como Inclusión e Igualdad Educativa; con el objetivo de implementar apoyos más direccionados a la población en condiciones de vulnerabilidad social.

11. Los procedimientos del Programa presupuestario (Pp) para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Sobre el inciso a), para los casos de los Proyectos de Educación Inicial, Educación Preescolar, Educación Primaria y Educación Secundaria la inserción de la población objetivo en el Programa presupuestario (Pp) no se basa en criterios de elegibilidad sino de un derecho emanado del artículo 3° Constitucional. En el caso de los Proyectos de Inclusión e Igualdad Educativa, Educación Intercultural Bilingüe y Acciones Compensatorias, los criterios de elegibilidad son claros y relacionados con la discapacidad, aptitudes sobresalientes, así como ascendencia indígena (Dirección de Educación Elemental, 2017). En los casos de Educación para la Salud, Educación Artística y Educación Física, no se requieren criterios de elegibilidad puesto que son materias que se imparten dentro de Educación Básica. Estos criterios valdrían como evidencia de los procedimientos utilizados por el Programa presupuestario para la selección de la población atendida en Educación Básica. Por lo anterior, este inciso se cumple satisfactoriamente.

Acerca del inciso b), no se cuenta con documentación que señale si los procedimientos del Programa presupuestario (Pp) para la selección de beneficiarios y/o Proyectos están estandarizados. Consideramos que ello es poco factible pues hablamos de Proyectos con pocas convergencias. En consonancia con la Respuesta 10, no obstante, sería relevante elaborar una base de datos común a todos los Proyectos en aras de tener una visión más completa y comparada del tránsito de los estudiantes por la Educación Básica. En ello se visualiza un área de mejora en los procedimientos para recabar información relativa a la planeación del Programa presupuestario (Pp). Esta sugerencia se justifica en virtud que,

desde el punto de vista de la Planeación Institucional, los Proyectos de Acciones Compensatorias y Educación Intercultural Bilingüe ejecutan acciones coordinadas (SEIEM, Departamento de Educación Indígena, 2017).

En torno al inciso c), se dispone de evidencia que permita afirmar que los datos del Programa presupuestario (Pp) están sistematizados (Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Básica, 2018). El inciso d), por su parte, se cumple satisfactoriamente al encontrar evidencia de que la información sobre la selección de beneficiarios se encuentra en los Cuestionarios 911. En último lugar, el inciso e) también se observa en la evidencia proporcionada ya que la información sobre los Proyectos de Educación Inicial, Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Artística, Educación Física, Intercultural Bilingüe e Inclusión e Igualdad Educativa, se encuentra difundida públicamente en los Consolidados Estadísticos (Secretaría de Educación, 2018). En los Proyectos de Educación para la Salud y Acciones Compensatorias, por otro lado, no se encuentra evidencia en este rubro.

Con base en las razones anteriores, se toma la decisión de asignar un nivel 4 a esta Respuesta. Se ha considerado que, aunque formalmente no se cumple el inciso b, es decir, los procedimientos para la selección de beneficiarios no se observan estandarizados, se toma por bueno puesto que, debido a la naturaleza (hasta cierto grado) particular de cada uno de los Proyectos, se entiende que falte este dato. Con todo y encaminando la sugerencia a continuación, observamos adecuado elaborar una base en común para los Proyectos de Inclusión e Igualdad Educativa, Acciones Compensatorias e Intercultural Bilingüe, todos ellos enfocados en el tratamiento de la población escolar bajo condiciones de vulnerabilidad social.

Sugerencia:

Elaborar una base de datos común entre los Proyectos de Inclusión e Igualdad Educativa, Educación Intercultural Bilingüe y Acciones Compensatorias para conocer su trazabilidad en la Educación Básica, con el fin de encauzar posibles sinergias para detectar y atender población en situación vulnerable.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Están adaptados a las características de la población objetivo.
- Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

En primer lugar, el inciso a) se ve reflejado en la documentación del Programa presupuestario (Pp) al contar con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo adaptadas a las características de la población objetivo, pues los Consolidados Estadísticos disponen de la información suficiente sobre este rubro. Aunado a ello, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite de solicitudes de construcción, mantenimiento y rehabilitación de espacios educativos se detallan en el “Manual de Procedimientos del Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos”, del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (Secretaría de Finanzas, 2015). Dicho manual tiene como marco normativo la “Guía Operativa para la Construcción, Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Básica 2018” (SEP, 2018).

En cuanto al inciso b), el procedimiento para solicitar apoyos de Infraestructura Física Educativa se detalla en el Sitio Web del IMIFE (<http://imife.edomex.gob.mx/proceso>), información que complementa el Formato “Estudio de factibilidad 18-19” (Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar, 2018), que hace referencia a la demanda de ampliación de grupos (Secundaria General y Secundaria Técnica) y docentes (Preescolar, Primaria y Telesecundaria). En el caso de los Proyectos de Educación Intercultural Bilingüe, Acciones Compensatorias, Inclusión e Igualdad Educativa, el procedimiento para acceder a sus apoyos recae en información vertida en los Cuestionarios 911, así como Estadísticas del CONAPO e INEGI. En cuanto a los Proyectos de Educación Artística, Educación para la Salud y Educación Física, no se requieren procedimientos para acceder a ser beneficiario de sus estrategias de acción puesto que se imparten como

materias en Educación Básica. Con la evidencia recabada, podemos señalar que este inciso se cumple satisfactoriamente.

El inciso c) se cumple satisfactoriamente en tanto los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite de solicitud de apoyo se encuentran difundidos a los directores, quienes llenan los Cuestionarios 911 y conocen de primera mano las características de la población objetivo. El inciso d), por último, también se observa al detectar que los procedimientos de los que hemos hablado aquí están apegados al documento normativo del Programa presupuestario (Pp) (Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, 2018) (Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Básica, 2018).

Con base en la evidencia proporcionada, se concluye asignar el nivel 4 a esta Respuesta. Se observa que, por un lado, las solicitudes de apoyo recaen en Infraestructura Física Educativa y, por otro lado, los servicios educativos que en ella se proporcionan. Ambos cumplen con las características descritas por los Términos de Referencia (TdR) en la medida que, en primer lugar, son adecuados y asequibles para la población objetivo pues lo único que se necesita para solicitar apoyos es una computadora y conexión a Internet, por el lado de Infraestructura Física Educativa, y por el lado de los servicios educativos acceder al formato de los Cuestionarios 911 que, de acuerdo con la normativa vigente, deben ser socializados a todos los centros escolares.

Se destaca en especial que los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están adaptados a las características de la población objetivo en la medida que los primeros parten de los centros escolares, es decir, el espacio donde confluyen los actores del proceso educativo (docentes, alumnos, directivos). No se visualiza un espacio más adecuado para iniciar el proceso de solicitudes de apoyo.

Sugerencia:

Sin sugerencias

TOMO IV.
PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Justificación:

Sobre el inciso a), las características de la población atendida por el Programa presupuestario (Pp) se encuentran en los Consolidados Estadísticos (Secretaría de Educación, 2018). Sin embargo, para los Proyectos de Inclusión e Igualdad Educativa, Acciones Compensatorias, Educación Intercultural Bilingüe, Educación para la Salud, Educación Física y Educación Artística, no se dispone de información que indique las características de la población atendida. Por lo tanto, este inciso no se cumple satisfactoriamente.

Sobre el inciso b), para los Proyectos de Educación Inicial, Educación Preescolar, Educación Primaria y Educación Secundaria, no se podría hablar de un apoyo otorgado (como en el caso de las Becas), sino de un derecho consagrado en la Constitución que se materializa en la dotación de servicios educativos. Lo mismo aplica para los Proyectos de Educación Física, Educación Artística y Educación para la Salud. Para los que sí aplica (Inclusión e Igualdad Educativa, Educación Intercultural Bilingüe y Acciones Compensatorias), no se dispone evidencia del tipo de apoyos que otorgan junto con las características de los beneficiarios. Con el análisis precedente, en el Programa presupuestario (Pp) se verifica la información relativa a este inciso (más de 6 lo cumplen).

En relación con el inciso c), se dispone de información documental para respaldar que la información se encuentra sistematizada en los Proyectos de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria, Física y Artística. En los demás Proyectos (Inclusión e Igualdad Educativa, Acciones Compensatorias, Intercultural Bilingüe y para la Salud), no se dispone de evidencia que avale la sistematización de la población atendida, aunque su menor número frente a los que sí la reflejan, permiten concluir que en este inciso el Programa cumple con la documentación. Por último, en cuanto al inciso d), se dispone de normatividades relativas a la depuración y actualización de la población atendida por el Programa presupuestario (Pp) a través del Manual de Procedimientos de las Subdirecciones Regionales de Educación Básica (2017), y el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Básica (2018), además que los distintos subsistemas se rigen por el Calendario Escolar de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para, mensualmente,

actualizar y depurar la información de la población atendida (altas y bajas). Por lo tanto, este inciso se cumple satisfactoriamente.

En virtud de la información recabada, se concluye asignar en esta Respuesta un nivel 3. Se valora positivamente que la información que integra el Padrón de beneficiarios, contenida en los Consolidados Estadísticos, contenga información relativa a la matrícula, docentes, escuelas, grupos, distribución de los servicios educativos por control (federalizado, federal, autónomo y estatal), nivel (desde inicial hasta telesecundaria), sostenimiento (público y privado), así como algunos indicadores educativos: cobertura, absorción/atención, déficit de atención, relación alumno/escuela, alumno/grupo, alumno/docente, abandono escolar, eficiencia terminal, reprobación y coeficiente de egresión, por nivel educativo (desde preescolar hasta secundaria y según el tipo de control: estatal y nacional). No obstante, creemos que convendría plasmar algunos datos sistematizados en los Cuestionarios 911 sobre los Consolidados Estadísticos, de forma que se pueda conocer con más profundidad datos sobre la población atendida: trayectoria escolar, edad, movilidad entre escuelas, información sociodemográfica, hablantes de lengua indígena y población vulnerable en relación con la población total.

Sugerencia:

Considerar difundir públicamente información contenida en el Sistema Integral Nacional de Control Escolar (SINCE) y relativa a las características sociodemográficas de la población objetivo y atendida de los 10 Proyectos del Programa presupuestario (Pp), con el fin de orientar la toma de decisiones.

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Sobre el inciso a), de acuerdo con el “Diagnóstico por Programa presupuestario del Ejercicio 2018”, el padrón de beneficiarios del Programa presupuestario (Pp) está constituido por el Registro Nacional de Alumnos (RNA) y el Registro Nacional de Emisión, Validación e Inscripción de Documentos Académicos (RODAC), los cuales registran y validan información sobre los procedimientos para otorgar bienes y servicios de Educación Básica (Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Básica, 2018) (Manuales de Procedimientos de las Subdirecciones Regionales de Educación Básica, 2017). En particular, el procedimiento se refiere a la atención a las solicitudes de creación, expansión y promoción de servicios educativos de nivel básico del Subsistema Educativo Estatal, con objetivo, alcance, referencias normativas, insumos, resultados, interacción con otros procesos, políticas y diagrama de flujo. Por lo tanto, se concluye que este inciso se cumple satisfactoriamente en la documentación del Programa presupuestario (Pp).

Sobre el inciso b) y en consonancia con la Respuesta 11, se dispone de evidencia para concluir que los procedimientos para otorgar bienes y servicios, por parte del Programa presupuestario (Pp), se encuentran sistematizados, es decir, en bases de datos y disponibles en algún sistema informático, en tanto que la normatividad del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Básica (2018) establece que la integración de los Consolidados Estadísticos del Sistema Educativo Estatal supone un proceso de entregas de bases de datos en que participan servidores públicos de la Dirección de Información y Planeación, unidades administrativas así como la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP, para validar las cifras (2018). De ello que este inciso también se cumpla satisfactoriamente. Como anotación, observamos que, en relación al proyecto de Infraestructura Física Educativa, no

existe evidencia de cómo se recopilan y procesan las solicitudes de bienes y servicios de Infraestructura (Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018).

En torno al inciso c), se observa evidencia que los procedimientos para otorgar los bienes o servicios educativos están difundidos públicamente, pues se puede acceder a toda la información relevante mediante el portal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y municipios (<http://www.infoem.org.mx/>). En cuanto al inciso d), se concluye que los procedimientos para otorgar bienes o servicios educativos se encuentran apegados al documento normativo del programa al observar los manuales de procedimiento del Programa presupuestario (Pp) (Manuales de Procedimientos de las Subdirecciones Regionales de Educación Básica, 2017), por lo que este inciso se cumple satisfactoriamente.

En virtud de la evidencia observada, se concluye asignar un nivel 3 a esta respuesta, basándose fundamentalmente en que, aunque el sitio <https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/imife.web>, relativo al portal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y municipios, señala que: “El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) no realiza ningún tipo de transferencia de recursos públicos a personas físicas o colectivas, que permita la identificación de los beneficiarios de los apoyos financieros o en especie”, por lo que no cabría esperar de este Instituto información relativa a quiénes son beneficiados con la provisión de bienes y servicios educativos, sí se observa que falta evidencia que clarifique los criterios de elegibilidad para otorgar Infraestructura Física Educativa.

Sugerencia:

Elaborar un documento que clarifique los criterios de elegibilidad para poder otorgar Infraestructura Física Educativa en relación con distintos criterios como nivel educativo, población atendida, riesgo.

15. Si el Programa presupuestario (Pp) recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Nota: No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

Como se comentó en la Respuesta 8, los Cuestionarios 911 no contemplan un apartado en el que solicite información socioeconómica de la población atendida, aunque sí hay un apartado de “Gasto de las Familias en Educación”. Este mide el gasto promedio anual, entendido como:

“el monto promedio de dinero que gasta cada alumno (o los padres del alumno) en un determinado concepto, durante el ciclo escolar. Se aplica a los siguientes conceptos: inscripción, paquete de útiles y libros (cuando éstos lo soliciten) y uniformes. Asimismo, se aplica a cuotas que requieran un desembolso para las familias, por ejemplo, las aportaciones a la asociación de padres de familia o alguna ayuda para el arreglo de la escuela o para equipar laboratorios y talleres, etcétera” (SEP, Educación Preescolar, 2018, pág. 10).

Las variables que mide dicho instrumento son para las escuelas de todos los sostenimientos (públicas y particulares):

- Gasto Promedio Anual en el paquete de útiles y libros que se sugiere adquiera el alumno.
- Gasto Anual en Cuotas (únicamente para escuelas públicas).
- Gasto Promedio Anual del servicio de transporte, en el caso que la escuela ofrezca el servicio de transporte escolar, propio o concesionado.
- Gasto Promedio Anual en inscripción (únicamente para escuelas particulares).
- Gasto Promedio Anual en colegiatura (únicamente para escuelas particulares).

Estas variables pueden indicar las condiciones socioeconómicas de la población atendida, así como de sus familias. La temporalidad en que se actualizan es anual.

También retomando el contenido de la Respuesta 8, los Cuestionarios 911 señalan las características de la población atendida en los Proyectos de Educación Inicial, Inicial no Escolarizada, Inicial Indígena, Preescolar Indígena, Preescolar, Primaria, Primaria Indígena y Secundaria. Para el proyecto de Acciones Compensatorias, la información socioeconómica se recolecta a partir de datos del INEGI (Proyecto Acciones Compensatorias, 2018). En el caso de los demás Proyectos (Inclusión e Igualdad Educativa, Educación para la Salud, Educación Artística, Educación Física y Educación Intercultural Bilingüe), la evidencia proporcionada no incluye información sobre los atributos socioeconómicos de la población atendida, los procedimientos por los que recaba este tipo de información, las variables que mide, así como su temporalidad.

Debido a las razones anteriores, se concluye que el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios es adecuado en la medida que es claro, difundido públicamente, y se observa coherencia con las variables que mide. No obstante, se valora positivamente la conveniencia de recolectar y difundir públicamente información sociodemográfica de la población atendida, junto con sus familias, de todos los Proyectos del Programa presupuestario (Pp).

Sugerencia:

Recolectar y presentar información sociodemográfica y sobre gastos de la población atendida y los de sus familias, de todos los Proyectos del Programa presupuestario (Pp). Esta tarea la consideramos viable dado que la recopilación de

información sobre gasto se recaba en los Cuestionarios 911. Además, se sugiere difundir públicamente esta información en archivos Excel para un mejor análisis de las políticas educativas en el Estado de México.

TOMO V.
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario (Pp) existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) general que integra el Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la Educación Básica en el Estado de México y una MIR para cada uno de los 10 Proyectos. En la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica se detalla de manera clara la aportación que tiene cada uno de los Proyectos que lo integran. Por ejemplo, como Fin, señala: “Contribuir a la formación de competencias, conocimientos, cultura física y deportiva, artística, salud y cuidado del medio ambiente, así como la eliminación de barreras al acceso a la educación de la población de 3 a 14 años en el Estado de México...” (MIR, 2018).

Para atender el inciso a), en la MIR general las Actividades están claramente especificadas, no existe ambigüedad en su redacción, pues el Fin de cada uno de los 10 Proyectos está reflejado y es una condición necesaria para lograr el Fin de la MIR general, además se especifica su resumen narrativo, indicadores, descripción de la fórmula, Periodicidad, Medios de Verificación y Supuestos, para cada una de las 10 actividades de la MIR general, por lo cual, cumple con el rubro solicitado.

El inciso b) también se cumple en la medida que las Actividades están ordenadas de manera cronológica, conforme avanza la edad de los niños y los niveles educativos que deben de cursar, desde la educación inicial, pasando por el mejoramiento del trabajo docente, dotación de infraestructura, el fortalecimiento de la educación física, la difusión de las artes, la promoción de la salud, la mejora de la educación especial y seguimiento a alumnos que requieren se incluyan socialmente, hasta la secundaria (Ver MIR, 2018).

Sobre el inciso c) todas las Actividades son necesarias, ya que la estructura del Fin señalado antes, junto con el Propósito de “Niños y jóvenes de 3 a 14 años acceden a educación básica” (2018, pág. 2) requiere de cada una de las Actividades. Prescindir de una o más Actividades implica el incumplimiento del Fin y Propósito. Por ejemplo, en el caso de la Actividad 10.1 “seguimiento a la inscripción y asistencia de los becarios del Componente Educativo de PROSPERA Programa de

Inclusión Social”, su cumplimiento permite que el alumno tenga continuidad en sus estudios, con lo cual la cobertura educativa se atiende, por lo cual, ninguna actividad es prescindible cumpliendo con lo planteado en los Términos de Referencia.

La realización de las Actividades descritas en cada Proyecto coadyuva en los objetivos de los Componentes y de manera lógica en la consecución del Fin y del Propósito. De manera particular, el Proyecto de Educación Inicial cuenta con un cuadro de indicadores y metas que detallan objetivos generales, indicadores de impacto, Meta de indicadores de impacto, instrumentos y avance de la meta que pueden utilizarse para la construcción de su MIR particular, con dicha evidencia el inciso d) se cumple.

Las actividades son claras, están ordenadas de manera cronológica, son necesarias para los Componentes y su ejecución genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes, por lo tanto, tiene una calificación de 4.

Sugerencia:

Sin sugerencias.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Respecto al inciso a) los Componentes de la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, integrados por los 10 Proyectos, corresponden a los servicios y bienes que producen el Programa de Educación Básica, por lo que este supuesto está verificado, por ejemplo, en el caso de la Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Intercultural Bilingüe, Secundaria, Educación Física, Educación Artística y Educación para la Salud impartir clases según corresponda al nivel y la materia. En el caso de Inclusión e Igualdad Educativa los servicios son: “atención educativa a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes...; fomentar la participación docente en actividades académicas y de vinculación que respondan a una cultura inclusiva...”. En Acciones Compensatorias los servicios corresponden a “...orientar y acompañar a los directivos en la gestión ante autoridades...; gestionar ante autoridades del Organismo la necesidad de incrementar el personal...; y brindar acompañamiento técnico pedagógico a los tutores y profesores” (Proyecto Acciones Compensatorias, 2018).

En la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, por otro lado, los Componentes están redactados como resultados logrados, por ejemplo, “...niños beneficiados con el servicio de educación o servicios de educación ofrecidos...”, lo cual permite tener un panorama de resultados logrados, con lo que se cumple el inciso b).

Sobre el inciso c), todos los Componentes son imprescindibles para lograr el Fin, toda vez que cada uno de los 10 Proyectos aporta elementos para la formación de competencias y conocimientos en su área de acción y contribuye a la eliminación de las barreras que impiden el acceso a la educación a las personas de 3 a 14 años en el Estado de México. Es decir, así como son imprescindibles las Actividades para los Componentes, los Componentes son indispensables para el logro del Fin. Considerando esta información, el inciso c) está considerada en la MIR general.

Por último, el inciso d) está contenido en la MIR general porque la realización de los Componentes “...niños y jóvenes de 3 a 14 años acceden a la Educación Básica...”, debe garantizarse el cumplimiento de las Actividades de la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, pero también los Supuestos. La MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica plantea que debe considerarse como Supuesto la promoción para que los padres inscriban a

sus hijos a los niveles educativos obligatorios, ya que no todos los padres inscriben a sus hijos a los niveles educativos que les corresponden, a pesar de ser un derecho humano. La promoción del servicio educativo como supuesto es indispensable para que el porcentaje de alumnos atendidos esté en concordancia con el Propósito del Programa presupuestario (Pp). El carácter lógico de la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, así, se corrobora cuando se indaga en la MIR de cada uno de los Proyectos.

Los Componentes son bienes en algunos Proyectos y en otros servicios que están redactados como resultados logrados, son necesarios y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito, con ello, cumple el 100% de lo solicitado en esta pregunta, por lo que se asigna 4 de calificación.

Sugerencia:

Sin sugerencias.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Propósito de la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica: “Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad acceden a educación básica” (2018, pág. 2) se da como una consecuencia directa del cumplimiento de los Componentes y los Supuestos. Este rubro del inciso a) se cumple en la MIR general porque la implementación de Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Intercultural Bilingüe, Secundaria, Artística, Educación Física y Para la Salud significan niños y jóvenes con educación. Los Proyectos Acciones Compensatorias e Inclusión e Igualdad Educativa apoyan de manera sustantiva la inclusión y la equidad de la Educación Básica.

Acerca del inciso b), el logro de los Proyectos Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Intercultural Bilingüe, Secundaria, Educación Física, Artística y Educación para la Salud están libres de discrecionalidad de las instancias ejecutoras (Servicios Educativos Integrados al Estado de México, Dirección de Educación Elemental, Departamento de Inicial y Supervisión Escolar y Coordinadores), esto es porque la educación es obligatoria, lo que se traduce en un derecho que no puede ser sujeto a la decisión de persona o institución. En este sentido, está asegurado que sus logros no dependan o están controlados por el responsable del programa. En el Proyecto Inclusión e Igualdad Educativa que tiene como objetivo: “Brindar atención educativa a la población con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes”, su logro no está controlado por el responsable del programa, pues hay un formato del Centro de Atención Múltiple (CAM-1) que reporta la condición del alumno con discapacidades, dificultades, trastornos, aptitudes sobresalientes y otras condiciones (diversidad social, cultural o lingüística), desglosándolos por sexo. El Proyecto de Acciones Compensatorias, de acuerdo con las Reglas de Operación tiene como objetivo “Contribuir a generar equidad educativa para los niños y jóvenes de sectores vulnerables del país para combatir el rezago educativo en educación inicial y básica”, si bien no cuenta con el carácter de universal, pero si con Reglas de Operación que guían la actuación de los operadores del programa. Por el tipo de apoyo (Bienes y servicios: útiles escolares, materiales y auxiliares didácticos; y Económicos: Para las figuras participantes en las estructuras educativas) el que los responsables del programa no sigan las Reglas de Operación puede influir en el logro del programa.

El Propósito a nivel del Programa Educación Básica (MIR general), incluye un solo objetivo, como se puede percibir en la cita a continuación: “Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad acceden a educación básica”, por lo que se cumple con este supuesto. Cuando se analizan las MIR de los Proyectos que tienen (ver pregunta 16) también cuentan con sus propios objetivos, lo cual significa una coherencia lógica, cumpliéndose de esta manera el inciso c).

La redacción del Propósito, como se puede apreciar está planteada como una situación alcanzada que es la de: niños y jóvenes acceden a educación básica, por lo que el inciso d) está incluido en la MIR general.

Finalmente, el inciso e) se cumple porque el Propósito incluye a la población objetivo que es la población entre 3 y 14 años.

En resumen, el propósito es consecuencia directa de los Componentes y los Supuestos a nivel de objetivos, su logro no está controlado por los responsables del programa, el objetivo es único, está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo, así que, se asigna el nivel 4.

Sugerencia:

Sin sugerencias en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

x

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin del **Programa presupuestario (Pp)** Educación Básica, señalado en su respectiva MIR está claramente especificado, ya que se incluyen todos los Proyectos y dos especificaciones, la de formación de competencias y conocimientos y la eliminación de barreras al acceso a la educación, como se cita aquí: “Contribuir a la formación de competencias, conocimientos, cultura física y deportiva, artística, salud y cuidado del medio ambiente, así como la eliminación de barreras al acceso a la educación de la población de 3 a 14 años en el Estado de México a través de los servicios educativos de educación básica de calidad en un marco de inclusión e igualdad” (MIR, 2018, pág. 2). Con lo anterior, el inciso a) se cumple.

El Fin es un objetivo superior al que el programa evaluado contribuye, porque al hacer referencia a las dos condiciones citadas en el párrafo anterior, la ejecución del programa no implica la formación de competencias, pues depende de las técnicas pedagógicas diseñadas en los programas de estudio y la forma en que los profesores las ejecuten. Es decir, si el alumno cursa alguno de los niveles, no significa que automáticamente tiene las competencias o conocimientos ahí brindados, por ello, el inciso b) se cumple satisfactoriamente.

Por lo que respecta a lo establecido en el inciso c), el Fin no está controlado por los responsables del programa porque en los Proyectos Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Intercultural Bilingüe, Secundaria, Educación Física, Artística y Educación para la Salud está asegurado su funcionamiento al ser obligatoria la educación, lo cual evita la discrecionalidad de los operadores del programa para decidir quién accede y quién no. Los Proyectos de Acciones Compensatorias e Inclusión e Igualdad Educativa cuentan con Reglas de Operación que garantizan el acceso a los beneficios sin la discrecionalidad de los responsables del programa.

El Fin no incluye un solo objetivo, como lo cuestiona el inciso d), porque se plantea la formación de competencias y conocimientos, pero al mismo tiempo agrega la eliminación de las barreras al acceso a la educación e incluso podemos

ver que de manera general incorpora el tema de la calidad. Estos dos últimos no son necesarios, pues brindar conocimientos y competencias es un Fin suficiente para el Programa presupuestario (Pp).

Por último, el inciso e) se ve reflejado pues el Fin está vinculado con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 con el objetivo “Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida” (2018, pág. 72) lo cual hace indispensable la implementación de este Programa presupuestario (Pp) para cumplir con tal objetivo.

Por las razones anteriores, el Fin del programa está claramente especificado, es un objetivo superior al que éste contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa, está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia. No obstante, el Fin incluye más de un objetivo, de ahí que se otorga el nivel 3.

Sugerencia:

Identificar un solo objetivo en el FIN de la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

El Programa Educación Básica forma parte del Sistema Educativo Nacional, por ello, no cuenta con Reglas de Operación, sin embargo, esto no significa que no haya documentos normativos que regulan su implementación y en los casos del Proyecto Acciones Compensatorias e Inclusión e Igualdad Educativa si tienen Reglas de Operación. En el Programa Anual presupuestario 2018 se definen los objetivos, diagnósticos, estrategias y líneas de acción que permiten tener claro el proceso de implementación.

Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, porque en el documento normativo señala como objetivos en el nivel Inicial: “fortalecer los servicios de educación inicial a niños de 45 días a 2 años 11 meses”, en el nivel Primaria: “ofrecer servicios de educación primaria a niños de 6 a 14 años de edad”, mientras que en el nivel Secundaria, “fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje para que los alumnos alcancen el logro educativo” (2018). Por otro lado, el Fin de la MIR es dar acceso a la población de 3 a 14 años, como se mencionó en la pregunta 19, con lo cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el documento normativo antes señalado.

El Propósito citado en la pregunta 16 se refleja en las estrategias del Proyecto Educación Secundaria que busca “Atender a la demanda del servicio en el nivel para contribuir a la disminución del rezago educativo y la deserción escolar” (2018), de esta manera, se da acceso a la educación básica como se pretende en el Propósito en comentario.

Los Componentes como se apuntó en la pregunta 17 están lógicamente planteados y estos mismos elementos se pueden identificar en el Programa y en sus Proyectos. Ya que en el Proyecto Educación Artística por ejemplo, se busca promover las artes entre los alumnos y en el Proyecto Educación Física se plantea como una estrategia “Atender la matrícula de Educación Física” (2018), a través de la actividad física y deportiva, con lo cual, está incorporado a la lógica de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica. Esto ocurre con el resto de los Proyectos.

Respecto a las Actividades, se ha indicado en la pregunta 16 que hay una lógica con los Componentes, lo cual se traduce en que las actividades cumplen con la trazabilidad lógica para el cumplimiento de la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, tanto en el Programa como en los Proyectos.

En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR, tanto del Fin como del Propósito, Componentes y Actividades, en consecuencia, se asignó el nivel 4. Al margen de ello, cabe notar que al ser una evaluación de 10 Proyectos se tuvo que indagar en los diversos documentos normativos, por lo que se sugiere en la medida de las posibilidades concentrar o señalar de manera explícita dicha vinculación.

Sugerencia:

Retomar la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica para definir de manera explícita la vinculación de esta con los Marcos Normativos, porque si bien han sido identificados los parámetros, se han tenido que indagar en los documentos normativos para identificarlos.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.

Justificación:

En la MIR del Programa presupuestario (Pp), el inciso a) está contenido porque los indicadores para medir el desempeño son claros al contar con la ventaja de que el Universo de atención es la totalidad de niños y jóvenes con el intervalo de edad que cubre, dado que la Educación Básica es universal.

En el Fin, el indicador es “Porcentaje de atención a niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en Educación Básica” (MIR, 2018), dicho indicador es claro y relevante porque permite tener una referencia de la población atendida y sin atender. Su economía radica en que es una actividad sistemática que realiza la Secretaría de Educación, por lo cual no es necesario imprimirle un costo adicional para tener los datos. Coherente con lo anterior, para tener una verificación independiente es necesario tener no sólo el acceso a la información de inscripción a los ciclos escolares, sino también contar con recursos económicos para realizar dicho monitoreo de los datos, o en todo caso, esperar datos de los Censos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El indicador sí aporta una base suficiente para evaluar el desempeño, de esta manera, se concluye que los incisos b) y c) son condiciones incluidas en la MIR general.

En el Propósito se tiene como indicador “Tasa de variación de atención a alumnos de Educación Básica” (MIR, 2018), con ello, es posible identificar el número de niños y jóvenes de 3 a 14 años atendidos en un año y su variación con respecto al año previo, es decir, si hubo más o menos alumnos con el servicio educativo. En este sentido, es claro con relevancia y sin complicaciones para obtener la información porque los Consolidados Estadísticos son creados por la Secretaría de Educación, al igual que en el Fin su verificación de manera independiente requiere acceso a la información de inscripción a los ciclos escolares y contar con recursos económicos para realizarlo o tener acceso a los datos del Censo

del INEGI. El indicador es adecuado para su comparación con otros ciclos escolares, por lo que el rubro del inciso d) se cumple.

En el tema de los Componentes y las Actividades hay un desglose por cada uno de los Proyectos con indicadores claros, relevantes y con datos accesibles sin necesidad de invertir para acceder a ellos. El carácter monitoreable de cada uno de ellos, depende de la información de la Secretaría de Educación, pero debe comentarse que son sólidos y confiables, ya que cada registro de alumnos se traduce en un comprobante que se emite por las instancias correspondientes a cada uno de los alumnos que asisten a algún nivel educativo, salvo en los Proyectos de Acciones Compensatorias e Inclusión e Igualdad Educativa. Por estas razones, se considera que el inciso e) es cubierto por la MIR general.

Considerando la evidencia disponible, en resumen, el Fin, Propósito, Componentes y Actividades cuentan con indicadores claros, relevantes, a costo razonable, monitoreable y adecuado, por ello se asignó el nivel 4.

Sugerencia:

Sin sugerencias en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Sentido (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

La MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica cuenta con Fichas Técnicas de los indicadores, en los que se puede identificar la información a verificar de la pregunta. El nombre del indicador está presente en el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, su definición la podemos ubicar en el nombre del indicador y el resumen narrativo. Es identificable al referirse a personas entre 3 y 14 años que cursan un nivel educativo expresado en porcentajes o tasas. Considerando esta evidencia, el inciso a) es un supuesto incluido en la MIR general.

El método del cálculo aparece dividido en dos rubros: la fórmula y la descripción de la variable en donde se puede verificar la operación aritmética necesaria para obtener los resultados de los indicadores. Aunque no está de manera explícita se puede inferir la unidad de medida de los datos utilizados para la fórmula, pues al ser un Programa que tiene como población objetivo al universo de 3 a 14 años, los niños atendidos son la unidad de medida. La frecuencia de medición es anual en todos los casos, esto obedece a que cada que inicia el ciclo escolar es cuando se realiza el registro de los alumnos que se inscriben al nivel de educación que les corresponda con su edad y su continuidad en el Sistema Educativo Nacional. La documentación, por tanto, permite concluir que se ven reflejados los incisos b), c), d) y e).

Sobre el inciso f), las líneas base se tienen identificadas en cuatro rubros: Valor, Periodo, Año y Ciclo. Con ello, se puede decir que se cuenta con la información de manera sistemática en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, lo cual permite tener una mayor certidumbre de los indicadores y de los procedimientos de cálculo. Respecto a

la Meta está planteada en términos de la población total de la población mexiquense de 3 a 14 años, ya que, al ser obligatoria para todos, esta población es el universo y la población objetivo. El sentido (ascendente, descendente) no se señala. Con estos elementos se considera que las Fichas Técnicas cuentan con la información señalada en los Términos de Referencia de los incisos f), g) y h) de la pregunta en cuestión.

Cabe señalar que en la MIR individual de todos los Proyectos se contempla la información requerida en esta pregunta, tanto en el Nombre del indicador, la definición, el Método de Cálculo, la Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea Base y Metas (ver MIR general en anexo).

Las Fichas Técnicas de los indicadores cuentan con el Nombre del Indicador, Definición, Método de Cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea Base, Metas y Sentido (ascendente, descendente), por consiguiente, cumple con el 100% de lo solicitado, es decir, el nivel 4.

Sugerencia:

Sin sugerencias.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario (Pp) tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

La MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica cuenta con Metas de los Indicadores. Estas Metas a su vez cuentan con Unidad de Medida, como lo señala el inciso a), porque son los datos absolutos de la población de 3 a 14 años, a quienes va dirigido el programa. La información utilizada es tanto para el sostenimiento público como el privado. Esta misma lógica se sigue tanto en el Fin, como en el Propósito, Componentes y Actividades.

Sobre el inciso b), las metas de los indicadores impulsan el desempeño y no son laxas porque las metas están bien orientadas a impulsar el desempeño de la Educación Básica porque pretende mejorar, como lo señala la descripción del indicador "...el nivel de atención con el servicio educativo de tipo básico en el Estado de México", es decir, busca que la meta de servicios educativos sea de 100%, para lo cual, se emplea la siguiente fórmula: $(\text{Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación básica} / \text{Población de niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en la Entidad}) \times 100$. Por lo tanto, no se pueden considerar laxas, porque son datos obtenidos de los siguientes medios de verificación: Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección de Información y Planeación. Anual. Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO). <http://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/proyecciones-de-la-poblacion-2010-2050>.

Las Metas son factibles de alcanzar, como lo señala el inciso c), considerando que a lo largo de toda la entidad federativa hay desplegado tanto infraestructura, recursos económicos erogados por el Gobierno del Estado de México por medio de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, como recursos humanos, tanto en docentes, como directivos y personal administrativo, tanto en la Dirección General de Educación Básica (DGEB) como en el Subsistema de Servicios

Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) que se encargan de cumplir con las Metas que se plantea este programa que como se analizó en la pregunta 2 y 3 tiene elementos de vinculación (aunque no hay un documento que los exprese) con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Ante tal información se afirma que este supuesto se cumple en la MIR general.

Las Metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida, no son laxas y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa, razón por la cual, se determina el nivel 4.

Sugerencia:

Sin sugerencias.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales.
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica todos los Indicadores tienen especificado los medios de verificación. Se refieren a información institucional que depende directamente de la Secretaría de Educación y el Consejo Nacional de Población.

En particular los Proyectos Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Intercultural Bilingüe y Secundaria hacen referencia a los “Consolidados Estadísticos al inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017” emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México, Subsecretaría de Planeación y Administración, y a las “Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO)”. Estos son nombres que perfectamente pueden ser identificados de manera precisa por las personas que requieran usarlos. Con esta evidencia se concluye que se cumplen satisfactoriamente los incisos a) y b).

Sí se cuenta con acceso a los Consolidados Estadísticos y se puede sin ningún problema realizar el cálculo del indicador, como lo señala el inciso c), esto es porque se pueden utilizar las variables de Matrícula, Docentes, Escuelas y Grupos cada uno de ellos por Servicios educativos, Modalidad, Nivel, Vertiente y Control con lo cual se cuantifican las variables de los medios de verificación de la MIR. Las proyecciones del CONAPO (Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015 - 2030) donde es posible identificar la población de 3 a 14 años como potencial para realizar los cálculos de la población en edad escolar en el nivel básico.

El acceso público a la documentación en relación a lo que se establece el inciso d), por medio de la página de “<http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/>” o en su caso, por medio de “<https://www.ipomex.org.mx/>” es en formato

PDF, lo que dificulta el manejo de información, ya que para la realización de los cálculos se necesita tener la información en una hoja de cálculo o bases de datos. En el caso de “Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015 – 2030”, es perfectamente manejable ya que aparece la información en manejadores de bases de datos con diccionarios de datos, por lo que son públicos, accesibles a cualquier persona. Por señalar un ejemplo, se puede acceder a “Consolidado Estadístico Inicio de Cursos Ciclo Escolar Febrero de 2015” básica y derivada estatal y municipal del sector educativo, de la planta física, personal docente y alumnos, en sus aspectos de modalidad de estudios: escolar y extraescolar, niveles educativos: preescolar, primaria, media básica, media superior, superior, profesional, técnica y normal se encuentran en la página: <https://docplayer.es/20426651-Consolidado-estadistico-inicio-de-cursos-ciclo-escolar-2014-2015-febrero-de-2015.html>, sin embargo, no es una página oficial que se encargue de difundir este tipo de información. Resultado del análisis anterior se afirma que lo solicitado en el inciso d) está integrado a la MIR general.

Debido a las razones anteriores, todos los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación oficiales o institucionales, con un nombre que permite identificarlos, reproducir el cálculo del indicador, son públicos y accesibles.

Sugerencia:

Se sugiere ver la posibilidad y factibilidad de que, en alguna parte de la página de transparencia fiscal, IPOMEX o en la página de la Secretaría de Educación del Estado de México, se puedan tener vínculos que permitan el acceso a los Indicadores y a los medios de verificación, en formato de Excel o alguno de bases de datos.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario (Pp) es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El inciso a) se cumple en tanto que los medios de verificación de la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica son: Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO). <http://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/proyecciones-de-la-poblacion-2010-2050>, mismo que son necesarios para calcular el indicador que es: “el nivel de atención con el servicio educativo de tipo básico en el Estado de México” con ello se conoce el porcentaje de atención a niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en Educación Básica, realizando el cálculo siguiente: (Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación básica / Población de niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en la Entidad) x 100, por lo tanto se puede afirmar que son necesarios e imprescindibles para el cálculo de los Indicadores. En esta pregunta se considera que no hay diferencia cuando indagamos la MIR de cada uno de los Proyectos.

Los medios de verificación en relación al **inciso b)**, son suficientes para realizar el cálculo de los indicadores, pues los Consolidados Estadísticos consideran cada una de las personas que son beneficiadas con los servicios educativos, según corresponda con cada nivel. Los datos que ahí se registran son desglosados de tal manera que puede identificarse: Servicios Educativos por Control, por Sostenimiento, por Modalidad, Nivel y Vertiente (Matrícula, Docentes y Grupos) por señalar algunas especificaciones. Esta información es suficiente para poder calcular los indicadores, por lo que se concluye que la MIR general cumple con la información del inciso b).

Los indicadores permiten medir de manera directa el objetivo de ese nivel, sobre todo, porque se combinan dos medios de verificación, por un lado, los Consolidados Estadísticos del ciclo escolar 2016-2017, y por el otro, las “Proyecciones

del Consejo Nacional de Población (CONAPO)". Con esta información no sólo se puede saber a cuántas personas se pudo brindar los distintos servicios educativos, sino también los porcentajes del total de la población, así como tasas de variación, cuando se combinan con Consolidados Estadísticos de ciclos escolares previos. Por lo tanto, podemos afirmar que los objetivos sí pueden ser medidos con esos indicadores, lo que significa que podemos conocer el grado de cumplimiento de los objetivos del Programa y, en su caso, de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Esta evidencia permite señalar que el inciso c) está definido con las condiciones que solicita los Términos de Referencia.

Por lo señalado anteriormente, los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, ninguno es prescindible, son suficientes para calcularlos y permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel, por lo cual se asignó el nivel 4.

Sugerencia:

Se sugiere realizar ejercicios con los datos en particular para corroborar de manera empírica la relación entre los Objetivos-Indicadores-Medios de verificación para que no quede duda de la coherencia interna de este conjunto de factores y su relación en la MIR.

VALORACIÓN FINAL DE LA MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

La MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica en general es completa, incluye las características y objetivos de cada uno de los 10 Proyectos. Incluso podríamos señalar que cuenta con elementos que detallan más de lo solicitado por los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Diseño. Algunas áreas de oportunidad que pueden ser subsanadas en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica son:

a) Buscar procedimientos para que, en los casos de los Proyectos Inclusión e Igualdad Educativa y Acciones Compensatorias, puedan constituirse mecanismos, lineamientos y procedimientos precisos que coadyuven a definir la población y las autoridades a las que se atiende con estos dos Proyectos.

b) Se sugiere ver la posibilidad y factibilidad de que en alguna parte de la página: <http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx>, <https://www.ipomex.org.mx/> o en la página de la Secretaría de Educación del Estado de México se puedan tener vínculos que permitan el acceso a los Indicadores y a los medios de verificación, tanto en formato PDF, como en formato de Excel o algún programa de manejo de datos.

c) Unificar componentes y actividades para otorgarles coherencia.

Mientras que, para la MIR del Proyecto de Educación Primaria, se sugiere definir un solo Fin.

TOMO VI.
PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

27. El Programa presupuestario (Pp) identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación.
- b) Gastos en mantenimiento.
- c) Gastos en capital.
- d) Gasto unitario.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

En relación con los incisos a) y b), se dispone de diversa documentación sobre gastos en operación y mantenimiento. Se tiene el "Presupuesto de egresos 2018. Calendarizado Anual" (Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, 2018), y la "Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2018" (Poder Ejecutivo del Estado de México, 2018), en donde se afirma que el rubro de "Educación Básica", ejerció \$63,504,970.2 durante el 2018 (Poder Ejecutivo del Estado de México, 2018, pág. 20). También se dispone de la información desglosada por capítulos de gasto, partida, concepto de gasto y total, para cada uno de los 10 Proyectos, en Tablas de Excel tituladas "Gastos desglosados del Programa (...) y criterios de clasificación", proporcionadas por la Secretaría de Finanzas del Estado de México (2018) y que se desglosan en el Anexo 8: "Gastos del programa y criterios de clasificación". Esta información se complementa, para los Proyectos de Educación Inicial, Educación Preescolar, Educación Primaria y Educación Secundaria, en desgloses sobre gastos que reúnen datos: sobre *operación*, donde se concentra información como sueldos y gastos en capacitación docente; sobre *mantenimiento*, en que se dispone de evidencia sobre compra de materiales de administración o herramientas/refacciones para el mobiliario educativo. La construcción de estos datos, a cargo del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, precisa mensualmente: monto programado, comprometido, devengado, pagado y ejercido. Esta información vale para señalar cuánto del total del presupuesto llega a la población atendida por el Programa presupuestario (Pp).

Además, con los Ejercicios 2018 (Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, 2018) para los Proyectos de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, se incluye información sobre la cantidad y gasto programados por "nombre de acción", es decir, estrategias y líneas de acción de los distintos Proyectos. Estos datos se encuentran divididos trimestralmente. Con la evidencia recabada, se concluye que se cumplen satisfactoriamente los incisos a) y b).

Los gastos en capital se actualizan cada año por lo que este inciso se cumple adecuadamente. Sobre el inciso d), los gastos unitarios se desglosan en Tablas de Excel tituladas "Gastos desglosados del Programa (...) y criterios de clasificación", proporcionadas por la Secretaría de Finanzas del Estado de México (2018), en especial, en los subtotales por capítulo. Todos estos gastos tienen como normatividad la Integración del Presupuesto de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal" (Gobierno del Estado de México, 2018).

Sugerencia:

Sin sugerencias.

28. El Programa presupuestario (Pp) cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

En relación con el inciso a), los documentos normativos del Programa presupuestario (Pp): “Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Básica” (2018) y “Manual de Procedimientos de las Subdirecciones Regionales de Educación Básica” (26 de septiembre del 2017), se encuentran actualizados y son difundidos públicamente. Además, los Proyectos de Educación Inicial, Inclusión e Igualdad Educativa y Acciones Compensatorias, disponen de Reglas de Operación (Diario Oficial de la Federación, 27 de Diciembre del 2017) (Gaceta de Gobierno del Estado de México, 6 de mayo del 2014) (Diario Oficial de la Federación, 30 de Diciembre del 2017). En el caso de los Proyectos de Educación Inicial, Educación Preescolar, Educación Primaria y Educación Secundaria, sus actividades tendientes a coordinar acciones junto con el Instituto de la Infraestructura Física Educativa en la construcción, rehabilitación y equipamiento de obras a nivel básico, se rigen de acuerdo con las Reglas de Operación del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (SEP, 2018). Considerando esta evidencia, este inciso se cumple satisfactoriamente.

Sobre el inciso b), los resultados principales del Programa se difunden en el Sitio Web del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), y el Sitio Web del Instituto de

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, (INFOEM), aunque en ambos casos no se encuentra la información sobre resultados del Programa a menos de tres clics. Por lo tanto, este inciso no se ve reflejado en la evidencia disponible.

Sobre el inciso c), el teléfono y correo se encuentra a menos de tres clics en el sitio INFOEM, los cuales son: 01(722) 276 00 66 y uippe.finanzas@edomex.gob.mx. Debido a lo anterior, este inciso sí se cumple. En torno al inciso d), el mismo sitio contiene el apartado de “Registro de solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas”, lo que permite concluir que hay evidencia de la modificación de respuesta a partir de recursos de revisión, y por lo tanto este inciso también se ve reflejado en la documentación proporcionada.

Por lo tanto, se concluye asignar a esta Pregunta un nivel 3. Se aprecia que la normatividad expuesta más arriba define mecanismos de transparencia, como es la difusión de los Resultados del Programa presupuestario (Pp) a través de los sitios web de IGECEM como INFOEM, de teléfono y correo para establecer contacto, así como la respuesta a solicitudes de revisión. Se advierte, sin embargo, que un criterio para valorar la facilidad y rapidez para acceder a los resultados del Programa presupuestario (Pp), como es la difusión de estos a menos de 3 clics, no se cumple.

Sugerencia:

Difundir los resultados principales del Programa a menos de tres clics.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Sobre el inciso a), los procedimientos para la ejecución de obras y acciones del Programa presupuestario (Pp) se rigen, de acuerdo con la evidencia proporcionada, por las siguientes normativas: Reglas de Operación del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (SEP, 2018), Ley General de Infraestructura Física Educativa (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 27 de mayo del 2014), Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, 22 de marzo del 2011), Código de Conducta y Reglas de Integridad del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (Gaceta de Gobierno del Estado de México, 11 de septiembre del 2019), Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones. Recursos estatales (Gaceta de Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre del 2014), Manual de Procedimientos de la Dirección General de la Educación Básica (2018) y el Manual de Procedimientos de las Subdirecciones Regionales de Educación Básica (2017). Todas estas normatividades especifican los mecanismos para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios (en este caso, escuelas), y abarcan el proceso que va de la solicitud de información por los ciudadanos, a la provisión de esta por los entes públicos, o bien señalan los procedimientos para otorgar información sin el antecedente de una solicitud de información, como es la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México (Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, 2017).

Con esta evidencia, sin embargo, no se pudo identificar que los procedimientos de ejecución de obras y acciones estén estandarizados, es decir, sean utilizados por todas las instancias ejecutoras, y además no establecen los procedimientos de obras y acciones en escuelas de los Proyectos de Educación Física, Educación Artística y Educación para la Salud. Por lo tanto, este inciso no se ve reflejado en la evidencia proporcionada. Sobre el inciso b), sí existe evidencia de que tales procedimientos se encuentren sistematizados, pues tanto el Manual de Procedimientos de la Dirección General de la Educación Básica (2018) como el Manual de Procedimientos de las Subdirecciones Regionales de Educación Básica

(2017), indican que los mecanismos para verificar la provisión de bienes educativos se encuentran en bases de datos y disponibles en un sistema informático.

Sobre el inciso c), los procedimientos de ejecución de obras y acciones se encuentran difundidos públicamente a través del Sitio Web del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (<http://imife.edomex.gob.mx/marco-juridico>), por lo que este inciso se cumple satisfactoriamente. Sobre el inciso d), este se ve reflejado, pues en el Programa presupuestario (Pp), se articulan correctamente diagnósticos, objetivos, obras y acciones (ver Respuesta 1).

De este modo, se concluye asignar un nivel 3 a esta Respuesta, basándose en la evidencia de que, si bien la entrega de apoyos (en este caso, servicios de Infraestructura Física Educativa) se encuentra sistematizada, no se observa información acerca de su estandarización y de cómo son los procedimientos de ejecución de obras y acciones del Instituto de Infraestructura Física Educativa, es decir, cuáles son los criterios por lo que se apoya a una escuela. Además, falta evidencia de si existen obras relacionadas (y, dado el caso, cuáles serían los criterios de asignación presupuestal) a los proyectos de Educación Física, Educación Artística y Educación para la Salud, por ejemplo, un aula para usos artísticos o dedicada especialmente para fomentar hábitos más saludables.

Sugerencia:

Elaborar un documento donde se señale que los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados, o estandarizar los mencionados procedimientos.

Mostrar los procedimientos de obras y acciones en escuelas de Educación Básica, con sostenimiento público. Es decir, cuáles son los criterios por lo que se apoya a una escuela.

TOMO VII.
ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES
Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con qué otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

De acuerdo con la información recabada, otros Programas presupuestarios con que el Programa de Educación Básica puede establecer coincidencias o complementariedades son:

- 02050501 Educación para Adultos, cuyo objetivo es: “Disminuir los índices de analfabetismo en el grupo social de los jóvenes y adultos de 15 años y más en rezago educativo, con la promoción de educación básica, así como coadyuvar en la incorporación al mercado de trabajo” (Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018, pág. s/p). Este proyecto cuenta con MIR, árbol de objetivos (Gobierno del Estado de México, 2018), y diagnóstico presupuestario (Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México, 2018).
- 02050602 Modernización de la Educación, que tiene como objetivo: “Impulsar un Sistema Educativo Estatal que forme alumnos y docentes que permita incorporar una nueva cultura de enseñanza y aprendizaje basado en la evaluación de hábitos de lectura, formación de valores, idiomas y habilidades del pensamiento científico y matemático para fortalecer mejores condiciones en la sociedad global” (Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018, pág. s/p). Este proyecto cuenta con MIR, árbol de objetivos (Gobierno del Estado de México, 2018) y diagnóstico presupuestario (Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México, 2018).
- 02050601 Gestión de las Políticas Educativas, el cual se dirige a: “mejorar la gestión de las políticas educativas mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos” (Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018, pág. s/p). Este proyecto cuenta con MIR, árbol de objetivos (Gobierno del Estado de México, 2018) y diagnóstico presupuestario (Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México, 2018).

De forma sistematizada, tenemos que:

Proyecto	Definición de la población objetivo	Tipos de apoyo otorgados por el programa	Cobertura del programa
Educación para Adultos	Jóvenes y adultos de 15 años y más en rezago educativo en el Estado de México.	Servicios de Educación Básica en 766 Centros Escolares para la atención de Jóvenes y Adultos (CEAJA's). En el caso de SEIEM, los servicios se prestan en 7 zonas escolares de los cuales 5 se enfocan en atender el rezago educativo (Centros de Educación Básica para Adultos), y dos en capacitar a la población en	40 657 adultos atendidos a través de 1 439 docentes en 807 escuelas a nivel local, regional y estatal.

		diversas especialidades (Misiones Culturales).	
Modernización de la Educación	Personal directivo y docente de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria; población que cursa la Educación Básica.	El Programa contempla los Proyectos: "Fortalecimiento de la calidad educativa", "Gestión para la calidad educativa", "Tecnología aplicada a la educación", "Convivencia escolar sin violencia", "Capacitación y actualización docente", "Carrera docente y docente administrativa", cuyos apoyos recaen en labores de capacitación a los docentes, la aplicación de los Programas Federales y Estatales, la profesionalización de los docentes entre otros, los cuales coadyuvan al mejoramiento del servicio de educación básica. Se incluyen también: Seguro Escolar contra Accidentes, Becas, Computadoras Portátiles, Difusión de Historietas Educativas.	Dos millones 985 mil 688 alumnos del nivel de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.
Gestión de las Políticas Educativas	Docentes de Educación Básica, alumnos que cursan la Educación Básica.	El Programa contempla los Proyectos: "Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación", "Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas", "Control escolar", "Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas", "Servicios educativos que ofrecen los particulares". Los apoyos se ubican en la contribución al servicio de Educación Básica para la	4.8 millones de alumnos atendidos.

		mejora del logro educativo, entre los que destaca útiles escolares gratuitos y aplicación de la normatividad de Control Escolar.	
--	--	--	--

Fuente: Diagnóstico presupuestario de los Programas: Educación para Adultos, Modernización de la Educación y Gestión de las Políticas Educativas (Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México, 2018), (Secretaría de Finanzas, 2018), Programa Anual: Descripción por Unidad Ejecutora, de cada uno de los Programas.

Sobre el Programa de Educación para Adultos, encontramos una coincidencia² puesto que tiene objetivos equivalentes al Programa presupuestario (Pp): la promoción de la Educación Básica, el apoyo también es **similar** (dotación de servicios educativos), aunque no la población objetivo. Sería interesante, en esta tónica, conocer los atributos socioeconómicos y etarios de la población adulta que se acerca a la Educación Básica, así como los principales problemas y retos que enfrenta para integrarse y salir airoso en su tránsito por la escuela a este nivel.

Sobre el Programa de Modernización de la Educación, encontramos una complementariedad puesto que la formación de valores, idiomas y habilidades, intuitivamente, sería un objetivo similar al Programa presupuestario (Pp): desarrollar competencias, su población objetivo es semejante, aunque no entregan los mismos apoyos. Habría que analizar con detalle estas complementariedades para elaborar un enfoque más omnicompreensivo del desarrollo de los estudiantes desde el enfoque de las competencias.

Sobre el Programa de Gestión de las Políticas Educativas, consideramos que tiene coincidencias con las estrategias y acciones del Programa presupuestario (Pp) dirigidas a fortalecer el logro educativo, pues ambos desarrollan apoyos similares: la provisión de los servicios educativos en Educación Básica, además que su población objetivo es semejante. Sus objetivos, en esta tesitura, pueden complementarse, en el sentido que las labores de coordinación en torno a la operación de la política educativa del Programa de Gestión de las Políticas Educativas contribuye a eficientar el trabajo de docentes y administrativos a cargo del Programa presupuestario (Pp).

Por las razones anteriores, se concluye que existen coincidencias y complementariedades con otros Programas: con el de Educación para Adultos posee similitud en cuanto a sus objetivos y apoyos pero no atiende a la misma población objetivo; con el de Modernización de la Educación, posee coincidencia en cuanto a sus objetivos y complementariedad en cuanto a apoyos, además que su población objetivo es semejante. Con el de Gestión de las Políticas Educativas, posee similitud en cuanto a sus objetivos y apoyos, además que atienden a la misma población objetivo.

Sugerencia:

Examinar con más detalle los Programas presupuestarios de Educación para Adultos, Modernización de la Educación, y Gestión de las Políticas Educativas, para establecer diagnósticos, árboles de problemas y objetivos, estrategias y líneas de acción, con el fin de fortalecer el Programa presupuestario (Pp) evaluado, tomando en cuenta que Educación para Adultos se dirige a una población distinta mientras Modernización de la Educación y Gestión de las Políticas Educativas atienden a la misma población: docentes y alumnos.

² De acuerdo con los Términos de Referencia (TdR), la relación del Programa presupuestario (Pp) puede ser: a) de coincidencia, cuando sus objetivos son similares, o b) de complementariedad, cuando atienden a la misma población o área de enfoque pero los apoyos son diferentes.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Valoración Final del Diseño del Programa

Nombre del Programa: Programa de Educación Básica.

Unidad Responsable: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México

Tipo de Evaluación: de Diseño

Año de la Evaluación: 2018

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.3	El nivel promedio muestra un buen desempeño del Programa presupuestario (Pp) pues tanto la justificación como el diseño del programa presentan información vasta y consistente sobre diagnósticos, árboles de problemas y objetivos, todo ello articulado a estrategias y líneas de acción. Un área de oportunidad se abre, sobre todo, para una mayor exploración de los sustentos teóricos y empíricos de los Proyectos que atienden a la población en condiciones de vulnerabilidad social.
Contribución a la meta y estrategias estatales.	NA	En este tomo, se exploran los vínculos del Programa presupuestario (Pp) con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Se encuentra, en efecto, relación del Programa con estos documentos, aunque valdría la pena elaborar un documento mostrando su articulación.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.7	El nivel promedio muestra un buen desempeño pues el Programa presupuestario (Pp) indica con precisión la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de elegibilidad, para los Proyectos correspondientes. Los Cuestionarios 911, a este respecto, son un mecanismo adecuado para captar las necesidades y características de la población objetivo y potencial.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	Tomo con buen desempeño Se sugiere considerar difundir públicamente información contenida en el Sistema Integral Nacional de Control Escolar (SINCE) y relativa a las características sociodemográficas de la población objetivo y atendida de los 10 Proyectos del Programa presupuestario (Pp), con el fin de orientar la toma de decisiones.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.9	La Matriz de Indicadores para Resultados se encuentra sólidamente especificada y no observamos ambigüedad en su redacción.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.3	El nivel promedio muestra un buen desempeño pues el ejercicio del presupuesto se encuentra actualizado y está difundido públicamente, además que existe evidencia de rendición de cuentas para cada uno de los Proyectos.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	En este tomo, si bien no aplica una valoración cuantitativa, se sugiere afinar las correspondencias y complementariedades, a distintos niveles (diagnósticos, árboles de problemas, árboles de objetivos, estrategias y líneas de acción) entre el Programa presupuestario (Pp) con

	los Programas de Educación para Adultos, Modernización de la Educación y Gestión de las Políticas Educativas.
Valoración final	Nivel promedio: 3.44

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).

NA: No aplica

A continuación, presentamos el nivel otorgado a cada pregunta:

Tomó	Pregunta	Nivel	Promedio
TOMO I	1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario (Pp) está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	4	3.3
	2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	4	
	3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario (Pp) lleva a cabo?	2	
TOMO II	4. El Propósito del Programa Presupuestario (Pp) está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:	Sí	No procede valoración cuantitativa
	5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Programa presupuestario (Pp)?	No procede valoración cuantitativa	
	6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa presupuestario (Pp) con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2015?	No procede valoración cuantitativa.	
TOMO III	7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	3	3.7
	8. ¿El Programa presupuestario (Pp) cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)	4	
	9. ¿El Programa presupuestario (Pp) cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	No procede valoración cuantitativa.	
	10. El Programa presupuestario (Pp) cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	4	
	11. Los procedimientos del Programa presupuestario (Pp) para la selección de beneficiarios y/o Proyectos tienen las siguientes características:	4	

TOMO IV	12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:	4	3
	13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:	3	
	14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:	3	
	15. Si el Programa presupuestario (Pp) recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	No procede valoración cuantitativa	
TOMO V	16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario (Pp) existe una o un grupo de Actividades que:	4	3.9
	17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:	4	
	18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:	4	
	19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:	3	
	20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	4	
	21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Pp) (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:	4	
	22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:	4	
	23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario (Pp) tienen las siguientes características:	4	
	24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:	4	
	25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario (Pp) es posible identificar lo siguiente:	4	
	26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	No procede valoración cuantitativa.	
TOMO VI	27. El Programa presupuestario (Pp) identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:	4	3.3

	28. El Programa presupuestario (Pp) cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	3	
	29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	3	
TOMO VII	30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	No procede valoración cuantitativa.	No procede valoración cuantitativa.

Principales fortalezas, retos, y recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario (Pp).

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
TOMO I			
Fortaleza y Oportunidad			
	Los árboles de problemas, árboles de diagnósticos son consistentes y están articulados a estrategias y líneas de acción concretas y cuantificadas	1	Sin sugerencias
	Las causas, características y efectos del problema están correctamente explicitados y apuntan a la importancia de la implementación de cada uno de los Proyectos.	2	Sin sugerencias
	La población que presenta el problema está debidamente cuantificada y caracterizada, para todos los Proyectos	2	Incluir la ubicación territorial de los Proyectos que no cuenten con ello.
	Los diagnósticos y estrategias de acción se nutren de sustento teórico y empírico con documentos que muestran información a nivel nacional e internacional.	3	Falta documentar los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
Debilidad o Amenaza			
	Falta un documento que articule la relación entre todos los Proyectos del Programa presupuestario (Pp), a nivel de diagnósticos, árboles de problemas y objetivos.	1	Elaborar dicho documento, o proponer su creación a las instancias correspondientes.
	Sin debilidad.	2	Sin sugerencias
	Sin debilidad.	3	Sin sugerencias

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
TOMO II			
Fortaleza y Oportunidad			
	Existen conceptos comunes entre el Propósito del Programa presupuestario (Pp) y los objetivos del programa sectorial.	4	Evidenciar, en un mismo documento, la alineación de cada uno de los Proyectos con el Programa presupuestario (Pp), y éste a su vez con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México.

	Se observa evidencia de la relación entre el Programa presupuestario (Pp) y los Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México.	5	Elaborar un documento donde se detalle tal articulación, o proponer su creación a las instancias correspondientes.
	Se observa evidencia de la relación entre el propósito del Programa presupuestario (Pp) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	6	Elaborar un documento donde se detalle tal articulación, o proponer su creación a las instancias correspondientes.
Debilidad o Amenaza			
	Sin debilidad	4	Sin sugerencias
	Sin debilidad	5	Sin sugerencias
	Sin debilidad	6	Sin sugerencias

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
TOMO III			
Fortaleza y Oportunidad			
	En los Consolidados Estadísticos se difunde información sobre los tipos de bienes y servicios educativos que provee la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, pero no las características sociodemográficas de la población objetivo y atendida de los 10 Proyectos del Programa presupuestario (Pp).	8	Considerar difundir públicamente información contenida en el Sistema Integral Nacional de Control Escolar (SINCE) y relativa a las características sociodemográficas de la población objetivo y atendida de los 10 Proyectos del Programa presupuestario (Pp), con el fin de orientar la toma de decisiones.
	El proyecto dispone de metas de cobertura anual.	10	Las metas de cobertura anual responden a objetivos particulares, es decir, de cada uno de los Proyectos. Se sugiere plantear metas de cobertura complementarias, es decir, cuya realización dependa de la realización de las metas de otros Proyectos.
Debilidad o Amenaza			
	No se dispone de un documento que evidencie la actualización de las definiciones de su población potencial y objetivo (según su metodología), y la utilización de la información actualizada para su planeación, para todos los Proyectos.	7	Elaborar dicho documento o proponerlo a las instancias pertinentes.
	Sin debilidad	9	Sin sugerencias.

	Sin debilidad	10	Sin sugerencias.
	No se dispone de una una base de datos común entre los Proyectos de Inclusión e Igualdad Educativa, Acciones Compensatorias e Intercultural Bilingüe, con el fin de encauzar posibles sinergias para detectar y atender población en situación vulnerable.	11	Elaborar dicha base de datos o proponer su elaboración a las instancias pertinentes.
	Sin debilidad.	11	Sin sugerencias.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
TOMO IV			
Debilidad o Amenaza			
	En los Consolidados Estadísticos no se difunden características sociodemográficas de la población atendida por el Programa presupuestario (Pp).	13	Considerar difundir públicamente información contenida en el Sistema Integral Nacional de Control Escolar (SINCE) y relativa a las características sociodemográficas de la población objetivo y atendida de los 10 Proyectos del Programa presupuestario (Pp), con el fin de orientar la toma de decisiones.
	Sin debilidad	13	Sin sugerencias
	No se dispone de un documento que señale cuáles son las condiciones de elegibilidad para cada petición, y el proceso que va de la emisión de la solicitud a la entrega o no del apoyo solicitado, de los Proyectos de Infraestructura Física Educativa.	14	Elaborar dicho documento o proponerlo a las instancias pertinentes.
	Sin debilidad	15	Sin sugerencias

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
TOMO V			
Fortaleza y Oportunidad			
Componentes de la MIR	En la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica se cuenta con 10 Componentes ordenados, claros y todos son necesarios. Están integrados cada uno de los 10 Proyectos, lo que se traduce en una MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica coherente.	16 y 17	Sin sugerencias.
Propósito de la MIR	Es consecuencia directa del cumplimiento de los objetivos, su logro no está sujeto a discrecionalidad.	18	En el Proyecto Acciones Compensatorias dar seguimiento al correcto uso de las Reglas de Operación para evitar discrecionalidad.
Fin de la MIR	Incluye los componentes de cada uno de los 10 Proyectos, integrando cada uno de los Componentes.	19	Reestructurar el Fin para que se integre un solo objetivo.
Resumen narrativo de la MIR	Se encuentran adecuadamente especificados.	20	Sin sugerencias.
Indicadores para medir el desempeño del programa	Indicadores claros, relevantes y monitoreables.	21	Sin sugerencias.
Fichas Técnicas de los indicadores	Se cuenta con toda la información con datos precisos.	22	Sin sugerencias.
Indicadores (metas y medios de verificación)	Se cuenta con indicadores precisos, medibles, reales para la elección de sus cálculos.	23, 24 y 25	Además del acceso a la información en formato PDF, brindar accesos a la información en formatos Excel o procesador de bases de datos.
		26	
Debilidad o Amenaza			
Componentes de la MIR	Sin debilidades en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica y específicas.	16 y 17	Sin sugerencias.
Propósito de la MIR	Sin debilidad en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, pero con sugerencias en las MIR específicas.	18	Sin sugerencias en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica Unificar un solo Fin en el Proyecto de Educación Primaria.
Fin de la MIR	Sin debilidad en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, pero con sugerencias en las MIR específicas.	19	Sin sugerencias en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica Unificar un solo Fin en el Proyecto de Educación Primaria.
Resumen narrativo de la MIR	Sin debilidad en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.	20	Sin sugerencias en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica

Indicadores para medir el desempeño del programa	Sin debilidad en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.	21	Sin sugerencias en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.
Fichas Técnicas de los indicadores	Sin debilidad en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.	22	Sin sugerencias en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.
Indicadores (metas y medios de verificación)	Sin debilidad en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.	23, 24 y 25	Sin sugerencias en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.
Recomendaciones	(Ver pregunta 26)	26	(ver pregunta 26)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
TOMO VI			
Fortaleza y Oportunidad			
	La página del INFOEM dispone de sólida evidencia de transparencia y rendición de cuentas.	28	Sin sugerencias.
	Distintos sitios web difunden información pública sobre los resultados del Programa presupuestario (Pp).	28	Difundir los resultados principales del Programa a menos de tres clics.
Debilidad o Amenaza			
	Sin debilidades.	27	Sin sugerencias
	No se dispone de un documento que especifique que los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	29	Elaborar dicho documento, o estandarizar los mencionados procedimientos.
	No se dispone de evidencia sobre los procedimientos de obras y acciones en escuelas de los Proyectos de Educación Física, Artística y para la Salud.	29	Elaborar dicho documento, o proponerlo a las instancias pertinentes.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
TOMO VII			
Fortaleza y Oportunidad			
	En la evidencia proporcionada se muestra un esfuerzo encaminado a establecer complementariedades y coincidencias entre el Programa presupuestario (Pp) y los Programas Presupuestarios de Educación para Adultos, Modernización de la Educación, y Gestión de las Políticas Educativas.	30	Seguir explorando tales complementariedades y coincidencias para afianzar su relación. En particular, puede iniciar la sinergia a partir de la concatenación de diagnósticos, árboles de problemas y objetivos, entre todos los Proyectos.

CONCLUSIONES

Con el análisis de las 30 preguntas, se concluye que el Programa de Educación Básica posee un extenso soporte documental para las variadas estrategias y líneas de acción que proyecta. Ellos van desde la formulación de diagnósticos, árboles de problemas y objetivos, justificaciones teóricas y empíricas, coherencia entre fines, propósitos, sujetos y roles involucrados con estrategias y acciones cuantificables, así como Matrices de Indicadores para Resultados. Tal evidencia consolida y da coherencia a cada una de las dimensiones del diseño del Programa Educación Básica y permite establecer una valoración continua de los resultados obtenidos para encaminar y adecuar la planeación a las necesidades y características de la población objetivo.

También se concluye que resulta central diseñar con más detalle las articulaciones del Programa presupuestario (Pp) con cada uno de los 10 Proyectos. El desafío, así, es generar un documento que articule no solo objetivos sino diagnósticos, árboles de problemas y objetivos, estrategias y líneas de acción, en un gran corpus de planeación cuyas vertientes se encaminen al logro de metas de cada uno de los Proyectos. Si bien se detecta que ello se ha buscado a través de la señalización de conceptos comunes como “competencias” o “habilidades”, o incluso una MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, falta trabajar en este terreno para dar más coherencia a cada una de las vertientes del Programa presupuestario (Pp), de forma que el cumplimiento de las metas de cada uno de los Proyectos se corresponda a un objetivo general.

En este sentido, un primer camino puede ser trabajar sobre aquellos Proyectos abocados a atender a la población en situación de vulnerabilidad social: Acciones Compensatorias, Intercultural Bilingüe e Inclusión e Igualdad Educativa. Aunque son Proyectos cuyos recursos son federalizados, se sugiere plantear a las instancias correspondientes la posible sinergia entre estos Proyectos que buscan disminuir las condiciones de marginación y vulnerabilidad social en la población mexicana.

Hacia este esfuerzo, una de las posibles suspicacias que despertó esta evaluación en el equipo consultor, fue si era adecuado llamar a la población atendida de Educación Básica como “beneficiarios”, puesto que no se trata de una población que derive su condición de beneficiario a partir de determinados criterios de elegibilidad, sino de un mandato Constitucional y por lo tanto de una política universalista (que busca atender al total de la población dentro del rango de edad pertinente). Ante ello, dejamos asentado que entendemos “beneficiarios”, en una perspectiva amplia, esto es, como una población que es beneficiaria de una política universalista que entrega bienes y servicios educativos, además que, en un sentido más restringido, también son beneficiarios quienes reciben bienes y servicios educativos más adecuados a sus condiciones particulares: vulnerabilidad social, sustrato intercultural, y discapacidad.

Los Proyectos de Educación Artística, Física y de la Salud, por su lado, permiten salir de un enfoque de la educación simplemente concentrado en la acumulación de aprendizajes científicos y ver al estudiante como alguien que también desarrolla habilidades estéticas, de comunicación, de alimentación y cuidado de la salud, y afirman su identidad como un todo sensorial e interacción con el medio. Estos ejercicios, dentro del Programa presupuestario (Pp), tienen un área de oportunidad para seguir explorando esta concepción amplia de persona y donde confluyen distintas perspectivas (psicología, pedagogía, neurociencias), lo que redundaría en una mejor comprensión de las características y necesidades de la población objetivo.

Finalmente, la Matriz de Indicadores se encuentra sólida especificada y no observamos ambigüedad en su redacción. Sin duda es uno de los aspectos mejor logrados en la evidencia proporcionada (muestra de ello es que obtuvo el puntaje

más alto en la evaluación por tomo). Se sugiere, en todo caso, adecuarla a un solo fin para sumar a la coherencia y articulación interna de la misma.

Bibliografía

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (27 de mayo del 2014). *Ley General de la Infraestructura Física Educativa*. México.
- CONAFE. (2010). *Modelo de Educación Inicial del CONAFE*. México: Consejo Nacional de Fomento Educativo-Gobierno Federal.
- CONEVAL. (2018). *Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño*. México: CONEVAL.
- Departamento de Educación Preescolar del Valle de México. (2019). *Planeación Institucional Ciclo Escolar 2019-2020*. Toluca.
- Departamento de Educación Preescolar, Valle de Toluca. (2019). *Planeación Institucional, Ciclo Escolar 2019-2020*. Toluca.
- Departamento de Planeación y Evaluación de Programas de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal. (2018). *Integración del Anteproyecto de Presupuesto de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal*. Toluca.
- Diario Oficial de la Federación. (27 de Diciembre del 2017). *Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2018*. México.
- Diario Oficial de la Federación. (30 de Diciembre del 2017). *Reglas de Operación del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria para el Ejercicio Fiscal 2018*. México.
- Dirección de Educación Elemental. (2017). *Acciones Compensatorias*. Toluca: Gobierno del Estado de México.
- Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. (2018). *Árbol de Problemas Básica*. Toluca: Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. (2018). *Guía Técnico-Operativa de los Centros de Atención Múltiple*. Toluca.
- Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. (2018). *Otros programas presupuestarios que ejecuta el sujeto evaluado y que puede establecerse una coincidencia o complementariedad*. Toluca.
- Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. (2018). *Peticiones 2018*. Toluca.
- Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación. (2018). *Población Potencial, Objetivo y Atendida*. Toluca: Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación. (2017). *Guía para reportar el análisis de Marco Lógico por Programa Presupuestario o Proyecto, Programa de Educación Básica, Proyecto de Educación Artística*. Toluca: Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación. (2017). *Guía para reportar el análisis de Marco Lógico por Programa Presupuestario o Proyecto, Programa de Educación Básica, Proyecto de Educación Preescolar*. Toluca: Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación. (2017). *Guía para reportar el análisis de Marco Lógico por Programa Presupuestario o Proyecto, Programa de Educación Básica, Proyecto de Educación Primaria*. México: Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación. (2017). *Guía para reportar el análisis de Marco Lógico por Programa Presupuestario o Proyecto, Programa de Educación Básica, Proyecto de Educación Secundaria*. Toluca: Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación. (2017). *Guía para reportar el análisis de Marco Lógico por Programa Presupuestario o Proyecto, Programa de Educación Básica, Proyecto de Inclusión e Igualdad Educativa*. Toluca: Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación. (2018). *Árbol de Objetivos Básica*. Toluca: Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación. (2018). *Guía para reportar el análisis de Marco Lógico por Programa Presupuestario o Proyecto, Programa de Educación Básica*. Toluca.
- DOF. (15/05/2019). *DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa*. México.
- Gaceta de Gobierno del Estado de México. (10 de noviembre del 2014). *Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Arrendatarios, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones. Recursos Estatales*. Toluca.

- Gaceta de Gobierno del Estado de México. (11 de septiembre del 2019). *Código de Conducta y Reglas de Integridad del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa*. Toluca.
- Gaceta de Gobierno del Estado de México. (6 de mayo del 2014). *Acuerdo mediante el cual el Secretario de Finanzas da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo*. Toluca.
- Gobierno del Estado de México. (2018). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*. Toluca: Gobierno del Estado de México.
- Gobierno del Estado de México. (2018). *Procedimiento: Integración de Anteproyecto de Presupuesto de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal*. Toluca.
- Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa. (2017). *Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México*. Toluca.
- Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa. (2018). *Ejercicio: 2018. Cuantificar metas*.
- Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa. (22 de marzo del 2011). Toluca.
- (2018). *Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Básica*. Toluca: Gobierno del Estado de México.
- (26 de septiembre del 2017). *Manual de Procedimientos de las Subdirecciones Regionales de Educación Básica*. Toluca: Gobierno del Estado de México.
- MIR. (2018). *Matriz de Indicadores para Resultados*. Toluca: Secretaría de Educación-Gobierno del Estado de México.
- ONU. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Washintón D.C.: Organización de las Naciones Unidas.
- Pilar Social 2017-2023. (2017). En *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*. Toluca: Gobierno del Estado de México.
- Poder Ejecutivo del Estado de México. (2018). *Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2018. Tomo I*. Toluca.
- (2018). *Proyecto Acciones Compensatorias*. Toluca: Subsecretaría de Planeación y Presupuesto-Gobierno del Estado de México.
- Proyecto Educación Artística*. (2018). Toluca: Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación-Gobierno del Estado de México.
- (2018). *Proyecto Educación Física*. Toluca: Subsecretaría de Planeación y Presupuesto-Gobierno del Estado de México.
- (2018). *Proyecto Educación Inicial*. Toluca: Subsecretaría de Planeación y Presupuesto-Gobierno del Estado de México.
- (2017). *Proyecto Educación Intercultural Bilingüe*. Toluca: Subsecretaría de Planeación y Presupuesto-Gobierno del Estado de México.
- (2018). *Proyecto Educación para la Salud*. Toluca: Secretaría de Educación-Gobierno del Estado de México.
- (2018). *Proyecto Educación Preescolar*. Toluca: Subsecretaría de Planeación y Presupuesto-Gobierno del Estado de México.
- (2018). *Proyecto Educación Primaria*. Toluca: Gobierno del Estado de México.
- (2018). *Proyecto Educación Secundaria*. Toluca: Subsecretaría de Planeación y Presupuesto-Gobierno del Estado de México.
- (2017). *Proyecto Inclusión e Igualdad Educativa*. Toluca: Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- Secretaría de Educación. (2018). *Consolidado Estadístico. Inicio de Cursos Ciclo Escolar 2016-2017*. Toluca: Gobierno del Estado de México.
- Secretaría de Finanzas. (2018). *Programa Anual: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora del Programa "Gestión de las Políticas Educativas"*. Toluca.
- Secretaría de Finanzas. (2018). *Programa Anual: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora del Programa "Modernización de la Educación"*. Toluca.
- Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México. (2018). *Diagnóstico por Programa Presupuestario del Ejercicio 2018*. Toluca.
- Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México. (2018). *Diagnóstico por Programa Presupuestario del Ejercicio 2018*. Toluca.
- Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México. (2018). *Reporte General de la MIR Ejercicio 2018*. Toluca.

- Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México. (2018). *Reporte General de la MIR Ejercicio 2018*. Toluca.
- Secretaría de Finanzas, S. d. (2015). *Manual de Procedimientos del Departamento de Análisis, Evaluación y Factibilidad de Espacios Educativos*. Toluca.
- SEIEM, Departamento de Educación Especial Valle de Toluca. (2018). *Cronograma de Acciones. Planeación Estratégica Ciclo Escolar 2018-2019*. Toluca.
- SEIEM, Departamento de Educación Indígena. (2017). *Evaluación Intermedia 2016-2017*. Toluca.
- SEIEM, Departamentos de Educación Especial Valle de México y Valle de Toluca. (2018). Toluca.
- SEIEM, Dirección de Educación Elemental, Departamento de Educación Indígena. (2018). *Planeación Institucional, Ciclo Escolar 2018-2019*. Toluca.
- SEIEM, Dirección de Educación Elemental, Evaluación Intermedia 2017-2018. (s.f.). *Educación Intercultural Bilingüe*. Toluca.
- SEIEM, Dirección de Educación Elemental. Departamento de Educación Especial Valle de Toluca. (2018). *Planeación Estratégica, Ciclo Escolar 2018-2019*. Toluca.
- SEIEM, Dirección de Educación Elemental. Subdirección de Educación Primaria en la Región Ecatepec. (2019). *Evaluación Institucional Semestral, Ciclo Escolar 2018-2019*. Toluca.
- SEIEM, Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo. (2019). *Planeación Institucional 2019-2020 de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo*. Toluca.
- SEIEM, Subdirección de Educación Primaria en la Región de Ecapetec. (2018). *Planeación Institucional 2018-2019*. Toluca.
- SEIEM, Subdirecciones de Educación Primaria en las Regiones de Atlacomulco, Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl Y Toluca. (2018). *Planeación Institucional 2018-2019*. Toluca.
- SEIEM, Subjefatura de Planeación Educativa. (2018). *Planeación Institucional 2018-2019*. Toluca.
- SEIEM. Dirección de Educación Elemental. (s.f.). *Guía Técnica Operativa para la Intervención de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular de las Escuelas de Educación Básica*. Toluca.
- SEP. (2018). *Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica*. México: Secretaría de Educación Pública.
- SEP, Educación Inicial. (2018). *Estadística de Educación Inicial. Inicio de Cursos 2018-2019*. México: Secretaría de Educación Pública.
- SEP, Educación Inicial Indígena. (2018). *Estadística de Educación Inicial Indígena. Inicio de Cursos 2018-2019*. México: Secretaría de Educación Pública.
- SEP, Educación Inicial no Escolarizada. (2018). *Estadística de Educación Inicial no Escolarizada. Inicio de Cursos 2018-2019*. México: Secretaría de Educación Pública.
- SEP, Educación Preescolar. (2018). *Estadística de Educación Preescolar. Inicio de Cursos, 2018-2019*. México: Secretaría de Educación Pública.
- SEP, Educación Preescolar Indígena. (2018). *Estadística de Educación Preescolar Indígena. Inicio de Cursos 2018-2019*. México: Secretaría de Educación Pública.
- SEP, Educación Primaria. (2018). *Estadística de Educación Primaria. Inicio de Cursos 2018-2019*. México: Secretaría de Educación Pública.
- SEP, Educación Primaria Indígena. (2018). *Estadística de Educación Primaria Indígena. Inicio de Cursos 2018-2019*. México: Secretaría de Educación Pública.
- SEP, Educación Secundaria. (2018). *Estadística de Educación Secundaria. Inicio de Cursos 2018-2019*. México: Secretaría de Educación Pública.
- SEP, S. d. (2018). *Guía Operativa para la Construcción, Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Básica*. México.
- Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública. (2011). *Plan de Estudios 2011: Educación Básica*. México.
- Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. (2018). *Avance financiero mensual por proyecto y objeto de gasto. Ejercicio 2018*. Toluca: Gobierno del Estado de México.
- Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. (2018). *Diagnóstico por Programa Presupuestario del Ejercicio 2018*. Toluca: Gobierno del Estado de México.

- Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. (2018). *Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora, Ejercicio 2018*. Toluca: Gobierno del Estado de México.
- Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. (2018). *Presupuesto de Egresos 2018. Calendarizado Anual*. Toluca: Gobierno del Estado de México.
- Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. (2018). *Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Responsable, Ejercicio 2018*. Toluca: Gobierno del Estado de México.
- Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. (2018). *Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Responsable. Proyecto de Educación Primaria*. Toluca: Gobierno del Estado de México.
- Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar. (2018). *Estudio de factibilidad 18-19*. Toluca.

ANEXOS

Anexo 1. Descripción general del programa

El programa Educación Básica tiene como objetivo “ampliar la cobertura de atención Educativa Básica con información integral de los alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de Educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente” (Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018)

En el “Árbol de Problemas Básica” (Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018), se identifica, para cada proyecto, un hecho negativo o problema:

Educación Inicial	“Insuficiente e inadecuada infraestructura para brindar la atención a niños de 45 días a 2 años 11 meses”.
Educación Preescolar	“Población de 3 a 5 años que aún no es atendida en el nivel de preescolar en el Estado de México. Inadecuada práctica educativa”.
Educación Primaria	“Baja atención con calidad a la demanda real y potencial del servicio en educación primaria. Bajo número de alumnos aprobados en educación primaria”.
Educación Intercultural Bilingüe	“Inadecuada oferta del servicio educativo a la población indígena. Bajo número de alumnos aprobados de la población indígena”.
Educación Secundaria	“Aprendizaje deficiente en alumnos de Educación Secundaria. Falta de seguimiento a las figuras educativas docentes”.
Educación Física	“La práctica de la actividad física y deportiva en educación básica es casi inexistente”.
Educación Artística	“Bajo nivel cultural y artístico en la comunidad escolar del tipo básico. Desconocimiento de las Artes y su contribución en el desarrollo integral de los niños y jóvenes”.
Educación para la Salud	“Prácticas educativas poco favorables para la promoción de la salud y la explotación inadecuada de los recursos naturales. Falta de actividades de prevención para el cuidado de la salud integral de los alumnos y la preservación del medio ambiente”.
Inclusión e Igualdad Educativa	“Poca o nula capacidad para generar condiciones de inclusión y equidad en la educación básica. La política docente adolece de herramientas que permitan ofrecer una respuesta educativa equitativa e incluyente”.
Acciones Compensatorias	“Existen obstáculos como marginación que reducen las oportunidades de acceso a la educación. Falta de acciones que compensen la marginación o desigualdad”.

Fuente: (Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018)

En otros documentos también se mencionan los objetivos y diagnósticos de cada uno de los Proyectos:

	Primaria	Inicial	Secundaria
Fuente	(Proyecto Educación Primaria, 2018)	(Proyecto Educación Inicial, 2018)	(Proyecto Educación Secundaria, 2018)
Objetivo	“Ofrecer servicios de educación primaria a niños de 6 a 14 años, mediante procesos educativos y prácticas pedagógicas de calidad que apoyen el desarrollo de competencias para la vida,	“Ofrecer los servicios de educación inicial a niños de 45 días a 2 años 11 meses de edad de comunidades rurales e indígenas de alta marginación, a fin de otorgar los cuidados y desarrollar	“Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje para que los alumnos alcancen los niveles de logro educativo planteados en el plan y programas de estudio vigente de educación secundaria, mediante la mejora continua de

	planteados en el plan y programas de estudio vigente”.	competencias necesarias para lograr una transición exitosa a la educación preescolar, beneficiando a las madres trabajadoras y padres de familia de zonas marginadas”.	las competencias profesionales de los docentes”.
Diagnóstico	“El servicio educativo de Educación Primaria, estimula el desarrollo intelectual, emocional y motriz del niño y de la niña, promueve el reconocimiento, la valoración de la diversidad y el diálogo intercultural. Su objetivo es ofrecer educación primaria de calidad a la población de 6 a 14 años de edad, acorde con las políticas del federalismo educativo y congruente con las características establecidas en el artículo 3º constitucional que define su obligatoriedad”.	“Educación inicial es el servicio educativo que se brinda a niñas y niños menores de seis años, con el propósito de potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social”.	“La Educación Secundaria constituye el último nivel de Educación Básica, en el que se atiende a la población de 12 a 14 años, de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigente, consolidando el perfil de egreso y contribuyendo al desarrollo de competencias para la vida”.

	Física	Preescolar	Artística
Fuente	(Proyecto Educación Física, 2018)	(Proyecto Educación Secundaria, 2018)	(Proyecto Educación Artística, 2018)
Objetivo	“Fortalecer la educación física en educación básica a través de la clase directa y la asesoría técnica, actualizando al personal docente especialista en la materia, para coadyuvar al desarrollo de competencias y la práctica de la actividad física como una cultura de vida”.	“Transformar la gestión escolar a partir de la intervención pedagógica con el personal docente, mediante el desarrollo del Programa de Estudios de Educación Preescolar, a fin de proporcionar servicios de calidad a niños de 3 a 5 años”.	“Contribuir a la formación integral de los alumnos de preescolar y primaria, favoreciendo la creatividad y sensibilidad estética que permite apreciar y valorar las diferentes manifestaciones artísticas, para desarrollar sus habilidades, actitudes y valores, utilizando las formas básicas de expresión que permitan adquirir las competencias para la vida”.
Diagnóstico	“El Servicio de Educación Física de los niveles de preescolar y primaria incluye las acciones tendientes a favorecer el desarrollo psicomotriz, fomentar la práctica del deporte así como una cultura física, la convivencia y tolerancia en los alumnos, con ello coadyuva como un componente de la educación integral, descubriendo así, la	“La educación preescolar en el Artículo 3 constitucional define su obligatoriedad, “todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La Ley General de Educación establece tres	“Con referencia al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 el cual establece en la meta III “México con Educación de Calidad”, el propósito de elevar la calidad de la educación con una perspectiva de inclusión y equidad, específicamente en el Objetivo I: “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”, así como del Programa Sectorial de Educación

necesidad de fortalecer la actualización del personal docente especialista en el área”.	tipos de educación: básica, media superior y superior”.	2013-2018 el Objetivo I: “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral...” de los estudiantes; y considerando lo señalado en el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017 específicamente en el Objetivo I: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación, en la Estrategia 1.1 “Alcanzar una Educación de Vanguardia” del Tema 5: “Educación Integral que pretende entre otras acciones: Promover dentro del Sistema Educativo la realización de actividades culturales, artísticas y de preservación del patrimonio cultural”, en el Subsistema Educativo Estatal la Educación Artística se imparte con el apoyo de 999 docentes del área, quienes mediante el desarrollo de diversas estrategias, tales como: clases directas, talleres, pláticas, conferencias, asesorías a docentes frente a grupo, actividades correlativas (grupos representativos teatrales, coros, exposiciones, etc.) atienden a 736 207 escolares de 2308 instituciones de los niveles de preescolar y primaria”.
---	---	--

	Educación para la Salud	Intercultural bilingüe	Acciones Compensatorias
Fuente	(Proyecto Educación para la Salud, 2018)	(Proyecto Educación Intercultural Bilingüe, 2017)	(Dirección de Educación Elemental, 2017)
Objetivo	“Fortalecer las acciones de promoción y preservación de la salud integral del alumno, tanto personal como familiar y comunitario, a través de una cultura de autocuidado. Prevención de la enfermedad física y mental, emergencias odontológicas y primeros auxilios, cuidado del medio ambiente y uso racional de los recursos naturales”.	“Lograr el desarrollo integral en educación indígena de niñas y niños mayores de 3 años de edad, dentro del enfoque intercultural bilingüe y elevar el nivel de aprovechamiento de la educación”.	“Ampliar las oportunidades educativas, cerrar brechas e impulsar la igualdad, articulando la oferta de servicios dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad y contribuyendo a que las niñas y niños más desfavorecidos permanezcan y terminen con éxito y calidad su educación básica”.

Diagnóstico	<p>“El servicio de Educación para la Salud tiene la finalidad de promover la formación de estilos de vida saludable en los alumnos de educación preescolar y primaria, a través del tratamiento de los contenidos de aprendizaje, actividades comunitarias, los programas de educación ambiental y ecología; prevención de enfermedades; emergencias odontológicas, de salud mental y educación para la sexualidad, así como la inclusión de acciones para la capacitación y/o actualización de especialistas con la finalidad de lograr una intervención educativa pertinente para un mejor desempeño profesional”.</p>	<p>“El presente proyecto se encarga de fortalecer la Educación Intercultural y Bilingüe entre los alumnos pertenecientes a los pueblos originarios a fin de garantizar su derecho a la educación; de esta manera se pretende brindar un servicio de calidad, con inclusión, equidad y pertenencia en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Casa del Niño Indígena; se atiende a la población de 0 a 14 años de edad pertenecientes de las 5 lenguas (otomí, náhuatl, matlzinca, mazahua, tlahuica) en los siguientes municipios del Estado de México: Acambay, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Ocuilan, El Oro, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Timilpan, Toluca, Villa Victoria, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, Chiconcuac, Chimalhuacán, Donato Guerra, Ecatepec, Ixtlahuaca, Morelos, Ocoyoacac, Oztolotepec, Texcoco, Valle de Bravo, San José del Rincón, Villa de Allende y Zinacantepec. Lo anterior a través de las 5 Subjefaturas del Departamento, 7 Supervisores Generales del Sector Escolar, 37 Supervisores Escolares, 95 Centros de Trabajo de Educación Inicial, 283 de Preescolar, 163 de Primaria y 4 Casas del Niño Indígena”.</p>	<p>“Con referencia al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 el cual establece en la meta III “México con Educación de Calidad”, el propósito de elevar la calidad de la educación con una perspectiva de inclusión y equidad, específicamente en el Objetivo I: “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”, así como del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 el Objetivo I: “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral...” de los estudiantes; y considerando lo señalado en el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017 específicamente en el Objetivo I: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación, en la Estrategia 1.1 “Alcanzar una Educación de Vanguardia” del Tema 5: “Educación Integral que pretende entre otras acciones: Promover dentro del Sistema Educativo la realización de actividades culturales, artísticas y de preservación del patrimonio cultural”, en el Subsistema Educativo Estatal la Educación Artística se imparte con el apoyo de 999 docentes del área, quienes mediante el desarrollo de diversas estrategias, tales como: clases directas, talleres, pláticas, conferencias, asesorías a docentes frente a grupo, actividades correlativas (grupos representativos teatrales, coros, exposiciones, etc.) atienden a 736 207 escolares de 2308 instituciones de los niveles de preescolar y primaria”.</p>
--------------------	--	--	--

Inclusión e Igualdad Educativa	
Fuente	(Proyecto Inclusión e Igualdad Educativa, 2017)
Objetivo	“Generar condiciones de inclusión y equidad mediante la promoción de acciones que garanticen la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, asociados a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes a fin de eliminar o minimizar las barreras para el aprendizaje y la

	participación que enfrentan para el logro de aprendizajes, la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica”.
Diagnóstico	“En el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice que “queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades...en el artículo 3 Constitucional que define su obligatoriedad, “todo individuo tiene derecho a recibir educación, la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de México. Las acciones que se realizan en el presente, tienen congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, al pilar Gobierno Solidario, a los objetivos 1.- Ser reconocido como el Gobierno de la Educación, 4. Alcanzar una sociedad más igualitario a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, estrategias 1.1 Alcanzar una educación de vanguardia, 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social, 4.1 Brindar atención especial a personas discapacitadas, 4.4 Brindar atención especial a los niños y los jóvenes, líneas de acción 1.1.4.1 Promover el equipamiento de las instituciones educativas y el uso de modernas tecnologías y recursos didácticos suficientes por parte de los alumnos 1.1.4.3 Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas, 1.2-18 Impulsar servicios educativos alternativos e incluyentes en todos los tipos y modalidades, con un enfoque humanista,4.1-1 Impulsar políticas públicas integrales de atención a la discapacidad, 4.4-7 Otorgar atención educativa de calidad a los niños, niñas y jóvenes con capacidades diferentes”.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

De acuerdo con el “Manual de Procedimientos de la Dirección de Información y Planeación” (Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Básica, 2018), las poblaciones objetivo y potencial del Programa presupuestario (Pp) se elabora a partir de los Cuestionarios 911, los cuales, a su vez, alimentan los Consolidados Estadísticos. En el caso del Proyecto de Acciones Compensatorias e Inclusión e Igualdad Educativa, la población potencial y objetivo se elabora a partir de datos del INEGI. Para los Proyectos de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria, las poblaciones potencial y objetivo se nutren también de las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y estadísticas del INEGI.

La forma específica en que se traduce la información vertida en los Cuestionarios 911 y en población atendida se especifica en el Manual arriba citado. Este proceso involucra varios procesos y procedimientos:

- 1) Validación y distribución de los Consolidados Estadísticos.
- 2) Recopilación de la información vertida en los Consolidados.
- 3) Captura del Levantamiento Estadístico Educativo Estatal.
- 4) Integración del Consolidado Estadístico del Sistema Educativo Estatal.
- 5) Programación y Presupuestación de los Proyectos de Inversión de la Secretaría de Educación (Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Básica, 2018).

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

La base de datos del Programa presupuestario (Pp) se actualiza anualmente. Su normatividad recae en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Básica (2018), que involucra los siguientes procedimientos:

- a. Integración y Validación del Anteproyecto del Programa Anual de la Dirección General de Educación Básica.
- b. Autorización del Programa Anual de la Dirección General de Educación Básica.
- c. Seguimiento del Programa Anual de la Dirección General de Educación Básica.
- d. Seguimiento a la Estrategia para la Aplicación de los Programas y Proyectos Federales, Estatales, Especiales y Extraordinarios de Apoyo a la Educación Básica.
- e. Atención a las Solicitudes de Creación, Expansión o Promoción de Servicios Educativos de Nivel Básico del Subsistema Educativo Estatal.
- f. Atención a las Solicitudes de Regularización Escolar de las y los alumnos de Educación Básica sin Antecedentes o con Antecedentes Académicos Incompletos (Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Básica, 2018, pág. 2).

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVERSAL: Gobierno Solidario													
OBJETIVO DEL PILAR O EJE: Ser reconocido como el gobierno de la educación													
ESTRATEGIAS: Alcanzar una educación de vanguardia													
LÍNEA DE ACCIÓN: Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles													
PROGRAMA: Educación Básica.													
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.													
UNIDADES EJECUTORAS: D.G.E.B., UAEByN													
ELEMENTO DE LA MIR	Nombre del Indicador	Resumen Narrativo	Medios de Verificación	Supuestos	Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Meta (Absoluta, Porcentual, Otros)	Línea Base				Cantidad Programada Anual	Frecuencia de Medición (Anual, Semestral, Trimestral, Mensual)
						Fórmula		Valor	Periodo	Año	Ciclo		
FIN (Impacto)	Porcentaje de atención a niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en Educación Básica.	Contribuir a la formación de competencias conocimientos, cultura física y deportiva, artística, salud y cuidado del medio ambiente, así como eliminación de barreras al acceso a la educación de la población de 3 a 14 años en el Estado de México a través de los servicios educativos de educación básica de calidad en un marco de inclusión e igualdad	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 de la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual. Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO). http://www.gob.mx/conapo/acciones-y-proyecciones-de-la-poblacion-2010-2050 .	Los alumnos se promueven en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria de manera regular	Representa el nivel de atención con el servicio educativo de tipo básico en el Estado de México.	(Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación básica / Población de niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en la Entidad) x 100	35.16	1,332,641	1	2017	2018	1,300,675	ANUAL
PROPÓSITO (Resultado)	Tasa de variación de atención a alumnos de educación básica	Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad acceden a educación básica	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar, 2015-2016 y 2016-2017 emitidos por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Los índices de natalidad se mantienen constantes o ascendentes y la migración en el estado es nula.	Mide la diferencia de atención de alumnos de educación básica entre el ciclo escolar actual y el anterior	(Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar n / Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar n-1) * 100-100	-2.40	1,332,641	1	2017	2018	1,300,675	ANUAL
COMPONENTE 1 (Educación Inicial)	Porcentaje de Padres de Familia y Cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos	Padres de familia y cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos.	Reportes internos bajo el resguardo del Departamento de Educación Inicial de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM	El programa de orientación a padres de familia y cuidadores brinda en comunidades marginadas en el Estado de México.	Representa el porcentaje de padres de Familia y Cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos.	(Número de padres y cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos / Total de padres y cuidadores que participan en el programa de educación inicial no escolarizada) * 100	PORCENTUAL	44,827	1	2017	2018	44,792	ANUAL

Actividad 1.1	Porcentaje de niños atendidos en CENDI.	Atención en centros de desarrollo infantil a hijos de trabajadores de SEIEM.	Reportes internos en resguardo del Departamento de Educación Inicial de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM.	Contar con la infraestructura suficiente para brindar el servicio asistencial en los Centros de Desarrollo Infantil.	Mide la cobertura de niños atendidos en el CENDI	(Número de niños atendidos en CENDI / Número de niños programados por atender en CENDI) * 100	100	1415	1	2017	2018	1436	ANUAL
Componente 2 (Educación Preescolar)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación preescolar.	Servicio de educación preescolar ofrecido a alumnos de 3 a 5 años de edad.	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Existencia de infraestructura y personal docente para la atención a niños y niñas en educación preescolar.	Mide la atención de niños y niñas de 3 a 5 años de edad con el servicio de educación preescolar en la entidad.	(Total de niños atendidos en educación preescolar / Total de la población de 3 a 5 años de edad en la Entidad) x 100		198,549	1	2017	2018	208,649	ANUAL
Actividad 2.1	Porcentaje de docentes actualizados en educación preescolar	Seguimiento a los procesos de asesoría, acompañamiento y seguimiento en las instituciones para el mejoramiento del trabajo docente	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Contar con la asistencia de docentes a los cursos de capacitación y actualización mediante la intervención de las instancias correspondientes	Representa la proporción de docentes beneficiados con acciones de acompañamiento y asesoría	(Total de docentes beneficiados en Educación Preescolar / total de docentes de Educación Preescolar) * 100	100	15,290	1	2017	2018	15,290	ANUAL
Actividad 2.2	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Preescolar.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de Educación Preescolar pertenecientes a SEIEM	Base de datos del año 2018, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar y Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM.	Los costos de materiales se mantienen estables y las escuelas solicitan mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna.	Cuantifica las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Preescolar.	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	100	828	1	2017	2018	828	TRIMESTRAL
Componente 3 (Educación Primaria)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación primaria general.	Servicio de educación primaria ofrecido a alumnos de 6 a 11 años de edad	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Existencia de infraestructura y personal docente para la atención a niños y niñas en educación primaria	Mide la atención de niños y niñas de 6 a 11 años de edad con el servicio de educación primaria en la entidad.	(Total de alumnos atendidos en educación primaria / Total de la población de 6 a 11 años de edad del Estado de México) x 100	#¡VALOR!	740,538	1	2017	2018	733,471	ANUAL
Actividad 1.1	Porcentaje de aprobación en educación primaria	Aprobación de alumnos en Educación Primaria del Estado de México.	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	La práctica educativa está basada en los enfoques y metodologías de enseñanza de cada asignatura del Plan y Programas de Estudio vigentes por parte de los docentes frente a grupo, directivos escolares y equipo de supervisión	Muestra el grado de aprobación de alumnos de primaria	(Total de alumnos de educación primaria aprobados/ el total de alumnos de educación primaria matriculados en el estado de México) *100	99.7	1,911,485	1	2017	2018	1,911,485	ANUAL

Actividad 1.2	Porcentaje de alumnos de educación primaria general que concluyen el nivel educativo de manera regular	Incremento de la eficiencia terminal en educación primaria general.	Estadística básica fin de cursos SEIEM.	Acciones definidas en la ruta de mejora y estrategias globales de los CTE y de zona en cada uno de los sectores educativos de la Dirección de Educación Elemental.	Mide el porcentaje de alumnos de educación primaria que concluye el nivel educativo de manera regular.	(Número de alumnos que terminan de manera regular la educación primaria general en el ciclo escolar actual / Total de alumnos de nuevo ingreso a 1er grado del ciclo escolar n-5) *100	97.47103211	123,488	1	2017	2018	123,488	ANUAL
Actividad 1.3	Comportamiento del aprovechamiento escolar de primaria general.	Mejorar el logro educativo de los alumnos de educación primaria general.	Sistema de Control Escolar (SINCE), SEIEM	Acciones definidas en la ruta de mejora y estrategias globales de los CTE y de zona en cada uno de los sectores educativos de la Dirección de Educación Elemental.	Mide el comportamiento del aprovechamiento escolar de los alumnos de educación primaria general.	Aprovechamiento del ciclo escolar actual de primaria general - Aprovechamiento del ciclo escolar anterior de primaria general.	Absoluta	8.37	1	2017	2018	8.37	ANUAL
Actividad 1.4	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, mobiliario y equipo de cómputo en planteles Educación Primaria.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de Educación Primaria pertenecientes a SEIEM	Base de datos del año 2018, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar y Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM.	Los costos de materiales se mantienen estables y las escuelas solicitan mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna.	Cuantifica las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Primaria.	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	100	1,586	1	2017	2018	1,586	TRIMESTRAL
Componente 4 (Educación intercultural bilingüe)	Porcentaje de niños y alumnos beneficiados en educación indígena.	Servicio de educación intercultural bilingüe a alumnos de educación inicial, preescolar y primaria.	Estadística básica de inicio de cursos SEIEM.	Existencia de infraestructura y personal docente para la atención a niños y niñas en educación indígena.	Mide el Porcentaje de niños y alumnos beneficiados en educación indígena.	(Número de niños y alumnos beneficiados en educación indígena / Número de niños y alumnos programados por atender en educación indígena) *100.	100.00	32,943	1	2017	2018	33,757	ANUAL
Actividad 1	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, de dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Indígena SEIEM.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de educación indígena pertenecientes a SEIEM	Base de datos del año 2018, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar y Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM.	Los costos de materiales se mantienen estables y las escuelas solicitan mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna.	Cuantifica las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Indígena.	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	100	662	1	2017	2018	662	TRIMESTRAL

Componente (Educación Secundaria)	5	Porcentaje de alumnos atendidos en educación secundaria.	de Servicio de educación secundaria ofrecido a alumnos de 12 a 14 años de edad	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Existencia de infraestructura y personal docente para la atención de alumnos en educación secundaria.	Mide la atención de niños y niñas de 12 a 14 años con el servicio de educación secundaria en la entidad.	(Total de alumnos atendidos en educación secundaria / Total de la población de 12 a 14 años de edad) x 100	38.91	361,784	1	2017	2018	358,555	ANUAL
Actividad 5.1		Porcentaje de docentes actualizados en educación secundaria	de Seguimiento a los procesos de asesoría, acompañamiento y seguimiento en las instituciones para el mejoramiento del trabajo docente	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Contar con la asistencia de docentes a los cursos de capacitación y actualización mediante la intervención de las instancias correspondientes	Representa la proporción de docentes beneficiados con acciones de acompañamiento y asesoría	(Total de docentes beneficiados en Educación Secundaria / total de docentes de Educación Secundaria)* 100	100	29,767	1	2017	2018	29,767	ANUAL
Actividad 5.2		Porcentaje de alumnos aprobados Educación Secundaria	de Alumnos de educación secundaria con el perfil de egreso esperado.	Consolidado Estadístico emitido por la Secretaría de Educación. Sistema Integral de Control Escolar (SINCE) para los procesos de regularización.	Todos los alumnos permanecen y concluyen satisfactoriamente el grado escolar, para ser promovidos al siguiente grado o nivel educativo.	Representa el porcentaje de alumnos que aprueban en educación secundaria	(número de alumnos aprobados en educación secundaria en el ciclo escolar actual / total de alumnos existentes en educación secundaria en el ciclo escolar actual)*100	92.35	325,253	1	2017	2018	325,253	ANUAL
Actividad 5.3		Porcentaje de alumnos de Educación Secundaria que concluyen el nivel educativo de manera regular	de Incremento de la eficiencia terminal en educación Secundaria.	Estadística básica fin de cursos SEIEM. Sistema Integral de Control Escolar (SINCE) para los procesos de regularización.	Todos los alumnos que ingresan a educación secundaria permanecen y la concluyen de manera satisfactoria.	Mide el porcentaje de alumnos de educación secundaria que concluye el nivel educativo de manera regular.	(Número de alumnos que terminan de manera regular la educación secundaria en el ciclo escolar actual/Total de alumnos de nuevo ingreso a primer grado del ciclo escolar n-2)*100	88.78226181	110,834	1	2017	2018	110,834	ANUAL
Actividad 5.4		Porcentaje de acciones estratégicas realizadas para fortalecer la función supervisora.	de Fortalecimiento de la función supervisora para mejorar la gestión directiva y la práctica docente.	Planeación Anual, informes trimestrales y anuales en resguardo de los departamentos de la Dirección de Educación y Servicios de Apoyo	Contar en tiempo y forma con los planteamientos de política educativa.	Permite conocer el número de acciones estratégicas para fortalecer la función supervisora.	(Número de acciones estratégicas realizadas y recibidas para fortalecer la función supervisora/ Total de acciones estratégicas programadas) * 100	100	1,289	1	2017	2018	1,320	TRIMESTRAL

Actividad 5.5	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Secundaria.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de educación secundaria pertenecientes a SEIEM	Base de datos del año 2018, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar y Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM.	Los costos de materiales se mantienen estables y las escuelas solicitan mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna.	Cuantifica las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Indígena.	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	100	719	1	2017	2018	719	TRIMESTRAL
Componente 6 (Educación Física)	Porcentaje de alumnos atendidos por Educación Física en preescolar y primaria	Alumnos de educación preescolar y primaria atendidos a través de la promoción de la cultura física y deportiva	Registros internos de atención de Educación Física, ciclo escolar 2016-2017. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Dirección General Educación Básica. Dirección de Educación Elemental. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	Existencia de personal docente que cuente con el perfil para ofrecer el servicio de Educación Física en preescolar y primaria de acuerdo con los planes y programas educativos vigentes.	Representa el porcentaje de alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de Educación Física	(Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación física / Total de alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria) x 100	85.68	1,152,077	1	2017	2018	1,166,616	ANUAL
Actividad 6.1	Porcentaje de docentes de educación básica atendidos con asesoría técnica.	Fortalecimiento de la clase directa y la asesoría técnica en educación física a fin de contribuir a la formación integral del alumno en educación básica del subsistema federalizado.	Evaluaciones de proceso y final de los departamentos de educación secundaria y educación física.	Se cuenta con personal suficiente para ofrecer las asesorías a los docentes.	Porcentaje de docentes de clase directa asesorados para mejorar su desempeño.	(Número de docentes de educación básica atendidos con asesoría técnica / Total de docentes de educación básica)*100	11.57	5,200	1	2017	2018	5,114	ANUAL
Actividad 6.2	Porcentaje de escuelas de educación secundaria de control oficial que realizan actividad física	Fortalecimiento de la práctica del deporte y la actividad física en educación secundaria.	Evaluaciones de proceso y final de los departamentos de educación física.	Las escuelas de educación secundaria tienen disposición para aplicar actividad física a la jornada escolar.	Mide el total de escuelas de educación secundaria que incorporan la actividad física a la jornada escolar.	(Número de escuelas de educación secundaria que realizan actividad física / Total de escuelas secundarias oficiales)*100	78.55	817	1	2017	2018	641	ANUAL
Componente 7 (Educación Artística)	Porcentaje de matrícula atendida por Educación Artística en preescolar y primaria	Alumnos de preescolar y primaria beneficiados con los servicios de Educación Artística en preescolar y primaria.	Registros internos de atención de Educación Física, ciclo escolar 2016-2017. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Dirección General Educación Básica. Dirección de Educación Elemental. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	Existencia de personal docente que cuente con el perfil para impartir Educación Artística en preescolar y primaria de acuerdo con los planes y programas educativos vigentes.	Muestra el porcentaje de alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de Educación Artística	(Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación artística / Total alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria) x 100	54.75	736,207	1	2017	2018	736,207	ANUAL
Actividad 1													

Componente 8 (Educación para la Salud)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación para la salud.	Atención a alumnos con el servicio de Educación para la Salud a fin de contribuir a su formación integral en los niveles de preescolar y primaria del Sistema Educativo Estatal	Registros internos de atención de Educación Física, ciclo escolar 2016-2017. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Dirección General Educación Básica. Dirección de Educación Elemental. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	Existencia de personal docente que cuente con el perfil para impartir educación para la salud en preescolar y primaria de acuerdo con los planes y programas educativos vigentes.	Muestra la proporción de alumnos atendidos por Educación para la Salud	(Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación para la salud / Total alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria) x 100	62.18	836,100	1	2017	2018	836,100	ANUAL
Actividad 1													
Componente 9 (Inclusión e Igualdad)	Tasa de cambio en la atención de alumnos atendidos con Educación Especial.	Brindar el servicio de Educación Especial (CAM y USAER) a niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad.	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Existencia de Políticas Educativas acordes a las necesidades de atención.	Mide la variación de atención de alumnos con el Servicio de Educación Especial con respecto al año anterior.	(Alumnos atendidos con el servicio de EE del año n / alumnos atendidos del con el servicio de EE del año n-1 en el subsistema educativo estatal) * 100 -100	7.74	22,135	1	2017	2018	22,135	ANUAL
Actividad 9.1	Porcentaje de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad	Atención a alumnos con discapacidad, trastornos del espectro autista, dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación, y aptitudes sobresalientes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación con ajustes razonables.	Reportes internos en resguardo del Departamento de Educación Especial de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM.	Existencia de Políticas Educativas acordes a las necesidades de atención.	Cobertura de alumnos con el Servicio de Educación Especial.	(Número de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad / Total de alumnos programados por atender con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad) * 100	100.00	28,541	1	2017	2018	29,166	ANUAL
Actividad 9.2	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en Centros de Atención Múltiple.	Centros de Atención Múltiple atendidos con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.	Base de datos del año 2018, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar y Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM.	Los costos de materiales se mantienen estables y las escuelas solicitan mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna.	Cuantifica las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en Centros de Atención Múltiple pertenecientes a SEIEM.	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	100	52	1	2017	2018	26	TRIMESTRAL

Componente 10 (Acciones Compensatorias)	Tasa de cambio en la atención de alumnos de educación básica con programas compensatorios.	Variación entre ciclos escolares de la cantidad de alumnos de educación básica beneficiados con programas compensatorios.	Listados internos de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Secretaría de Educación.	Existencia de Políticas Educativas acordes a las necesidades de atención.	Mide la variación de atención de alumnos de educación básica con Programas Compensatorios con respecto al ciclo anterior.	(Alumnos de Educación Básica atendidos con programas compensatorios durante el ciclo escolar n / Alumnos de Educación Básica atendidos con programas compensatorios durante el ciclo escolar (n-1)-1) * 100	413,325	1	2017	2018	349,580	ANUAL
Actividad 10.1	Porcentaje de niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS).	Atención con servicios asistenciales en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social a niños provenientes de comunidades dispersas y en situación familiar extraordinaria.	Reportes internos en resguardo de la Oficina de planeación y Evaluación de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM.	La población que demanda el servicio cuenta con espacios suficientes e instalaciones adecuadas para cursar la educación primaria.	Representa la cantidad de alumnos en situación vulnerable que cursan la educación primaria en los albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social, en el ciclo escolar actual.	(Número de niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS) / Número de niños programados por atender en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS)) * 100	600	1	2017	2018	600	ANUAL
Actividad 10.2	Porcentaje de Acciones realizadas por ACAREIB al aplicar los componentes.	Acceso y permanencia de los niños con mayores desventajas socioeconómicas a la educación preescolar y primaria general e indígena, para fomentar la equidad y garantizar el logro de trayectorias escolares exitosas, secuenciales y completas.	Reportes internos en resguardo de la Oficina de planeación y Evaluación de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM.	Políticas y Convenio Marco de CONAFE con el Estado de México	Representa la cantidad de acciones realizadas por el ACAREIB en relación con las programadas.	(Número de Acciones realizadas por el ACAREIB / Total de Acciones programadas por el programa de ACAREIB) * 100	1,301	1	2017	2018	1,301	ANUAL

Anexo 5. Indicadores

Programa presupuestario (Pp): 02050101 Educación Básica

Unidad Responsable: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México

Unidades Administrativas participantes:

- Subsecretaría de Educación Básica
- Servicios Educativos Integrados al Estado de México.
- Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

Tipo de Evaluación: de Diseño

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2018

Nivel objetivo	de	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin		Porcentaje de atención a niños y jóvenes de 3 a 14 años en Educación Básica.	(Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación básica / Población de niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en la Entidad) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Propósito		Tasa de variación de atención a alumnos de educación básica	(Niños y jóvenes de 3 a 14 años atendidos con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar n / Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar n-1) * 100-100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información

COMPONENTE 1 (Educación Inicial)	Porcentaje de Padres de Familia y Cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos	(Número de padres y cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos / Total de padres y cuidadores que participan en el programa de educación inicial no escolarizada) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sin información
Actividad 1.1	Porcentaje de niños atendidos en CENDI.	(Número de niños atendidos en CENDI / Número de niños programados por atender en CENDI) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Componente 2 (Educación Preescolar)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación preescolar.	(Total de niños atendidos en educación preescolar / Total de la población de 3 a 5 años de edad en la Entidad) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sin información
Actividad 2.1	Porcentaje de docentes actualizados en educación preescolar	(Total de docentes beneficiados en Educación Preescolar / total de docentes de Educación Preescolar)* 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 2.2	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información

	equipo de cómputo en planteles de Educación Preescolar.												
Componente 3 (Educación Primaria)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación primaria general.	de en	(Total de alumnos atendidos en educación primaria / Total de la población de 6 a 11 años de edad del Estado de México) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 1.1	Porcentaje de aprobación en educación primaria	de en	(Total de alumnos de educación primaria aprobados/ el total de alumnos de educación primaria matriculados en el Estado de México) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 1.2	Porcentaje de alumnos de educación primaria general que concluyen el nivel educativo de manera regular	de de	(Número de alumnos que terminan de manera regular la educación primaria general en el ciclo escolar actual / Total de alumnos de nuevo ingreso a 1er grado del ciclo escolar n-5) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 1.3	Comportamiento del aprovechamiento escolar de primaria general.	de de	Aprovechamiento del ciclo escolar actual de primaria general - Aprovechamiento del ciclo escolar anterior de primaria general.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sin información

Actividad 1.4	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Primaria.	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Componente 4 (Educación intercultural bilingüe)	Porcentaje de niños y alumnos beneficiados en educación indígena.	(Número de niños y alumnos beneficiados en educación indígena / Número de niños y alumnos programados por atender en educación indígena) *100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 1	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Indígena de SEIEM.	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información

Componente 5 (Educación Secundaria)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación secundaria.	de en	(Total de alumnos atendidos en educación secundaria / Total de la población de 12 a 14 años de edad) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 5.1	Porcentaje de docentes actualizados en educación secundaria	de en	(Total de docentes beneficiados en Educación Secundaria / total de docentes de Educación Secundaria) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 5.2	Porcentaje de alumnos aprobados en Educación Secundaria	de en	(número de alumnos aprobados en educación secundaria en el ciclo escolar actual / total de alumnos existentes en educación secundaria en el ciclo escolar actual) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 5.3	Porcentaje de alumnos de Educación Secundaria que concluyen el nivel educativo de manera regular	de de	(Número de alumnos que terminan de manera regular la educación secundaria en el ciclo escolar actual/Total de alumnos de nuevo ingreso a primer grado del ciclo escolar n-2) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 5.4	Porcentaje de acciones estratégicas realizadas para fortalecer la función supervisora.	de para	(Número de acciones estratégicas realizadas y recibidas para fortalecer la función supervisora/ Total de acciones estratégicas programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información

Actividad 5.5	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Secundaria.	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Componente 6 (Educación Física)	Porcentaje de alumnos atendidos por Educación Física en preescolar y primaria	(Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación física / Total de alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 6.1	Porcentaje de docentes de educación básica atendidos con asesoría técnica.	(Número de docentes de educación básica atendidos con asesoría técnica / Total de docentes de educación básica)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 6.2	Porcentaje de escuelas de educación secundaria de control oficial que realizan actividad física	(Número de escuelas de educación secundaria que realizan actividad física / Total de escuelas secundarias oficiales)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información

Componente 7 (Educación Artística)	Porcentaje de matrícula atendida por Educación Artística en preescolar y primaria	(Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación artística / Total alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria) x 100)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Componente 8 (Educación para la Salud)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación para la salud.	(Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación para la salud / Total alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Componente 9 (Inclusión e Igualdad)	Tasa de cambio en la atención de alumnos atendidos con Educación Especial.	(Alumnos atendidos con el servicio de EE del año n / alumnos atendidos del con el servicio de EE del año n-1 en el subsistema educativo estatal) * 100 -100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 9.1	Porcentaje de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad	(Número de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad programados por atender con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información

Actividad 9.2	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en Centros de Atención Múltiple.	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Componente 10 (Acciones Compensatorias)	Tasa de cambio en la atención de alumnos de educación básica con programas compensatorios.	(Alumnos de Educación Básica atendidos con programas compensatorios durante el ciclo escolar n / Alumnos de Educación Básica atendidos con programas compensatorios durante el ciclo escolar (n-1)-1) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sin información
Actividad 10.1	Porcentaje de niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS).	(Número de niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS) / Número de niños programados por atender en albergues rurales, internado en educación primaria y	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sin información

		centro de integración social (CIS))*100											
Actividad 10.2	Porcentaje de Acciones realizadas por ACAREIB al aplicar los componentes.	(Número de Acciones realizadas por el programa de ACAREIB / Total de Acciones programadas por el programa de ACAREIB) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sin información

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 6. Metas del programa

Programa presupuestario (Pp): 02050101 Educación Básica

Unidad Responsable: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México

Unidades Administrativas participantes:

- Subsecretaría de Educación Básica
- Servicios Educativos Integrados al Estado de México.
- Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

Tipo de Evaluación: de Diseño

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de atención a niños y jóvenes de 3 a 14 años en Educación Básica.	35.16	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Propósito	Tasa de variación de atención a alumnos de educación básica.	-2.40	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
COMPONENTE 1 (Educación Inicial)	Porcentaje de Padres de Familia y Cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos.	Porcentual	No	Sin información	Imposible valorarlo	Sin información	No
Actividad 1.1	Porcentaje de niños atendidos en CENDI.	100	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Componente 2 (Educación Preescolar)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación preescolar.	Sí	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 2.1	Porcentaje de docentes actualizados en educación preescolar.	100	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 2.2	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Preescolar.	100	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Componente 3 (Educación Primaria)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación primaria general.	Sí	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 1.1	Porcentaje de aprobación en educación primaria	99.7	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 1.2	Porcentaje de alumnos de educación primaria general que concluyen el nivel educativo de manera regular	97.47103211	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 1.3	Comportamiento del aprovechamiento escolar de primaria general.	Absoluta	No	Sin información	Imposible valorarlo	Sin información	No
Actividad 1.4	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Primaria.	100	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Componente 4 (Educación intercultural bilingüe)	Porcentaje de niños y alumnos beneficiados en educación indígena.	100.00	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 1	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Indígena de SEIEM.	100	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Componente 5 (Educación Secundaria)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación secundaria.	38.91	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 5.1	Porcentaje de docentes actualizados en educación secundaria	100	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 5.2	Porcentaje de alumnos aprobados en Educación Secundaria	92.35	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 5.3	Porcentaje de alumnos de Educación Secundaria que concluyen el nivel educativo de manera regular	88.78226181	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 5.4	Porcentaje de acciones estratégicas realizadas para fortalecer la función supervisora.	100	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 5.5	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Secundaria.	100	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 6 (Educación Física)	Porcentaje de alumnos atendidos por Educación Física en preescolar y primaria	85.68	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 6.1	Porcentaje de docentes de educación básica atendidos con asesoría técnica.	11.57	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 6.2	Porcentaje de escuelas de educación secundaria de control oficial que realizan actividad física	78.55	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Componente 7 (Educación Artística)	Porcentaje de matrícula atendida por Educación Artística en preescolar y primaria	54.75	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Componente 8 (Educación para la Salud)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación para la salud.	62.18	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Componente 9 (Inclusión e Igualdad)	Tasa de cambio en la atención de alumnos atendidos con Educación Especial.	7.74	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 9.1	Porcentaje de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad	100.00	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 9.2	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en Centros de Atención Múltiple.	100	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Componente 10 (Acciones Compensatorias)	Tasa de cambio en la atención de alumnos de educación básica con programas compensatorios.	Sin información	No	Sin información	Imposible valorarlo	Sin información	No
Actividad 10.1	Porcentaje de niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS).	Sin información	No	Sin información	Imposible valorarlo	Sin información	No
Actividad 10.2	Porcentaje de Acciones realizadas por ACAREIB al aplicar los componentes.	Sin información	No	Sin información	Imposible valorarlo	Sin información	No

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

OBJETIVO DEL PILAR O EJE: Ser reconocido como el gobierno de la educación			
ESTRATÉGIAS: Alcanzar una educación de vanguardia			
LÍNEA DE ACCIÓN: Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles			
PROGRAMA: Educación Básica.			
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.			
UNIDADES EJECUTORAS: D.G.E.B., UAEByN			
Descripción del Indicador	ELEMENTO DE LA MIR	Nombre del Indicador	Resumen Narrativo
	FIN (Impacto)	Porcentaje de atención a niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en Educación Básica.	Contribuir a la formación de competencias conocimientos, cultura física y deportiva, artística, salud y cuidado del medio ambiente, así como eliminación de barreras al acceso a la educación de la población de 3 a 14 años en el Estado de México a través de los servicios educativos de educación básica de calidad en un marco de inclusión e igualdad

	PROPÓSITO (Resultado)	Tasa de variación de atención a alumnos de educación básica	Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad acceden a educación básica
--	----------------------------------	---	---

	COMPONENTE 1 (Educación Inicial)	Porcentaje de Padres de Familia y Cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos	Padres de familia y cuidadores orientados con las practicas de criazan para favorecer el cuidado de sus hijos.
	Actividad 1.1	Porcentaje de niños atendidos en CENDI.	Atención en centros de desarrollo infantil a hijos de trabajadores de SEIEM.

	Componente (Educación Preescolar)	2	Porcentaje de alumnos atendidos en educación preescolar.	Servicio de educación preescolar ofrecido a alumnos de 3 a 5 años de edad.
	Actividad 2.1		Porcentaje de docentes actualizados en educación preescolar	Seguimiento a los procesos de asesoría, acompañamiento y seguimiento en las instituciones para el mejoramiento del trabajo docente

	Actividad 2.2	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Preescolar.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de Educación Preescolar pertenecientes a SEIEM
--	----------------------	--	--

	Componente 3 (Educación Primaria)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación primaria general.	Servicio de educación primaria ofrecido a alumnos de 6 a 11 años de edad
--	--	--	--

	Actividad 1.1	Porcentaje de aprobación en educación primaria	Aprobación de alumnos en Educación Primaria Estado de México.
	Actividad 1.2	Porcentaje de alumnos de educación primaria general que concluyen el nivel educativo de manera regular	Incremento de la eficiencia terminal en educación primaria general.

	Actividad 1.3	Comportamiento del aprovechamiento escolar de primaria general.	Mejorar el logro educativo de los alumnos de educación primaria general.
	Actividad 1.4	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Primaria.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de Educación Primaria pertenecientes a SEIEM

	<p>Componente 4 (Educación intercultural bilingüe)</p>	<p>Porcentaje de niños y alumnos beneficiados en educación indígena.</p>	<p>Servicio de educación intercultural bilingüe a alumnos de educación inicial, preescolar y primaria.</p>
	<p>Actividad 1</p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Indígena de SEIEM.</p>	<p>Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de educación indígena pertenecientes a SEIEM</p>

	Componente (Educación Secundaria)	5	Porcentaje de alumnos atendidos en educación secundaria.	Servicio de educación secundaria ofrecido a alumnos de 12 a 14 años de edad
--	--	----------	--	---

	Actividad 5.1	Porcentaje de docentes actualizados en educación secundaria	Seguimiento a los procesos de asesoría, acompañamiento y seguimiento en las instituciones para el mejoramiento del trabajo docente
	Actividad 5.2	Porcentaje de alumnos aprobados en Educación Secundaria	Alumnos de educación secundaria con el perfil de egreso esperado.

	Actividad 5.3	Porcentaje de alumnos de Educación Secundaria que concluyen el nivel educativo de manera regular	Incremento de la eficiencia terminal en educación Secundaria.
	Actividad 5.4	Porcentaje de acciones estratégicas realizadas para fortalecer la función supervisora.	Fortalecimiento de la función supervisora para mejorar la gestión directiva y la práctica docente.

	Actividad 5.5	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Secundaria.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de educación secundaria pertenecientes a SEIEM
--	----------------------	--	--

	Componente (Educación Física)	6 Porcentaje de alumnos atendidos por Educación Física en preescolar y primaria	Alumnos de educación preescolar y primaria atendidos a través de la promoción de la cultura física y deportiva
--	--	--	---

	Actividad 6.1	Porcentaje de docentes de educación básica atendidos con asesoría técnica.	Fortalecimiento de la clase directa y la asesoría técnica en educación física a fin de contribuir a la formación integral del alumno en educación básica del subsistema federalizado.
	Actividad 6.2	Porcentaje de escuelas de educación secundaria de control oficial que realizan actividad física	Fortalecimiento de la práctica del deporte y la actividad física en educación secundaria.
	Componente 7 (Educación Artística)	Porcentaje de matrícula atendida por Educación Artística en preescolar y primaria	Alumnos de preescolar y primaria beneficiados con los servicios de Educación Artística en preescolar y primaria.
	Actividad 1		

	Componente 8 (Educación para la Salud)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación para la salud.	Atención a alumnos con el servicio de Educación para la Salud a fin de contribuir a su formación integral en los niveles de preescolar y primaria del Sistema Educativo Estatal
	Actividad 1		

	Componente 9 (Inclusión e Igualdad)	Tasa de cambio en la atención de alumnos atendidos con Educación Especial.	Brindar el servicio de Educación Especial (CAM y USAER) a niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad.
--	--	--	---

	Actividad 9.1	Porcentaje de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad	Atención a alumnos con discapacidad, trastornos del espectro autista, dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación, y aptitudes sobresalientes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación con ajustes razonables.
--	----------------------	---	--

	Actividad 9.2	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en Centros de Atención Múltiple.	Centros de Atención Múltiple atendidos con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
--	----------------------	---	---

	Componente 10 (Acciones Compensatorias)	Tasa de cambio en la atención de alumnos de de educación básica con programas compensatorios.	Variación entre ciclos escolares de la cantidad alumnos de de educación básica beneficiados con programas compensatorios .
--	--	---	--

	Actividad 10.1	Porcentaje de niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS).	Atención con servicios asistenciales en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social a niños provenientes de comunidades dispersas y en situación familiar extraordinaria.
--	-----------------------	---	---

	Actividad 10.2	Porcentaje de Acciones realizadas por ACAREIB al aplicar los componentes.	Acceso y permanencia de los niños con mayores desventajas socioeconómicas a la educación preescolar y primaria general e indígena, para fomentar la equidad y garantizar el logro de trayectorias escolares exitosas, secuenciales y completas.
--	-----------------------	---	---

Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En la siguiente propuesta de mejora se incluye la coherencia entre cada una de las actividades y componentes, pues se observó en ellas desvinculación en la MIR actual.

Los componentes se unificaron para crear un Índice de Asistencia Escolar. En el propósito se recupera cada uno de los componentes creados, mostrando coherencia entre actividades, unificando el Propósito

PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVERSAL: Gobierno Solidario													
OBJETIVO DEL PILAR O EJE: Ser reconocido como el gobierno de la educación													
ESTRATÉGIAS: Alcanzar una educación de vanguardia													
LÍNEA DE ACCIÓN: Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles													
PROGRAMA: Educación Básica.													
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.													
PRIMERA PARTE DE LA TABLA													
ELEMENTO DE LA MIR	Nombre del Indicador	Resumen Narrativo	Medios de Verificación	Supuestos	Descripción del Indicador	Indicador de desempeño		Descripción del Factor de Comparación	Valor del Factor de Comparación	Cobertura	Método de Cálculo		Numerador
						Estratégico	Gestión				Fórmula	Descripción de Variables	
FIN (Impacto)	Tasa de matriculación de niños y jóvenes de 3 a 14 años en Educación Básica.	Brindar servicios educativos de calidad en un marco de inclusión e igualdad a la población de 3 a 14 años en el Estado de México para eliminar barreras de acceso a la educación con formación de competencias conocimientos, cultura física y deportiva, artística, salud y cuidado del	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual. Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO). http://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/proyecciones-de-la-poblacion-2010-2050 .	Los alumnos se promueven en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria de manera regular	Representa el nivel de atención con el servicio educativo de tipo básico en el Estado de México.	X		Población de niños y jóvenes de 3 a 14 años en la Entidad	3,699,722	Niños y jóvenes de primer grado de preescolar a tercero de secundaria	(Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación básica / Población de niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en la Entidad) x 100	Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación básica con relación a la población de 3 a 14 años de edad en la Entidad	Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación básica

		medio ambiente.											
PROPÓSITO (Resultado)	Índice de Atención a niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en Educación Básica.	Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad acceden a educación básica	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitidos por la Secretaría de Educación del Estado de México. Reportes internos bajo el resguardo del Departamento de Educación Inicial de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM. Registros internos de atención de Educación Física, Ciclo Escolar 2016-2017. Registros internos de atención de Educación Artística Ciclo Escolar 2016-2017. Registros internos de atención de Educación para la Salud, Ciclo Escolar 2016-2017. Reportes internos en resguardo de la Oficina de planeación y Evaluación de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Los índices de natalidad se mantienen constantes o ascendentes y la migración en el estado es nula.	Mide el nivel de atención al programa de Educación Básica en el Estado de México	X		Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar n-1	1,332,641	Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad que demandan el servicio de Educación Básica en la entidad.	(Porcentaje del componente Educación Inicial + Educación Preescolar + Educación Primaria + Educación Intercultural Bilingüe + Educación Secundaria + Educación para la Salud + Educación Física + Educación Artística + Inclusión e Igualdad Educativa + Acciones Compensatorias) / (10)	Nivel de atención a Niños y jóvenes de 3 a 14 años con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar actual	Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar 2016-2017
COMPONENTE 1 (Educación Inicial)	Porcentaje de Padres de Familia y Cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos	Padres de familia y cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos.	Reportes internos bajo el resguardo del Departamento de Educación Inicial de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM	El programa de orientación a padres de familia y cuidadores brinda en comunidades marginadas en el Estado de México.	Representa el porcentaje de padres de Familia y Cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos.	X	Total de padres y cuidadores que participan en el Programa de Educación Inicial No Escolarizado	44,792	Padres de familia y cuidadores de zonas marginadas del Estado de México.	(Número de padres y cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos / Total de padres y cuidadores que participan en el programa de educación inicial no escolarizada) * 100	Representa el porcentaje de padres de Familia y Cuidadores orientados con las prácticas de crianza, con respecto al total de padres y cuidadores que participan en el programa.	Número de padres y cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos.	

Actividad 1.1	Porcentaje de niños atendidos en CENDI.	Atención en centros de desarrollo infantil a hijos de trabajadores de SEIEM.	Reportes internos en resguardo del Departamento de Educación Inicial de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM.	Contar con la infraestructura suficiente para brindar el servicio asistencial en los Centros de Desarrollo Infantil.	Mide la cobertura de niños atendidos en el CENDI		X	Número de niños programados por atender en CENDI	1,436	Hijos de los trabajadores de SEIEM.	(Número de niños atendidos en CENDI / Número de niños programados por atender en CENDI) * 100	Niños atendidos en el CENDI en el año actual en comparación con los programados para atender.	Número de niños atendidos en CENDI
Componente 2 (Educación Preescolar)	Porcentaje de alumnos atendidos en preescolar.	Servicio de educación preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad.	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Existencia de infraestructura y personal docente para la atención a niños y niñas en Educación Preescolar.	Mide la atención de niños y niñas de 3 a 5 años de edad con el servicio de educación preescolar en la entidad.		X	Total de la población de 3 a 5 años de edad en la Entidad	208,649	Población de 3 a 5 años de edad en la Entidad	(Total de niños atendidos en educación preescolar / Total de la población de 3 a 5 años de edad en la Entidad) x 100	Total de niños atendidos en educación preescolar en comparación con el total de la población de 3 a 5 años de edad en la Entidad	Total de niños atendidos en educación preescolar
Actividad 2.1	Porcentaje de docentes actualizados en educación preescolar	Seguimiento a los procesos de asesoría, acompañamiento y seguimiento en las instituciones para el mejoramiento del trabajo docente	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Contar con la asistencia de docentes a los cursos de capacitación y actualización mediante la intervención de las instancias correspondientes	Representa la proporción de docentes beneficiados con acciones de acompañamiento y asesoría		X	Total de docentes de Educación Preescolar	15,290	Total de docentes de Educación Preescolar	(Total de docentes beneficiados en Educación Preescolar / total de docentes de Educación Preescolar) * 100	Docentes beneficiados en Educación Preescolar con respecto al total de docentes de Educación Preescolar	Total de docentes beneficiados en Educación Preescolar
Actividad 2.2	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Preescolar.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de Educación Preescolar pertenecientes a SEIEM	Base de datos del año 2018, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar y Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM.	Los costos de materiales se mantienen estables y las escuelas solicitan mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna.	Cuantifica las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Preescolar.		X	Total de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo ejercidas en planteles	828	Planteles de Educación Preescolar	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Total de acciones realizadas en educación preescolar con respecto a las programadas por atender.	Acciones realizadas
Componente 3 (Educación Primaria)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación primaria general.	Servicio de educación primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Existencia de infraestructura y personal docente para la atención a niños y niñas en educación primaria	Mide la atención de niños y niñas de 6 a 11 años de edad con el servicio de educación primaria en la entidad.		X	Total de la población de 6 a 11 años de edad del Estado de México	1,851,005	Población de 6 a 11 años de edad del Estado de México	(Total de alumnos atendidos en educación primaria / Total de la población de 6 a 11 años de edad del Estado de México) x 100	Total de alumnos atendidos en educación primaria entre el total de la población de 6 a 11 años de edad del	Total de alumnos atendidos en educación primaria

												Estado de México	
Actividad 1.1	Porcentaje de aprobación en educación primaria	Aprobación de alumnos en Educación Primaria en el Estado de México.	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	La práctica educativa está basada en los enfoques y metodologías de enseñanza de cada asignatura del Plan y Programas de Estudio vigentes por parte de los docentes frente a grupo, directivos escolares y equipo de supervisión	Muestra el grado de aprobación de alumnos de primaria		X	Total de alumnos de educación primaria matriculados en el Estado de México	1,917,237	Alumnos de educación primaria matriculados en el estado de México	(Total de alumnos de educación primaria aprobados/ el total de alumnos de educación primaria matriculados en el estado de México) *100	Total de alumnos de educación primaria aprobados con relación al total de alumnos de educación primaria matriculados en el estado de México	Total de alumnos de educación primaria aprobados
Actividad 1.2	Porcentaje de alumnos de educación primaria general que concluyen el nivel educativo de manera regular	Incremento de la eficiencia terminal en educación primaria general.	Estadística básica fin de cursos SEIEM.	Acciones definidas en la ruta de mejora y estrategias globales de los CTE y de zona en cada uno de los sectores educativos de la Dirección de Educación Elemental.	Mide el porcentaje de alumnos de educación primaria que concluye el nivel educativo de manera regular.		X	Total de alumnos de nuevo ingreso a 1er grado del ciclo escolar n-5	123,488	Alumnos de educación primaria matriculados en escuelas federalizadas.	(Número de alumnos que terminan de manera regular la educación primaria general en el ciclo escolar actual / Total de alumnos de nuevo ingreso a 1er grado del ciclo escolar n-5) *100	Porcentaje de alumnos de educación primaria que concluye el nivel educativo de manera regular en comparación con los inscritos 5 años atrás.	(Número de alumnos que terminan de manera regular la educación primaria general en el ciclo escolar actual.
Actividad 1.3	Comportamiento del aprovechamiento escolar de primaria general.	Mejorar el logro educativo de los alumnos de educación primaria general.	Sistema de Control Escolar (SINCE), SEIEM	Acciones definidas en la ruta de mejora y estrategias globales de los CTE y de zona en cada uno de los sectores educativos de la Dirección de Educación Elemental.	Mide el comportamiento del aprovechamiento escolar de los alumnos de educación primaria general.		X	Aprovechamiento del ciclo escolar anterior de primaria general.	8.37	Alumnos de educación primaria matriculados en escuelas federalizadas.	Aprovechamiento del ciclo escolar actual de primaria general - Aprovechamiento del ciclo escolar anterior de primaria general.	Comportamiento del aprovechamiento escolar de los alumnos de educación primaria general en el año actual en comparación con el año anterior.	Aprovechamiento del ciclo escolar actual de primaria general

Actividad 1.4	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Primaria.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de Educación Primaria pertenecientes a SEIEM.	Base de datos del año 2018, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar y Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM.	Los costos de materiales se mantienen estables y las escuelas solicitan mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna.	Cuantifica las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Primaria.		X	Total de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo ejercidas en planteles	1,586	Planteles de Educación Primaria	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Total de acciones realizadas en educación preescolar con respecto a las programadas por atender.	Acciones realizadas
Componente 4 (Educación intercultural bilingüe)	Porcentaje de niños y alumnos beneficiados en educación indígena.	Servicio de educación intercultural bilingüe a alumnos de educación inicial, preescolar y primaria.	Estadística básica de inicio de cursos SEIEM.	Existencia de infraestructura y personal docente para la atención a niños y niñas en educación indígena.	Mide el Porcentaje de niños y alumnos beneficiados en educación indígena.		X	Número de niños y alumnos programados por atender en educación indígena.	33,757	Alumnos de educación inicial, preescolar y primaria matriculados en escuelas federalizadas.	(Número de niños y alumnos beneficiados en educación indígena / Número de niños y alumnos programados por atender en educación indígena) *100.	Total de niños y alumnos beneficiados en educación indígena en relación con los programados por atender.	(Número de niños y alumnos beneficiados en educación indígena)
Actividad 1	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Indígena de SEIEM.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de educación indígena pertenecientes a SEIEM	Base de datos del año 2018, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar y Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM.	Los costos de materiales se mantienen estables y las escuelas solicitan mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna.	Cuantifica las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Indígena.		X	Total de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo ejercidas en planteles	662	Planteles de Educación Indígena	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Total de acciones realizadas en educación preescolar con respecto a las programadas por atender.	Acciones realizadas
Componente 5 (Educación Secundaria)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación secundaria.	Servicio de educación secundaria ofrecido a alumnos de 12 a 14 años de edad	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Existencia de infraestructura y personal docente para la atención de alumnos en educación secundaria.	Mide la atención de niños y niñas de 12 a 14 años de edad con el servicio de educación secundaria en la entidad.	X	Total de la población de 12 a 14 años de edad	921,605	Alumnos de educación secundaria matriculados	(Total de alumnos atendidos en educación secundaria / Total de la población de 12 a 14 años de edad) x 100	Total de alumnos atendidos en educación secundaria en contraste con el total de la población de 12 a 14 años de edad	Total de alumnos atendidos en educación secundaria	Total de alumnos atendidos en educación secundaria

Actividad 5.1	Porcentaje de docentes actualizados en educación secundaria	Seguimiento a los procesos de asesoría, acompañamiento y seguimiento en las instituciones para el mejoramiento del trabajo docente	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Contar con la asistencia de docentes a los cursos de capacitación y actualización mediante la intervención de las instancias correspondientes	Representa la proporción de docentes beneficiados con acciones de acompañamiento y asesoría	X	Total de docentes de Educación Secundaria	29,767	Total de docentes de Educación Secundaria	(Total de docentes beneficiados en Educación Secundaria / total de docentes de Educación Secundaria) * 100	Docentes beneficiados en Educación Secundaria con respecto al total de docentes de Educación Secundaria	Total de docentes beneficiados en Educación Secundaria
Actividad 5.2	Porcentaje de alumnos aprobados en Educación Secundaria	Alumnos de educación secundaria con el perfil de egreso esperado.	Consolidado Estadístico emitido por la Secretaría de Educación. Sistema Integral de Control Escolar (SINCE) para los procesos de regularización.	Todos los alumnos permanecen y concluyen satisfactoriamente el grado escolar, para ser promovidos al siguiente grado o nivel educativo.	Representa el porcentaje de alumnos que aprueban en educación secundaria	X	Total de alumnos existentes en educación secundaria en el ciclo escolar actual	369,609	Total de alumnos existentes en educación secundaria en el ciclo escolar actual	(Número de alumnos aprobados en educación secundaria en el ciclo escolar actual / total de alumnos existentes en educación secundaria en el ciclo escolar actual)*100	Alumnos aprobados en educación secundaria en el ciclo escolar actual respecto al total de alumnos existentes en educación secundaria en el ciclo escolar actual	Número de alumnos aprobados en educación secundaria en el ciclo escolar actual
Actividad 5.3	Porcentaje de alumnos de Educación Secundaria que concluyen el nivel educativo de manera regular	Incremento de la eficiencia terminal en educación Secundaria.	Estadística básica fin de cursos SEIEM. Sistema Integral de Control Escolar (SINCE) para los procesos de regularización.	Todos los alumnos que ingresan a educación secundaria permanecen y la concluyen de manera satisfactoria.	Mide el porcentaje de alumnos de educación secundaria que concluye el nivel educativo de manera regular.	X	Total de alumnos de nuevo ingreso a 1er grado del ciclo escolar n-2	124,838	Alumnos de educación secundaria matriculados en escuelas federalizadas.	(Número de alumnos que terminan de manera regular la educación secundaria en el ciclo escolar actual/Total de alumnos de nuevo ingreso a primer grado del ciclo escolar n-2) *100	Porcentaje de alumnos de educación secundaria que concluye el nivel educativo de manera regular en comparación con los inscritos 2 años atrás.	Número de alumnos que terminan de manera regular la educación secundaria en el ciclo escolar actual
Actividad 5.4	Porcentaje de acciones estratégicas realizadas para fortalecer la función supervisora.	Fortalecimiento de la función supervisora para mejorar la gestión directiva y la práctica docente.	Planeación Anual, informes trimestrales y anuales en resguardo de los departamentos de la Dirección de Educación y Servicios de Apoyo	Contar en tiempo y forma con los planteamientos de política educativa.	Permite conocer el número de acciones estratégicas para fortalecer la función supervisora.	X	Total de acciones estratégicas programadas	1,320	Total de jefes de sector, supervisores, jefes de enseñanza, asesores técnico-pedagógicos en telesecundaria, directores escolares y docentes de educación secundaria federalizada de escuelas de sostenimiento público y privado.	(Número de acciones estratégicas realizadas y recibidas para fortalecer la función supervisora/ Total de acciones estratégicas programadas) * 100	Total de acciones estratégicas realizadas y recibidas para fortalecer la función supervisora con relación a las programadas	Número de acciones estratégicas realizadas y recibidas para fortalecer la función supervisora

Actividad 5.5	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Secundaria.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de educación secundaria pertenecientes a SEIEM	Base de datos del año 2018, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar y Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM.	Los costos de materiales se mantienen estables y las escuelas solicitan mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna.	Cuantifica las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Indígena.		X	Total de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo ejercidas en planteles	719	Planteles de Educación Secundaria	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Total de acciones realizadas en educación preescolar con respecto a las programadas por atender.	Acciones realizadas
Componente 6 (Educación Física)	Porcentaje de alumnos atendidos por Educación Física en preescolar y primaria	Alumnos de educación preescolar y primaria atendidos a través de la promoción de la cultura física y deportiva	Registros internos de atención de Educación Física, ciclo escolar 2016-2017. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Dirección General Educación Básica. Dirección de Educación Elemental. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	Existencia de personal docente que cuente con el perfil para ofrecer el servicio de Educación Física en preescolar y primaria de acuerdo con los planes y programas educativos vigentes.	Representa el porcentaje de alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de Educación Física	X		Total de alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de los niveles de preescolar y primaria	1,344,583	Alumnos de preescolar y primaria	(Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación física / Total de alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria) x 100	Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación física en comparación con el total de alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria	Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación física
Actividad 6.1	Porcentaje de docentes de educación básica atendidos con asesoría técnica.	Fortalecimiento de la clase directa y la asesoría técnica en educación física a fin de contribuir a la formación integral del alumno en educación básica del subsistema federalizado.	Evaluaciones de proceso y final de los departamentos de educación secundaria y educación física.	Se cuenta con personal suficiente para ofrecer las asesorías a los docentes.	Porcentaje de docentes de clase directa asesorados para mejorar su desempeño.		X	Total de docentes de educación básica	44,201	Total de docentes de educación básica	(Número de docentes de educación básica atendidos con asesoría técnica / Total de docentes de educación básica) * 100	Docentes de educación básica asesorados en educación física en comparación con el total de docentes de educación básica	Número de docentes de educación básica atendidos con asesoría técnica
Actividad 6.2	Porcentaje de escuelas de educación secundaria de control oficial que realizan actividad física	Fortalecimiento de la práctica del deporte y la actividad física en educación secundaria.	Evaluaciones de proceso y final de los departamentos de educación física.	Las escuelas de educación secundaria tienen disposición para aplicar actividad física a la jornada escolar.	Mide el total de escuelas de educación secundaria que incorporan la actividad física a la jornada escolar.		X	Total de escuelas secundarias oficiales	816	Total de escuelas secundarias oficiales	(Número de escuelas de educación secundaria que realizan actividad física respecto al total de escuelas secundarias oficiales) * 100	Escuelas de educación secundaria que realizan actividad física respecto al total de escuelas secundarias oficiales	Número de escuelas de educación secundaria que realizan actividad física

Componente 7 (Educación Artística)	Porcentaje de matrícula atendida por Educación Artística en preescolar y primaria	de alumnos de preescolar y primaria beneficiados con los servicios de Educación Artística en preescolar y primaria.	Registros internos de atención de Educación Artística ciclo escolar 2016-2017. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Dirección General Educación Básica. Dirección de Educación Elemental. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	Existencia de personal docente que cuente con el perfil para impartir Educación Artística en preescolar y primaria de acuerdo con los planes y programas educativos vigentes.	Muestra el porcentaje de alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de Educación Artística	X	Total de alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de los niveles de preescolar y primaria	1,344,583	Alumnos de preescolar y primaria	(Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación artística / Total alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria) x 100)	Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación artística en comparación con el total de alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria	Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación artística
Actividad 1												
Componente 8 (Educación para la Salud)	Porcentaje de alumnos en educación para la salud.	Atención a alumnos con el servicio de Educación para la Salud a fin de contribuir a su formación integral en los niveles de preescolar y primaria del Sistema Educativo Estatal	Registros internos de atención de Educación para la Salud, ciclo escolar 2016-2017. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Dirección General Educación Básica. Dirección de Educación Elemental. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	Existencia de personal docente que cuente con el perfil para impartir educación para la salud en preescolar y primaria de acuerdo con los planes y programas educativos vigentes.	Muestra la proporción de alumnos atendidos por Educación para la Salud	X	Total de alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de los niveles de preescolar y primaria	1,344,583	Alumnos de preescolar y primaria	(Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación para la salud / Total alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria) x 100	Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación para la salud en comparación con el total de alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria	Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación para la salud
Actividad 1												
Componente 9 (Inclusión e Igualdad)	Porcentaje de alumnos atendidos con Educación Especial.	Brindar el servicio de Educación Especial (CAM y USAER) a niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad.	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Existencia de Políticas Educativas acordes a las necesidades de atención.	Mide la proporción de atención de alumnos con el Servicio de Educación Especial.	X	Total de alumnos atendidos con el Servicio de Educación Especial	20,544	Población con necesidades del servicio de Educación Especial en la entidad.	(Alumnos atendidos con el servicio de EE del año n / alumnos atendidos del con el servicio de EE del año n-1 en el subsistema educativo estatal) * 100 - 100	Representa la variación entre ciclos escolares de los alumnos que son atendidos con el servicio de Educación Especial de Educación Básica del subsistema educativo estatal	Alumnos atendidos con el servicio de educación especial durante el año n

Actividad 9.1	Porcentaje de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad	Atención a alumnos con discapacidad, trastornos del espectro autista, dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación, y aptitudes sobresalientes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación con ajustes razonables.	Reportes internos en resguardo del Departamento de Educación Especial de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM.	Existencia de Políticas Educativas acordes a las necesidades de atención.	Cobertura de alumnos con el Servicio de Educación Especial.	X	Total de alumnos programados por atender con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad	29,166	Alumnos con discapacidad, trastornos del espectro autista, dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación, y aptitudes sobresalientes.	(Número de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad / Total de alumnos programados por atender con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad) * 100	Total de Alumnos con discapacidad, trastornos del espectro autista, dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación, y aptitudes sobresalientes atendidos con respecto a los alumnos programados por atender.	Número de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad
Actividad 9.2	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en Centros de Atención Múltiple.	Centros de Atención Múltiple con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.	Base de datos del año 2018, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar y Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM.	Los costos de materiales se mantienen estables y las escuelas solicitan mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna.	Cuantifica las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en Centros de Atención Múltiple pertenecientes a SEIEM.	X	Total de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo ejercidas en planteles	52	Planteles de Educación Secundaria	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Total de acciones realizadas en educación preescolar con respecto a las programadas por atender.	Acciones realizadas
Componente 10 (Acciones Compensatorias)	Porcentaje de Atención a alumnos de educación básica con programas compensatorios.	Atención a niños en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS) y Acciones realizadas por ACAREIB	Reportes internos en resguardo de la Oficina de planeación y Evaluación de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM.	Existencia de Políticas Educativas acordes a las necesidades de atención.	Mide el porcentaje de atención a niños en albergues y el número de acciones realizadas por el ACAREIB de Programas Compensatorios	X	Alumnos de Educación Básica atendidos y número de acciones en programas compensatorios	413,325	Alumnos de Educación Básica	(Porcentaje de niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social / Porcentaje de Acciones realizadas por ACAREIB al aplicar los componentes) * 100	Representa el nivel de atención niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social y Porcentaje de Acciones realizadas por ACAREIB	Alumnos de Educación Básica atendidos con programas compensatorios y Acciones realizada en programas compensatorios

Actividad 10.1	Porcentaje de niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS).	Atención con servicios asistenciales en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social a niños provenientes de comunidades dispersas y en situación familiar extraordinaria.	Reportes internos en resguardo de la Oficina de planeación y Evaluación de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM.	La población que demanda el servicio cuenta con espacios suficientes e instalaciones adecuadas para cursar la educación primaria.	Representa la cantidad de alumnos en situación vulnerable que cursan la educación primaria en los albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social, en el ciclo escolar actual.		X	Número de niños programados por atender en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS).	600	Alumnos de Educación Primaria.	(Número de niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS) / Número de niños programados por atender en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS))*100	Total de alumnos atendidos en los albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS) con respecto a los alumnos programados por atender.	Número de niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS).
Actividad 10.2	Porcentaje de Acciones realizadas por ACAREIB al aplicar los componentes	Acceso y permanencia de los niños con mayores desventajas socioeconómicas a la educación preescolar y primaria general e indígena, para fomentar la equidad y garantizar el logro de trayectorias escolares exitosas, secuenciales y completas.	Reportes internos en resguardo de la Oficina de planeación y Evaluación de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM.	Políticas y Convenio Marco de CONAFE con el Estado de México	Representa la cantidad de acciones realizadas por el ACAREIB en relación con las programadas.		X	Total de Acciones programadas por el programa de (ACAREIB).	1,301	Niños con mayores desventajas socioeconómicas a la educación preescolar y primaria general e indígena.	(Número de Acciones realizadas por el programa de ACAREIB / Total de Acciones programadas por el programa de ACAREIB) * 100	Acciones realizadas por el ACAREIB en año en relación con el total de acciones programadas.	Número de Acciones realizadas por el programa de ACAREIB

PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVERSAL: Gobierno Solidario
 OBJETIVO DEL PILAR O EJE: Ser reconocido como el gobierno de la educación
 ESTRATÉGIAS: Alcanzar una educación de vanguardia
 LÍNEA DE ACCIÓN: Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles
 PROGRAMA: Educación Básica.
 OBJETIVO DEL PROGRAMA: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

SEGUNDA PARTE DE LA TABLA

Cantidad	Denominador	Cantidad	Meta (Absoluta, Porcentual, Otros)	Observaciones	Presupuesto Asignado	Enfoque de Transversalidad		Línea Base				Cantidad Programada Anual	Calendario				Dimensión (Eficiencia, Eficacia, Calidad, Economía)	Clasificación de la Meta (Acumulativa, Constante, Especial, Unitaria)	Desagregación Geográfica (Estatal, Municipal, Regional)	Frecuencia de Medición (Anual, Semestral, Trimestral, Mensual)	Financiamiento (Estatal, Municipal, Federal, Mixto, Otros)
						Mujeres	Hombres	Valor	Periodo	Año	Ciclo		Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre					
1,300,675	Población de 3 a 14 años de edad en la Entidad	3,699,722	35.16	El numerador integra el sostenimiento público y privado.				1,332,641	1	2017	2018	1,300,675				1,300,675	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
1,300,675	Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar 2015-2016	1,332,641	97.60	Los datos representan el nivel de atención del programa Educación Básica				1,332,641	1	2017	2018	1,300,675				1,300,675	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
44,792	Total de padres y cuidadores que participan en el programa de educación inicial no escolarizada.	44,792	PORCENTUAL					44,827	1	2017	2018	44,792				44,827	Eficacia	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL

1,436	Número de niños programados por atender en CENDI	1,436	100					1415	1	2017	2018	1436				1,436	EFICENCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL	
208,649	Total de la población de 3 a 5 años de edad en la Entidad	927,112		La programación del numerador integra el sostenimiento público y privado				105,140	198,549	1	2017	2018	208,649			208,649	EFICENCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL	
15,290	Total de docentes de Educación Preescolar	15,290	100					15,290		1	2017	2018	15,290			15,290	EFICENCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL	
828	Total de acciones programadas	828	100					828		1	2017	2018	828	172	0	360	296	EFICENCIA	ACUMULATIVA	ESTATAL	TRIMESTRAL	ESTATAL
733,471	Total de la población de 6 a 11 años de edad del Estado de México	1,851,005	100					372,088	740,538	1	2017	2018	733,471			733,471	EFICENCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL	
1,911,485	Total de alumnos de educación primaria matriculados en el estado de México	1,917,237	99.7					1,911,485		1	2017	2018	1,911,485			1,911,485	EFICENCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL	
123,488		126,692	97.47103211					123,488		1	2017	2018	123,488			123,488	EFICENCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL	
8.37	Aprovechamiento del ciclo escolar anterior de primaria general.	8.37	Absoluta					8.37		1	2017	2018	8.37			8.37	EFICENCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL	
1,586	Total de acciones programadas	1,586	100					1,586		1	2017	2018	1,586	299	0	711	576	EFICENCIA	ACUMULATIVA	ESTATAL	TRIMESTRAL	ESTATAL

33,757	Número de niños y alumnos programados por atender en educación indígena.	33,757	100.00				32,943	1	2017	2018	33,757				33,757	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
662	Total de acciones programadas	662	100				662	1	2017	2018	662	102	0	318	242	EFICACIA	ACUMULATIVA	ESTATAL	TRIMESTRAL	ESTATAL
358,555	Total de la población de 12 a 14 años de edad	921,605	38.91			181,097	177,458	361,784	1	2017	2018	358,555			358,555	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
29,767	Total de docentes de Educación Secundaria	29,767	100	Docentes de DGEB			29,767	1	2017	2018	29,767				29,767	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
325,253	Total de alumnos existentes en educación secundaria en el ciclo escolar actual	352,211	92.35				325,253	1	2017	2018	325,253				325,253	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
110,834	Total de alumnos de nuevo ingreso a primer grado del ciclo escolar n-2	124,838	88.78226181				110,834	1	2017	2018	110,834				110,834	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
1,320	Total de acciones estratégicas programadas	1,320	100				1,289	1	2017	2018	1,320	353	353	306	308	EFICACIA	ACUMULATIVA	ESTATAL	TRIMESTRAL	ESTATAL
719	Total de acciones programadas	719	100				719	1	2017	2018	719	140	0	319	260	EFICACIA	ACUMULATIVA	ESTATAL	TRIMESTRAL	ESTATAL

1,152,077	Total de alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de los niveles de preescolar y primaria	1,344,583	85.68				1,152,077	1	2017	2018	1,166,616				1,166,616	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
5,114	Total de docentes de educación básica	44,201	11.57				5,200	1	2017	2018	5,114				5,114	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
641	Total de escuelas secundarias oficiales	816	78.55				817	1	2017	2018	641				641	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
736,207	Total de alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de los niveles de preescolar y primaria	1,344,583	54.75				736,207	1	2017	2018	736,207				736,207	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
836,100	Total de alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de los niveles de preescolar y primaria.	1,344,583	62.18				836,100	1	2017	2018	836,100				836,100	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
22,135	Alumnos atendidos con el servicio de educación especial durante el año n-1	20,544	7.74				22,135	1	2017	2018	22,135				22,135	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL

29,166	Total de alumnos programados por atender con apoyos específicos acordados a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad	29,166	100.00				28,541	1	2017	2018	29,166			29,166		EFICIE NCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
52	Total de acciones programadas	52	100				52	1	2017	2018	26	9	0	23	20	EFICIE NCIA	ACUMULATIVA	ESTATAL	TRIMESTRAL	ESTATAL
413,325	Alumnos de Educación Básica atendidos con programas compensatorios y acciones realizadas en programas compensatorios	413,325					413,325	1	2017	2018	349,580				349,580	EFICIE NCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
600	Número de niños programados por atender en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS)*100.	600					600	1	2017	2018	600				600	EFICIE NCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
1,301	Total de Acciones programadas por el programa de ACAREIB.	1,301					1,301	1	2017	2018	1,301				1301	EFICIE NCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL

Anexo 8 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

"Gastos desglosados del Programa Educación Básica, Proyecto Educación Inicial"

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	No Aplica 0.00
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	No Aplica 0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	No Aplica 0.00
	1400	Seguridad social	No Aplica 0.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	No Aplica 0.00
	1600	Previsiones	No Aplica 0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	No Aplica 0.00
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	No Aplica 0.00
	2200	Alimentos y utensilios	No Aplica 0.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	No Aplica 0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	No Aplica 0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No Aplica 0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	No Aplica 0.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	No Aplica 0.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	No Aplica 0.00

	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capitulo 2000			0.00
	3100	Servicios básicos	No Aplica	0.00
	3200	Servicios de arrendamiento	No Aplica	0.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	No Aplica	0.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	No Aplica	0.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	No Aplica	0.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	No Aplica	0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	No Aplica	0.00
	3800	Servicios oficiales	No Aplica	0.00
	3900	Otros servicios generales	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capitulo 3000			0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencia internas y asignaciones al sector público	No Aplica	0.00
	4200	Transferencia al resto del sector público	No Aplica	0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	No Aplica	0.00
	4400	Ayudas sociales	No Aplica	0.00
	4500	Pensiones y Jubilaciones	No Aplica	0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No Aplica	0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	No Aplica	0.00
	4800	Donativos	No Aplica	0.00
	4900	Transferencias al exterior	No Aplica	0.00
		Subtotal de Capitulo 4000		

5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	No Aplica	0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	No Aplica	0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No Aplica	0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	No Aplica	0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	No Aplica	0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No Aplica	0.00
	5700	Activos biológicos	No Aplica	0.00
	5800	Bienes inmuebles	No Aplica	0.00
	5900	Activos intangibles	No Aplica	0.00
Subtotal de Capítulo 5000				0.00

"Gastos desglosados del Programa Educación Básica, Proyecto Educación Artística"

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente	134,563,179.32
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	No Aplica	0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.	95,980,242.58
	1400	Seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.	25,141,863.99
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes	58,044,887.22

			y/o acuerdos contractuales respectivos.	
	1600	Previsiones	No Aplica	0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.	1,022,814.00
	Subtotal de Capítulo 1000			314,752,987.11
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.	34,801.82
	2200	Alimentos y utensilios	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educación y readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.	44.80
2000 Materiales y suministros	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	No Aplica	0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	No Aplica	0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No Aplica	0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales;	38,846.00

			así como de maquinaria y equipo.	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como las prendas de protección personal diferentes a la de personal.	1,123,019.03
2800	Materiales y suministros para seguridad		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.	39,329.57
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores		No Aplica	0.00
Subtotal de Capítulo 2000				1,236,041.22
3100	Servicios básicos		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.	677,750.00
3200	Servicios de arrendamiento		No Aplica	0.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; incluye los servicios subrogados que se contraten; incluye los estudios de preinversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en capítulo 1000 Servicios Personales.	55,526.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales		No Aplica	0.00

4000 Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	No Aplica	0.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	No Aplica	0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.	41,683.99
	3800	Servicios oficiales	No Aplica	0.00
	3900	Otros servicios generales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.	7,226.10
	Subtotal de Capítulo 3000			782,186.09
	4100	Transferencia internas y asignaciones al sector público	No Aplica	0.00
	4200	Transferencia al resto del sector público	No Aplica	0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	No Aplica	0.00
	4400	Ayudas sociales	No Aplica	0.00
	4500	Pensiones y Jubilaciones	No Aplica	0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No Aplica	0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	No Aplica	0.00
4800	Donativos	No Aplica	0.00	
4900	Transferencias al exterior	No Aplica	0.00	
Subtotal de Capítulo 4000			0.00	
5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	No Aplica	0.00
	5200	Mobiliario y equipo educativo y recreativo	No Aplica	0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No Aplica	0.00

	5400	Vehículos y equipo de transporte	No Aplica	0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	No Aplica	0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No Aplica	0.00
	5700	Activos biológicos	No Aplica	0.00
	5800	Bienes inmuebles	No Aplica	0.00
	5900	Activos intangibles	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 5000			0.00

"Gastos desglosados del Programa Educación Básica, Proyecto Educación para la Salud"

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente	158,932,054.28
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	No Aplica	0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.	117,000,866.07
	1400	Seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.	32,137,821.92
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.	70,773,097.25
	1600	Previsiones	No Aplica	0.00

	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.	373,178.00
	Subtotal de Capítulo 1000			379,217,017.52
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	No Aplica	0.00
	2200	Alimentos y utensilios	No Aplica	0.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	No Aplica	0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	No Aplica	0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No Aplica	0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	No Aplica	0.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	No Aplica	0.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	No Aplica	0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	No Aplica	0.00
		Subtotal de Capítulo 2000		
	3100	Servicios básicos	No Aplica	0.00
	3200	Servicios de arrendamiento	No Aplica	0.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	No Aplica	0.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	No Aplica	0.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	No Aplica	0.00

4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	No Aplica	0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	No Aplica	0.00
	3800	Servicios oficiales	No Aplica	0.00
	3900	Otros servicios generales	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 3000			0.00
	4100	Transferencia internas y asignaciones al sector público	No Aplica	0.00
	4200	Transferencia al resto del sector público	No Aplica	0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	No Aplica	0.00
	4400	Ayudas sociales	No Aplica	0.00
	4500	Pensiones y Jubilaciones	No Aplica	0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No Aplica	0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	No Aplica	0.00
	4800	Donativos	No Aplica	0.00
	4900	Transferencias al exterior	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 4000			0.00
5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	No Aplica	0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	No Aplica	0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No Aplica	0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	No Aplica	0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	No Aplica	0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No Aplica	0.00
	5700	Activos biológicos	No Aplica	0.00
	5800	Bienes inmuebles	No Aplica	0.00
	5900	Activos intangibles	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 5000			0.00

"Gastos desglosados del Programa Educación Básica, Proyecto Inclusión e Igualdad Educativa"

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.	474,347,437.53
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	No Aplica	0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.	340,226,959.36
	1400	Seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.	94,421,361.66
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.	170,431,287.74
	1600	Previsiones	No Aplica	0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.	1,696,757.60
	Subtotal de Capítulo 1000			1,081,123,803.89
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la	15,844.79

			prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.	
2200	Alimentos y utensilios	No Aplica		0.00
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	No Aplica		0.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	No Aplica		0.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No Aplica		0.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	No Aplica		0.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	No Aplica		0.00
2800	Materiales y suministros para seguridad	No Aplica		0.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.		417.60
Subtotal de Capitulo 2000				16,262.39
3100	Servicios básicos	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.		21,930.00
3200	Servicios de arrendamiento	No Aplica		0.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	No Aplica		0.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	No Aplica		0.00

	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	No Aplica	0.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	No Aplica	0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.	33,926.98
	3800	Servicios oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.	89,679.44
	3900	Otros servicios generales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.	4,203.29
	Subtotal de Capítulo 3000			149,739.71
4000 Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	Transferencia internas y asignaciones al sector público	No Aplica	0.00
	4200	Transferencia al resto del sector público	No Aplica	0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	No Aplica	0.00
	4400	Ayudas sociales	Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.	21,237,428.00
	4500	Pensiones y Jubilaciones	No Aplica	0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No Aplica	0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	No Aplica	0.00
	4800	Donativos	No Aplica	0.00

	4900	Transferencias al exterior	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 4000			21,237,428.00
5000 bienes Muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	No Aplica	0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	No Aplica	0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No Aplica	0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	No Aplica	0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	No Aplica	0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No Aplica	0.00
	5700	Activos biológicos	No Aplica	0.00
	5800	Bienes inmuebles	No Aplica	0.00
	5900	Activos intangibles	No Aplica	0.00
		Subtotal de Capítulo 5000		

"Gastos desglosados del Programa de Gestión de las Políticas Educativas, Proyecto Acciones Compensatorias"

Capítulo de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente	7,843,483.44
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	No Aplica	0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.	6,096,009.00
	1400	Seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto	1,524,833.49

			de carácter permanente como transitorio.	
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.	3,027,970.87
	1600	Previsiones	No Aplica	0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.	67,179.37
	Subtotal de Capítulo 1000			18,559,476.17
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.	4,666.00
	2200	Alimentos y utensilios	No Aplica	0.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	No Aplica	0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.	330.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No Aplica	0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	No Aplica	0.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	No Aplica	0.00

3000 Servicios Generales	2800	Materiales y suministros para seguridad	No Aplica	0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.	113,561.28
	Subtotal de Capítulo 2000			118,557.28
	3100	Servicios básicos	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.	166,522.00
	3200	Servicios de arrendamiento	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.	1,077,189.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; incluye los servicios subrogados que se contraten; incluye los estudios de preinversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en capítulo 1000 Servicios Personales.	1,560,543.83
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	No Aplica	0.00

	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.	266,046.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	No Aplica	0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.	26,112.01
	3800	Servicios oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.	86,394.59
	3900	Otros servicios generales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.	13,780.00
	Subtotal de Capítulo 3000			3,196,587.43
4000 Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	Transferencia internas y asignaciones al sector público	No Aplica	0.00
	4200	Transferencia al resto del sector público	No Aplica	0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	No Aplica	0.00
	4400	Ayudas sociales	No Aplica	0.00
	4500	Pensiones y Jubilaciones	No Aplica	0.00

	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No Aplica	0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	No Aplica	0.00
	4800	Donativos	No Aplica	0.00
	4900	Transferencias al exterior	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 4000			0.00
5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	No Aplica	0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	No Aplica	0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No Aplica	0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	No Aplica	0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	No Aplica	0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No Aplica	0.00
	5700	Activos biológicos	No Aplica	0.00
	5800	Bienes inmuebles	No Aplica	0.00
	5900	Activos intangibles	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 5000			0.00

"Gastos desglosados del Programa Educación Básica, Proyecto Educación Física"

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.	251,160,027.44
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	No Aplica	0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.	179,697,115.21

2000 Materiales y suministros	1400	Seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.	53,861,107.27
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.	114,246,863.74
	1600	Previsiones	No Aplica	0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.	668,980.00
	Subtotal de Capítulo 1000			599,634,093.66
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	No Aplica	0.00
	2200	Alimentos y utensilios	No Aplica	0.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	No Aplica	0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	No Aplica	0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No Aplica	0.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	No Aplica	0.00	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	No Aplica	0.00	
2800	Materiales y suministros para seguridad	No Aplica	0.00	

	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capitulo 2000			0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	3100	Servicios básicos	No Aplica	0.00
	3200	Servicios de arrendamiento	No Aplica	0.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	No Aplica	0.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	No Aplica	0.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	No Aplica	0.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	No Aplica	0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	No Aplica	0.00
	3800	Servicios oficiales	No Aplica	0.00
	3900	Otros servicios generales	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capitulo 3000			0.00
	4100	Transferencia internas y asignaciones al sector público	No Aplica	0.00
	4200	Transferencia al resto del sector público	No Aplica	0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	No Aplica	0.00
	4400	Ayudas sociales	No Aplica	0.00
	4500	Pensiones y Jubilaciones	No Aplica	0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No Aplica	0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	No Aplica	0.00
	4800	Donativos	No Aplica	0.00
	4900	Transferencias al exterior	No Aplica	0.00
Subtotal de Capitulo 4000			0.00	
5000 Bienes Muebles,	5100	Mobiliario y equipo de administración	No Aplica	0.00

inmuebles e intangibles	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	No Aplica	0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No Aplica	0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	No Aplica	0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	No Aplica	0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No Aplica	0.00
	5700	Activos biológicos	No Aplica	0.00
	5800	Bienes inmuebles	No Aplica	0.00
	5900	Activos intangibles	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 5000			

“Gastos desglosados del Programa Educación Básica, Proyecto Educación Preescolar”

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.	1,698,178,567.53
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	No Aplica	0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.	1,161,468,134.56
	1400	Seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.	342,361,648.81
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes	762,637,779.44

			y/o acuerdos contractuales respectivos.	
	1600	Previsiones	No Aplica	0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.	12,261,084.49
	Subtotal de Capítulo 1000			3,976,907,214.83
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.	15,634,802.66
	2200	Alimentos y utensilios	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educación y readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.	958.68
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	No Aplica	0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.	67,376.78

2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No Aplica	0.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.	3,104.40
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como las prendas de protección personal diferentes a la de personal.	18,161,756.00
2800	Materiales y suministros para seguridad	No Aplica	0.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.	360.03
Subtotal de Capítulo 2000			33,868,358.55
3100	Servicios básicos	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.	9,121,672.54
3200	Servicios de arrendamiento	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.	5,216,850.92

3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; incluye los servicios subrogados que se contraten; incluye los estudios de preinversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en capítulo 1000 Servicios Personales.	25,987.40
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas; diferencias cambiarias y servicios de vigilancia.	241,422.93
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.	1,661.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	No Aplica	0.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo,	143,388.55

			requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.	
	3800	Servicios oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.	2,584,767.59
	3900	Otros servicios generales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.	38,760.39
	Subtotal de Capítulo 3000			17,374,511.32
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencia internas y asignaciones al sector público	No Aplica	0.00
	4200	Transferencia al resto del sector público	No Aplica	0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	No Aplica	0.00
	4400	Ayudas sociales	Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.	18,855,471.00
	4500	Pensiones y Jubilaciones	No Aplica	0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No Aplica	0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	No Aplica	0.00
	4800	Donativos	No Aplica	0.00
	4900	Transferencias al exterior	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 4000			18,855,471.00
	5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	No Aplica
5200		Mobiliario y equipo educacional y recreativo	No Aplica	0.00
5300		Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No Aplica	0.00

5400	Vehículos y equipo de transporte	No Aplica	0.00
5500	Equipo de defensa y seguridad	No Aplica	0.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No Aplica	0.00
5700	Activos biológicos	No Aplica	0.00
5800	Bienes inmuebles	No Aplica	0.00
5900	Activos intangibles	No Aplica	0.00
Subtotal de Capítulo 5000			0.00

"Gastos desglosados del Programa Educación Básica, Proyecto Educación Primaria"

Capítulo de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,369,852,430.02
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	12,322.80
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	3,025,957,454.38
	1400	Seguridad social	935,422,425.39
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	1,942,861,257.32

2000 Materiales y suministros	1600	Previsiones	No Aplica	0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.	29,190,656.93
	Subtotal de Capítulo 1000			10,303,296,546.84
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.	4,748,196.21
	2200	Alimentos y utensilios	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educación y readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.	152.84
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	No Aplica	0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.	174,261.28
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No Aplica	0.00

2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.	113,647.04
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como las prendas de protección personal diferentes a la de personal.	41,012,527.49
2800	Materiales y suministros para seguridad	No Aplica	0.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.	617,645.96
Subtotal de Capitulo 2000			46,666,430.82
3100	Servicios básicos	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.	38,594,892.75
3200	Servicios de arrendamiento	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.	2,723,067.65

3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; incluye los servicios subrogados que se contraten; incluye los estudios de preinversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en capítulo 1000 Servicios Personales.	16,792,579.16
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas; diferencias cambiarias y servicios de vigilancia.	10,135,308.90
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.	1,037,121.38

	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.	325,479,521.80
	3700	Servicios de traslado y viáticos	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.	159,172.01
	3800	Servicios oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.	6,479,661.99
	3900	Otros servicios generales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.	1,403,208.26
	Subtotal de Capítulo 3000			402,804,533.90
4000 Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	Transferencia internas y asignaciones al sector público	No Aplica	0.00
	4200	Transferencia al resto del sector público	No Aplica	0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	No Aplica	0.00
	4400	Ayudas sociales	Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores	341,857,754.18

			de la población para propósitos sociales.	
	4500	Pensiones y Jubilaciones	No Aplica	0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No Aplica	0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	No Aplica	0.00
	4800	Donativos	Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.	50,000,000.00
	4900	Transferencias al exterior	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 4000			391,857,754.18
5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.	253,692,206.68
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	No Aplica	0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No Aplica	0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	No Aplica	0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	No Aplica	0.00

	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No Aplica	0.00
	5700	Activos biológicos	No Aplica	0.00
	5800	Bienes inmuebles	No Aplica	0.00
	5900	Activos intangibles	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capitulo 5000			253,692,206.68

"Gastos desglosados del Programa Educación Básica, Proyecto Educación Intercultural Bilingüe"

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	No Aplica	0.00
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	No Aplica	0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	No Aplica	0.00
	1400	Seguridad social	No Aplica	0.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	No Aplica	0.00
	1600	Previsiones	No Aplica	0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capitulo 1000			0.00
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	No Aplica	0.00
	2200	Alimentos y utensilios	No Aplica	0.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	No Aplica	0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	No Aplica	0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No Aplica	0.00

	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	No Aplica	0.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	No Aplica	0.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	No Aplica	0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 2000			0.00
	3100	Servicios básicos	No Aplica	0.00
	3200	Servicios de arrendamiento	No Aplica	0.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	No Aplica	0.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	No Aplica	0.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	No Aplica	0.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	No Aplica	0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	No Aplica	0.00
	3800	Servicios oficiales	No Aplica	0.00
	3900	Otros servicios generales	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 3000			0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencia internas y asignaciones al sector público	No Aplica	0.00
	4200	Transferencia al resto del sector público	No Aplica	0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	No Aplica	0.00
	4400	Ayudas sociales	No Aplica	0.00
	4500	Pensiones y Jubilaciones	No Aplica	0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No Aplica	0.00

5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	4700	Transferencias a la seguridad social	No Aplica	0.00
	4800	Donativos	No Aplica	0.00
	4900	Transferencias al exterior	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 4000			0.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	No Aplica	0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	No Aplica	0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No Aplica	0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	No Aplica	0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	No Aplica	0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No Aplica	0.00
	5700	Activos biológicos	No Aplica	0.00
	5800	Bienes inmuebles	No Aplica	0.00
	5900	Activos intangibles	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 5000			0.00

"Gastos desglosados del Programa Educación Básica, Proyecto Educación Secundaria"

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.	4,134,840,983.94
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	No Aplica	0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.	3,052,259,100.70

2000 Materiales y suministros	1400	Seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.	876,949,470.78
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.	1,644,029,356.19
	1600	Previsiones	No Aplica	0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.	24,784,352.15
	Subtotal de Capítulo 1000			9,732,863,263.76
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.	1,860,427.19
	2200	Alimentos y utensilios	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educación y readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.	5,086.20
	2300	Materias primas y materiales de	No Aplica	0.00

		producción y comercialización		
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.	580,606.87	
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No Aplica	0.00	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.	43,721.12	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como las prendas de protección personal diferentes a la de personal.	17,569,720.50	
2800	Materiales y suministros para seguridad	No Aplica	0.00	
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	No Aplica	0.00	
Subtotal de Capítulo 2000			20,059,561.88	
3100	Servicios básicos	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.	47,369,600.64	
3200	Servicios de arrendamiento	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y	3,172,086.11	

			equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.	
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; incluye los servicios subrogados que se contraten; incluye los estudios de preinversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en capítulo 1000 Servicios Personales.	682,349.41
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales		No Aplica	0.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.	1,805,220.53
3600	Servicios de comunicación social y publicidad		No Aplica	0.00
3700	Servicios de traslado y viáticos		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.	88,217.35

	3800	Servicios oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.	3,469,831.77
	3900	Otros servicios generales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.	155,119.29
	Subtotal de Capítulo 3000			56,742,425.10
4000 Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	Transferencia internas y asignaciones al sector público	No Aplica	0.00
	4200	Transferencia al resto del sector público	No Aplica	0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	No Aplica	0.00
	4400	Ayudas sociales	Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.	108,511,586.71
	4500	Pensiones y Jubilaciones	No Aplica	0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No Aplica	0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	No Aplica	0.00
	4800	Donativos	No Aplica	0.00
	4900	Transferencias al exterior	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 4000			108,511,586.71
5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	No Aplica	0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	No Aplica	0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No Aplica	0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	No Aplica	0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	No Aplica	0.00

5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No Aplica	0.00
5700	Activos biológicos	No Aplica	0.00
5800	Bienes inmuebles	No Aplica	0.00
5900	Activos intangibles	No Aplica	0.00
Subtotal de Capítulo 5000			0.00

Anexo 9 Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios (Pp).

Programa presupuestario (Pp): 02050501 - Educación para Adultos
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica
Tipo de Evaluación: de Diseño
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2018

Programa presupuestario (Pp): 02050602 - Modernización de la Educación
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica
Tipo de Evaluación: de Diseño
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2018

Programa presupuestario (Pp): 02050601 – Gestión de las Políticas Educativas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica
Tipo de Evaluación: de Diseño
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2018

Anexo 10.-Valoración Final del Diseño del Programa

Nombre del Programa: Programa de Educación Básica.

Unidad Responsable: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México

Tipo de Evaluación: de Diseño

Año de la Evaluación: 2018

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.3	El nivel promedio muestra un buen desempeño del Programa presupuestario (Pp) pues tanto la justificación como el diseño del programa presentan información vasta y consistente sobre diagnósticos, árboles de problemas y objetivos, todo ello articulado a estrategias y líneas de acción. Un área de oportunidad se abre, sobre todo, para una mayor exploración de los sustentos teóricos y empíricos de los Proyectos que atienden a la población en condiciones de vulnerabilidad social.
Contribución a la meta y estrategias estatales.	NA	En este tomo, se exploran los vínculos del Programa presupuestario (Pp) con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Se encuentra, en efecto, relación del Programa con estos documentos, aunque valdría la pena elaborar un documento mostrando su articulación.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.7	El nivel promedio muestra un buen desempeño pues el Programa presupuestario (Pp) indica con precisión la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de elegibilidad, para los Proyectos correspondientes. Los Cuestionarios 911, a este respecto, son un mecanismo adecuado para captar las necesidades y características de la población objetivo y potencial.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	De los niveles promedio de distintos tomos, éste es el que tuvo el desempeño más bajo. Se sugiere difundir información sociodemográfica de la población atendida por cada uno de los Proyectos.
Matriz de Indicadores para de Resultados	3.9	La Matriz de Indicadores para Resultados se encuentra sólidamente especificada y no observamos ambigüedad en su redacción.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.3	El nivel promedio muestra un buen desempeño pues el ejercicio del presupuesto se encuentra actualizado y está difundido públicamente, además que existe evidencia de rendición de cuentas para cada uno de los Proyectos.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	En este tomo, si bien no aplica una valoración cuantitativa, se sugiere afinar las correspondencias y complementariedades, a

		distintos niveles (diagnósticos, árboles de problemas, árboles de objetivos, estrategias y líneas de acción) entre el Programa presupuestario (Pp) con los Programas de Educación para Adultos, Modernización de la Educación y Gestión de las Políticas Educativas.
Valoración final	Nivel promedio:	3.44

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).

NA: No aplica

A continuación, presentamos el nivel otorgado a cada pregunta:

Tomó	Pregunta	Nivel	Promedio
TOMO I	1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario (Pp) está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	4	3.3
	2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	4	
	3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario (Pp) lleva a cabo?	2	
TOMO II	4. El Propósito del Programa Presupuestario (Pp) está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:	Sí	No procede valoración cuantitativa
	5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Programa presupuestario (Pp)?	No procede valoración cuantitativa	
	6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa presupuestario (Pp) con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2015?	No procede valoración cuantitativa.	
	7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	3	
	8. ¿El Programa presupuestario (Pp) cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?	4	

TOMO III	(socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)		3.7
	9. ¿El Programa presupuestario (Pp) cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	No procede valoración cuantitativa.	
	10. El Programa presupuestario (Pp) cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	4	
	11. Los procedimientos del Programa presupuestario (Pp) para la selección de beneficiarios y/o Proyectos tienen las siguientes características:	4	
TOMO IV	12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:	4	3
	13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:	3	
	14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:	3	
TOMO V	15. Si el Programa presupuestario (Pp) recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	No procede valoración cuantitativa	3.9
	16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario (Pp) existe una o un grupo de Actividades que:	4	
	17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:	4	
	18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:	4	
	19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:	3	
	20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	4	
	21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Pp) (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:	4	

	22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:	4	
	23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario (Pp) tienen las siguientes características:	4	
	24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:	4	
	25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario (Pp) es posible identificar lo siguiente:	4	
	26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	No procede valoración cuantitativa.	
TOMO VI	27. El Programa presupuestario (Pp) identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:	4	3.3
	28. El Programa presupuestario (Pp) cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	3	
	29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	3	
TOMO VII	30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	No procede valoración cuantitativa.	No procede valoración cuantitativa.

Anexo 11. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario (Pp).

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
TOMO I			
Fortaleza y Oportunidad			
	Los árboles de problemas, árboles de diagnósticos son consistentes y están articulados a estrategias y líneas de acción concretas y cuantificadas	1	Sin sugerencias
	Las causas, características y efectos del problema están correctamente explicitados y apuntan a la importancia de la implementación de cada uno de los Proyectos.	2	Sin sugerencias
	La población que presenta el problema está debidamente cuantificada y caracterizada, para todos los Proyectos	2	Incluir la ubicación territorial de los Proyectos que no cuenten con ello.
	Los diagnósticos y estrategias de acción se nutren de sustento teórico y empírico con documentos que muestran información a nivel nacional e internacional.	3	Falta documentar los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
Debilidad o Amenaza			
	Falta un documento que articule la relación entre todos los Proyectos del Programa presupuestario (Pp), a nivel de diagnósticos, árboles de problemas y objetivos.	1	Elaborar dicho documento, o proponer su creación a las instancias correspondientes.
	Sin debilidad.	2	Sin sugerencias
	Sin debilidad.	3	Sin sugerencias

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
TOMO II			
Fortaleza y Oportunidad			

	Existen conceptos comunes entre el Propósito del Programa presupuestario (Pp) y los objetivos del programa sectorial.	4	Evidenciar, en un mismo documento, la alineación de cada uno de los Proyectos con el Programa presupuestario (Pp), y éste a su vez con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México.
	Se observa evidencia de la relación entre el Programa presupuestario (Pp) y los Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México.	5	Elaborar un documento donde se detalle tal articulación, o proponer su creación a las instancias correspondientes.
	Se observa evidencia de la relación entre el propósito del Programa presupuestario (Pp) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	6	Elaborar un documento donde se detalle tal articulación, o proponer su creación a las instancias correspondientes.
Debilidad o Amenaza			
	Sin debilidad	4	Sin sugerencias
	Sin debilidad	5	Sin sugerencias
	Sin debilidad	6	Sin sugerencias

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
TOMO III			
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	En los Consolidados Estadísticos se difunde información sobre los tipos de bienes y servicios educativos que provee la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, pero no las características sociodemográficas de la población objetivo y atendida de los 10 Proyectos del Programa presupuestario (Pp).	8	Considerar difundir públicamente información contenida en el Sistema Integral Nacional de Control Escolar (SINCE) y relativa a las características sociodemográficas de la población objetivo y atendida de los 10 Proyectos del Programa presupuestario (Pp), con

			el fin de orientar la toma de decisiones.
	El proyecto dispone de metas de cobertura anual.	10	Las metas de cobertura anual responden a objetivos particulares, es decir, de cada uno de los Proyectos. Se sugiere plantear metas de cobertura complementarias, es decir, cuya realización dependa de la realización de las metas de otros Proyectos.
Debilidad o Amenaza			
	No se dispone de un documento que evidencie la actualización de las definiciones de su población potencial y objetivo (según su metodología), y la utilización de la información actualizada para su planeación, para todos los Proyectos.	7	Elaborar dicho documento o proponerlo a las instancias pertinentes.
	Sin debilidad	9	Sin sugerencias.
	Sin debilidad	10	Sin sugerencias.
	No se dispone de una base de datos común entre los Proyectos de Inclusión e Igualdad Educativa, Acciones Compensatorias e Intercultural Bilingüe, con el fin de encauzar posibles sinergias para detectar y atender población en situación vulnerable.	11	Elaborar dicha base de datos o proponer su elaboración a las instancias pertinentes.
	Sin debilidad.	11	Sin sugerencias.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
TOMO IV			
Debilidad o Amenaza			
Diseño	En los Consolidados Estadísticos no se difunden características sociodemográficas de la población atendida por el Programa presupuestario (Pp).	13	Considerar difundir públicamente información contenida en el Sistema Integral Nacional de Control Escolar (SINCE) y relativa

			a las características sociodemográficas de la población objetivo y atendida de los 10 Proyectos del Programa presupuestario (Pp), con el fin de orientar la toma de decisiones.
	Sin debilidad	13	Sin sugerencias
	No se dispone de un documento que señale cuáles son las condiciones de elegibilidad para cada petición, y el proceso que va de la emisión de la solicitud a la entrega o no del apoyo solicitado, de los Proyectos de Infraestructura Física Educativa.	14	Elaborar dicho documento o proponerlo a las instancias pertinentes.
	Sin debilidad	15	Sin sugerencias

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
TOMO V			
Fortaleza y Oportunidad			
Componentes de la MIR	En la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica se cuenta con 10 Componentes ordenados, claros y todos son necesarios. Están integrados cada uno de los 10 Proyectos, lo que se traduce en una MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica coherente.	16 y 17	Sin sugerencias.
Propósito de la MIR	Es consecuencia directa del cumplimiento de los objetivos, su logro no está sujeto a discrecionalidad.	18	En el Proyecto Acciones Compensatorias dar seguimiento al correcto uso de las Reglas de Operación para evitar discrecionalidad.
Fin de la MIR	Incluye los componentes de cada uno de los 10 Proyectos, integrando cada uno de los Componentes.	19	Reestructurar el Fin para que se integre un solo objetivo.
Resumen narrativo de la MIR	Se encuentran adecuadamente especificados.	20	Sin sugerencias.

Indicadores para medir el desempeño del programa	Indicadores claros, relevantes y monitoreables.	21	Sin sugerencias.
Fichas Técnicas de los indicadores	Se cuenta con toda la información con datos precisos.	22	Sin sugerencias.
Indicadores (metas y medios de verificación)	Se cuenta con indicadores precisos, medibles, reales para la elección de sus cálculos.	23, 24 y 25	Además del acceso a la información en formato PDF, brindar accesos a la información en formatos Excel o procesador de bases de datos.
		26	
Debilidad o Amenaza			
Componentes de la MIR	Sin debilidades en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica y específicas.	16 y 17	Sin sugerencias.
Propósito de la MIR	Sin debilidad en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, pero con sugerencias en las MIR específicas.	18	Sin sugerencias en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica Unificar un solo Fin en el Proyecto de Educación Primaria.
Fin de la MIR	Sin debilidad en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, pero con sugerencias en las MIR específicas.	19	Sin sugerencias en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica Unificar un solo Fin en el Proyecto de Educación Primaria.
Resumen narrativo de la MIR	Sin debilidad en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.	20	Sin sugerencias en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica
Indicadores para medir el desempeño del programa	Sin debilidad en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.	21	Sin sugerencias en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.
Fichas Técnicas de los indicadores	Sin debilidad en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.	22	Sin sugerencias en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.
Indicadores (metas y medios de verificación)	Sin debilidad en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.	23, 24 y 25	Sin sugerencias en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.
Recomendaciones	(Ver pregunta 26)	26	(ver pregunta 26)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
TOMO VI			
Fortaleza y Oportunidad			

	La página del INFOEM dispone de sólida evidencia de transparencia y rendición de cuentas.	28	Sin sugerencias.
	Distintos sitios web difunden información pública sobre los resultados del Programa presupuestario (Pp).	28	Difundir los resultados principales del Programa a menos de tres clics.
Debilidad o Amenaza			
	Sin debilidades.	27	Sin sugerencias
	No se dispone de un documento que especifique que los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	29	Elaborar dicho documento, o estandarizar los mencionados procedimientos.
	No se dispone de evidencia sobre los procedimientos de obras y acciones en escuelas de los Proyectos de Educación Física, Artística y para la Salud.	29	Elaborar dicho documento, o proponerlo a las instancias pertinentes.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
TOMO VII			
Fortaleza y Oportunidad			
	En la evidencia proporcionada se muestra un esfuerzo encaminado a establecer complementariedades y coincidencias entre el Programa presupuestario (Pp) y los Programas Presupuestarios de Educación para Adultos, Modernización de la Educación, y Gestión de las Políticas Educativas.	30	Seguir explorando tales complementariedades y coincidencias para afianzar su relación. En particular, puede iniciar la sinergia a partir de la concatenación de diagnósticos, árboles de problemas y objetivos, entre todos los Proyectos.

Anexo 12 Conclusiones

Con el análisis de las 30 preguntas, se concluye que el Programa de Educación Básica posee un extenso soporte documental para las variadas estrategias y líneas de acción que proyecta. Ellos van desde la formulación de diagnósticos, árboles de problemas y objetivos, justificaciones teóricas y empíricas, coherencia entre fines, propósitos, sujetos y roles involucrados con estrategias y acciones cuantificables, así como Matrices de Indicadores para Resultados. Tal evidencia consolida y da coherencia a cada una de las dimensiones del diseño del Programa Educación Básica y permite establecer una valoración continua de los resultados obtenidos para encaminar y adecuar la planeación a las necesidades y características de la población objetivo.

También se concluye que resulta central diseñar con más detalle las articulaciones del Programa presupuestario (Pp) con cada uno de los 10 Proyectos. El desafío, así, es generar un documento que articule no solo objetivos sino diagnósticos, árboles de problemas y objetivos, estrategias y líneas de acción, en un gran corpus de planeación cuyas vertientes se encaminen al logro de metas de cada uno de los Proyectos. Si bien se detecta que ello se ha buscado a través de la señalización de conceptos comunes como “competencias” o “habilidades”, o incluso una MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, falta trabajar en este terreno para dar más coherencia a cada una de las vertientes del Programa presupuestario (Pp), de forma que el cumplimiento de las metas de cada uno de los Proyectos se corresponda a un objetivo general.

En este sentido, un primer camino puede ser trabajar sobre aquellos Proyectos abocados a atender a la población en situación de vulnerabilidad social: Acciones Compensatorias, Intercultural Bilingüe e Inclusión e Igualdad Educativa. Aunque son Proyectos cuyos recursos son federalizados, se sugiere plantear a las instancias correspondientes la posible sinergia entre estos Proyectos que buscan disminuir las condiciones de marginación y vulnerabilidad social en la población mexiquense.

Hacia este esfuerzo, una de las posibles suspicacias que despertó esta evaluación en el equipo consultor, fue si era adecuado llamar a la población atendida de Educación Básica como “beneficiarios”, puesto que no se trata de una población que derive su condición de beneficiario a partir de determinados criterios de elegibilidad, sino de un mandato Constitucional y por lo tanto de una política universalista (que busca atender al total de la población dentro del rango de edad pertinente). Ante ello, dejamos asentado que entendemos “beneficiarios”, en una perspectiva amplia, esto es, como una población que es beneficiaria de una política universalista que entrega bienes y servicios educativos, además que, en un sentido más restringido, también son beneficiarios quienes reciben bienes y servicios educativos más adecuados a sus condiciones particulares: vulnerabilidad social, sustrato intercultural, y discapacidad.

Los Proyectos de Educación Artística, Física y de la Salud, por su lado, permiten salir de un enfoque de la educación simplemente concentrado en la acumulación de aprendizajes científicos y ver al estudiante como alguien que también desarrolla habilidades estéticas, de comunicación, de alimentación y cuidado de la salud, y afirman su identidad como un todo sensorial e interacción con el medio. Estos ejercicios, dentro del Programa presupuestario (Pp), tienen un área de oportunidad para seguir explorando esta concepción amplia de persona y donde confluyen distintas perspectivas

(psicología, pedagogía, neurociencias), lo que redundaría en una mejor comprensión de las características y necesidades de la población objetivo.

Finalmente, la Matriz de Indicadores se encuentra sólida especificada y no observamos ambigüedad en su redacción. Sin duda es uno de los aspectos mejor logrados en la evidencia proporcionada (muestra de ello es que obtuvo el puntaje más alto en la evaluación por tomo). Se sugiere, en todo caso, adecuarla a un solo fin para sumar a la coherencia y articulación interna de la misma.

Anexo 13. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora.	Dra. Gabriela Madgaleno del Río, Consultora Independiente
Nombre del coordinador de la evaluación.	Dra. Gabriela Madgaleno del Río
Nombres de los principales colaboradores.	Dra. Gabriela Madgaleno del Río Mtra. Guillermina Hernández Romero
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Mtro. Marcos Palafox Martínez
Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Licitación
Costo total de la evaluación.	505,000.00
Fuente de financiamiento.	Recursos estatales

Anexo 14

Documentación faltante para responder los TdR de la Evaluación

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario (Pp) está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural al bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario (Pp) está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida										
	b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.										
	c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.										

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural al bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	a) Causas, efectos y características del problema										
	b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema										
	c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.										
	d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico										

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario (Pp) lleva a cabo?

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa	Acciones Compensatorias
3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	a) Cuenta con una justificación teórica documentada										
	b) Cuenta con una justificación empírica documentada										

En las preguntas 4, 5 y 6 no procede valoración cuantitativa.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	a) Unidad de medida										
	b) Están cuantificadas										
	c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información										
	d) Se define un plazo para su revisión y actualización										

8. ¿El Programa presupuestario (Pp) cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
8. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)	a) Cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos										
	b) Es posible conocer las características de los solicitantes.										

Se cumplen satisfactoriamente todos los incisos

En la pregunta 9, no procede valoración cuantitativa.

10. El Programa presupuestario (Pp) cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	a) Incluye la definición de la población objetivo.										
	b) Especifica metas de cobertura anual.										
	c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.										
	d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.										

11. Los procedimientos del Programa presupuestario (Pp) para la selección de beneficiarios y/o Proyectos tienen las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.										
	b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.										
	c) Están sistematizados.										
	d) Están difundidos públicamente.										
	e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.										

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:	a) Están adaptados a las características de la población objetivo.										
	b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.										
	c) Están disponibles para la población objetivo.										
	d) Están apegados al documento normativo del programa.										

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:	a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.										
	b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.										
	c) Esté sistematizada.										
	d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.										

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:	a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.										
	b) Están sistematizados.										
	c) Están difundidos públicamente.										
	d) Están apegados al documento normativo del programa.										

En la pregunta 15, no procede valoración cuantitativa.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario (Pp) existe una o un grupo de Actividades que:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	General	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa	Acciones Compensatorias
16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario (Pp) existe una o un grupo de Actividades que:	a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.											
	b) Están ordenadas de manera cronológica.											
	c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes											
	d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los											

	Componentes											
--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	General	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:	a) Son los bienes o servicios que produce el programa.											
	b) Están redactados como resultados logrados,											
	c) Son necesarios											
	d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.											

Se cumplen satisfactoriamente todos los incisos

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	General	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa	Acciones Compensatorias
18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:	a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.											
	b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.											
	c) Es único.											
	d) Está redactado como una situación alcanzada.											
	e) Incluye la población objetivo.											

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	General	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa	Acciones Compensatorias
19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:	a) Está claramente especificado.											
	b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye.											
	c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.											
	d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.											
	e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia											

	o del programa sectorial.												
--	---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	General	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa	Acciones Compensatorias
20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?											

Se cumplen satisfactoriamente todos los incisos

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Pp) (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	General	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa	Acciones Compensatorias
21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Pp) (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:	a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.											
	b) Relevancia.											
	c) Economía.											
	d) Monitoreable											
	e) Adecuado.											

Se cumplen satisfactoriamente todos los incisos

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	General	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:	a) Nombre del indicador.											
	b) Definición.											
	c) Método de cálculo.											
	d) Unidad de Medida.											
	e) Frecuencia de Medición.											
	f) Línea base.											
	g) Metas.											
	h) Sentido (ascendente, descendente).											

Se cumplen satisfactoriamente todos los incisos

23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario (Pp) tienen las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	General	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa	Acciones Compensatorias
23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario (Pp) tienen las siguientes características:	a) Cuentan con unidad de medida.											
	b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.											
	c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.											

Se cumplen satisfactoriamente todos los incisos

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	General	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa	Acciones Compensatorias
24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:	a) Oficiales o institucionales											
	b) Con un nombre que permita identificarlos.											
	c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.											
	d) Públicos, accesibles a cualquier persona.											

Se cumplen satisfactoriamente todos los incisos

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario (Pp) es posible identificar lo siguiente:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	General	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa	Acciones Compensatorias
25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación , es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario (Pp) es posible identificar lo siguiente:	a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.											
	b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.											
	c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.											

Se cumplen satisfactoriamente todos los incisos

En la pregunta 26, no procede valoración cuantitativa.

27. El Programa presupuestario (Pp) identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
27. El Programa presupuestario (Pp) identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:	a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos y los indirectos.										
	b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo.										
	c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año.										
	d) Gasto unitario: Gastos totales/población atendida.										

Se cumplen satisfactoriamente todos los incisos

28. El Programa presupuestario (Pp) cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
28. El Programa presupuestario (Pp) cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.										
	b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible a menos de tres clics.										
	c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, accesible a menos de tres clics.										
	d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el INFOEM.										

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.										
	b) Están sistematizados										
	c) Están difundidos públicamente										
	d) Están apegados al documento normativo del programa.										

Matriz de hallazgos

Tomo	Supuesto	Hallazgo	Sugerencia en cuanto a la toma de decisiones
I	Cada uno de los Proyectos del Programa presupuestario (Pp), debe estar articulado con el programa general, de modo que el cumplimiento de cada proyecto se corresponda con algún propósito o fin del Programa presupuestario (Pp).	No se dispone de evidencia sobre tal articulación.	Elaborar diagnósticos, árboles de problemas y objetivos, así como estrategias y líneas de acción, de manera conjunta entre distintos Proyectos.
I	La población que presenta el problema o necesidad debe ser cuantificada y caracterizada.	En la caracterización de la población, no siempre se cuenta con la ubicación territorial que presenta el problema o necesidad.	Incluir la ubicación territorial de los Proyectos que no cuenten con ello.
I	Los proyectos del Programa Presupuestario (Pp) deben ser complementarios o coincidentes entre sí.	No existe evidencia de complementariedad y coincidencia entre los Proyectos que tienen como población objetivo aquella que sufre alguna condición de vulnerabilidad social.	Plantear ante las instancias responsables de la normatividad, la factibilidad de coadyuvar en esfuerzos conjuntos en las estrategias y acciones que involucran a los Proyectos de Educación Intercultural Bilingüe, Acciones Compensatorias, así como Inclusión e Igualdad Educativa; con el objetivo de implementar apoyos más direccionados a la población bajo condiciones de vulnerabilidad social.

I	La intervención que plantea cada uno de los Proyectos debe estar sólidamente fundamentada teórica y empíricamente.	Falta documentar los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.	Documentar los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
II	El Programa presupuestario (Pp), debe estar articulado con el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	Aunque existe evidencia de conceptos comunes entre el Programa presupuestario (Pp) y el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, falta documentar tal articulación.	Documentar la relación del Programa presupuestario (Pp), con el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
III	La información pública sobre la población atendida debe contener datos sociodemográficos, de modo que se puedan analizar las estrategias de intervención pública y mejorar la toma de decisiones.	En los Consolidados Estadísticos no se difunde información sociodemográfica sobre la población atendida.	Considerar difundir públicamente información contenida en el Sistema Integral Nacional de Control Escolar (SINCE) y relativa a las características sociodemográficas de la población objetivo y atendida de los 10 Proyectos del Programa presupuestario (Pp), con el fin de orientar la toma de decisiones.
III	Los datos de la población atendida deben ser compartidos por las unidades ejecutoras de cada uno de los Proyectos, con el objetivo de mejorar los procesos de análisis y toma de decisiones.	No existe evidencia de una base de datos común entre todos los Proyectos del Programa presupuestario (Pp).	Elaborar una base de datos común entre todos los Proyectos.
IV	Las condiciones de elegibilidad de los proyectos de	No existe evidencia de la claridad de las condiciones de elegibilidad	Generar un documento en que se hagan explícitas las condiciones de

	Infraestructura Física Educativa deben ser claros y difundirse públicamente.	de los proyectos de Infraestructura Física Educativa deben ser claros y difundirse públicamente.	elegibilidad de los proyectos de Infraestructura Física Educativa, y difundirlo públicamente,
V	La MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, así como las MIR particulares, debe estar disponible en formato Excel para facilitar el manejo de datos.	No existe evidencia de la difusión pública de la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, ni de las MIR particulares, en formato Excel.	Además del acceso a la información en formato PDF, brindar accesos a la información en formatos Excel o procesador de bases de datos.
V	La MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, así como las MIR particulares, deben tener un solo Fin.	La MIR particular de Educación Primaria tiene más de un Fin.	Definir para la MIR particular de Educación Primaria un solo Fin.
VI	Los procedimientos de obras y acciones en escuelas del Programa Presupuestario (Pp) deben ser claros y explícitos.	No existe evidencia de los procedimientos de obras y acciones en escuelas de los Proyectos de Educación Física, Artística y para la Salud.	Crear un documento en que se muestren los procedimientos de obras y acciones en escuelas de los Proyectos de Educación Física, Artística y para la Salud.
VII	El Programa presupuestario (Pp) debe complementarse con otros programas.	Se dispone de evidencia sobre esfuerzos encaminados a fortalecer las complementariedades del Programa Presupuestario (Pp) con otros programas.	Elaborar diagnósticos, árboles de objetivos y problemas, así como estrategias y líneas de acción, de manera conjunta, entre el Programa presupuestario (Pp) con programas donde se han detectado posibles complementariedades y coincidencias.

ANEXOS

Anexo 1. Descripción general del programa

El programa Educación Básica tiene como objetivo “ampliar la cobertura de atención Educativa Básica con información integral de los alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de Educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente” (Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018)

En el “Árbol de Problemas Básica” (Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018), se identifica, para cada proyecto, un hecho negativo o problema:

Educación Inicial	“Insuficiente e inadecuada infraestructura para brindar la atención a niños de 45 días a 2 años 11 meses”.
Educación Preescolar	“Población de 3 a 5 años que aún no es atendida en el nivel de preescolar en el Estado de México. Inadecuada práctica educativa”.
Educación Primaria	“Baja atención con calidad a la demanda real y potencial del servicio en educación primaria. Bajo número de alumnos aprobados en educación primaria”.
Educación Intercultural Bilingüe	“Inadecuada oferta del servicio educativo a la población indígena. Bajo número de alumnos aprobados de la población indígena”.
Educación Secundaria	“Aprendizaje deficiente en alumnos de Educación Secundaria. Falta de seguimiento a las figuras educativas docentes”.
Educación Física	“La práctica de la actividad física y deportiva en educación básica es casi inexistente”.
Educación Artística	“Bajo nivel cultural y artístico en la comunidad escolar del tipo básico. Desconocimiento de las Artes y su contribución en el desarrollo integral de los niños y jóvenes”.
Educación para la Salud	“Prácticas educativas poco favorables para la promoción de la salud y la explotación inadecuada de los recursos naturales. Falta de actividades de prevención para el cuidado de la salud integral de los alumnos y la preservación del medio ambiente”.
Inclusión e Igualdad Educativa	“Poca o nula capacidad para generar condiciones de inclusión y equidad en la educación básica. La política docente adolece de herramientas que permitan ofrecer una respuesta educativa equitativa e incluyente”.
Acciones Compensatorias	“Existen obstáculos como marginación que reducen las oportunidades de acceso a la educación. Falta de acciones que compensen la marginación o desigualdad”.

Fuente: (Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2018)

En otros documentos también se mencionan los objetivos y diagnósticos de cada uno de los Proyectos:

	Primaria	Inicial	Secundaria
Fuente	(Proyecto Educación Primaria, 2018)	(Proyecto Educación Inicial, 2018)	(Proyecto Educación Secundaria, 2018)
Objetivo	“Ofrecer servicios de educación primaria a niños de 6 a 14 años, mediante procesos educativos y prácticas pedagógicas de calidad que apoyen el desarrollo de competencias para la vida,	“Ofrecer los servicios de educación inicial a niños de 45 días a 2 años 11 meses de edad de comunidades rurales e indígenas de alta marginación, a fin de otorgar los cuidados y desarrollar	“Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje para que los alumnos alcancen los niveles de logro educativo planteados en el plan y programas de estudio vigente de educación secundaria, mediante la mejora continua de

	planteados en el plan y programas de estudio vigente”.	competencias necesarias para lograr una transición exitosa a la educación preescolar, beneficiando a las madres trabajadoras y padres de familia de zonas marginadas”.	las competencias profesionales de los docentes”.
Diagnóstico	“El servicio educativo de Educación Primaria, estimula el desarrollo intelectual, emocional y motriz del niño y de la niña, promueve el reconocimiento, la valoración de la diversidad y el diálogo intercultural. Su objetivo es ofrecer educación primaria de calidad a la población de 6 a 14 años de edad, acorde con las políticas del federalismo educativo y congruente con las características establecidas en el artículo 3º constitucional que define su obligatoriedad”.	“Educación inicial es el servicio educativo que se brinda a niñas y niños menores de seis años, con el propósito de potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social”.	“La Educación Secundaria constituye el último nivel de Educación Básica, en el que se atiende a la población de 12 a 14 años, de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigente, consolidando el perfil de egreso y contribuyendo al desarrollo de competencias para la vida”.

	Física	Preescolar	Artística
Fuente	(Proyecto Educación Física, 2018)	(Proyecto Educación Secundaria, 2018)	(Proyecto Educación Artística, 2018)
Objetivo	“Fortalecer la educación física en educación básica a través de la clase directa y la asesoría técnica, actualizando al personal docente especialista en la materia, para coadyuvar al desarrollo de competencias y la práctica de la actividad física como una cultura de vida”.	“Transformar la gestión escolar a partir de la intervención pedagógica con el personal docente, mediante el desarrollo del Programa de Estudios de Educación Preescolar, a fin de proporcionar servicios de calidad a niños de 3 a 5 años”.	“Contribuir a la formación integral de los alumnos de preescolar y primaria, favoreciendo la creatividad y sensibilidad estética que permite apreciar y valorar las diferentes manifestaciones artísticas, para desarrollar sus habilidades, actitudes y valores, utilizando las formas básicas de expresión que permitan adquirir las competencias para la vida”.
Diagnóstico	“El Servicio de Educación Física de los niveles de preescolar y primaria incluye las acciones tendientes a favorecer el desarrollo psicomotriz, fomentar la práctica del deporte así como una cultura física, la convivencia y tolerancia en los alumnos, con ello coadyuva como un componente de la educación integral, descubriendo así, la	“La educación preescolar en el Artículo 3 constitucional define su obligatoriedad, “todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La Ley General de Educación establece tres	“Con referencia al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 el cual establece en la meta III “México con Educación de Calidad”, el propósito de elevar la calidad de la educación con una perspectiva de inclusión y equidad, específicamente en el Objetivo I: “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”, así como del Programa Sectorial de Educación

necesidad de fortalecer la actualización del personal docente especialista en el área”.	tipos de educación: básica, media superior y superior”.	2013-2018 el Objetivo I: “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral...” de los estudiantes; y considerando lo señalado en el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017 específicamente en el Objetivo I: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación, en la Estrategia 1.1 “Alcanzar una Educación de Vanguardia” del Tema 5: “Educación Integral que pretende entre otras acciones: Promover dentro del Sistema Educativo la realización de actividades culturales, artísticas y de preservación del patrimonio cultural”, en el Subsistema Educativo Estatal la Educación Artística se imparte con el apoyo de 999 docentes del área, quienes mediante el desarrollo de diversas estrategias, tales como: clases directas, talleres, pláticas, conferencias, asesorías a docentes frente a grupo, actividades correlativas (grupos representativos teatrales, coros, exposiciones, etc.) atienden a 736 207 escolares de 2308 instituciones de los niveles de preescolar y primaria”.
---	---	--

	Educación para la Salud	Intercultural bilingüe	Acciones Compensatorias
Fuente	(Proyecto Educación para la Salud, 2018)	(Proyecto Educación Intercultural Bilingüe, 2017)	(Dirección de Educación Elemental, 2017)
Objetivo	“Fortalecer las acciones de promoción y preservación de la salud integral del alumno, tanto personal como familiar y comunitario, a través de una cultura de autocuidado. Prevención de la enfermedad física y mental, emergencias odontológicas y primeros auxilios, cuidado del medio ambiente y uso racional de los recursos naturales”.	“Lograr el desarrollo integral en educación indígena de niñas y niños mayores de 3 años de edad, dentro del enfoque intercultural bilingüe y elevar el nivel de aprovechamiento de la educación”.	“Ampliar las oportunidades educativas, cerrar brechas e impulsar la igualdad, articulando la oferta de servicios dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad y contribuyendo a que las niñas y niños más desfavorecidos permanezcan y terminen con éxito y calidad su educación básica”.

Diagnóstico	<p>“El servicio de Educación para la Salud tiene la finalidad de promover la formación de estilos de vida saludable en los alumnos de educación preescolar y primaria, a través del tratamiento de los contenidos de aprendizaje, actividades comunitarias, los programas de educación ambiental y ecología; prevención de enfermedades; emergencias odontológicas, de salud mental y educación para la sexualidad, así como la inclusión de acciones para la capacitación y/o actualización de especialistas con la finalidad de lograr una intervención educativa pertinente para un mejor desempeño profesional”.</p>	<p>“El presente proyecto se encarga de fortalecer la Educación Intercultural y Bilingüe entre los alumnos pertenecientes a los pueblos originarios a fin de garantizar su derecho a la educación; de esta manera se pretende brindar un servicio de calidad, con inclusión, equidad y pertenencia en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Casa del Niño Indígena; se atiende a la población de 0 a 14 años de edad pertenecientes de las 5 lenguas (otomí, náhuatl, matlzinca, mazahua, tlahuica) en los siguientes municipios del Estado de México: Acambay, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Ocuilan, El Oro, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Timilpan, Toluca, Villa Victoria, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, Chiconcuac, Chimalhuacán, Donato Guerra, Ecatepec, Ixtlahuaca, Morelos, Ocoyoacac, Oztolotepec, Texcoco, Valle de Bravo, San José del Rincón, Villa de Allende y Zinacantepec. Lo anterior a través de las 5 Subjefaturas del Departamento, 7 Supervisores Generales del Sector Escolar, 37 Supervisores Escolares, 95 Centros de Trabajo de Educación Inicial, 283 de Preescolar, 163 de Primaria y 4 Casas del Niño Indígena”.</p>	<p>“Con referencia al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 el cual establece en la meta III “México con Educación de Calidad”, el propósito de elevar la calidad de la educación con una perspectiva de inclusión y equidad, específicamente en el Objetivo I: “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”, así como del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 el Objetivo I: “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral...” de los estudiantes; y considerando lo señalado en el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017 específicamente en el Objetivo I: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación, en la Estrategia 1.1 “Alcanzar una Educación de Vanguardia” del Tema 5: “Educación Integral que pretende entre otras acciones: Promover dentro del Sistema Educativo la realización de actividades culturales, artísticas y de preservación del patrimonio cultural”, en el Subsistema Educativo Estatal la Educación Artística se imparte con el apoyo de 999 docentes del área, quienes mediante el desarrollo de diversas estrategias, tales como: clases directas, talleres, pláticas, conferencias, asesorías a docentes frente a grupo, actividades correlativas (grupos representativos teatrales, coros, exposiciones, etc.) atienden a 736 207 escolares de 2308 instituciones de los niveles de preescolar y primaria”.</p>
--------------------	--	--	--

Inclusión e Igualdad Educativa	
Fuente	(Proyecto Inclusión e Igualdad Educativa, 2017)
Objetivo	“Generar condiciones de inclusión y equidad mediante la promoción de acciones que garanticen la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, asociados a discapacidad y/o aptitudes sobresalientes a fin de eliminar o minimizar las barreras para el aprendizaje y la

	participación que enfrentan para el logro de aprendizajes, la retención, la reinserción y el egreso oportuno en educación básica”.
Diagnóstico	“En el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice que “queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades...en el artículo 3 Constitucional que define su obligatoriedad, “todo individuo tiene derecho a recibir educación, la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de México. Las acciones que se realizan en el presente, tienen congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, al pilar Gobierno Solidario, a los objetivos 1.- Ser reconocido como el Gobierno de la Educación, 4. Alcanzar una sociedad más igualitario a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, estrategias 1.1 Alcanzar una educación de vanguardia, 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social, 4.1 Brindar atención especial a personas discapacitadas, 4.4 Brindar atención especial a los niños y los jóvenes, líneas de acción 1.1.4.1 Promover el equipamiento de las instituciones educativas y el uso de modernas tecnologías y recursos didácticos suficientes por parte de los alumnos 1.1.4.3 Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas, 1.2-18 Impulsar servicios educativos alternativos e incluyentes en todos los tipos y modalidades, con un enfoque humanista,4.1-1 Impulsar políticas públicas integrales de atención a la discapacidad, 4.4-7 Otorgar atención educativa de calidad a los niños, niñas y jóvenes con capacidades diferentes”.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

De acuerdo con el “Manual de Procedimientos de la Dirección de Información y Planeación” (Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Básica, 2018), las poblaciones objetivo y potencial del Programa presupuestario (Pp) se elabora a partir de los Cuestionarios 911, los cuales, a su vez, alimentan los Consolidados Estadísticos. En el caso del Proyecto de Acciones Compensatorias e Inclusión e Igualdad Educativa, la población potencial y objetivo se elabora a partir de datos del INEGI. Para los Proyectos de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria, las poblaciones potencial y objetivo se nutren también de las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y estadísticas del INEGI.

La forma específica en que se traduce la información vertida en los Cuestionarios 911 y en población atendida se especifica en el Manual arriba citado. Este proceso involucra varios procesos y procedimientos:

- 1) Validación y distribución de los Consolidados Estadísticos.
- 2) Recopilación de la información vertida en los Consolidados.
- 3) Captura del Levantamiento Estadístico Educativo Estatal.
- 4) Integración del Consolidado Estadístico del Sistema Educativo Estatal.
- 5) Programación y Presupuestación de los Proyectos de Inversión de la Secretaría de Educación (Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Básica, 2018).

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

La base de datos del Programa presupuestario (Pp) se actualiza anualmente. Su normatividad recae en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Básica (2018), que involucra los siguientes procedimientos:

- a. Integración y Validación del Anteproyecto del Programa Anual de la Dirección General de Educación Básica.
- b. Autorización del Programa Anual de la Dirección General de Educación Básica.
- c. Seguimiento del Programa Anual de la Dirección General de Educación Básica.
- d. Seguimiento a la Estrategia para la Aplicación de los Programas y Proyectos Federales, Estatales, Especiales y Extraordinarios de Apoyo a la Educación Básica.
- e. Atención a las Solicitudes de Creación, Expansión o Promoción de Servicios Educativos de Nivel Básico del Subsistema Educativo Estatal.
- f. Atención a las Solicitudes de Regularización Escolar de las y los alumnos de Educación Básica sin Antecedentes o con Antecedentes Académicos Incompletos (Manual de Procedimientos de la Dirección General de Educación Básica, 2018, pág. 2).

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVERSAL: Gobierno Solidario													
OBJETIVO DEL PILAR O EJE: Ser reconocido como el gobierno de la educación													
ESTRATEGIAS: Alcanzar una educación de vanguardia													
LÍNEA DE ACCIÓN: Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles													
PROGRAMA: Educación Básica.													
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.													
UNIDADES EJECUTORAS: D.G.E.B., UAEByN													
ELEMENTO DE LA MIR	Nombre del Indicador	Resumen Narrativo	Medios de Verificación	Supuestos	Descripción del Indicador	Método de Cálculo	Meta (Absoluta, Porcentual, Otros)	Línea Base				Cantidad Programada Anual	Frecuencia de Medición (Anual, Semestral, Trimestral, Mensual)
								Fórmula	Valor	Periodo	Año		
FIN (Impacto)	Porcentaje de atención a niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en Educación Básica.	Contribuir a la formación de competencias conocimientos, cultura física y deportiva, artística, salud y cuidado del medio ambiente, así como eliminación de barreras al acceso a la educación de la población de 3 a 14 años en el Estado de México a través de los servicios educativos de educación básica de calidad en un marco de inclusión e igualdad	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 de la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual. Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO). http://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/proyecciones-de-la-poblacion-2010-2050 .	Los alumnos se promueven en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria de manera regular	Representa el nivel de atención con el servicio educativo de tipo básico en el Estado de México.	(Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación básica / Población de niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en la Entidad) x 100	35.16	1,332,641	1	2017	2018	1,300,675	ANUAL
PROPÓSITO (Resultado)	Tasa de variación de atención a alumnos de educación básica	Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad acceden a educación básica	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar, 2015-2016 y 2016-2017 emitidos por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Los índices de natalidad se mantienen constantes o ascendentes y la migración en el estado es nula.	Mide la diferencia de atención de alumnos de educación básica entre el ciclo escolar actual y el anterior	(Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar n / Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar n-1) * 100-100	-2.40	1,332,641	1	2017	2018	1,300,675	ANUAL
COMPONENTE 1 (Educación Inicial)	Porcentaje de Padres de Familia y Cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos	Padres de familia y cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos.	Reportes internos bajo el resguardo del Departamento de Educación Inicial de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM	El programa de orientación a padres de familia y cuidadores brinda en comunidades marginadas en el Estado de México.	Representa el porcentaje de padres de Familia y Cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos.	(Número de padres y cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos / Total de padres y cuidadores que participan en el programa de educación inicial no escolarizada) * 100	PORCENTUAL	44,827	1	2017	2018	44,792	ANUAL

Actividad 1.1	Porcentaje de niños atendidos en CENDI.	Atención en centros de desarrollo infantil a hijos de trabajadores de SEIEM.	Reportes internos en resguardo del Departamento de Educación Inicial de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM.	Contar con la infraestructura suficiente para brindar el servicio asistencial en los Centros de Desarrollo Infantil.	Mide la cobertura de niños atendidos en el CENDI	(Número de niños atendidos en CENDI / Número de niños programados por atender en CENDI) * 100	100	1415	1	2017	2018	1436	ANUAL
Componente 2 (Educación Preescolar)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación preescolar.	Servicio de educación preescolar ofrecido a alumnos de 3 a 5 años de edad.	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Existencia de infraestructura y personal docente para la atención a niños y niñas en educación preescolar.	Mide la atención de niños y niñas de 3 a 5 años de edad con el servicio de educación preescolar en la entidad.	(Total de niños atendidos en educación preescolar / Total de la población de 3 a 5 años de edad en la Entidad) x 100		198,549	1	2017	2018	208,649	ANUAL
Actividad 2.1	Porcentaje de docentes actualizados en educación preescolar	Seguimiento a los procesos de asesoría, acompañamiento y seguimiento en las instituciones para el mejoramiento del trabajo docente	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Contar con la asistencia de docentes a los cursos de capacitación y actualización mediante la intervención de las instancias correspondientes	Representa la proporción de docentes beneficiados con acciones de acompañamiento y asesoría	(Total de docentes beneficiados en Educación Preescolar / total de docentes de Educación Preescolar) * 100	100	15,290	1	2017	2018	15,290	ANUAL
Actividad 2.2	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Preescolar.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de Educación Preescolar pertenecientes a SEIEM	Base de datos del año 2018, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar y Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM.	Los costos de materiales se mantienen estables y las escuelas solicitan mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna.	Cuantifica las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Preescolar.	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	100	828	1	2017	2018	828	TRIMESTRAL
Componente 3 (Educación Primaria)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación primaria general.	Servicio de educación primaria ofrecido a alumnos de 6 a 11 años de edad	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Existencia de infraestructura y personal docente para la atención a niños y niñas en educación primaria	Mide la atención de niños y niñas de 6 a 11 años de edad con el servicio de educación primaria en la entidad.	(Total de alumnos atendidos en educación primaria / Total de la población de 6 a 11 años de edad del Estado de México) x 100	#¡VALOR!	740,538	1	2017	2018	733,471	ANUAL
Actividad 1.1	Porcentaje de aprobación en educación primaria	Aprobación de alumnos en Educación Primaria del Estado de México.	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	La práctica educativa está basada en los enfoques y metodologías de enseñanza de cada asignatura del Plan y Programas de Estudio vigentes por parte de los docentes frente a grupo, directivos escolares y equipo de supervisión	Muestra el grado de aprobación de alumnos de primaria	(Total de alumnos de educación primaria aprobados/ el total de alumnos de educación primaria matriculados en el estado de México) *100	99.7	1,911,485	1	2017	2018	1,911,485	ANUAL

Actividad 1.2	Porcentaje de alumnos de educación primaria general que concluyen el nivel educativo de manera regular	Incremento de la eficiencia terminal en educación primaria general.	Estadística básica fin de cursos SEIEM.	Acciones definidas en la ruta de mejora y estrategias globales de los CTE y de zona en cada uno de los sectores educativos de la Dirección de Educación Elemental.	Mide el porcentaje de alumnos de educación primaria que concluye el nivel educativo de manera regular.	(Número de alumnos que terminan de manera regular la educación primaria general en el ciclo escolar actual / Total de alumnos de nuevo ingreso a 1er grado del ciclo escolar n-5) *100	97.47103211	123,488	1	2017	2018	123,488	ANUAL
Actividad 1.3	Comportamiento del aprovechamiento escolar de primaria general.	Mejorar el logro educativo de los alumnos de educación primaria general.	Sistema de Control Escolar (SINCE), SEIEM	Acciones definidas en la ruta de mejora y estrategias globales de los CTE y de zona en cada uno de los sectores educativos de la Dirección de Educación Elemental.	Mide el comportamiento del aprovechamiento escolar de los alumnos de educación primaria general.	Aprovechamiento del ciclo escolar actual de primaria general - Aprovechamiento del ciclo escolar anterior de primaria general.	Absoluta	8.37	1	2017	2018	8.37	ANUAL
Actividad 1.4	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, mobiliario y equipo de cómputo en planteles Educación Primaria.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de Educación Primaria pertenecientes a SEIEM	Base de datos del año 2018, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar y Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM.	Los costos de materiales se mantienen estables y las escuelas solicitan mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna.	Cuantifica las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Primaria.	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	100	1,586	1	2017	2018	1,586	TRIMESTRAL
Componente 4 (Educación intercultural bilingüe)	Porcentaje de niños y alumnos beneficiados en educación indígena.	Servicio de educación intercultural bilingüe a alumnos de educación inicial, preescolar y primaria.	Estadística básica de inicio de cursos SEIEM.	Existencia de infraestructura y personal docente para la atención a niños y niñas en educación indígena.	Mide el Porcentaje de niños y alumnos beneficiados en educación indígena.	(Número de niños y alumnos beneficiados en educación indígena / Número de niños y alumnos programados por atender en educación indígena) *100.	100.00	32,943	1	2017	2018	33,757	ANUAL
Actividad 1	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, de dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Indígena SEIEM.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de educación indígena pertenecientes a SEIEM	Base de datos del año 2018, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar y Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM.	Los costos de materiales se mantienen estables y las escuelas solicitan mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna.	Cuantifica las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Indígena.	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	100	662	1	2017	2018	662	TRIMESTRAL

Componente (Educación Secundaria)	5	Porcentaje de alumnos atendidos en educación secundaria.	de Servicio de educación secundaria ofrecido a alumnos de 12 a 14 años de edad	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Existencia de infraestructura y personal docente para la atención de alumnos en educación secundaria.	Mide la atención de niños y niñas de 12 a 14 años con el servicio de educación secundaria en la entidad.	(Total de alumnos atendidos en educación secundaria / Total de la población de 12 a 14 años de edad) x 100	38.91	361,784	1	2017	2018	358,555	ANUAL
Actividad 5.1		Porcentaje de docentes actualizados en educación secundaria	de Seguimiento a los procesos de asesoría, acompañamiento y seguimiento en las instituciones para el mejoramiento del trabajo docente	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Contar con la asistencia de docentes a los cursos de capacitación y actualización mediante la intervención de las instancias correspondientes	Representa la proporción de docentes beneficiados con acciones de acompañamiento y asesoría	(Total de docentes beneficiados en Educación Secundaria / total de docentes de Educación Secundaria)* 100	100	29,767	1	2017	2018	29,767	ANUAL
Actividad 5.2		Porcentaje de alumnos aprobados Educación Secundaria	de Alumnos de educación secundaria con el perfil de egreso esperado.	Consolidado Estadístico emitido por la Secretaría de Educación. Sistema Integral de Control Escolar (SINCE) para los procesos de regularización.	Todos los alumnos permanecen y concluyen satisfactoriamente el grado escolar, para ser promovidos al siguiente grado o nivel educativo.	Representa el porcentaje de alumnos que aprueban en educación secundaria	(número de alumnos aprobados en educación secundaria en el ciclo escolar actual / total de alumnos existentes en educación secundaria en el ciclo escolar actual)*100	92.35	325,253	1	2017	2018	325,253	ANUAL
Actividad 5.3		Porcentaje de alumnos de Educación Secundaria que concluyen el nivel educativo de manera regular	de Incremento de la eficiencia terminal en educación Secundaria.	Estadística básica fin de cursos SEIEM. Sistema Integral de Control Escolar (SINCE) para los procesos de regularización.	Todos los alumnos que ingresan a educación secundaria permanecen y la concluyen de manera satisfactoria.	Mide el porcentaje de alumnos de educación secundaria que concluye el nivel educativo de manera regular.	(Número de alumnos que terminan de manera regular la educación secundaria en el ciclo escolar actual/Total de alumnos de nuevo ingreso a primer grado del ciclo escolar n-2)*100	88.78226181	110,834	1	2017	2018	110,834	ANUAL
Actividad 5.4		Porcentaje de acciones estratégicas realizadas para fortalecer la función supervisora.	de Fortalecimiento de la función supervisora para mejorar la gestión directiva y la práctica docente.	Planeación Anual, informes trimestrales y anuales en resguardo de los departamentos de la Dirección de Educación y Servicios de Apoyo	Contar en tiempo y forma con los planteamientos de política educativa.	Permite conocer el número de acciones estratégicas para fortalecer la función supervisora.	(Número de acciones estratégicas realizadas y recibidas para fortalecer la función supervisora/ Total de acciones estratégicas programadas) * 100	100	1,289	1	2017	2018	1,320	TRIMESTRAL

Actividad 5.5	Porcentaje de acciones de mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Secundaria.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de educación secundaria pertenecientes a SEIEM	Base de datos del año 2018, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar y Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM.	Los costos de materiales se mantienen estables y las escuelas solicitan mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna.	Cuantifica las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Indígena.	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	100	719	1	2017	2018	719	TRIMESTRAL
Componente 6 (Educación Física)	Porcentaje de alumnos atendidos por Educación Física en preescolar y primaria	Alumnos de educación preescolar y primaria atendidos a través de la promoción de la cultura física y deportiva	Registros internos de atención de Educación Física, ciclo escolar 2016-2017. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Dirección General Educación Básica. Dirección de Educación Elemental. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	Existencia de personal docente que cuente con el perfil para ofrecer el servicio de Educación Física en preescolar y primaria de acuerdo con los planes y programas educativos vigentes.	Representa el porcentaje de alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de Educación Física	(Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación física / Total de alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria) x 100	85.68	1,152,077	1	2017	2018	1,166,616	ANUAL
Actividad 6.1	Porcentaje de docentes de educación básica atendidos con asesoría técnica.	Fortalecimiento de la clase directa y la asesoría técnica en educación física a fin de contribuir a la formación integral del alumno en educación básica del subsistema federalizado.	Evaluaciones de proceso y final de los departamentos de educación secundaria y educación física.	Se cuenta con personal suficiente para ofrecer las asesorías a los docentes.	Porcentaje de docentes de clase directa asesorados para mejorar su desempeño.	(Número de docentes de educación básica atendidos con asesoría técnica / Total de docentes de educación básica)*100	11.57	5,200	1	2017	2018	5,114	ANUAL
Actividad 6.2	Porcentaje de escuelas de educación secundaria de control oficial que realizan actividad física	Fortalecimiento de la práctica del deporte y la actividad física en educación secundaria.	Evaluaciones de proceso y final de los departamentos de educación física.	Las escuelas de educación secundaria tienen disposición para aplicar actividad física a la jornada escolar.	Mide el total de escuelas de educación secundaria que incorporan la actividad física a la jornada escolar.	(Número de escuelas de educación secundaria que realizan actividad física / Total de escuelas secundarias oficiales)*100	78.55	817	1	2017	2018	641	ANUAL
Componente 7 (Educación Artística)	Porcentaje de matrícula atendida por Educación Artística en preescolar y primaria	Alumnos de preescolar y primaria beneficiados con los servicios de Educación Artística en preescolar y primaria.	Registros internos de atención de Educación Física, ciclo escolar 2016-2017. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Dirección General Educación Básica. Dirección de Educación Elemental. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	Existencia de personal docente que cuente con el perfil para impartir Educación Artística en preescolar y primaria de acuerdo con los planes y programas educativos vigentes.	Muestra el porcentaje de alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de Educación Artística	(Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación artística / Total alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria) x 100	54.75	736,207	1	2017	2018	736,207	ANUAL
Actividad 1													

Componente 8 (Educación para la Salud)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación para la salud.	Atención a alumnos con el servicio de Educación para la Salud a fin de contribuir a su formación integral en los niveles de preescolar y primaria del Sistema Educativo Estatal	Registros internos de atención de Educación Física, ciclo escolar 2016-2017. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Dirección General Educación Básica. Dirección de Educación Elemental. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	Existencia de personal docente que cuente con el perfil para impartir educación para la salud en preescolar y primaria de acuerdo con los planes y programas educativos vigentes.	Muestra la proporción de alumnos atendidos por Educación para la Salud	(Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación para la salud / Total alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria) x 100	62.18	836,100	1	2017	2018	836,100	ANUAL
Actividad 1													
Componente 9 (Inclusión e Igualdad)	Tasa de cambio en la atención de alumnos atendidos con Educación Especial.	Brindar el servicio de Educación Especial (CAM y USAER) a niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad.	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Existencia de Políticas Educativas acordes a las necesidades de atención.	Mide la variación de atención de alumnos con el Servicio de Educación Especial con respecto al año anterior.	(Alumnos atendidos con el servicio de EE del año n / alumnos atendidos del con el servicio de EE del año n-1 en el subsistema educativo estatal) * 100 -100	7.74	22,135	1	2017	2018	22,135	ANUAL
Actividad 9.1	Porcentaje de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad	Atención a alumnos con discapacidad, trastornos del espectro autista, dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación, y aptitudes sobresalientes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación con ajustes razonables.	Reportes internos en resguardo del Departamento de Educación Especial de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM.	Existencia de Políticas Educativas acordes a las necesidades de atención.	Cobertura de alumnos con el Servicio de Educación Especial.	(Número de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad / Total de alumnos programados por atender con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad) * 100	100.00	28,541	1	2017	2018	29,166	ANUAL
Actividad 9.2	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en Centros de Atención Múltiple.	Centros de Atención Múltiple atendidos con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.	Base de datos del año 2018, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar y Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM.	Los costos de materiales se mantienen estables y las escuelas solicitan mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna.	Cuantifica las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en Centros de Atención Múltiple pertenecientes a SEIEM.	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	100	52	1	2017	2018	26	TRIMESTRAL

Componente 10 (Acciones Compensatorias)	Tasa de cambio en la atención de alumnos de educación básica con programas compensatorios.	Variación entre ciclos escolares de la cantidad de alumnos de educación básica beneficiados con programas compensatorios.	Listados internos de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Secretaría de Educación.	Existencia de Políticas Educativas acordes a las necesidades de atención.	Mide la variación de atención de alumnos de educación básica con Programas Compensatorios con respecto al ciclo anterior.	(Alumnos de Educación Básica atendidos con programas compensatorios durante el ciclo escolar n / Alumnos de Educación Básica atendidos con programas compensatorios durante el ciclo escolar (n-1)-1) * 100	413,325	1	2017	2018	349,580	ANUAL
Actividad 10.1	Porcentaje de niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS).	Atención con servicios asistenciales en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social a niños provenientes de comunidades dispersas y en situación familiar extraordinaria.	Reportes internos en resguardo de la Oficina de planeación y Evaluación de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM.	La población que demanda el servicio cuenta con espacios suficientes e instalaciones adecuadas para cursar la educación primaria.	Representa la cantidad de alumnos en situación vulnerable que cursan la educación primaria en los albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social, en el ciclo escolar actual.	(Número de niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS) / Número de niños programados por atender en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS)) * 100	600	1	2017	2018	600	ANUAL
Actividad 10.2	Porcentaje de Acciones realizadas por ACAREIB al aplicar los componentes.	Acceso y permanencia de los niños con mayores desventajas socioeconómicas a la educación preescolar y primaria general e indígena, para fomentar la equidad y garantizar el logro de trayectorias escolares exitosas, secuenciales y completas.	Reportes internos en resguardo de la Oficina de planeación y Evaluación de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM.	Políticas y Convenio Marco de CONAFE con el Estado de México	Representa la cantidad de acciones realizadas por el ACAREIB en relación con las programadas.	(Número de Acciones realizadas por el ACAREIB / Total de Acciones programadas por el programa de ACAREIB) * 100	1,301	1	2017	2018	1,301	ANUAL

Anexo 5. Indicadores

Programa presupuestario (Pp): 02050101 Educación Básica

Unidad Responsable: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México

Unidades Administrativas participantes:

- Subsecretaría de Educación Básica
- Servicios Educativos Integrados al Estado de México.
- Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

Tipo de Evaluación: de Diseño

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2018

Nivel objetivo	de	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin		Porcentaje de atención a niños y jóvenes de 3 a 14 años en Educación Básica.	(Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación básica / Población de niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en la Entidad) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Propósito		Tasa de variación de atención a alumnos de educación básica	(Niños y jóvenes de 3 a 14 años atendidos con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar n / Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar n-1) * 100-100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información

COMPONENTE 1 (Educación Inicial)	Porcentaje de Padres de Familia y Cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos	(Número de padres y cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos / Total de padres y cuidadores que participan en el programa de educación inicial no escolarizada) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sin información
Actividad 1.1	Porcentaje de niños atendidos en CENDI.	(Número de niños atendidos en CENDI / Número de niños programados por atender en CENDI) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Componente 2 (Educación Preescolar)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación preescolar.	(Total de niños atendidos en educación preescolar / Total de la población de 3 a 5 años de edad en la Entidad) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sin información
Actividad 2.1	Porcentaje de docentes actualizados en educación preescolar	(Total de docentes beneficiados en Educación Preescolar / total de docentes de Educación Preescolar)* 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 2.2	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información

	equipo de cómputo en planteles de Educación Preescolar.												
Componente 3 (Educación Primaria)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación primaria general.	de en	(Total de alumnos atendidos en educación primaria / Total de la población de 6 a 11 años de edad del Estado de México) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 1.1	Porcentaje de aprobación en educación primaria	de en	(Total de alumnos de educación primaria aprobados/ el total de alumnos de educación primaria matriculados en el Estado de México) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 1.2	Porcentaje de alumnos de educación primaria general que concluyen el nivel educativo de manera regular	de de	(Número de alumnos que terminan de manera regular la educación primaria general en el ciclo escolar actual / Total de alumnos de nuevo ingreso a 1er grado del ciclo escolar n-5) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 1.3	Comportamiento del aprovechamiento escolar de primaria general.	de de	Aprovechamiento del ciclo escolar actual de primaria general - Aprovechamiento del ciclo escolar anterior de primaria general.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
				Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sin información	

Actividad 1.4	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Primaria.	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Componente 4 (Educación intercultural bilingüe)	Porcentaje de niños y alumnos beneficiados en educación indígena.	(Número de niños y alumnos beneficiados en educación indígena / Número de niños y alumnos programados por atender en educación indígena) *100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 1	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Indígena de SEIEM.	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información

Componente 5 (Educación Secundaria)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación secundaria.	de en	(Total de alumnos atendidos en educación secundaria / Total de la población de 12 a 14 años de edad) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 5.1	Porcentaje de docentes actualizados en educación secundaria	de en	(Total de docentes beneficiados en Educación Secundaria / total de docentes de Educación Secundaria) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 5.2	Porcentaje de alumnos aprobados en Educación Secundaria	de en	(número de alumnos aprobados en educación secundaria en el ciclo escolar actual / total de alumnos existentes en educación secundaria en el ciclo escolar actual) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 5.3	Porcentaje de alumnos de Educación Secundaria que concluyen el nivel educativo de manera regular	de de	(Número de alumnos que terminan de manera regular la educación secundaria en el ciclo escolar actual/Total de alumnos de nuevo ingreso a primer grado del ciclo escolar n-2) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 5.4	Porcentaje de acciones estratégicas realizadas para fortalecer la función supervisora.	de para	(Número de acciones estratégicas realizadas y recibidas para fortalecer la función supervisora/ Total de acciones estratégicas programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información

Actividad 5.5	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Secundaria.	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Componente 6 (Educación Física)	Porcentaje de alumnos atendidos por Educación Física en preescolar y primaria	(Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación física / Total de alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 6.1	Porcentaje de docentes de educación básica atendidos con asesoría técnica.	(Número de docentes de educación básica atendidos con asesoría técnica / Total de docentes de educación básica)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 6.2	Porcentaje de escuelas de educación secundaria de control oficial que realizan actividad física	(Número de escuelas de educación secundaria que realizan actividad física / Total de escuelas secundarias oficiales)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información

Componente 7 (Educación Artística)	Porcentaje de matrícula atendida por Educación Artística en preescolar y primaria	(Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación artística / Total alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria) x 100)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Componente 8 (Educación para la Salud)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación para la salud.	(Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación para la salud / Total alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Componente 9 (Inclusión e Igualdad)	Tasa de cambio en la atención de alumnos atendidos con Educación Especial.	(Alumnos atendidos con el servicio de EE del año n / alumnos atendidos del con el servicio de EE del año n-1 en el subsistema educativo estatal) * 100 -100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Actividad 9.1	Porcentaje de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad	(Número de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad programados por atender con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información

Actividad 9.2	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en Centros de Atención Múltiple.	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin información
Componente 10 (Acciones Compensatorias)	Tasa de cambio en la atención de alumnos de educación básica con programas compensatorios.	(Alumnos de Educación Básica atendidos con programas compensatorios durante el ciclo escolar n / Alumnos de Educación Básica atendidos con programas compensatorios durante el ciclo escolar (n-1)-1) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sin información
Actividad 10.1	Porcentaje de niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS).	(Número de niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS) / Número de niños programados por atender en albergues rurales, internado en educación primaria y	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sin información

		centro de integración social (CIS))*100											
Actividad 10.2	Porcentaje de Acciones realizadas por ACAREIB al aplicar los componentes.	(Número de Acciones realizadas por el programa de ACAREIB / Total de Acciones programadas por el programa de ACAREIB) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sin información

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 6. Metas del programa

Programa presupuestario (Pp): 02050101 Educación Básica

Unidad Responsable: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México

Unidades Administrativas participantes:

- Subsecretaría de Educación Básica
- Servicios Educativos Integrados al Estado de México.
- Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

Tipo de Evaluación: de Diseño

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de atención a niños y jóvenes de 3 a 14 años en Educación Básica.	35.16	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Propósito	Tasa de variación de atención a alumnos de educación básica.	-2.40	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
COMPONENTE 1 (Educación Inicial)	Porcentaje de Padres de Familia y Cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos.	Porcentual	No	Sin información	Imposible valorarlo	Sin información	No
Actividad 1.1	Porcentaje de niños atendidos en CENDI.	100	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Componente 2 (Educación Preescolar)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación preescolar.	Sí	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 2.1	Porcentaje de docentes actualizados en educación preescolar.	100	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 2.2	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Preescolar.	100	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Componente 3 (Educación Primaria)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación primaria general.	Sí	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 1.1	Porcentaje de aprobación en educación primaria	99.7	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 1.2	Porcentaje de alumnos de educación primaria general que concluyen el nivel educativo de manera regular	97.47103211	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 1.3	Comportamiento del aprovechamiento escolar de primaria general.	Absoluta	No	Sin información	Imposible valorarlo	Sin información	No
Actividad 1.4	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Primaria.	100	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Componente 4 (Educación intercultural bilingüe)	Porcentaje de niños y alumnos beneficiados en educación indígena.	100.00	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 1	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Indígena de SEIEM.	100	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Componente 5 (Educación Secundaria)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación secundaria.	38.91	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 5.1	Porcentaje de docentes actualizados en educación secundaria	100	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 5.2	Porcentaje de alumnos aprobados en Educación Secundaria	92.35	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 5.3	Porcentaje de alumnos de Educación Secundaria que concluyen el nivel educativo de manera regular	88.78226181	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 5.4	Porcentaje de acciones estratégicas realizadas para fortalecer la función supervisora.	100	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 5.5	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Secundaria.	100	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 6 (Educación Física)	Porcentaje de alumnos atendidos por Educación Física en preescolar y primaria	85.68	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 6.1	Porcentaje de docentes de educación básica atendidos con asesoría técnica.	11.57	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 6.2	Porcentaje de escuelas de educación secundaria de control oficial que realizan actividad física	78.55	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Componente 7 (Educación Artística)	Porcentaje de matrícula atendida por Educación Artística en preescolar y primaria	54.75	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Componente 8 (Educación para la Salud)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación para la salud.	62.18	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Componente 9 (Inclusión e Igualdad)	Tasa de cambio en la atención de alumnos atendidos con Educación Especial.	7.74	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 9.1	Porcentaje de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad	100.00	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Actividad 9.2	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en Centros de Atención Múltiple.	100	Sí	Sin información	Sí	Sin información	No
Componente 10 (Acciones Compensatorias)	Tasa de cambio en la atención de alumnos de educación básica con programas compensatorios.	Sin información	No	Sin información	Imposible valorarlo	Sin información	No
Actividad 10.1	Porcentaje de niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS).	Sin información	No	Sin información	Imposible valorarlo	Sin información	No
Actividad 10.2	Porcentaje de Acciones realizadas por ACAREIB al aplicar los componentes.	Sin información	No	Sin información	Imposible valorarlo	Sin información	No

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

OBJETIVO DEL PILAR O EJE: Ser reconocido como el gobierno de la educación			
ESTRATÉGIAS: Alcanzar una educación de vanguardia			
LÍNEA DE ACCIÓN: Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles			
PROGRAMA: Educación Básica.			
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.			
UNIDADES EJECUTORAS: D.G.E.B., UAEByN			
Descripción del Indicador	ELEMENTO DE LA MIR	Nombre del Indicador	Resumen Narrativo
	FIN (Impacto)	Porcentaje de atención a niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en Educación Básica.	Contribuir a la formación de competencias conocimientos, cultura física y deportiva, artística, salud y cuidado del medio ambiente, así como eliminación de barreras al acceso a la educación de la población de 3 a 14 años en el Estado de México a través de los servicios educativos de educación básica de calidad en un marco de inclusión e igualdad

	PROPÓSITO (Resultado)	Tasa de variación de atención a alumnos de educación básica	Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad acceden a educación básica
--	----------------------------------	---	---

	COMPONENTE 1 (Educación Inicial)	Porcentaje de Padres de Familia y Cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos	Padres de familia y cuidadores orientados con las practicas de criazan para favorecer el cuidado de sus hijos.
	Actividad 1.1	Porcentaje de niños atendidos en CENDI.	Atención en centros de desarrollo infantil a hijos de trabajadores de SEIEM.

	Componente (Educación Preescolar)	2	Porcentaje de alumnos atendidos en educación preescolar.	Servicio de educación preescolar ofrecido a alumnos de 3 a 5 años de edad.
	Actividad 2.1		Porcentaje de docentes actualizados en educación preescolar	Seguimiento a los procesos de asesoría, acompañamiento y seguimiento en las instituciones para el mejoramiento del trabajo docente

	Actividad 2.2	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Preescolar.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de Educación Preescolar pertenecientes a SEIEM
--	----------------------	--	--

	Componente 3 (Educación Primaria)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación primaria general.	Servicio de educación primaria ofrecido a alumnos de 6 a 11 años de edad
--	--	--	--

	Actividad 1.1	Porcentaje de aprobación en educación primaria	Aprobación de alumnos en Educación Primaria Estado de México.
	Actividad 1.2	Porcentaje de alumnos de educación primaria general que concluyen el nivel educativo de manera regular	Incremento de la eficiencia terminal en educación primaria general.

	Actividad 1.3	Comportamiento del aprovechamiento escolar de primaria general.	Mejorar el logro educativo de los alumnos de educación primaria general.
	Actividad 1.4	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Primaria.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de Educación Primaria pertenecientes a SEIEM

	<p>Componente 4 (Educación intercultural bilingüe)</p>	<p>Porcentaje de niños y alumnos beneficiados en educación indígena.</p>	<p>Servicio de educación intercultural bilingüe a alumnos de educación inicial, preescolar y primaria.</p>
	<p>Actividad 1</p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Indígena de SEIEM.</p>	<p>Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de educación indígena pertenecientes a SEIEM</p>

	Componente (Educación Secundaria)	5	Porcentaje de alumnos atendidos en educación secundaria.	Servicio de educación secundaria ofrecido a alumnos de 12 a 14 años de edad
--	--	----------	--	---

	Actividad 5.1	Porcentaje de docentes actualizados en educación secundaria	Seguimiento a los procesos de asesoría, acompañamiento y seguimiento en las instituciones para el mejoramiento del trabajo docente
	Actividad 5.2	Porcentaje de alumnos aprobados en Educación Secundaria	Alumnos de educación secundaria con el perfil de egreso esperado.

	Actividad 5.3	Porcentaje de alumnos de Educación Secundaria que concluyen el nivel educativo de manera regular	Incremento de la eficiencia terminal en educación Secundaria.
	Actividad 5.4	Porcentaje de acciones estratégicas realizadas para fortalecer la función supervisora.	Fortalecimiento de la función supervisora para mejorar la gestión directiva y la práctica docente.

	Actividad 5.5	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Secundaria.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de educación secundaria pertenecientes a SEIEM
--	----------------------	--	--

	Componente (Educación Física)	6 Porcentaje de alumnos atendidos por Educación Física en preescolar y primaria	Alumnos de educación preescolar y primaria atendidos a través de la promoción de la cultura física y deportiva
--	--	--	---

	Actividad 6.1	Porcentaje de docentes de educación básica atendidos con asesoría técnica.	Fortalecimiento de la clase directa y la asesoría técnica en educación física a fin de contribuir a la formación integral del alumno en educación básica del subsistema federalizado.
	Actividad 6.2	Porcentaje de escuelas de educación secundaria de control oficial que realizan actividad física	Fortalecimiento de la práctica del deporte y la actividad física en educación secundaria.
	Componente 7 (Educación Artística)	Porcentaje de matrícula atendida por Educación Artística en preescolar y primaria	Alumnos de preescolar y primaria beneficiados con los servicios de Educación Artística en preescolar y primaria.
	Actividad 1		

	Componente 8 (Educación para la Salud)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación para la salud.	Atención a alumnos con el servicio de Educación para la Salud a fin de contribuir a su formación integral en los niveles de preescolar y primaria del Sistema Educativo Estatal
	Actividad 1		

	Componente 9 (Inclusión e Igualdad)	Tasa de cambio en la atención de alumnos atendidos con Educación Especial.	Brindar el servicio de Educación Especial (CAM y USAER) a niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad.
--	--	--	---

	Actividad 9.1	Porcentaje de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad	Atención a alumnos con discapacidad, trastornos del espectro autista, dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación, y aptitudes sobresalientes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación con ajustes razonables.
--	----------------------	---	--

	Actividad 9.2	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en Centros de Atención Múltiple.	Centros de Atención Múltiple atendidos con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.
--	----------------------	---	---

	Componente 10 (Acciones Compensatorias)	Tasa de cambio en la atención de alumnos de de educación básica con programas compensatorios.	Variación entre ciclos escolares de la cantidad alumnos de de educación básica beneficiados con programas compensatorios .
--	--	---	--

	Actividad 10.1	Porcentaje de niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS).	Atención con servicios asistenciales en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social a niños provenientes de comunidades dispersas y en situación familiar extraordinaria.
--	-----------------------	---	---

	Actividad 10.2	Porcentaje de Acciones realizadas por ACAREIB al aplicar los componentes.	Acceso y permanencia de los niños con mayores desventajas socioeconómicas a la educación preescolar y primaria general e indígena, para fomentar la equidad y garantizar el logro de trayectorias escolares exitosas, secuenciales y completas.
--	-----------------------	---	---

Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En la siguiente propuesta de mejora se incluye la coherencia entre cada una de las actividades y componentes, pues se observó en ellas desvinculación en la MIR actual.

Los componentes se unificaron para crear un Índice de Asistencia Escolar. En el propósito se recupera cada uno de los componentes creados, mostrando coherencia entre actividades, unificando el Propósito

PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVERSAL: Gobierno Solidario													
OBJETIVO DEL PILAR O EJE: Ser reconocido como el gobierno de la educación													
ESTRATÉGIAS: Alcanzar una educación de vanguardia													
LÍNEA DE ACCIÓN: Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles													
PROGRAMA: Educación Básica.													
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.													
PRIMERA PARTE DE LA TABLA													
ELEMENTO DE LA MIR	Nombre del Indicador	Resumen Narrativo	Medios de Verificación	Supuestos	Descripción del Indicador	Indicador de desempeño		Descripción del Factor de Comparación	Valor del Factor de Comparación	Cobertura	Método de Cálculo		Numerador
						Estratégico	Gestión				Fórmula	Descripción de Variables	
FIN (Impacto)	Tasa de matriculación de niños y jóvenes de 3 a 14 años en Educación Básica.	Brindar servicios educativos de calidad en un marco de inclusión e igualdad a la población de 3 a 14 años en el Estado de México para eliminar barreras de acceso a la educación con formación de competencias conocimientos, cultura física y deportiva, artística, salud y cuidado del	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual. Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO). http://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/proyecciones-de-la-poblacion-2010-2050 .	Los alumnos se promueven en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria de manera regular	Representa el nivel de atención con el servicio educativo de tipo básico en el Estado de México.	X		Población de niños y jóvenes de 3 a 14 años en la Entidad	3,699,722	Niños y jóvenes de primer grado de preescolar a tercero de secundaria	(Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación básica / Población de niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en la Entidad) x 100	Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación básica con relación a la población de 3 a 14 años de edad en la Entidad	Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación básica

		medio ambiente.										
PROPÓSITO (Resultado)	Índice de Atención a niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad en Educación Básica.	Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad acceden a educación básica	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitidos por la Secretaría de Educación del Estado de México. Reportes internos bajo el resguardo del Departamento de Educación Inicial de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM. Registros internos de atención de Educación Física, Ciclo Escolar 2016-2017. Registros internos de atención de Educación Artística Ciclo Escolar 2016-2017. Registros internos de atención de Educación para la Salud, Ciclo Escolar 2016-2017. Reportes internos en resguardo de la Oficina de planeación y Evaluación de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Los índices de natalidad se mantienen constantes o ascendentes y la migración en el estado es nula.	Mide el nivel de atención al programa de Educación Básica en el Estado de México	X	Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar n-1	1,332,641	Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad que demandan el servicio de Educación Básica en la entidad.	(Porcentaje del componente Educación Inicial + Educación Preescolar + Educación Primaria + Educación Intercultural Bilingüe + Educación Secundaria + Educación para la Salud + Educación Física + Educación Artística + Inclusión e Igualdad Educativa + Acciones Compensatorias) / (10)	Nivel de atención a Niños y jóvenes de 3 a 14 años con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar actual	Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar 2016-2017
COMPONENTE 1 (Educación Inicial)	Porcentaje de Padres de Familia y Cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos	Padres de familia y cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos.	Reportes internos bajo el resguardo del Departamento de Educación Inicial de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM	El programa de orientación a padres de familia y cuidadores brinda en comunidades marginadas en el Estado de México.	Representa el porcentaje de padres de Familia y Cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos.	X	Total de padres y cuidadores que participan en el Programa de Educación Inicial No Escolarizado	44,792	Padres de familia y cuidadores de zonas marginadas del Estado de México.	(Número de padres y cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos / Total de padres y cuidadores que participan en el programa de educación inicial no escolarizada) * 100	Representa el porcentaje de padres de Familia y Cuidadores orientados con las prácticas de crianza, con respecto al total de padres y cuidadores que participan en el programa.	Número de padres y cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos.

Actividad 1.1	Porcentaje de niños atendidos en CENDI.	Atención en centros de desarrollo infantil a hijos de trabajadores de SEIEM.	Reportes internos en resguardo del Departamento de Educación Inicial de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM.	Contar con la infraestructura suficiente para brindar el servicio asistencial en los Centros de Desarrollo Infantil.	Mide la cobertura de niños atendidos en el CENDI		X	Número de niños programados por atender en CENDI	1,436	Hijos de los trabajadores de SEIEM.	(Número de niños atendidos en CENDI / Número de niños programados por atender en CENDI) * 100	Niños atendidos en el CENDI en el año actual en comparación con los programados para atender.	Número de niños atendidos en CENDI
Componente 2 (Educación Preescolar)	Porcentaje de alumnos atendidos en preescolar.	Servicio de educación preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad.	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Existencia de infraestructura y personal docente para la atención a niños y niñas en Educación Preescolar.	Mide la atención de niños y niñas de 3 a 5 años de edad con el servicio de educación preescolar en la entidad.		X	Total de la población de 3 a 5 años de edad en la Entidad	208,649	Población de 3 a 5 años de edad en la Entidad	(Total de niños atendidos en educación preescolar / Total de la población de 3 a 5 años de edad en la Entidad) x 100	Total de niños atendidos en educación preescolar en comparación con el total de la población de 3 a 5 años de edad en la Entidad	Total de niños atendidos en educación preescolar
Actividad 2.1	Porcentaje de docentes actualizados en educación preescolar	Seguimiento a los procesos de asesoría, acompañamiento y seguimiento en las instituciones para el mejoramiento del trabajo docente	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Contar con la asistencia de docentes a los cursos de capacitación y actualización mediante la intervención de las instancias correspondientes	Representa la proporción de docentes beneficiados con acciones de acompañamiento y asesoría		X	Total de docentes de Educación Preescolar	15,290	Total de docentes de Educación Preescolar	(Total de docentes beneficiados en Educación Preescolar / total de docentes de Educación Preescolar) * 100	Docentes beneficiados en Educación Preescolar con respecto al total de docentes de Educación Preescolar	Total de docentes beneficiados en Educación Preescolar
Actividad 2.2	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Preescolar.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de Educación Preescolar pertenecientes a SEIEM	Base de datos del año 2018, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar y Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM.	Los costos de materiales se mantienen estables y las escuelas solicitan mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna.	Cuantifica las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Preescolar.		X	Total de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo ejercidas en planteles	828	Planteles de Educación Preescolar	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Total de acciones realizadas en educación preescolar con respecto a las programadas por atender.	Acciones realizadas
Componente 3 (Educación Primaria)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación primaria general.	Servicio de educación primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Existencia de infraestructura y personal docente para la atención a niños y niñas en educación primaria	Mide la atención de niños y niñas de 6 a 11 años de edad con el servicio de educación primaria en la entidad.		X	Total de la población de 6 a 11 años de edad del Estado de México	1,851,005	Población de 6 a 11 años de edad del Estado de México	(Total de alumnos atendidos en educación primaria / Total de la población de 6 a 11 años de edad del Estado de México) x 100	Total de alumnos atendidos en educación primaria entre el total de la población de 6 a 11 años de edad del	Total de alumnos atendidos en educación primaria

												Estado de México	
Actividad 1.1	Porcentaje de aprobación en educación primaria	Aprobación de alumnos en Educación Primaria en el Estado de México.	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	La práctica educativa está basada en los enfoques y metodologías de enseñanza de cada asignatura del Plan y Programas de Estudio vigentes por parte de los docentes frente a grupo, directivos escolares y equipo de supervisión	Muestra el grado de aprobación de alumnos de primaria		X	Total de alumnos de educación primaria matriculados en el Estado de México	1,917,237	Alumnos de educación primaria matriculados en el estado de México	(Total de alumnos de educación primaria aprobados/ el total de alumnos de educación primaria matriculados en el estado de México) *100	Total de alumnos de educación primaria aprobados con relación al total de alumnos de educación primaria matriculados en el estado de México	Total de alumnos de educación primaria aprobados
Actividad 1.2	Porcentaje de alumnos de educación primaria general que concluyen el nivel educativo de manera regular	Incremento de la eficiencia terminal en educación primaria general.	Estadística básica fin de cursos SEIEM.	Acciones definidas en la ruta de mejora y estrategias globales de los CTE y de zona en cada uno de los sectores educativos de la Dirección de Educación Elemental.	Mide el porcentaje de alumnos de educación primaria que concluye el nivel educativo de manera regular.		X	Total de alumnos de nuevo ingreso a 1er grado del ciclo escolar n-5	123,488	Alumnos de educación primaria matriculados en escuelas federalizadas.	(Número de alumnos que terminan de manera regular la educación primaria general en el ciclo escolar actual / Total de alumnos de nuevo ingreso a 1er grado del ciclo escolar n-5) *100	Porcentaje de alumnos de educación primaria que concluye el nivel educativo de manera regular en comparación con los inscritos 5 años atrás.	(Número de alumnos que terminan de manera regular la educación primaria general en el ciclo escolar actual.
Actividad 1.3	Comportamiento del aprovechamiento escolar de primaria general.	Mejorar el logro educativo de los alumnos de educación primaria general.	Sistema de Control Escolar (SINCE), SEIEM	Acciones definidas en la ruta de mejora y estrategias globales de los CTE y de zona en cada uno de los sectores educativos de la Dirección de Educación Elemental.	Mide el comportamiento del aprovechamiento escolar de los alumnos de educación primaria general.		X	Aprovechamiento del ciclo escolar anterior de primaria general.	8.37	Alumnos de educación primaria matriculados en escuelas federalizadas.	Aprovechamiento del ciclo escolar actual de primaria general - Aprovechamiento del ciclo escolar anterior de primaria general.	Comportamiento del aprovechamiento escolar de los alumnos de educación primaria general en el año actual en comparación con el año anterior.	Aprovechamiento del ciclo escolar actual de primaria general

Actividad 1.4	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Primaria.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de Educación Primaria pertenecientes a SEIEM.	Base de datos del año 2018, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar y Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM.	Los costos de materiales se mantienen estables y las escuelas solicitan mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna.	Cuantifica las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Primaria.		X	Total de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo ejercidas en planteles	1,586	Planteles de Educación Primaria	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Total de acciones realizadas en educación preescolar con respecto a las programadas por atender.	Acciones realizadas
Componente 4 (Educación intercultural bilingüe)	Porcentaje de niños y alumnos beneficiados en educación indígena.	Servicio de educación intercultural bilingüe a alumnos de educación inicial, preescolar y primaria.	Estadística básica de inicio de cursos SEIEM.	Existencia de infraestructura y personal docente para la atención a niños y niñas en educación indígena.	Mide el Porcentaje de niños y alumnos beneficiados en educación indígena.		X	Número de niños y alumnos programados por atender en educación indígena.	33,757	Alumnos de educación inicial, preescolar y primaria matriculados en escuelas federalizadas.	(Número de niños y alumnos beneficiados en educación indígena / Número de niños y alumnos programados por atender en educación indígena) *100.	Total de niños y alumnos beneficiados en educación indígena en relación con los programados por atender.	(Número de niños y alumnos beneficiados en educación indígena)
Actividad 1	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Indígena de SEIEM.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de educación indígena pertenecientes a SEIEM	Base de datos del año 2018, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar y Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM.	Los costos de materiales se mantienen estables y las escuelas solicitan mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna.	Cuantifica las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Indígena.		X	Total de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo ejercidas en planteles	662	Planteles de Educación Indígena	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Total de acciones realizadas en educación preescolar con respecto a las programadas por atender.	Acciones realizadas
Componente 5 (Educación Secundaria)	Porcentaje de alumnos atendidos en educación secundaria.	Servicio de educación secundaria ofrecido a alumnos de 12 a 14 años de edad	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Existencia de infraestructura y personal docente para la atención de alumnos en educación secundaria.	Mide la atención de niños y niñas de 12 a 14 años de edad con el servicio de educación secundaria en la entidad.	X		Total de la población de 12 a 14 años de edad	921,605	Alumnos de educación secundaria matriculados	(Total de alumnos atendidos en educación secundaria / Total de la población de 12 a 14 años de edad) x 100	Total de alumnos atendidos en educación secundaria en contraste con el total de la población de 12 a 14 años de edad	Total de alumnos atendidos en educación secundaria

Actividad 5.1	Porcentaje de docentes actualizados en educación secundaria	Seguimiento a los procesos de asesoría, acompañamiento y seguimiento en las instituciones para el mejoramiento del trabajo docente	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Contar con la asistencia de docentes a los cursos de capacitación y actualización mediante la intervención de las instancias correspondientes	Representa la proporción de docentes beneficiados con acciones de acompañamiento y asesoría		X	Total de docentes de Educación Secundaria	29,767	Total de docentes de Educación Secundaria	(Total de docentes beneficiados en Educación Secundaria / total de docentes de Educación Secundaria) * 100	Docentes beneficiados en Educación Secundaria con respecto al total de docentes de Educación Secundaria	Total de docentes beneficiados en Educación Secundaria
Actividad 5.2	Porcentaje de alumnos aprobados en Educación Secundaria	Alumnos de educación secundaria con el perfil de egreso esperado.	Consolidado Estadístico emitido por la Secretaría de Educación. Sistema Integral de Control Escolar (SINCE) para los procesos de regularización.	Todos los alumnos permanecen y concluyen satisfactoriamente el grado escolar, para ser promovidos al siguiente grado o nivel educativo.	Representa el porcentaje de alumnos que aprueban en educación secundaria		X	Total de alumnos existentes en educación secundaria en el ciclo escolar actual	369,609	Total de alumnos existentes en educación secundaria en el ciclo escolar actual	(Número de alumnos aprobados en educación secundaria en el ciclo escolar actual / total de alumnos existentes en educación secundaria en el ciclo escolar actual)*100	Alumnos aprobados en educación secundaria en el ciclo escolar actual respecto al total de alumnos existentes en educación secundaria en el ciclo escolar actual	Número de alumnos aprobados en educación secundaria en el ciclo escolar actual
Actividad 5.3	Porcentaje de alumnos de Educación Secundaria que concluyen el nivel educativo de manera regular	Incremento de la eficiencia terminal en educación Secundaria.	Estadística básica fin de cursos SEIEM. Sistema Integral de Control Escolar (SINCE) para los procesos de regularización.	Todos los alumnos que ingresan a educación secundaria permanecen y la concluyen de manera satisfactoria.	Mide el porcentaje de alumnos de educación secundaria que concluye el nivel educativo de manera regular.		X	Total de alumnos de nuevo ingreso a 1er grado del ciclo escolar n-2	124,838	Alumnos de educación secundaria matriculados en escuelas federalizadas.	(Número de alumnos que terminan de manera regular la educación secundaria en el ciclo escolar actual/Total de alumnos de nuevo ingreso a primer grado del ciclo escolar n-2) *100	Porcentaje de alumnos de educación secundaria que concluye el nivel educativo de manera regular en comparación con los inscritos 2 años atrás.	Número de alumnos que terminan de manera regular la educación secundaria en el ciclo escolar actual
Actividad 5.4	Porcentaje de acciones estratégicas realizadas para fortalecer la función supervisora.	Fortalecimiento de la función supervisora para mejorar la gestión directiva y la práctica docente.	Planeación Anual, informes trimestrales y anuales en resguardo de los departamentos de la Dirección de Educación y Servicios de Apoyo	Contar en tiempo y forma con los planteamientos de política educativa.	Permite conocer el número de acciones estratégicas para fortalecer la función supervisora.		X	Total de acciones estratégicas programadas	1,320	Total de jefes de sector, supervisores, jefes de enseñanza, asesores técnico-pedagógicos en telesecundaria, directores escolares y docentes de educación secundaria federalizada de escuelas de sostenimiento público y privado.	(Número de acciones estratégicas realizadas y recibidas para fortalecer la función supervisora/ Total de acciones estratégicas programadas) * 100	Total de acciones estratégicas realizadas y recibidas para fortalecer la función supervisora con relación a las programadas	Número de acciones estratégicas realizadas y recibidas para fortalecer la función supervisora

Actividad 5.5	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Secundaria.	Brindar atención de calidad en materia de mantenimiento preventivo y correctivo, así como dotar oportunamente de mobiliario y equipo de cómputo a los planteles de educación secundaria pertenecientes a SEIEM	Base de datos del año 2018, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar y Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM.	Los costos de materiales se mantienen estables y las escuelas solicitan mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna.	Cuantifica las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo en planteles de Educación Indígena.		X	Total de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo ejercidas en planteles	719	Planteles de Educación Secundaria	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Total de acciones realizadas en educación preescolar con respecto a las programadas por atender.	Acciones realizadas
Componente 6 (Educación Física)	Porcentaje de alumnos atendidos por Educación Física en preescolar y primaria	Alumnos de educación preescolar y primaria atendidos a través de la promoción de la cultura física y deportiva	Registros internos de atención de Educación Física, ciclo escolar 2016-2017. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Dirección General Educación Básica. Dirección de Educación Elemental. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	Existencia de personal docente que cuenta con el perfil para ofrecer el servicio de Educación Física en preescolar y primaria de acuerdo con los planes y programas educativos vigentes.	Representa el porcentaje de alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de Educación Física	X	Total de alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de los niveles de preescolar y primaria	1,344,583	Alumnos de preescolar y primaria	(Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación física / Total de alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria) x 100	Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación física en comparación con el total de alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria	Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación física	
Actividad 6.1	Porcentaje de docentes de educación básica atendidos con asesoría técnica.	Fortalecimiento de la clase directa y la asesoría técnica en educación física a fin de contribuir a la formación integral del alumno en educación básica del subsistema federalizado.	Evaluaciones de proceso y final de los departamentos de educación secundaria y educación física.	Se cuenta con personal suficiente para ofrecer las asesorías a los docentes.	Porcentaje de docentes de clase directa asesorados para mejorar su desempeño.	X	Total de docentes de educación básica	44,201	Total de docentes de educación básica	(Número de docentes de educación básica atendidos con asesoría técnica / Total de docentes de educación básica) * 100	Docentes de educación básica asesorados en educación física en comparación con el total de docentes de educación básica	Número de docentes de educación básica atendidos con asesoría técnica	
Actividad 6.2	Porcentaje de escuelas de educación secundaria de control oficial que realizan actividad física	Fortalecimiento de la práctica del deporte y la actividad física en educación secundaria.	Evaluaciones de proceso y final de los departamentos de educación física.	Las escuelas de educación secundaria tienen disposición para aplicar actividad física a la jornada escolar.	Mide el total de escuelas de educación secundaria que incorporan la actividad física a la jornada escolar.	X	Total de escuelas secundarias oficiales	816	Total de escuelas secundarias oficiales	(Número de escuelas de educación secundaria que realizan actividad física respecto al total de escuelas secundarias oficiales) * 100	Escuelas de educación secundaria que realizan actividad física respecto al total de escuelas secundarias oficiales	Número de escuelas de educación secundaria que realizan actividad física	

Componente 7 (Educación Artística)	Porcentaje de matrícula atendida por Educación Artística en preescolar y primaria	de Alumnos de preescolar y primaria beneficiados con los servicios de Educación Artística en preescolar y primaria.	Registros internos de atención de Educación Artística ciclo escolar 2016-2017. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Dirección General Educación Básica. Dirección de Educación Elemental. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	Existencia de personal docente que cuente con el perfil para impartir Educación Artística en preescolar y primaria de acuerdo con los planes y programas educativos vigentes.	Muestra el porcentaje de alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de Educación Artística	X	Total de alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de los niveles de preescolar y primaria	1,344,583	Alumnos de preescolar y primaria	(Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación artística / Total alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria) x 100)	Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación artística en comparación con el total de alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria	Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación artística
Actividad 1												
Componente 8 (Educación para la Salud)	Porcentaje de alumnos en educación para la salud.	Atención a alumnos con el servicio de Educación para la Salud a fin de contribuir a su formación integral en los niveles de preescolar y primaria del Sistema Educativo Estatal	Registros internos de atención de Educación para la Salud, ciclo escolar 2016-2017. Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Dirección General Educación Básica. Dirección de Educación Elemental. Subdirección de Apoyo a la Educación. Anual.	Existencia de personal docente que cuente con el perfil para impartir educación para la salud en preescolar y primaria de acuerdo con los planes y programas educativos vigentes.	Muestra la proporción de alumnos atendidos por Educación para la Salud	X	Total de alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de los niveles de preescolar y primaria	1,344,583	Alumnos de preescolar y primaria	(Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación para la salud / Total alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria) x 100	Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación para la salud en comparación con el total de alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria	Alumnos de preescolar y primaria atendidos con el servicio de educación para la salud
Actividad 1												
Componente 9 (Inclusión e Igualdad)	Porcentaje de alumnos atendidos con Educación Especial.	Brindar el servicio de Educación Especial (CAM y USAER) a niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad.	Consolidado Estadístico Inicio de cursos ciclo escolar 2016-2017 emitido por la Secretaría de Educación del Estado de México. Subsecretaría de Planeación y Administración. Dirección General de Planeación e información. Anual.	Existencia de Políticas Educativas acordes a las necesidades de atención.	Mide la proporción de atención de alumnos con el Servicio de Educación Especial.	X	Total de alumnos atendidos con el Servicio de Educación Especial	20,544	Población con necesidades del servicio de Educación Especial en la entidad.	(Alumnos atendidos con el servicio de EE del año n / alumnos atendidos del con el servicio de EE del año n-1 en el subsistema educativo estatal) * 100 - 100	Representa la variación entre ciclos escolares de los alumnos que son atendidos con el servicio de Educación Especial de Educación Básica del subsistema educativo estatal	Alumnos atendidos con el servicio de educación especial durante el año n

Actividad 9.1	Porcentaje de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad	Atención a alumnos con discapacidad, trastornos del espectro autista, dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación, y aptitudes sobresalientes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación con ajustes razonables.	Reportes internos en resguardo del Departamento de Educación Especial de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM.	Existencia de Políticas Educativas acordes a las necesidades de atención.	Cobertura de alumnos con el Servicio de Educación Especial.	X	Total de alumnos programados por atender con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad	29,166	Alumnos con discapacidad, trastornos del espectro autista, dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación, y aptitudes sobresalientes.	(Número de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad / Total de alumnos programados por atender con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad) * 100	Total de Alumnos con discapacidad, trastornos del espectro autista, dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación, y aptitudes sobresalientes atendidos con respecto a los alumnos programados por atender.	Número de alumnos atendidos con apoyos específicos acordes a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad
Actividad 9.2	Porcentaje de acciones realizadas para el mantenimiento preventivo, correctivo, dotación de mobiliario y equipo de cómputo en Centros de Atención Múltiple.	Centros de Atención Múltiple con acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.	Base de datos del año 2018, en resguardo del Departamento de Preservación Escolar y Departamento de Equipamiento Escolar de la Dirección de Instalaciones Educativas de SEIEM.	Los costos de materiales se mantienen estables y las escuelas solicitan mantenimiento preventivo y correctivo en forma oportuna.	Cuantifica las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en Centros de Atención Múltiple pertenecientes a SEIEM.	X	Total de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de dotación de mobiliario y equipo de cómputo ejercidas en planteles	52	Planteles de Educación Secundaria	(Acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100	Total de acciones realizadas en educación preescolar con respecto a las programadas por atender.	Acciones realizadas
Componente 10 (Acciones Compensatorias)	Porcentaje de Atención a alumnos de educación básica con programas compensatorios.	Atención a niños en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS) y Acciones realizadas por ACAREIB	Reportes internos en resguardo de la Oficina de planeación y Evaluación de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM.	Existencia de Políticas Educativas acordes a las necesidades de atención.	Mide el porcentaje de atención a niños en albergues y el número de acciones realizadas por el ACAREIB de Programas Compensatorios	X	Alumnos de Educación Básica atendidos y número de acciones en programas compensatorios	413,325	Alumnos de Educación Básica	(Porcentaje de niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social / Porcentaje de Acciones realizadas por ACAREIB al aplicar los componentes) * 100	Representa el nivel de atención niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social y Porcentaje de Acciones realizadas por ACAREIB	Alumnos de Educación Básica atendidos con programas compensatorios y Acciones realizada en programas compensatorios

Actividad 10.1	Porcentaje de niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS).	Atención con servicios asistenciales en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social a niños provenientes de comunidades dispersas y en situación familiar extraordinaria.	Reportes internos en resguardo de la Oficina de planeación y Evaluación de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM.	La población que demanda el servicio cuenta con espacios suficientes e instalaciones adecuadas para cursar la educación primaria.	Representa la cantidad de alumnos en situación vulnerable que cursan la educación primaria en los albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social, en el ciclo escolar actual.		X	Número de niños programados por atender en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS).	600	Alumnos de Educación Primaria.	(Número de niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS) / Número de niños programados por atender en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS))*100	Total de alumnos atendidos en los albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS) con respecto a los alumnos programados por atender.	Número de niños atendidos en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS).
Actividad 10.2	Porcentaje de Acciones realizadas por ACAREIB al aplicar los componentes	Acceso y permanencia de los niños con mayores desventajas socioeconómicas a la educación preescolar y primaria general e indígena, para fomentar la equidad y garantizar el logro de trayectorias escolares exitosas, secuenciales y completas.	Reportes internos en resguardo de la Oficina de planeación y Evaluación de la Dirección de Educación Elemental de SEIEM.	Políticas y Convenio Marco de CONAFE con el Estado de México	Representa la cantidad de acciones realizadas por el ACAREIB en relación con las programadas.		X	Total de Acciones programadas por el programa de (ACAREIB).	1,301	Niños con mayores desventajas socioeconómicas a la educación preescolar y primaria general e indígena.	(Número de Acciones realizadas por el programa de ACAREIB / Total de Acciones programadas por el programa de ACAREIB) * 100	Acciones realizadas por el ACAREIB en año en relación con el total de acciones programadas.	Número de Acciones realizadas por el programa de ACAREIB

PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVERSAL: Gobierno Solidario
 OBJETIVO DEL PILAR O EJE: Ser reconocido como el gobierno de la educación
 ESTRATÉGIAS: Alcanzar una educación de vanguardia
 LÍNEA DE ACCIÓN: Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles
 PROGRAMA: Educación Básica.
 OBJETIVO DEL PROGRAMA: Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

SEGUNDA PARTE DE LA TABLA

Cantidad	Denominador	Cantidad	Meta (Absoluta, Porcentual, Otros)	Observaciones	Presupuesto Asignado	Enfoque de Transversalidad		Línea Base				Cantidad Programada Anual	Calendario				Dimensión (Eficiencia, Eficacia, Calidad, Economía)	Clasificación de la Meta (Acumulativa, Constante, Especial, Unitaria)	Desagregación Geográfica (Estatal, Municipal, Regional)	Frecuencia de Medición (Anual, Semestral, Trimestral, Mensual)	Financiamiento (Estatal, Municipal, Federal, Mixto, Otros)
						Mujeres	Hombres	Valor	Periodo	Año	Ciclo		Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre					
1,300,675	Población de 3 a 14 años de edad en la Entidad	3,699,722	35.16	El numerador integra el sostenimiento público y privado.				1,332,641	1	2017	2018	1,300,675				1,300,675	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
1,300,675	Niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad atendidos con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar 2015-2016	1,332,641	97.60	Los datos representan el nivel de atención del programa Educación Básica				1,332,641	1	2017	2018	1,300,675				1,300,675	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
44,792	Total de padres y cuidadores que participan en el programa de educación inicial no escolarizada.	44,792	PORCENTUAL					44,827	1	2017	2018	44,792				44,827	Eficacia	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL

1,436	Número de niños programados por atender en CENDI	1,436	100					1415	1	2017	2018	1436				1,436	EFICENCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
208,649	Total de la población de 3 a 5 años de edad en la Entidad	927,112		La programación del numerador integra el sostenimiento público y privado		103,509	105,140	198,549	1	2017	2018	208,649				208,649	EFICENCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
15,290	Total de docentes de Educación Preescolar	15,290	100					15,290	1	2017	2018	15,290				15,290	EFICENCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
828	Total de acciones programadas	828	100					828	1	2017	2018	828	172	0	360	296	EFICENCIA	ACUMULATIVA	ESTATAL	TRIMESTRAL	ESTATAL
733,471	Total de la población de 6 a 11 años de edad del Estado de México	1,851,005	100			361,383	372,088	740,538	1	2017	2018	733,471				733,471	EFICENCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
1,911,485	Total de alumnos de educación primaria matriculados en el estado de México	1,917,237	99.7					1,911,485	1	2017	2018	1,911,485				1,911,485	EFICENCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
123,488		126,692	97.47103211					123,488	1	2017	2018	123,488				123,488	EFICENCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
8.37	Aprovechamiento del ciclo escolar anterior de primaria general.	8.37	Absoluta					8.37	1	2017	2018	8.37				8.37	EFICENCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
1,586	Total de acciones programadas	1,586	100					1,586	1	2017	2018	1,586	299	0	711	576	EFICENCIA	ACUMULATIVA	ESTATAL	TRIMESTRAL	ESTATAL

33,757	Número de niños y alumnos programados por atender en educación indígena.	33,757	100.00				32,943	1	2017	2018	33,757				33,757	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
662	Total de acciones programadas	662	100				662	1	2017	2018	662	102	0	318	242	EFICACIA	ACUMULATIVA	ESTATAL	TRIMESTRAL	ESTATAL
358,555	Total de la población de 12 a 14 años de edad	921,605	38.91			181,097	177,458	361,784	1	2017	2018	358,555			358,555	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
29,767	Total de docentes de Educación Secundaria	29,767	100	Docentes de DGE			29,767	1	2017	2018	29,767				29,767	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
325,253	Total de alumnos existentes en educación secundaria en el ciclo escolar actual	352,211	92.35				325,253	1	2017	2018	325,253				325,253	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
110,834	Total de alumnos de nuevo ingreso a primer grado del ciclo escolar n-2	124,838	88.78226181				110,834	1	2017	2018	110,834				110,834	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
1,320	Total de acciones estratégicas programadas	1,320	100				1,289	1	2017	2018	1,320	353	353	306	308	EFICACIA	ACUMULATIVA	ESTATAL	TRIMESTRAL	ESTATAL
719	Total de acciones programadas	719	100				719	1	2017	2018	719	140	0	319	260	EFICACIA	ACUMULATIVA	ESTATAL	TRIMESTRAL	ESTATAL

1,152,077	Total de alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de los niveles de preescolar y primaria	1,344,583	85.68				1,152,077	1	2017	2018	1,166,616				1,166,616	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
5,114	Total de docentes de educación básica	44,201	11.57				5,200	1	2017	2018	5,114				5,114	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
641	Total de escuelas secundarias oficiales	816	78.55				817	1	2017	2018	641				641	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
736,207	Total de alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de los niveles de preescolar y primaria	1,344,583	54.75				736,207	1	2017	2018	736,207				736,207	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
836,100	Total de alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de los niveles de preescolar y primaria.	1,344,583	62.18				836,100	1	2017	2018	836,100				836,100	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
22,135	Alumnos atendidos con el servicio de educación especial durante el año n-1	20,544	7.74				22,135	1	2017	2018	22,135				22,135	EFICACIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL

29,166	Total de alumnos programados por atender con apoyos específicos acordados a sus Necesidades Educativas Especiales y discapacidad	29,166	100.00				28,541	1	2017	2018	29,166			29,166		EFICIE NCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
52	Total de acciones programadas	52	100				52	1	2017	2018	26	9	0	23	20	EFICIE NCIA	ACUMULATIVA	ESTATAL	TRIMESTRAL	ESTATAL
413,325	Alumnos de Educación Básica atendidos con programas compensatorios y acciones realizadas en programas compensatorios	413,325					413,325	1	2017	2018	349,580				349,580	EFICIE NCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
600	Número de niños programados por atender en albergues rurales, internado en educación primaria y centro de integración social (CIS)*100.	600					600	1	2017	2018	600				600	EFICIE NCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL
1,301	Total de Acciones programadas por el programa de ACAREIB.	1,301					1,301	1	2017	2018	1,301				1301	EFICIE NCIA	CONSTANTE	ESTATAL	ANUAL	ESTATAL

Anexo 8 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

"Gastos desglosados del Programa Educación Básica, Proyecto Educación Inicial"

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	No Aplica 0.00
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	No Aplica 0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	No Aplica 0.00
	1400	Seguridad social	No Aplica 0.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	No Aplica 0.00
	1600	Previsiones	No Aplica 0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	No Aplica 0.00
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	No Aplica 0.00
	2200	Alimentos y utensilios	No Aplica 0.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	No Aplica 0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	No Aplica 0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No Aplica 0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	No Aplica 0.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	No Aplica 0.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	No Aplica 0.00

	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capitulo 2000			0.00
	3100	Servicios básicos	No Aplica	0.00
	3200	Servicios de arrendamiento	No Aplica	0.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	No Aplica	0.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	No Aplica	0.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	No Aplica	0.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	No Aplica	0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	No Aplica	0.00
	3800	Servicios oficiales	No Aplica	0.00
	3900	Otros servicios generales	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capitulo 3000			0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencia internas y asignaciones al sector público	No Aplica	0.00
	4200	Transferencia al resto del sector público	No Aplica	0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	No Aplica	0.00
	4400	Ayudas sociales	No Aplica	0.00
	4500	Pensiones y Jubilaciones	No Aplica	0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No Aplica	0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	No Aplica	0.00
	4800	Donativos	No Aplica	0.00
	4900	Transferencias al exterior	No Aplica	0.00
		Subtotal de Capitulo 4000		

5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	No Aplica	0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	No Aplica	0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No Aplica	0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	No Aplica	0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	No Aplica	0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No Aplica	0.00
	5700	Activos biológicos	No Aplica	0.00
	5800	Bienes inmuebles	No Aplica	0.00
	5900	Activos intangibles	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 5000			

"Gastos desglosados del Programa Educación Básica, Proyecto Educación Artística"

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente	134,563,179.32
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	No Aplica	0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.	95,980,242.58
	1400	Seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.	25,141,863.99
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes	58,044,887.22

			y/o acuerdos contractuales respectivos.	
	1600	Previsiones	No Aplica	0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.	1,022,814.00
	Subtotal de Capítulo 1000			314,752,987.11
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.	34,801.82
	2200	Alimentos y utensilios	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educación y readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.	44.80
2000 Materiales y suministros	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	No Aplica	0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	No Aplica	0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No Aplica	0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales;	38,846.00

			así como de maquinaria y equipo.	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como las prendas de protección personal diferentes a la de personal.	1,123,019.03
2800	Materiales y suministros para seguridad		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.	39,329.57
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores		No Aplica	0.00
Subtotal de Capítulo 2000				1,236,041.22
3100	Servicios básicos		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.	677,750.00
3200	Servicios de arrendamiento		No Aplica	0.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; incluye los servicios subrogados que se contraten; incluye los estudios de preinversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en capítulo 1000 Servicios Personales.	55,526.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales		No Aplica	0.00

4000 Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	No Aplica	0.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	No Aplica	0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.	41,683.99
	3800	Servicios oficiales	No Aplica	0.00
	3900	Otros servicios generales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.	7,226.10
	Subtotal de Capítulo 3000			782,186.09
	4100	Transferencia internas y asignaciones al sector público	No Aplica	0.00
	4200	Transferencia al resto del sector público	No Aplica	0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	No Aplica	0.00
	4400	Ayudas sociales	No Aplica	0.00
	4500	Pensiones y Jubilaciones	No Aplica	0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No Aplica	0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	No Aplica	0.00
4800	Donativos	No Aplica	0.00	
4900	Transferencias al exterior	No Aplica	0.00	
Subtotal de Capítulo 4000			0.00	
5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	No Aplica	0.00
	5200	Mobiliario y equipo educativo y recreativo	No Aplica	0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No Aplica	0.00

	5400	Vehículos y equipo de transporte	No Aplica	0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	No Aplica	0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No Aplica	0.00
	5700	Activos biológicos	No Aplica	0.00
	5800	Bienes inmuebles	No Aplica	0.00
	5900	Activos intangibles	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 5000			0.00

"Gastos desglosados del Programa Educación Básica, Proyecto Educación para la Salud"

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente	158,932,054.28
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	No Aplica	0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.	117,000,866.07
	1400	Seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.	32,137,821.92
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.	70,773,097.25
	1600	Previsiones	No Aplica	0.00

	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.	373,178.00
	Subtotal de Capitulo 1000			379,217,017.52
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	No Aplica	0.00
	2200	Alimentos y utensilios	No Aplica	0.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	No Aplica	0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	No Aplica	0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No Aplica	0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	No Aplica	0.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	No Aplica	0.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	No Aplica	0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	No Aplica	0.00
		Subtotal de Capitulo 2000		
	3100	Servicios básicos	No Aplica	0.00
	3200	Servicios de arrendamiento	No Aplica	0.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	No Aplica	0.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	No Aplica	0.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	No Aplica	0.00

4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	No Aplica	0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	No Aplica	0.00
	3800	Servicios oficiales	No Aplica	0.00
	3900	Otros servicios generales	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 3000			0.00
	4100	Transferencia internas y asignaciones al sector público	No Aplica	0.00
	4200	Transferencia al resto del sector público	No Aplica	0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	No Aplica	0.00
	4400	Ayudas sociales	No Aplica	0.00
	4500	Pensiones y Jubilaciones	No Aplica	0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No Aplica	0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	No Aplica	0.00
	4800	Donativos	No Aplica	0.00
	4900	Transferencias al exterior	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 4000			0.00
5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	No Aplica	0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	No Aplica	0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No Aplica	0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	No Aplica	0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	No Aplica	0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No Aplica	0.00
	5700	Activos biológicos	No Aplica	0.00
	5800	Bienes inmuebles	No Aplica	0.00
	5900	Activos intangibles	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 5000			0.00

"Gastos desglosados del Programa Educación Básica, Proyecto Inclusión e Igualdad Educativa"

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.	474,347,437.53
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	No Aplica	0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.	340,226,959.36
	1400	Seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.	94,421,361.66
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.	170,431,287.74
	1600	Previsiones	No Aplica	0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.	1,696,757.60
	Subtotal de Capítulo 1000			1,081,123,803.89
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la	15,844.79

			prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.	
2200	Alimentos y utensilios	No Aplica		0.00
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	No Aplica		0.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	No Aplica		0.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No Aplica		0.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	No Aplica		0.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	No Aplica		0.00
2800	Materiales y suministros para seguridad	No Aplica		0.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.		417.60
Subtotal de Capitulo 2000				16,262.39
3100	Servicios básicos	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.		21,930.00
3200	Servicios de arrendamiento	No Aplica		0.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	No Aplica		0.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	No Aplica		0.00

	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	No Aplica	0.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	No Aplica	0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.	33,926.98
	3800	Servicios oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.	89,679.44
	3900	Otros servicios generales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.	4,203.29
	Subtotal de Capítulo 3000			149,739.71
4000 Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	Transferencia internas y asignaciones al sector público	No Aplica	0.00
	4200	Transferencia al resto del sector público	No Aplica	0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	No Aplica	0.00
	4400	Ayudas sociales	Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.	21,237,428.00
	4500	Pensiones y Jubilaciones	No Aplica	0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No Aplica	0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	No Aplica	0.00
	4800	Donativos	No Aplica	0.00

	4900	Transferencias al exterior	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 4000			21,237,428.00
5000 bienes Muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	No Aplica	0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	No Aplica	0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No Aplica	0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	No Aplica	0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	No Aplica	0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No Aplica	0.00
	5700	Activos biológicos	No Aplica	0.00
	5800	Bienes inmuebles	No Aplica	0.00
	5900	Activos intangibles	No Aplica	0.00
		Subtotal de Capítulo 5000		

"Gastos desglosados del Programa de Gestión de las Políticas Educativas, Proyecto Acciones Compensatorias"

Capítulo de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente	7,843,483.44
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	No Aplica	0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.	6,096,009.00
	1400	Seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto	1,524,833.49

			de carácter permanente como transitorio.	
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.	3,027,970.87
	1600	Previsiones	No Aplica	0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.	67,179.37
	Subtotal de Capítulo 1000			18,559,476.17
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.	4,666.00
	2200	Alimentos y utensilios	No Aplica	0.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	No Aplica	0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.	330.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No Aplica	0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	No Aplica	0.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	No Aplica	0.00

3000 Servicios Generales	2800	Materiales y suministros para seguridad	No Aplica	0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.	113,561.28
	Subtotal de Capítulo 2000			118,557.28
	3100	Servicios básicos	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.	166,522.00
	3200	Servicios de arrendamiento	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.	1,077,189.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; incluye los servicios subrogados que se contraten; incluye los estudios de preinversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en capítulo 1000 Servicios Personales.	1,560,543.83
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	No Aplica	0.00

	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.	266,046.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	No Aplica	0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.	26,112.01
	3800	Servicios oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.	86,394.59
	3900	Otros servicios generales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.	13,780.00
	Subtotal de Capítulo 3000			3,196,587.43
4000 Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	Transferencia internas y asignaciones al sector público	No Aplica	0.00
	4200	Transferencia al resto del sector público	No Aplica	0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	No Aplica	0.00
	4400	Ayudas sociales	No Aplica	0.00
	4500	Pensiones y Jubilaciones	No Aplica	0.00

	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No Aplica	0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	No Aplica	0.00
	4800	Donativos	No Aplica	0.00
	4900	Transferencias al exterior	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 4000			0.00
5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	No Aplica	0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	No Aplica	0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No Aplica	0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	No Aplica	0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	No Aplica	0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No Aplica	0.00
	5700	Activos biológicos	No Aplica	0.00
	5800	Bienes inmuebles	No Aplica	0.00
	5900	Activos intangibles	No Aplica	0.00
		Subtotal de Capítulo 5000		

"Gastos desglosados del Programa Educación Básica, Proyecto Educación Física"

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.	251,160,027.44
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	No Aplica	0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.	179,697,115.21

2000 Materiales y suministros	1400	Seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.	53,861,107.27
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.	114,246,863.74
	1600	Previsiones	No Aplica	0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.	668,980.00
	Subtotal de Capítulo 1000			599,634,093.66
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	No Aplica	0.00
	2200	Alimentos y utensilios	No Aplica	0.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	No Aplica	0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	No Aplica	0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No Aplica	0.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	No Aplica	0.00	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	No Aplica	0.00	
2800	Materiales y suministros para seguridad	No Aplica	0.00	

	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capitulo 2000			0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3100	Servicios básicos	No Aplica	0.00
	3200	Servicios de arrendamiento	No Aplica	0.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	No Aplica	0.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	No Aplica	0.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	No Aplica	0.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	No Aplica	0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	No Aplica	0.00
	3800	Servicios oficiales	No Aplica	0.00
	3900	Otros servicios generales	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capitulo 3000			0.00
	4100	Transferencia internas y asignaciones al sector público	No Aplica	0.00
	4200	Transferencia al resto del sector público	No Aplica	0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	No Aplica	0.00
	4400	Ayudas sociales	No Aplica	0.00
	4500	Pensiones y Jubilaciones	No Aplica	0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No Aplica	0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	No Aplica	0.00
	4800	Donativos	No Aplica	0.00
	4900	Transferencias al exterior	No Aplica	0.00
Subtotal de Capitulo 4000			0.00	
5000 Bienes Muebles,	5100	Mobiliario y equipo de administración	No Aplica	0.00

inmuebles e intangibles	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	No Aplica	0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No Aplica	0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	No Aplica	0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	No Aplica	0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No Aplica	0.00
	5700	Activos biológicos	No Aplica	0.00
	5800	Bienes inmuebles	No Aplica	0.00
	5900	Activos intangibles	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 5000			

“Gastos desglosados del Programa Educación Básica, Proyecto Educación Preescolar”

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.	1,698,178,567.53
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	No Aplica	0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.	1,161,468,134.56
	1400	Seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.	342,361,648.81
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes	762,637,779.44

			y/o acuerdos contractuales respectivos.	
	1600	Previsiones	No Aplica	0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.	12,261,084.49
	Subtotal de Capítulo 1000			3,976,907,214.83
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.	15,634,802.66
	2200	Alimentos y utensilios	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educación y readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.	958.68
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	No Aplica	0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.	67,376.78

2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No Aplica	0.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.	3,104.40
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como las prendas de protección personal diferentes a la de personal.	18,161,756.00
2800	Materiales y suministros para seguridad	No Aplica	0.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.	360.03
Subtotal de Capítulo 2000			33,868,358.55
3100	Servicios básicos	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.	9,121,672.54
3200	Servicios de arrendamiento	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.	5,216,850.92

3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; incluye los servicios subrogados que se contraten; incluye los estudios de preinversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en capítulo 1000 Servicios Personales.	25,987.40
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas; diferencias cambiarias y servicios de vigilancia.	241,422.93
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.	1,661.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	No Aplica	0.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo,	143,388.55

			requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.		
	3800	Servicios oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.	2,584,767.59	
	3900	Otros servicios generales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.	38,760.39	
	Subtotal de Capítulo 3000			17,374,511.32	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencia internas y asignaciones al sector público	No Aplica	0.00	
	4200	Transferencia al resto del sector público	No Aplica	0.00	
	4300	Subsidios y subvenciones	No Aplica	0.00	
	4400	Ayudas sociales	Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.	18,855,471.00	
	4500	Pensiones y Jubilaciones	No Aplica	0.00	
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No Aplica	0.00	
	4700	Transferencias a la seguridad social	No Aplica	0.00	
	4800	Donativos	No Aplica	0.00	
	4900	Transferencias al exterior	No Aplica	0.00	
		Subtotal de Capítulo 4000			18,855,471.00
	5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	No Aplica	0.00
5200		Mobiliario y equipo educacional y recreativo	No Aplica	0.00	
5300		Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No Aplica	0.00	

	5400	Vehículos y equipo de transporte	No Aplica	0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	No Aplica	0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No Aplica	0.00
	5700	Activos biológicos	No Aplica	0.00
	5800	Bienes inmuebles	No Aplica	0.00
	5900	Activos intangibles	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 5000			0.00

"Gastos desglosados del Programa Educación Básica, Proyecto Educación Primaria"

Capítulo de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,369,852,430.02
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	12,322.80
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	3,025,957,454.38
	1400	Seguridad social	935,422,425.39
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	1,942,861,257.32

2000 Materiales y suministros	1600	Previsiones	No Aplica	0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.	29,190,656.93
	Subtotal de Capítulo 1000			10,303,296,546.84
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.	4,748,196.21
	2200	Alimentos y utensilios	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educación y readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.	152.84
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	No Aplica	0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.	174,261.28
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No Aplica	0.00

2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.	113,647.04
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como las prendas de protección personal diferentes a la de personal.	41,012,527.49
2800	Materiales y suministros para seguridad	No Aplica	0.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.	617,645.96
Subtotal de Capitulo 2000			46,666,430.82
3100	Servicios básicos	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.	38,594,892.75
3200	Servicios de arrendamiento	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.	2,723,067.65

3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; incluye los servicios subrogados que se contraten; incluye los estudios de preinversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en capítulo 1000 Servicios Personales.	16,792,579.16
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas; diferencias cambiarias y servicios de vigilancia.	10,135,308.90
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.	1,037,121.38

	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.	325,479,521.80
	3700	Servicios de traslado y viáticos	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.	159,172.01
	3800	Servicios oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.	6,479,661.99
	3900	Otros servicios generales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.	1,403,208.26
	Subtotal de Capítulo 3000			402,804,533.90
4000 Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	Transferencia internas y asignaciones al sector público	No Aplica	0.00
	4200	Transferencia al resto del sector público	No Aplica	0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	No Aplica	0.00
	4400	Ayudas sociales	Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores	341,857,754.18

			de la población para propósitos sociales.	
	4500	Pensiones y Jubilaciones	No Aplica	0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No Aplica	0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	No Aplica	0.00
	4800	Donativos	Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.	50,000,000.00
	4900	Transferencias al exterior	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 4000			391,857,754.18
5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.	253,692,206.68
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	No Aplica	0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No Aplica	0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	No Aplica	0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	No Aplica	0.00

	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No Aplica	0.00
	5700	Activos biológicos	No Aplica	0.00
	5800	Bienes inmuebles	No Aplica	0.00
	5900	Activos intangibles	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capitulo 5000			253,692,206.68

"Gastos desglosados del Programa Educación Básica, Proyecto Educación Intercultural Bilingüe"

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	No Aplica	0.00
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	No Aplica	0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	No Aplica	0.00
	1400	Seguridad social	No Aplica	0.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	No Aplica	0.00
	1600	Previsiones	No Aplica	0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capitulo 1000			0.00
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	No Aplica	0.00
	2200	Alimentos y utensilios	No Aplica	0.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	No Aplica	0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	No Aplica	0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No Aplica	0.00

	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	No Aplica	0.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	No Aplica	0.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	No Aplica	0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 2000			0.00
	3100	Servicios básicos	No Aplica	0.00
	3200	Servicios de arrendamiento	No Aplica	0.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	No Aplica	0.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	No Aplica	0.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	No Aplica	0.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	No Aplica	0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	No Aplica	0.00
	3800	Servicios oficiales	No Aplica	0.00
	3900	Otros servicios generales	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 3000			0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	Transferencia internas y asignaciones al sector público	No Aplica	0.00
	4200	Transferencia al resto del sector público	No Aplica	0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	No Aplica	0.00
	4400	Ayudas sociales	No Aplica	0.00
	4500	Pensiones y Jubilaciones	No Aplica	0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No Aplica	0.00

5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	4700	Transferencias a la seguridad social	No Aplica	0.00
	4800	Donativos	No Aplica	0.00
	4900	Transferencias al exterior	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 4000			0.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	No Aplica	0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	No Aplica	0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No Aplica	0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	No Aplica	0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	No Aplica	0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No Aplica	0.00
	5700	Activos biológicos	No Aplica	0.00
	5800	Bienes inmuebles	No Aplica	0.00
	5900	Activos intangibles	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 5000			0.00

"Gastos desglosados del Programa Educación Básica, Proyecto Educación Secundaria"

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.	4,134,840,983.94
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	No Aplica	0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.	3,052,259,100.70

2000 Materiales y suministros	1400	Seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.	876,949,470.78
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.	1,644,029,356.19
	1600	Previsiones	No Aplica	0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.	24,784,352.15
	Subtotal de Capítulo 1000			9,732,863,263.76
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.	1,860,427.19
	2200	Alimentos y utensilios	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educación y readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.	5,086.20
	2300	Materias primas y materiales de	No Aplica	0.00

		producción y comercialización		
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.	580,606.87	
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No Aplica	0.00	
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.	43,721.12	
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como las prendas de protección personal diferentes a la de personal.	17,569,720.50	
2800	Materiales y suministros para seguridad	No Aplica	0.00	
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	No Aplica	0.00	
Subtotal de Capítulo 2000			20,059,561.88	
3100	Servicios básicos	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.	47,369,600.64	
3200	Servicios de arrendamiento	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y	3,172,086.11	

			equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.	
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; incluye los servicios subrogados que se contraten; incluye los estudios de preinversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en capítulo 1000 Servicios Personales.	682,349.41
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales		No Aplica	0.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.	1,805,220.53
3600	Servicios de comunicación social y publicidad		No Aplica	0.00
3700	Servicios de traslado y viáticos		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.	88,217.35

	3800	Servicios oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.	3,469,831.77
	3900	Otros servicios generales	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.	155,119.29
	Subtotal de Capítulo 3000			56,742,425.10
4000 Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	Transferencia internas y asignaciones al sector público	No Aplica	0.00
	4200	Transferencia al resto del sector público	No Aplica	0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	No Aplica	0.00
	4400	Ayudas sociales	Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.	108,511,586.71
	4500	Pensiones y Jubilaciones	No Aplica	0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	No Aplica	0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	No Aplica	0.00
	4800	Donativos	No Aplica	0.00
	4900	Transferencias al exterior	No Aplica	0.00
	Subtotal de Capítulo 4000			108,511,586.71
5000 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	No Aplica	0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	No Aplica	0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	No Aplica	0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	No Aplica	0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	No Aplica	0.00

5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	No Aplica	0.00
5700	Activos biológicos	No Aplica	0.00
5800	Bienes inmuebles	No Aplica	0.00
5900	Activos intangibles	No Aplica	0.00
Subtotal de Capítulo 5000			0.00

Anexo 9 Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios (Pp).

Programa presupuestario (Pp): 02050501 - Educación para Adultos
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica
Tipo de Evaluación: de Diseño
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2018

Programa presupuestario (Pp): 02050602 - Modernización de la Educación
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica
Tipo de Evaluación: de Diseño
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2018

Programa presupuestario (Pp): 02050601 – Gestión de las Políticas Educativas
Unidad Responsable: 20500 - Secretaría de Educación
Unidad Ejecutora: 20511 - Dirección General de Educación Básica
Tipo de Evaluación: de Diseño
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2018

Anexo 10.-Valoración Final del Diseño del Programa

Nombre del Programa: Programa de Educación Básica.

Unidad Responsable: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México

Tipo de Evaluación: de Diseño

Año de la Evaluación: 2018

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.3	El nivel promedio muestra un buen desempeño del Programa presupuestario (Pp) pues tanto la justificación como el diseño del programa presentan información vasta y consistente sobre diagnósticos, árboles de problemas y objetivos, todo ello articulado a estrategias y líneas de acción. Un área de oportunidad se abre, sobre todo, para una mayor exploración de los sustentos teóricos y empíricos de los Proyectos que atienden a la población en condiciones de vulnerabilidad social.
Contribución a la meta y estrategias estatales.	NA	En este tomo, se exploran los vínculos del Programa presupuestario (Pp) con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Se encuentra, en efecto, relación del Programa con estos documentos, aunque valdría la pena elaborar un documento mostrando su articulación.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.7	El nivel promedio muestra un buen desempeño pues el Programa presupuestario (Pp) indica con precisión la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de elegibilidad, para los Proyectos correspondientes. Los Cuestionarios 911, a este respecto, son un mecanismo adecuado para captar las necesidades y características de la población objetivo y potencial.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	De los niveles promedio de distintos tomos, éste es el que tuvo el desempeño más bajo. Se sugiere difundir información sociodemográfica de la población atendida por cada uno de los Proyectos.
Matriz de Indicadores para de Resultados	3.9	La Matriz de Indicadores para Resultados se encuentra sólidamente especificada y no observamos ambigüedad en su redacción.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.3	El nivel promedio muestra un buen desempeño pues el ejercicio del presupuesto se encuentra actualizado y está difundido públicamente, además que existe evidencia de rendición de cuentas para cada uno de los Proyectos.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	En este tomo, si bien no aplica una valoración cuantitativa, se sugiere afinar las correspondencias y complementariedades, a

		distintos niveles (diagnósticos, árboles de problemas, árboles de objetivos, estrategias y líneas de acción) entre el Programa presupuestario (Pp) con los Programas de Educación para Adultos, Modernización de la Educación y Gestión de las Políticas Educativas.
Valoración final	Nivel promedio:	3.44

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).

NA: No aplica

A continuación, presentamos el nivel otorgado a cada pregunta:

Tomó	Pregunta	Nivel	Promedio
TOMO I	1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario (Pp) está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	4	3.3
	2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	4	
	3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario (Pp) lleva a cabo?	2	
TOMO II	4. El Propósito del Programa Presupuestario (Pp) está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:	Sí	No procede valoración cuantitativa
	5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Programa presupuestario (Pp)?	No procede valoración cuantitativa	
	6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa presupuestario (Pp) con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2015?	No procede valoración cuantitativa.	
	7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	3	
	8. ¿El Programa presupuestario (Pp) cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?	4	

TOMO III	(socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)		3.7
	9. ¿El Programa presupuestario (Pp) cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	No procede valoración cuantitativa.	
	10. El Programa presupuestario (Pp) cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	4	
	11. Los procedimientos del Programa presupuestario (Pp) para la selección de beneficiarios y/o Proyectos tienen las siguientes características:	4	
TOMO IV	12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:	4	3
	13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:	3	
	14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:	3	
TOMO V	15. Si el Programa presupuestario (Pp) recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	No procede valoración cuantitativa	3.9
	16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario (Pp) existe una o un grupo de Actividades que:	4	
	17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:	4	
	18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:	4	
	19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:	3	
	20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	4	
	21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Pp) (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:	4	

	22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:	4	
	23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario (Pp) tienen las siguientes características:	4	
	24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:	4	
	25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario (Pp) es posible identificar lo siguiente:	4	
	26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	No procede valoración cuantitativa.	
TOMO VI	27. El Programa presupuestario (Pp) identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:	4	3.3
	28. El Programa presupuestario (Pp) cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	3	
	29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	3	
TOMO VII	30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	No procede valoración cuantitativa.	No procede valoración cuantitativa.

Anexo 11. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa presupuestario (Pp).

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
TOMO I			
Fortaleza y Oportunidad			
	Los árboles de problemas, árboles de diagnósticos son consistentes y están articulados a estrategias y líneas de acción concretas y cuantificadas	1	Sin sugerencias
	Las causas, características y efectos del problema están correctamente explicitados y apuntan a la importancia de la implementación de cada uno de los Proyectos.	2	Sin sugerencias
	La población que presenta el problema está debidamente cuantificada y caracterizada, para todos los Proyectos	2	Incluir la ubicación territorial de los Proyectos que no cuenten con ello.
	Los diagnósticos y estrategias de acción se nutren de sustento teórico y empírico con documentos que muestran información a nivel nacional e internacional.	3	Falta documentar los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
Debilidad o Amenaza			
	Falta un documento que articule la relación entre todos los Proyectos del Programa presupuestario (Pp), a nivel de diagnósticos, árboles de problemas y objetivos.	1	Elaborar dicho documento, o proponer su creación a las instancias correspondientes.
	Sin debilidad.	2	Sin sugerencias
	Sin debilidad.	3	Sin sugerencias

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
TOMO II			
Fortaleza y Oportunidad			

	Existen conceptos comunes entre el Propósito del Programa presupuestario (Pp) y los objetivos del programa sectorial.	4	Evidenciar, en un mismo documento, la alineación de cada uno de los Proyectos con el Programa presupuestario (Pp), y éste a su vez con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México.
	Se observa evidencia de la relación entre el Programa presupuestario (Pp) y los Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México.	5	Elaborar un documento donde se detalle tal articulación, o proponer su creación a las instancias correspondientes.
	Se observa evidencia de la relación entre el propósito del Programa presupuestario (Pp) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	6	Elaborar un documento donde se detalle tal articulación, o proponer su creación a las instancias correspondientes.
Debilidad o Amenaza			
	Sin debilidad	4	Sin sugerencias
	Sin debilidad	5	Sin sugerencias
	Sin debilidad	6	Sin sugerencias

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
TOMO III			
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	En los Consolidados Estadísticos se difunde información sobre los tipos de bienes y servicios educativos que provee la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, pero no las características sociodemográficas de la población objetivo y atendida de los 10 Proyectos del Programa presupuestario (Pp).	8	Considerar difundir públicamente información contenida en el Sistema Integral Nacional de Control Escolar (SINCE) y relativa a las características sociodemográficas de la población objetivo y atendida de los 10 Proyectos del Programa presupuestario (Pp), con

			el fin de orientar la toma de decisiones.
	El proyecto dispone de metas de cobertura anual.	10	Las metas de cobertura anual responden a objetivos particulares, es decir, de cada uno de los Proyectos. Se sugiere plantear metas de cobertura complementarias, es decir, cuya realización dependa de la realización de las metas de otros Proyectos.
Debilidad o Amenaza			
	No se dispone de un documento que evidencie la actualización de las definiciones de su población potencial y objetivo (según su metodología), y la utilización de la información actualizada para su planeación, para todos los Proyectos.	7	Elaborar dicho documento o proponerlo a las instancias pertinentes.
	Sin debilidad	9	Sin sugerencias.
	Sin debilidad	10	Sin sugerencias.
	No se dispone de una una base de datos común entre los Proyectos de Inclusión e Igualdad Educativa, Acciones Compensatorias e Intercultural Bilingüe, con el fin de encauzar posibles sinergias para detectar y atender población en situación vulnerable.	11	Elaborar dicha base de datos o proponer su elaboración a las instancias pertinentes.
	Sin debilidad.	11	Sin sugerencias.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
TOMO IV			
Debilidad o Amenaza			
Diseño	En los Consolidados Estadísticos no se difunden características sociodemográficas de la población atendida por el Programa presupuestario (Pp).	13	Considerar difundir públicamente información contenida en el Sistema Integral Nacional de Control Escolar (SINCE) y relativa

			a las características sociodemográficas de la población objetivo y atendida de los 10 Proyectos del Programa presupuestario (Pp), con el fin de orientar la toma de decisiones.
	Sin debilidad	13	Sin sugerencias
	No se dispone de un documento que señale cuáles son las condiciones de elegibilidad para cada petición, y el proceso que va de la emisión de la solicitud a la entrega o no del apoyo solicitado, de los Proyectos de Infraestructura Física Educativa.	14	Elaborar dicho documento o proponerlo a las instancias pertinentes.
	Sin debilidad	15	Sin sugerencias

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
TOMO V			
Fortaleza y Oportunidad			
Componentes de la MIR	En la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica se cuenta con 10 Componentes ordenados, claros y todos son necesarios. Están integrados cada uno de los 10 Proyectos, lo que se traduce en una MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica coherente.	16 y 17	Sin sugerencias.
Propósito de la MIR	Es consecuencia directa del cumplimiento de los objetivos, su logro no está sujeto a discrecionalidad.	18	En el Proyecto Acciones Compensatorias dar seguimiento al correcto uso de las Reglas de Operación para evitar discrecionalidad.
Fin de la MIR	Incluye los componentes de cada uno de los 10 Proyectos, integrando cada uno de los Componentes.	19	Reestructurar el Fin para que se integre un solo objetivo.
Resumen narrativo de la MIR	Se encuentran adecuadamente especificados.	20	Sin sugerencias.

Indicadores para medir el desempeño del programa	Indicadores claros, relevantes y monitoreables.	21	Sin sugerencias.
Fichas Técnicas de los indicadores	Se cuenta con toda la información con datos precisos.	22	Sin sugerencias.
Indicadores (metas y medios de verificación)	Se cuenta con indicadores precisos, medibles, reales para la elección de sus cálculos.	23, 24 y 25	Además del acceso a la información en formato PDF, brindar accesos a la información en formatos Excel o procesador de bases de datos.
		26	
Debilidad o Amenaza			
Componentes de la MIR	Sin debilidades en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica y específicas.	16 y 17	Sin sugerencias.
Propósito de la MIR	Sin debilidad en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, pero con sugerencias en las MIR específicas.	18	Sin sugerencias en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica Unificar un solo Fin en el Proyecto de Educación Primaria.
Fin de la MIR	Sin debilidad en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, pero con sugerencias en las MIR específicas.	19	Sin sugerencias en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica Unificar un solo Fin en el Proyecto de Educación Primaria.
Resumen narrativo de la MIR	Sin debilidad en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.	20	Sin sugerencias en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica
Indicadores para medir el desempeño del programa	Sin debilidad en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.	21	Sin sugerencias en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.
Fichas Técnicas de los indicadores	Sin debilidad en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.	22	Sin sugerencias en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.
Indicadores (metas y medios de verificación)	Sin debilidad en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.	23, 24 y 25	Sin sugerencias en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica.
Recomendaciones	(Ver pregunta 26)	26	(ver pregunta 26)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
TOMO VI			
Fortaleza y Oportunidad			

	La página del INFOEM dispone de sólida evidencia de transparencia y rendición de cuentas.	28	Sin sugerencias.
	Distintos sitios web difunden información pública sobre los resultados del Programa presupuestario (Pp).	28	Difundir los resultados principales del Programa a menos de tres clics.
Debilidad o Amenaza			
	Sin debilidades.	27	Sin sugerencias
	No se dispone de un documento que especifique que los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	29	Elaborar dicho documento, o estandarizar los mencionados procedimientos.
	No se dispone de evidencia sobre los procedimientos de obras y acciones en escuelas de los Proyectos de Educación Física, Artística y para la Salud.	29	Elaborar dicho documento, o proponerlo a las instancias pertinentes.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
TOMO VII			
Fortaleza y Oportunidad			
	En la evidencia proporcionada se muestra un esfuerzo encaminado a establecer complementariedades y coincidencias entre el Programa presupuestario (Pp) y los Programas Presupuestarios de Educación para Adultos, Modernización de la Educación, y Gestión de las Políticas Educativas.	30	Seguir explorando tales complementariedades y coincidencias para afianzar su relación. En particular, puede iniciar la sinergia a partir de la concatenación de diagnósticos, árboles de problemas y objetivos, entre todos los Proyectos.

Anexo 12 Conclusiones

Con el análisis de las 30 preguntas, se concluye que el Programa de Educación Básica posee un extenso soporte documental para las variadas estrategias y líneas de acción que proyecta. Ellos van desde la formulación de diagnósticos, árboles de problemas y objetivos, justificaciones teóricas y empíricas, coherencia entre fines, propósitos, sujetos y roles involucrados con estrategias y acciones cuantificables, así como Matrices de Indicadores para Resultados. Tal evidencia consolida y da coherencia a cada una de las dimensiones del diseño del Programa Educación Básica y permite establecer una valoración continua de los resultados obtenidos para encaminar y adecuar la planeación a las necesidades y características de la población objetivo.

También se concluye que resulta central diseñar con más detalle las articulaciones del Programa presupuestario (Pp) con cada uno de los 10 Proyectos. El desafío, así, es generar un documento que articule no solo objetivos sino diagnósticos, árboles de problemas y objetivos, estrategias y líneas de acción, en un gran corpus de planeación cuyas vertientes se encaminen al logro de metas de cada uno de los Proyectos. Si bien se detecta que ello se ha buscado a través de la señalización de conceptos comunes como “competencias” o “habilidades”, o incluso una MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, falta trabajar en este terreno para dar más coherencia a cada una de las vertientes del Programa presupuestario (Pp), de forma que el cumplimiento de las metas de cada uno de los Proyectos se corresponda a un objetivo general.

En este sentido, un primer camino puede ser trabajar sobre aquellos Proyectos abocados a atender a la población en situación de vulnerabilidad social: Acciones Compensatorias, Intercultural Bilingüe e Inclusión e Igualdad Educativa. Aunque son Proyectos cuyos recursos son federalizados, se sugiere plantear a las instancias correspondientes la posible sinergia entre estos Proyectos que buscan disminuir las condiciones de marginación y vulnerabilidad social en la población mexiquense.

Hacia este esfuerzo, una de las posibles suspicacias que despertó esta evaluación en el equipo consultor, fue si era adecuado llamar a la población atendida de Educación Básica como “beneficiarios”, puesto que no se trata de una población que derive su condición de beneficiario a partir de determinados criterios de elegibilidad, sino de un mandato Constitucional y por lo tanto de una política universalista (que busca atender al total de la población dentro del rango de edad pertinente). Ante ello, dejamos asentado que entendemos “beneficiarios”, en una perspectiva amplia, esto es, como una población que es beneficiaria de una política universalista que entrega bienes y servicios educativos, además que, en un sentido más restringido, también son beneficiarios quienes reciben bienes y servicios educativos más adecuados a sus condiciones particulares: vulnerabilidad social, sustrato intercultural, y discapacidad.

Los Proyectos de Educación Artística, Física y de la Salud, por su lado, permiten salir de un enfoque de la educación simplemente concentrado en la acumulación de aprendizajes científicos y ver al estudiante como alguien que también desarrolla habilidades estéticas, de comunicación, de alimentación y cuidado de la salud, y afirman su identidad como un todo sensorial e interacción con el medio. Estos ejercicios, dentro del Programa presupuestario (Pp), tienen un área de oportunidad para seguir explorando esta concepción amplia de persona y donde confluyen distintas perspectivas

(psicología, pedagogía, neurociencias), lo que redundaría en una mejor comprensión de las características y necesidades de la población objetivo.

Finalmente, la Matriz de Indicadores se encuentra sólida especificada y no observamos ambigüedad en su redacción. Sin duda es uno de los aspectos mejor logrados en la evidencia proporcionada (muestra de ello es que obtuvo el puntaje más alto en la evaluación por tomo). Se sugiere, en todo caso, adecuarla a un solo fin para sumar a la coherencia y articulación interna de la misma.

Anexo 13. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora.	Dra. Gabriela Madgaleno del Río, Consultora Independiente
Nombre del coordinador de la evaluación.	Dra. Gabriela Madgaleno del Río
Nombres de los principales colaboradores.	Dra. Gabriela Madgaleno del Río Mtra. Guillermina Hernández Romero
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Mtro. Marcos Palafox Martínez
Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Licitación
Costo total de la evaluación.	505,000.00
Fuente de financiamiento.	Recursos estatales

Anexo 14

Documentación faltante para responder los TdR de la Evaluación

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario (Pp) está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural al bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario (Pp) está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida										
	b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.										
	c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.										

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural al bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	a) Causas, efectos y características del problema										
	b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema										
	c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.										
	d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico										

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario (Pp) lleva a cabo?

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa	Acciones Compensatorias
3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	a) Cuenta con una justificación teórica documentada										
	b) Cuenta con una justificación empírica documentada										

En las preguntas 4, 5 y 6 no procede valoración cuantitativa.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	a) Unidad de medida										
	b) Están cuantificadas										
	c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información										
	d) Se define un plazo para su revisión y actualización										

8. ¿El Programa presupuestario (Pp) cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
8. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)	a) Cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos										
	b) Es posible conocer las características de los solicitantes.										

Se cumplen satisfactoriamente todos los incisos

En la pregunta 9, no procede valoración cuantitativa.

10. El Programa presupuestario (Pp) cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	a) Incluye la definición de la población objetivo.										
	b) Especifica metas de cobertura anual.										
	c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.										
	d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.										

11. Los procedimientos del Programa presupuestario (Pp) para la selección de beneficiarios y/o Proyectos tienen las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.										
	b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.										
	c) Están sistematizados.										
	d) Están difundidos públicamente.										
	e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.										

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:	a) Están adaptados a las características de la población objetivo.										
	b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.										
	c) Están disponibles para la población objetivo.										
	d) Están apegados al documento normativo del programa.										

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:	a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.										
	b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.										
	c) Esté sistematizada.										
	d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.										

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:	a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.										
	b) Están sistematizados.										
	c) Están difundidos públicamente.										
	d) Están apegados al documento normativo del programa.										

En la pregunta 15, no procede valoración cuantitativa.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario (Pp) existe una o un grupo de Actividades que:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	General	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa	Acciones Compensatorias
16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario (Pp) existe una o un grupo de Actividades que:	a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.											
	b) Están ordenadas de manera cronológica.											
	c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes											
	d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los											

	Componentes											
--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	General	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:	a) Son los bienes o servicios que produce el programa.											
	b) Están redactados como resultados logrados,											
	c) Son necesarios											
	d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.											

Se cumplen satisfactoriamente todos los incisos

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	General	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa	Acciones Compensatorias
18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:	a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.											
	b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.											
	c) Es único.											
	d) Está redactado como una situación alcanzada.											
	e) Incluye la población objetivo.											

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	General	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa	Acciones Compensatorias
19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:	a) Está claramente especificado.											
	b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye.											
	c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.											
	d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.											
	e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia											

	o del programa sectorial.												
--	---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	General	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa	Acciones Compensatorias
20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?											

Se cumplen satisfactoriamente todos los incisos

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Pp) (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	General	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa	Acciones Compensatorias
21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Pp) (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:	a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.											
	b) Relevancia.											
	c) Economía.											
	d) Monitoreable											
	e) Adecuado.											

Se cumplen satisfactoriamente todos los incisos

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	General	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:	a) Nombre del indicador.											
	b) Definición.											
	c) Método de cálculo.											
	d) Unidad de Medida.											
	e) Frecuencia de Medición.											
	f) Línea base.											
	g) Metas.											
	h) Sentido (ascendente, descendente).											

Se cumplen satisfactoriamente todos los incisos

23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario (Pp) tienen las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	General	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa	Acciones Compensatorias
23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario (Pp) tienen las siguientes características:	a) Cuentan con unidad de medida.											
	b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.											
	c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.											

Se cumplen satisfactoriamente todos los incisos

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	General	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa	Acciones Compensatorias
24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:	a) Oficiales o institucionales											
	b) Con un nombre que permita identificarlos.											
	c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.											
	d) Públicos, accesibles a cualquier persona.											

Se cumplen satisfactoriamente todos los incisos

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario (Pp) es posible identificar lo siguiente:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	General	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa	Acciones Compensatorias
25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación , es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario (Pp) es posible identificar lo siguiente:	a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.											
	b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.											
	c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.											

Se cumplen satisfactoriamente todos los incisos

En la pregunta 26, no procede valoración cuantitativa.

27. El Programa presupuestario (Pp) identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
27. El Programa presupuestario (Pp) identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:	a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos y los indirectos.										
	b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo.										
	c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año.										
	d) Gasto unitario: Gastos totales/población atendida.										

Se cumplen satisfactoriamente todos los incisos

28. El Programa presupuestario (Pp) cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
28. El Programa presupuestario (Pp) cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.										
	b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible a menos de tres clics.										
	c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, accesible a menos de tres clics.										
	d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el INFOEM.										

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Documentación faltante (marcada en gris):

Pregunta	Supuestos a verificar	Educ. Inicial	Educ. Preescolar	Educ. Primaria	Educ. Intercultural bilingüe	Educ. Secundaria	Educ. Física	Educ. Artística	Educ. para la Salud	Inclusión e Igualdad Educativa.	Acciones Compensatorias
29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.										
	b) Están sistematizados										
	c) Están difundidos públicamente										
	d) Están apegados al documento normativo del programa.										

Matriz de hallazgos

Tomo	Supuesto	Hallazgo	Sugerencia en cuanto a la toma de decisiones
I	Cada uno de los Proyectos del Programa presupuestario (Pp), debe estar articulado con el programa general, de modo que el cumplimiento de cada proyecto se corresponda con algún propósito o fin del Programa presupuestario (Pp).	No se dispone de evidencia sobre tal articulación.	Elaborar diagnósticos, árboles de problemas y objetivos, así como estrategias y líneas de acción, de manera conjunta entre distintos Proyectos.
I	La población que presenta el problema o necesidad debe ser cuantificada y caracterizada.	En la caracterización de la población, no siempre se cuenta con la ubicación territorial que presenta el problema o necesidad.	Incluir la ubicación territorial de los Proyectos que no cuenten con ello.
I	Los proyectos del Programa Presupuestario (Pp) deben ser complementarios o coincidentes entre sí.	No existe evidencia de complementariedad y coincidencia entre los Proyectos que tienen como población objetivo aquella que sufre alguna condición de vulnerabilidad social.	Plantear ante las instancias responsables de la normatividad, la factibilidad de coadyuvar en esfuerzos conjuntos en las estrategias y acciones que involucran a los Proyectos de Educación Intercultural Bilingüe, Acciones Compensatorias, así como Inclusión e Igualdad Educativa; con el objetivo de implementar apoyos más direccionados a la población bajo condiciones de vulnerabilidad social.

I	La intervención que plantea cada uno de los Proyectos debe estar sólidamente fundamentada teórica y empíricamente.	Falta documentar los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.	Documentar los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
II	El Programa presupuestario (Pp), debe estar articulado con el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	Aunque existe evidencia de conceptos comunes entre el Programa presupuestario (Pp) y el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, falta documentar tal articulación.	Documentar la relación del Programa presupuestario (Pp), con el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
III	La información pública sobre la población atendida debe contener datos sociodemográficos, de modo que se puedan analizar las estrategias de intervención pública y mejorar la toma de decisiones.	En los Consolidados Estadísticos no se difunde información sociodemográfica sobre la población atendida.	Considerar difundir públicamente información contenida en el Sistema Integral Nacional de Control Escolar (SINCE) y relativa a las características sociodemográficas de la población objetivo y atendida de los 10 Proyectos del Programa presupuestario (Pp), con el fin de orientar la toma de decisiones.
III	Los datos de la población atendida deben ser compartidos por las unidades ejecutoras de cada uno de los Proyectos, con el objetivo de mejorar los procesos de análisis y toma de decisiones.	No existe evidencia de una base de datos común entre todos los Proyectos del Programa presupuestario (Pp).	Elaborar una base de datos común entre todos los Proyectos.
IV	Las condiciones de elegibilidad de los proyectos de	No existe evidencia de la claridad de las condiciones de elegibilidad	Generar un documento en que se hagan explícitas las condiciones de

	Infraestructura Física Educativa deben ser claros y difundirse públicamente.	de los proyectos de Infraestructura Física Educativa deben ser claros y difundirse públicamente.	elegibilidad de los proyectos de Infraestructura Física Educativa, y difundirlo públicamente,
V	La MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, así como las MIR particulares, debe estar disponible en formato Excel para facilitar el manejo de datos.	No existe evidencia de la difusión pública de la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, ni de las MIR particulares, en formato Excel.	Además del acceso a la información en formato PDF, brindar accesos a la información en formatos Excel o procesador de bases de datos.
V	La MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, así como las MIR particulares, deben tener un solo Fin.	La MIR particular de Educación Primaria tiene más de un Fin.	Definir para la MIR particular de Educación Primaria un solo Fin.
VI	Los procedimientos de obras y acciones en escuelas del Programa Presupuestario (Pp) deben ser claros y explícitos.	No existe evidencia de los procedimientos de obras y acciones en escuelas de los Proyectos de Educación Física, Artística y para la Salud.	Crear un documento en que se muestren los procedimientos de obras y acciones en escuelas de los Proyectos de Educación Física, Artística y para la Salud.
VII	El Programa presupuestario (Pp) debe complementarse con otros programas.	Se dispone de evidencia sobre esfuerzos encaminados a fortalecer las complementariedades del Programa Presupuestario (Pp) con otros programas.	Elaborar diagnósticos, árboles de objetivos y problemas, así como estrategias y líneas de acción, de manera conjunta, entre el Programa presupuestario (Pp) con programas donde se han detectado posibles complementariedades y coincidencias.

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN					
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Programa "Educación Básica"				
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	01/10/2019				
1.3 Fecha de término de la evaluación:	13/12/2019				
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:					
Nombre: Mtro. Marcos Palafox Martínez	Unidad Administrativa: Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.				
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diseño del Programa "Educación Básica" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.				
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales. 				
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:					
Instrumentos de recolección de información:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Cuestionarios_</td> <td style="width: 50%;">Entrevistas X</td> </tr> <tr> <td>Formatos__</td> <td>Otros X Especifique: Análisis de Gabinete y Grupos Focales.</td> </tr> </table>	Cuestionarios_	Entrevistas X	Formatos__	Otros X Especifique: Análisis de Gabinete y Grupos Focales.
	Cuestionarios_	Entrevistas X			
Formatos__	Otros X Especifique: Análisis de Gabinete y Grupos Focales.				
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Diseño Programático establecidos y emitidos por el				

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

	<p>Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuado a las necesidades del Gobierno del Estado de México, los cuales constan de 30 preguntas que conforman siete Tomos, conforme a lo siguiente:</p>																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TOMO</th> <th>PREGUNTAS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Justificación de la creación y del diseño del programa</td> <td>1 a 3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Contribución a las metas y estrategias estatales</td> <td>4 a 6</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</td> <td>7 a 12</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</td> <td>13 a 15</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</td> <td>16 a 26</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto y rendición de cuentas</td> <td>27 a 29</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales</td> <td>30</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>30</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>	TOMO	PREGUNTAS	TOTAL	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3	Contribución a las metas y estrategias estatales	4 a 6	3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11	Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3	Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1	TOTAL	30	30	
TOMO	PREGUNTAS	TOTAL																											
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3																											
Contribución a las metas y estrategias estatales	4 a 6	3																											
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6																											
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3																											
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11																											
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3																											
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1																											
TOTAL	30	30																											

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No.	Apartado	Hallazgo
1	Tomo I	<p>Elaborar diagnósticos, árboles de problemas y objetivos, así como estrategias y líneas de acción, de manera conjunta entre distintos Proyectos.</p> <p>Plantear ante las instancias responsables de la normatividad, la factibilidad de coadyuvar en esfuerzos conjuntos en las estrategias y acciones que involucran a los Proyectos de Educación Intercultural Bilingüe, Acciones Compensatorias, así como Inclusión e Igualdad Educativa; con el objetivo de implementar apoyos más direccionados a la población bajo condiciones de vulnerabilidad social.</p> <p>Documentar los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</p>
2	Tomo II	Documentar la relación del Programa presupuestario (Pp), con el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
3	Tomo III	<p>Considerar difundir públicamente información contenida en el Sistema Integral Nacional de Control Escolar (SINCE) y relativa a las características sociodemográficas de la población objetivo y atendida de los 10 Proyectos del Programa presupuestario (Pp), con el fin de orientar la toma de decisiones.</p> <p>Elaborar una base de datos común entre todos los Proyectos.</p>
4	Tomo IV	Generar un documento en que se hagan explícitas las condiciones de elegibilidad de los proyectos de Infraestructura Física Educativa, y difundirlo públicamente.
5	Tomo V	<p>Además del acceso a la información en formato PDF, brindar accesos a la información en formatos Excel o procesador de bases de datos.</p> <p>Definir para la MIR particular de Educación Primaria un solo Fin.</p>

6	Tomo VI	Crear un documento en que se muestren los procedimientos de obras y acciones en escuelas de los Proyectos de Educación Física, Artística y para la Salud.
7	Tomo VII	Elaborar diagnósticos, árboles de objetivos y problemas, así como estrategias y líneas de acción, de manera conjunta, entre el Programa presupuestario (Pp) con programas donde se han detectado posibles complementariedades y coincidencias.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.		
2.2.1 Fortalezas y Oportunidades:	Tomo I	<ol style="list-style-type: none"> 1) Los árboles de problemas, árboles de diagnósticos son consistentes y están articulados a estrategias y líneas de acción concretas y cuantificadas. 2) Las causas, características y efectos del problema están correctamente explicitados y apuntan a la importancia de la implementación de cada uno de los Proyectos. 3) La población que presenta el problema está debidamente cuantificada y caracterizada, para todos los Proyectos. 4) Los diagnósticos y estrategias de acción se nutren de sustento teórico y empírico con documentos que muestran información a nivel nacional e internacional.
	Tomo II	<ol style="list-style-type: none"> 1) Existen conceptos comunes entre el Propósito del Programa presupuestario (Pp) y los objetivos del programa sectorial. 2) Se observa evidencia de la relación entre el Programa presupuestario (Pp) y los Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México. 3) Se observa evidencia de la relación entre el propósito del Programa presupuestario (Pp) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
	Tomo III	<ol style="list-style-type: none"> 1) En los Consolidados Estadísticos se difunde información sobre los tipos de bienes y servicios educativos que provee la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, pero no las características sociodemográficas de la población objetivo y atendida de los 10 Proyectos del Programa presupuestario (Pp). 2) El proyecto dispone de metas de cobertura anual.
	Tomo V	<ol style="list-style-type: none"> 1) En la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica se cuenta con 10 Componentes ordenados, claros y todos son necesarios. Están integrados cada uno de los 10 Proyectos, lo que se traduce en una MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica coherente. 2) Es consecuencia directa del cumplimiento de los objetivos, su logro no está sujeto a discrecionalidad. 3) Incluye los componentes de cada uno de los 10 Proyectos, integrando cada uno de los Componentes. 4) Se encuentran adecuadamente especificados. 5) Indicadores claros, relevantes y monitoreables. 6) Se cuenta con toda la información con datos precisos. 7) Se cuenta con indicadores precisos, medibles, reales para la elección de sus cálculos.

	Tomo VI	1) La página del INFOEM dispone de sólida evidencia de transparencia y rendición de cuentas. 2) Distintos sitios web difunden información pública sobre los resultados del Programa presupuestario (Pp).
	Tomo VII	1) En la evidencia proporcionada se muestra un esfuerzo encaminado a establecer complementariedades y coincidencias entre el Programa presupuestario (Pp) y los Programas Presupuestarios de Educación para Adultos, Modernización de la Educación, y Gestión de las Políticas Educativas.
2.2.2 Debilidades y Amenazas:	Tomo I	1) Falta un documento que articule la relación entre todos los Proyectos del Programa presupuestario (Pp), a nivel de diagnósticos, árboles de problemas y objetivos.
	Tomo III	1) No se dispone de un documento que evidencie la actualización de las definiciones de su población potencial y objetivo (según su metodología), y la utilización de la información actualizada para su planeación, para todos los Proyectos. 2) No se dispone de una base de datos común entre los Proyectos de Inclusión e Igualdad Educativa, Acciones Compensatorias e Intercultural Bilingüe, con el fin de encauzar posibles sinergias para detectar y atender población en situación vulnerable.
	Tomo IV	1) En los Consolidados Estadísticos no se difunden características sociodemográficas de la población atendida por el Programa presupuestario (Pp). 2) No se dispone de un documento que señale cuáles son las condiciones de elegibilidad para cada petición, y el proceso que va de la emisión de la solicitud a la entrega o no del apoyo solicitado, de los Proyectos de Infraestructura Física Educativa.
	Tomo V	1) Sin debilidad en la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, pero con sugerencias en las MIR específicas.
	Tomo VI	1) No se dispone de un documento que especifique que los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. 2) No se dispone de evidencia sobre los procedimientos de obras y acciones en escuelas de los Proyectos de Educación Física, Artística y para la Salud.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con el análisis de las 30 preguntas, se concluye que el Programa de Educación Básica posee un extenso soporte documental para las variadas estrategias y líneas de acción que proyecta. Ellos van desde la formulación de diagnósticos, árboles de problemas y objetivos, justificaciones teóricas y empíricas, coherencia entre fines, propósitos, sujetos y roles involucrados con estrategias y acciones cuantificables, así como Matrices de Indicadores para Resultados. Tal evidencia consolida y da coherencia a cada una de las dimensiones del diseño del Programa Educación Básica y permite establecer una valoración continua de los resultados obtenidos para encaminar y adecuar la planeación a las necesidades y características de la población objetivo.

También se concluye que resulta central diseñar con más detalle las articulaciones del Programa presupuestario (Pp) con cada uno de los 10 Proyectos. El desafío, así, es generar un documento que articule no solo objetivos sino diagnósticos, árboles de problemas y objetivos, estrategias y líneas de acción, en un gran corpus de planeación cuyas vertientes se encaminen al logro de metas de cada uno de los Proyectos. Si bien se detecta que ello se ha buscado a través de la señalización de conceptos comunes como “competencias” o “habilidades”, o incluso una MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica, falta trabajar en este terreno para dar más coherencia a cada una de las vertientes del Programa presupuestario (Pp), de forma que el cumplimiento de las metas de cada uno de los Proyectos se corresponda a un objetivo general.

En este sentido, un primer camino puede ser trabajar sobre aquellos Proyectos abocados a atender a la población en situación de vulnerabilidad social: Acciones Compensatorias, Intercultural Bilingüe e Inclusión e Igualdad Educativa. Aunque son Proyectos cuyos recursos son federalizados, se sugiere plantear a las instancias correspondientes la posible sinergia entre estos Proyectos que buscan disminuir las condiciones de marginación y vulnerabilidad social en la población mexicana.

Ante ello, dejamos asentado que entendemos “beneficiarios”, en una perspectiva amplia, esto es, como una población que es beneficiaria de una política universalista que entrega bienes y servicios educativos, además que, en un sentido más restringido, también son beneficiarios quienes reciben bienes y servicios educativos más adecuados a sus condiciones particulares: vulnerabilidad social, sustrato intercultural, y discapacidad.

Los Proyectos de Educación Artística, Física y de la Salud, por su lado, permiten salir de un enfoque de la educación simplemente concentrado en la acumulación de aprendizajes científicos y ver al estudiante como alguien que también desarrolla habilidades estéticas, de comunicación, de alimentación y cuidado de la salud, y afirman su identidad como un todo sensorial e interacción con el medio. Estos ejercicios, dentro del Programa presupuestario (Pp), tienen un área de oportunidad para seguir explorando esta concepción amplia de persona y donde confluyen distintas perspectivas (psicología, pedagogía, neurociencias), lo que redundaría en una mejor comprensión de las características y necesidades de la población objetivo.

Finalmente, la Matriz de Indicadores se encuentra sólida especificada y no observamos ambigüedad en su redacción. Sin duda es uno de los aspectos mejor logrados en la evidencia proporcionada (muestra de ello es que obtuvo el puntaje más alto en la evaluación por tomo). Se sugiere, en todo caso, adecuarla a un solo fin para sumar a la coherencia y articulación interna de la misma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Si bien los 10 Proyectos forman parte del Programa de Educación Básica, falta un documento que explique un eje general que articule a todos, con un objetivo general y específico que muestre su integración para tener una educación con mayor cobertura, por lo que se sugiere su creación.

Evidenciar documentalmente la ubicación y distribución territorial del alcance que tiene cada uno de los Proyectos.

Agregar en algún documento de manera textual el período de revisión y actualización de diagnósticos.

Complementar los diagnósticos de cada uno de los Proyectos con documentación sobre los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Evidenciar, en un mismo documento, la alineación de cada uno de los Proyectos con el Programa presupuestario (Pp), y éste a su vez con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México.

Elaborar un documento en el que se establezca la relación entre Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, con el objetivo sectorial relacionado al Programa presupuestario (Pp), así como a cada uno de los 10 Proyectos que lo integran.

Señalar en algún documento la relación entre el Propósito del Programa presupuestario (Pp) con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2015.

Elaborar un documento que evidencie la actualización de las definiciones de su población potencial y objetivo (según su metodología), y la utilización de la información actualizada para su planeación, en todos los Proyectos.

Considerar difundir públicamente información contenida en el Sistema Integral Nacional de Control Escolar (SINCE) y relativa a las características sociodemográficas de la población objetivo y atendida de los 10 Proyectos del Programa presupuestario (Pp), con el fin de orientar la toma de decisiones.

Plantear ante las instancias responsables de la normatividad, la factibilidad de coadyuvar en esfuerzos conjuntos en las estrategias y acciones que involucran a los Proyectos de Educación Intercultural Bilingüe, Acciones Compensatorias, así como Inclusión e Igualdad Educativa; con el objetivo de implementar apoyos más direccionados a la población bajo condiciones de vulnerabilidad social.

Elaborar un documento que clarifique los criterios de elegibilidad para poder otorgar Infraestructura Física Educativa en relación con distintos criterios como nivel educativo, población atendida, riesgo.

Recolectar y presentar información sociodemográfica y sobre gastos de la población atendida y de sus familias, de todos los Proyectos del Programa presupuestario (Pp). Esta tarea la consideramos viable dado que la recopilación de información sobre gasto se recaba en los

Cuestionarios 911. Además, se sugiere difundir públicamente esta información en archivos Excel para un mejor análisis de las políticas educativas en el Estado de México.

Retomar la MIR del Programa presupuestario (Pp) de Educación Básica para definir de manera explícita la vinculación de esta con los Marcos Normativos, porque si bien han sido identificados los parámetros, se han tenido que indagar en los documentos normativos para identificarlos.

Se sugiere ver la posibilidad y factibilidad de que, en alguna parte de la página de transparencia fiscal, IPOMEX o en la página de la Secretaría de Educación del Estado de México, se puedan tener vínculos que permitan el acceso a los Indicadores y a los medios de verificación, en formato de Excel o alguno de bases de datos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Dra. Gabriela Magdaleno del Río
4.2 Cargo:	Coordinador de la evaluación
4.3 Institución a la que pertenece:	Dra. Gabriela Magdaleno del Río
4.4 Principales colaboradores:	Dra. Gabriela Magdaleno del Río Mtra. Guillermina Hernández Romero
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	gabyadel@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	(0155) 5573955301

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado:	"Educación Básica"																												
5.2 Proyectos:	"Educación Inicial" "Educación Preescolar" "Educación Primaria" "Educación Secundaria" "Educación Intercultural Bilingüe" "Educación Física" "Educación Artística" "Educación para la Salud" "Inclusión e Igualdad Educativa" "Acciones Compensatorias"																												
5.3 Unidad Responsable del programa:	Subsecretaría de Educación Básica (SEB) Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE)																												
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):																													
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #92d050;"> <th data-bbox="326 1066 456 1108">No.</th> <th colspan="4" data-bbox="456 1066 1395 1108">Unidad Administrativa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="326 1108 456 1163" style="text-align: center;">1</td> <td colspan="4" data-bbox="456 1108 1395 1163" style="text-align: center;">Subsecretaría de Educación Básica</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1163 456 1218" style="text-align: center;">2</td> <td colspan="4" data-bbox="456 1163 1395 1218" style="text-align: center;">Unidad de Planeación, Evaluación, y Control Escolar</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1218 456 1314" style="text-align: center;">3</td> <td colspan="4" data-bbox="456 1218 1395 1314" style="text-align: center;">Servicios Educativos Integrados al Estado de México</td> </tr> <tr> <td data-bbox="326 1314 456 1381" style="text-align: center;">4</td> <td colspan="4" data-bbox="456 1314 1395 1381" style="text-align: center;">Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa</td> </tr> </tbody> </table>					No.	Unidad Administrativa				1	Subsecretaría de Educación Básica				2	Unidad de Planeación, Evaluación, y Control Escolar				3	Servicios Educativos Integrados al Estado de México				4	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa			
No.	Unidad Administrativa																												
1	Subsecretaría de Educación Básica																												
2	Unidad de Planeación, Evaluación, y Control Escolar																												
3	Servicios Educativos Integrados al Estado de México																												
4	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa																												
5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)																													
Unidad administrativa:	1	Subsecretaría de Educación Básica																											
Nombre:	Lic. Rogelio Tinoco García																												
Correo electrónico:	sebynedomex@gmail.com																												
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2760084																									
Unidad administrativa:	2	Unidad de Planeación, Evaluación y Control Escolar																											
Nombre:	Mtra. Anastasia Vega Martínez																												

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Correo electrónico:	deplaycplan@gmail.com		
Teléfono:	Lada:	722	Numero: 1670270
Unidad administrativa:	3	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	
Nombre:	Lic. Gerardo Monroy Serrano		
Correo electrónico:	gerardo.monroy@seiem.gob.mx		
Teléfono:	Lada:	722	Numero: 2797700 ext. 0105
Unidad administrativa:	4	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	
Nombre:	Dr. Gelacio Carreño Román		
Correo electrónico:	infoimife@gmail.com		
Teléfono:	Lada:	722	Numero: 2360590 ext. 8402

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	Licitación
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación:	\$505, 000.00
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/infoActividades
7.2 Difusión en internet del formato:	www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/educacion/infoActividades http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/evaluacion_resultados-resultado-evaluaciones

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EDUCACIÓN BÁSICA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS REPRESENTADA POR ROBERTO INDA GONZÁLEZ, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA REPRESENTADA POR BRUNO RAFAEL MARTÍNEZ VILLASEÑOR, SUBSECRETARIO DE CONTROL Y EVALUACIÓN; Y POR LA OTRA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, REPRESENTADA POR IKER RENATO GUADARRAMA SÁNCHEZ, SECRETARIO TÉCNICO, ROGELIO TINOCO GARCÍA, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA; GUILLERMO LEGORRETA MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO Y RAFAEL MANUEL NAVAS CAMACHO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", "LA CONTRALORÍA" Y "EL SUJETO EVALUADO" RESPECTIVAMENTE, Y ACTUANDO EN CONJUNTO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Gobierno del Estado de México (GEM) fortalece el desempeño gubernamental en cumplimiento a lo que mandata el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se precisa la evaluación del ejercicio de los recursos públicos. Para ello, se actualizó el marco jurídico administrativo y metodológico orientado a la aplicación y operación de los principales componentes del modelo Gestión para Resultados (GpR): Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), derivado de la implementación, aplicación y operación de los modelos internacionales de la "Nueva Gestión Pública" (NGP), que dentro de sus postulados, propone modernizar y eficientar la prestación de bienes y servicios públicos. Para su consolidación el Ejecutivo Estatal aplica el Código Financiero del Estado de México y Municipios, utilizando técnicas especializadas en el diseño y evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios, como la Metodología del Marco Lógico (MML), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y esquemas de Monitoreo y Evaluación de políticas públicas basadas en evidencia. En este contexto, el GEM plantea optimizar la eficacia, eficiencia, economía, la transparencia y la rendición de cuentas en correlación con los objetivos y estrategias planteados en el Plan de Desarrollo del Estado de México vigente.

En consideración a ello, es sustancial el monitoreo y evaluación de los Programas que conforman el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, de tal manera que el Presupuesto basado en Resultados permita consolidar el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño.

Por este motivo, el Gobierno del Estado de México publicó en fecha 23 de febrero del 2017, los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México" en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que tienen por objeto regular la evaluación de los Programas presupuestarios. En cumplimiento de dichos lineamientos, en fecha 26 de abril del 2019 se emitió el "Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 de

“2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México” (PAE 2019) en el cual los sujetos evaluados deberán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones practicadas mediante la celebración de un “Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales”, asimismo, se dieron a conocer los términos de referencia correspondientes para el desarrollo de cada tipo de evaluación, ambos publicados en el sitio Web de Transparencia Fiscal, en el link <http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/marcoprograma-anual-evaluaciones>.

El Programa Anual de Evaluación 2019, establece el tipo de evaluación de **Diseño Programático** al Programa presupuestario (Pp): **Educación Básica**.

En consecuencia, el presente instrumento tiene como finalidad dar cumplimiento a lo señalado en la disposición VIGÉSIMA QUINTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” el 23 de febrero de 2017, en el que se establece que los sujetos evaluados deben atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones practicadas, mediante la celebración del presente convenio, el cual contiene los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), las acciones comprometidas y las fechas de su cumplimiento que se derivan de la evaluación.

DECLARACIONES

1. DE “LA SECRETARÍA”

1.1. Que es una Dependencia de la Administración Pública del Estado de México con atribuciones en materia de planeación, programación, supervisión y evaluación del desarrollo de la Entidad, de conformidad con lo establecido por los artículos 134 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción III, 23 y 24 fracciones III, XXIV, XXVII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

1.2 Que el Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, cuenta con las facultades y capacidad legal para celebrar el Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción II, 8 fracciones I, XII y XXIII y 18 fracciones I, XIV, XVII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

1.3 Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 fracción XI, 19 fracción IV y 22 Bis fracciones III, VIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional es una unidad adscrita a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto; cuenta con atribuciones para establecer mecanismos de coordinación y colaboración en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de los programas presupuestarios con la participación de los Entes Públicos, de acuerdo con su naturaleza jurídica y según corresponda; verificar que los sujetos evaluados den cumplimiento a los aspectos

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

susceptibles de mejora, derivados de la evaluación de los programas presupuestarios y suscribir acuerdos y convenios en materia de gestión del desempeño institucional para el cumplimiento de sus atribuciones, en representación de la Secretaría de Finanzas y de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. El Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas instruyó al Director General de Evaluación del Desempeño Institucional firmar los "Convenios para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales" mediante oficio no. 20704000L/0180/2021 de fecha 17 de marzo de 2021.

1.4 Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en calle Colorín, número 101, colonia Lomas Altas, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50060.

2. DE "LA CONTRALORÍA"

2.1 Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 15, 19 fracción XIV y 38 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, es la dependencia encargada de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública estatal y su sector auxiliar, así como lo relativo a la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal, así como de la responsabilidad de las personas servidoras públicas.

2.2. Que el Subsecretario de Control y Evaluación cuenta con las atribuciones para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I y 11 fracciones I, III, XIV, XIX y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

2.3. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en Av. Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50071.

3. DE "EL SUJETO EVALUADO"

3.1. Que la Secretaría de Educación es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de México, encargada de fijar y ejecutar la política educativa; en la Entidad, en términos de lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción VI, 29 y 30 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

3.2. Que el Titular de la Secretaría Técnica cuenta con las facultades y capacidad para suscribir este instrumento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 fracción I del Acuerdo del Secretario de Educación por el que se asigna facultades a favor del Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 10 de mayo de 2019.

3.3. Que el Subsecretario de Educación Básica cuenta con las facultades para suscribir este convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 fracción II del Acuerdo del Secretario de

“2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Educación por el que se asigna facultades a favor del Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, publicado en el periódico oficial de la “Gaceta del Gobierno” en fecha 10 de mayo de 2019.

3.4. Que el **“SUJETO EVALUADO”** en el ejercicio de su presupuesto, es responsable del resultado de la evaluación de los Programas presupuestarios a su cargo y deberá dar cumplimiento a las obligaciones del presente Convenio en términos del artículo 327 A fracciones VI, VII y VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

3.5. Que para efectos del presente Convenio señala como domicilio correspondiente al Palacio del Poder Ejecutivo, segundo piso, puerta 327; ubicado en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada Poniente, número 300, colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 5000.

De Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)

3.6. Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Ley, mediante Decreto número 103 de la H. “LI” Legislatura Local y publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, de fecha 03 de junio de 1992.

3.7. Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México tiene por objeto hacerse cargo integralmente de los servicios de educación básica y normal que le fueron transferidos por la Federación, incluyendo los servicios educativos de apoyo.

3.8. Que el Dr. Guillermo Legorreta Martínez, en su calidad de Director General de SEIEM, conforme al nombramiento que le expidió el titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, el 11 de noviembre de 2020, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 16, fracción XIII de la Ley que creó este Organismo, así como, lo establecido en el Acuerdo SEI/163/009/2020, emitido por el Consejo Directivo de SEIEM, en su CLXIII sesión ordinaria, de fecha 13 de noviembre de 2020.

3.9. Que para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en la calle Profesor Agripín García Estrada número 1306, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50290.

Del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa

3.10. Que es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tal y como lo establece el artículo 3.58 del Libro Tercero del Código Administrativo del Estado de México, el cual se reformó mediante Decreto número 252, por el que se reforma la denominación del Título Octavo del Libro Tercero y los artículos 3.58, 3.59 y 3.60 en su primer y último párrafos del Código Administrativo del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 22 de diciembre de 2010.

“2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

3.11. Conforme al artículo 3.58 fracciones I, II y XVII del Libro Tercero del Código Administrativo del Estado de México, tiene entre otras, las siguientes atribuciones: generar y promover normas y políticas que regulen el desarrollo de la infraestructura física educativa en el Estado de México; programar, administrar y ejercer por sí o a través de terceros los recursos destinados a la construcción, reparación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física educativa; convenir con instancias federales, estatales y municipales, la construcción, reparación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de obras inherentes al desarrollo educativo, social, cultural y deportivo.

3.12. Que el Director General de dicho Organismo, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9, fracciones I, IX, XV y XXXVII del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el día 25 de abril de 2019; y en atención a las facultades que se derivan del nombramiento otorgado por el Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, de fecha 14 de octubre de 2020.

3.13. Que para efectos del presente Convenio señala como su domicilio el ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte Número 900, Colonia Tres Caminos, Código Postal 50020, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

4. DE “LAS PARTES”

4.1. Que reconocen mutuamente la capacidad y el carácter con que comparecen para la celebración del presente Convenio, así como la personalidad de sus representantes.

4.2. Que es su voluntad suscribir el presente Convenio, para dar cumplimiento a lo previsto en la Disposición VIGÉSIMA QUINTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

4.3. Que las observaciones, las responsabilidades y el seguimiento de cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora se rigen bajo el principio de neutralidad, toda vez que **“LA CONTRALORÍA”** a través de los Órganos Internos de Control de los Sujetos Evaluados verifica la publicación y veracidad de los reportes y es quien informa a **“LA SECRETARÍA”** sobre su cumplimiento.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. El presente Convenio tiene por objeto establecer los compromisos de **“EL SUJETO EVALUADO”** que permitirán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se derivan de la evaluación de **Diseño Programático** al Programa presupuestario **“Educación Básica”**, correspondiente al **PAE 2019**.

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SEGUNDA. Obligaciones y responsabilidades.

De "LA SECRETARÍA"

- a) Promover la integración de la evaluación y de los resultados, al Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED);
- b) Vigilar que los Aspectos Susceptibles de Mejora y resultados de la evaluación se articulen invariablemente a la planeación y proceso presupuestario subsecuente;
- c) Dar seguimiento al cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, conforme al plazo establecido en la Cláusula Cuarta del presente Convenio;
- d) Verificar la calidad del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora;
- e) Convocar y acudir a las sesiones en las que se mostrarán los documentos que acrediten el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora;
- f) Vigilar y supervisar que todos los documentos de la evaluación aplicada estén publicados en las páginas de internet del sujeto evaluado;
- g) Apoyar y/o asesorar a las dependencias; y
- h) Dictaminar la procedencia del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora;

De "LA CONTRALORÍA"

- a) A través del Órgano Interno de Control del sujeto evaluado, supervisar el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos con motivo de la evaluación;
- b) Acudir a las sesiones en las que se presentará e informará de los documentos que acrediten el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora;
- c) Verificar la publicación y veracidad de la información, a través del Órgano Interno de Control del sujeto evaluado;
- d) Vigilar el cumplimiento a las disposiciones aplicables; e
- e) Iniciar las investigaciones correspondientes y, en su caso, el procedimiento de responsabilidad administrativa, cuando las personas servidoras públicas incurran en faltas administrativas relacionadas con el incumplimiento a lo dispuesto en el presente Convenio.

“2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

De “EL SUJETO EVALUADO”

- a) Publicar los resultados de la evaluación a través de su página de internet;
- b) Determinar fechas compromiso para el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora;
- c) Dar seguimiento en tiempo y forma a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del proceso de evaluación al Programa presupuestario;
- d) Acudir a las sesiones para presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora;
- e) Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora en los plazos establecidos; y
- f) Enviar a **“LA SECRETARÍA”** y a **“LA CONTRALORÍA”** los resultados y documentos finales con los que se da cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

TERCERA. Responsables. Con la firma del presente Convenio **“LAS PARTES”** designan a las personas servidoras públicas responsables de acudir a las sesiones en las que se tendrán que presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación del Programa presupuestario **“Educación Básica”**.

- a) **“LA SECRETARÍA”** designa a Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional.
- b) **“LA CONTRALORÍA”** designa a Javier Renato Estrada Medina, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación; a Juan José Vela Martínez, Titular del Órgano Interno de Control de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM); y a Judith Lerma Martínez, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE).
- c) **“EL SUJETO EVALUADO”** designa a José Gómez Téllez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación.

Las sesiones se llevarán a cabo en las instalaciones de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de **“LA SECRETARÍA”**.

CUARTA. De los Aspectos Susceptibles de Mejora.

“2021. “Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad comprometida
1	Derivado de la Evaluación de Diseño Programático al Programa presupuestario (Pp) “Educación Básica”, se identificó que el diagnóstico no describe la relación que existe entre los proyectos que integran el Programa presupuestario, ni la relación que existe entre los objetivos de los proyectos y el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	Incluir en el diagnóstico del Programa presupuestario la contribución de cada Proyecto que integra el Programa, así como su relación y vinculación con la MIR del Pp; además de señalar la relación que existe entre los objetivos de los proyectos y el Fin de la MIR.
Fecha comprometida de cumplimiento:		31 de agosto 2021
2	Asimismo, se identificó que no existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa presupuestario lleva a cabo en el diagnóstico del Pp.	Incorporar al diagnóstico del Programa presupuestario “Educación Básica”, los estudios, investigaciones, ensayos, tesis locales nacionales o internacionales que justifiquen su intervención.
Fecha comprometida de cumplimiento:		31 de agosto 2021
3	De igual manera, el Programa presupuestario “Educación Básica” tiene claramente identificadas la población potencial y objetivo, sin embargo, no existe un documento metodológico que lo sustente.	Elaborar y establecer una “ <i>Metodología para la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Pp</i> ”, que considere sus unidades de medida, fuentes de información, cuantificación y que además defina las características y criterios de elegibilidad de la población atendida
Fecha comprometida de cumplimiento:		31 de agosto 2021
4	Además, no son claros los criterios de elegibilidad para poder otorgar los beneficios de la modalidad de “Infraestructura Física Educativa” tales como construcción, mantenimiento o rehabilitación, a las escuelas solicitantes.	Realizar un documento que especifique los criterios que las escuelas solicitantes deben cumplir para acceder a los beneficios de Infraestructura Física Educativa.
Fecha comprometida de cumplimiento:		31 de agosto 2021
5	Asimismo, se observó que en el resumen narrativo del Fin de la MIR, se identifica más de un objetivo, siendo necesario definir uno solo.	Replantear el resumen narrativo del Fin de la MIR con la finalidad de que se identifique un solo objetivo, lo cual se realizará de manera conjunta, entre las áreas involucradas.
Fecha comprometida de cumplimiento:		31 de agosto 2021
6	También, se identificó que no se cuenta con evidencia documental donde se establezca la estandarización de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones relacionadas con la Infraestructura física en las escuelas de sostenimiento público de Educación Básica.	Generar un documento que estandarice los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones relacionadas con la Infraestructura física en las escuelas, así como realizar la difusión correspondiente.
Fecha comprometida de cumplimiento:		31 de agosto 2021

QUINTA. Cumplimiento. “LA SECRETARÍA” y “LA CONTRALORÍA”, determinarán si las acciones y los compromisos realizados por **“EL SUJETO EVALUADO”** cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado.

SEXTA. Incumplimiento de las partes. En los casos de incumplimiento al presente Convenio, “Las Partes” se sujetarán a lo previsto en la Disposición TRIGÉSIMA CUARTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, así como en las demás disposiciones legales aplicables.

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SÉPTIMA. Prórroga. En el caso de que existan acciones que no hayan alcanzado la totalidad de su cumplimiento o estén próximas a hacerlo de acuerdo con las fechas establecidas, **"EL SUJETO EVALUADO"** podrá solicitar una prórroga a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional.

OCTAVA. Publicidad. **"LAS PARTES"** reconocen que el presente instrumento es público.

NOVENA. Modificaciones. **"LAS PARTES"**, convienen expresamente que durante la vigencia del presente Convenio, solamente podrá modificarse o adicionarse por mutuo consentimiento con la condición de que los objetivos sean congruentes o complementarios con los que aquí se pactan, mediante la suscripción de un Adendum o de un Convenio Modificatorio, según sea el caso, mismo que surtirá sus efectos en la misma fecha en que se formalice con su suscripción y que deberá formar parte integrante del presente instrumento público.


DÉCIMA. Vigencia. El presente Convenio surtirá efecto a partir del día de su firma y hasta su total cumplimiento.


DÉCIMA PRIMERA. Interpretación. La interpretación del presente Convenio, corresponde a **"LA SECRETARÍA"** y a **"LA CONTRALORÍA"**, en su ámbito de competencia. En caso de controversia, ejecución, cumplimiento, o cualquier cuestión derivada del presente Convenio, **"LAS PARTES"** aceptan resolverlo de común acuerdo.

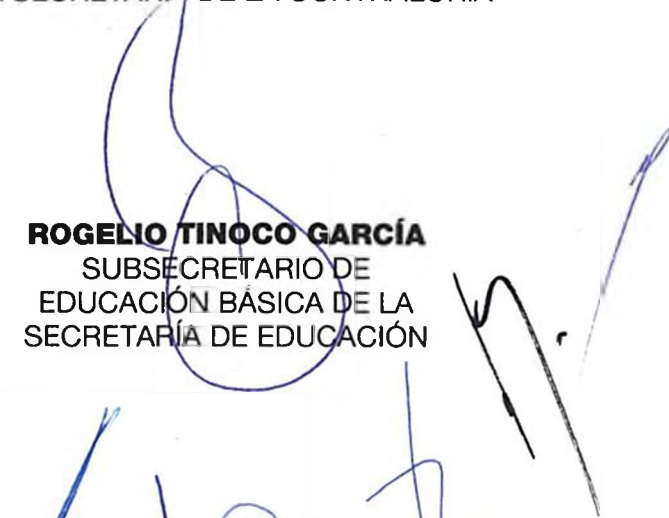
El presente Convenio se firma por triplicado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el 7 de junio de 2021.


ROBERTO INDA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Hugo Ayala Ramos
Por instrucciones de fecha 17 de marzo de 2021,
mediante oficio no. 207040001/0180/2021, que se
relaciona en la declaración 113 del presente Convenio.


**BRUNO RAFAEL MARTÍNEZ
VILLASEÑOR**
SUBSECRETARIO DE
CONTROL Y EVALUACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

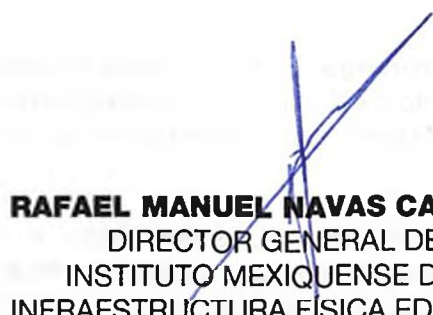

IKER RENATO GUADARRAMA SÁNCHEZ
SECRETARIO TÉCNICO
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


ROGELIO TINOCO GARCÍA
SUBSECRETARIO DE
EDUCACIÓN BÁSICA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



GUILLERMO LEGORRETA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL
ESTADO DE MÉXICO

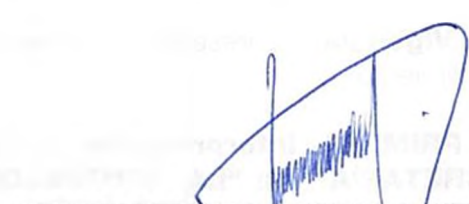


RAFAEL MANUEL NAVAS CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

De conformidad a la cláusula **TERCERA** del presente Convenio **"LAS PARTES"** designan como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a las personas servidoras públicas:



HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS



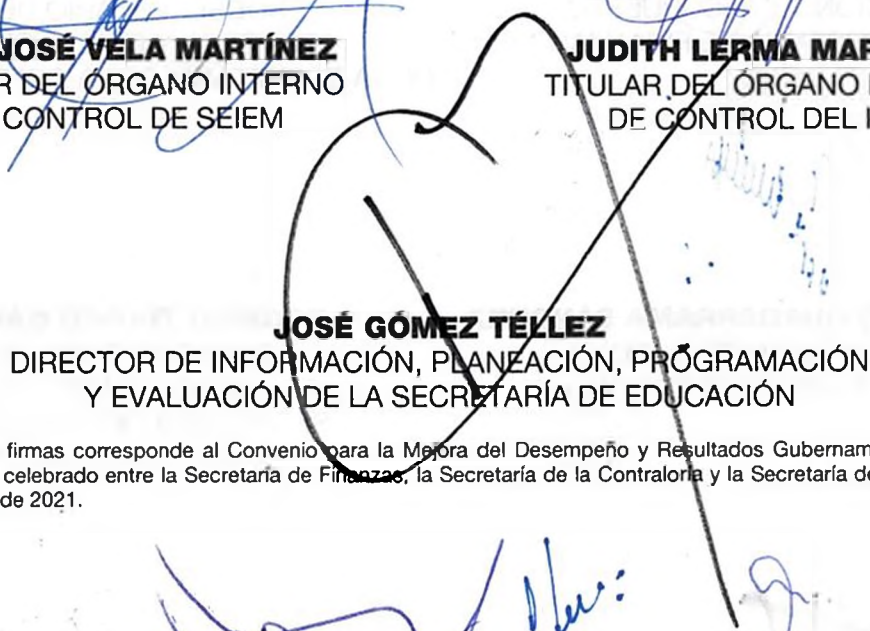
JAVIER RENATO ESTRADA MEDINA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



JUAN JOSÉ VELA MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DE SEIEM



JUDITH LERMA MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DEL IMIFE



JOSÉ GÓMEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa "Educación Básica", celebrado entre la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Educación, SEIEM y IMIFE, el 07 de junio de 2021.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO AL Pp "EDUCACIÓN BÁSICA", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019.

En Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 10 del mes de agosto del año 2022, siendo las 10:00 horas, mediante videollamada y atendiendo a las restricciones de sana distancia por el virus SARS-COV2, se reunieron los C.C. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; por parte de la Secretaría de la Contraloría: Javier Renato Estrada Medina, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, Judith Lerma Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Infraestructura Física Educativa, Juan José Vela Martínez, Titular del Órgano Interno de Control de Servicios Educativos Integrados al Estado de México; y por parte de la Secretaría de Educación: José Gómez Téllez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para llevar a cabo el Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Pp "Educación Básica", incluido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, conforme a la disposición VIGÉSIMA QUINTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México publicados en la Gaceta del Gobierno el 23 de Febrero de 2017, correspondiente al Convenio antes indicado; y,

CONSIDERANDO

- I. Que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas derivado de la realización de una evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de contribuir a la mejora de los Programas presupuestarios, de conformidad a la disposición TERCERA de los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, del 23 de febrero del 2017.
- II. Que los ASM fueron establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, los cuales deben ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario con base en las acciones comprometidas para ello.
- III. Que mediante oficio número 210000007010000S/565/2021, de fecha 31 de agosto del año 2021, signado por José Gómez Téllez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, fue remitida a la DGEDI la carpeta que contiene las evidencias de las actividades comprometidas para dar atención a los ASM.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

IV. Que **"EL SUJETO EVALUADO"** exhibe la tabla resumen en la cual se muestran cada uno de los ASM, con sus acciones comprometidas, así como la fecha de su cumplimiento y los soportes documentales, como se precisa a continuación:

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

N. o	ASM	Actividad comprometida	Evidencia del ASM
1	Derivado de la Evaluación de Diseño Programático al Programa presupuestario (Pp) "Educación Básica", se identificó que el diagnóstico no describe la relación que existe entre los proyectos que integran el Programa presupuestario, ni la relación que existe entre los objetivos de los proyectos y el FIN de la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR).	Incluir en el diagnóstico del Programa presupuestario la contribución de cada Proyecto que integra el Programa, así como su relación y vinculación con la MIR del Pp; además de señalar la relación que existe entre los objetivos de los proyectos y el FIN de la MIR.	-Diagnóstico del Programa presupuestario (Pp) "Educación básica", que incluye las acciones que se realizan en cada Proyecto que integra el Programa y que muestran la contribución al mismo, además de estar vinculadas con la MIR del Programa presupuestario.
Fecha comprometida de cumplimiento			31 de agosto de 2021
2	Asimismo, se identificó que no existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa presupuestario lleva a cabo en el diagnóstico del Pp.	Incorporar al diagnóstico del Programa presupuestario (Pp) "Educación Básica", los estudios, investigaciones, ensayos, tesis locales nacionales o internacionales que justifiquen su intervención.	-Diagnóstico del Programa presupuestario (Pp) "Educación básica", en donde se integraron evidencias de estudios, investigaciones, etc., que permiten observar la importancia y justificación de la intervención y contribución de cada proyecto al nivel de educación básica.
Fecha comprometida de cumplimiento			31 de agosto de 2021
3	De igual manera, el Programa presupuestario "Educación Básica" tiene claramente identificadas la población potencial y objetivo, sin embargo, no existe un documento metodológico que lo sustente.	Elaborar y establecer una "Metodología para la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Pp", que considere sus unidades de medida, fuentes de información, cuantificación y que además defina las características y criterios de elegibilidad de la población atendida.	-"Metodología para la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Pp Educación básica", que describe y establece la manera en que se determina la población potencial y objetivo del Pp.
Fecha comprometida de cumplimiento			31 de agosto de 2021
4	Además, no son claros los criterios de elegibilidad para poder otorgar los beneficios de la modalidad de "Infraestructura Física Educativa" tales como construcción, mantenimiento o rehabilitación, a las escuelas solicitantes.	Realizar un documento que especifique los criterios que las escuelas solicitantes deben cumplir para acceder a los beneficios de Infraestructura Física Educativa.	-"Criterios de elegibilidad para recibir los beneficios de Infraestructura Física Educativa", que contienen los requisitos para acceder a los apoyos de construcción, mantenimiento o rehabilitación a las escuelas solicitantes (IMIFE).
Fecha comprometida de cumplimiento			31 de agosto de 2021

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

Nº	ASM	Actividad comprometida	Evidencia del ASM
5	Asimismo, se observó que, en el resumen narrativo del Fin de la MIR, se identifica más de un objetivo, siendo necesario definir uno solo.	Replantear el resumen narrativo del Fin de la MIR con la finalidad de que se identifique un solo objetivo, lo cual se realizará de manera conjunta, entre las áreas involucradas.	-Reporte General de la MIR del Programa presupuestario "Educación básica" para el ejercicio fiscal 2022, en la que se identifican las modificaciones al resumen narrativo del Fin, y se establece un solo objetivo para las áreas involucradas.
Fecha comprometida de cumplimiento			31 de agosto de 2021
6	También, se identificó que no se cuenta con evidencia documental donde se establezca la estandarización de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones relacionadas con la Infraestructura física en las escuelas de sostenimiento público de Educación Básica.	Generar un documento que estandarice los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones relacionadas con la Infraestructura física en las escuelas, así como realizar la difusión correspondiente.	-"Diagrama de Procedimientos para la Ejecución de Obra del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa", el cual se encuentra publicado en la página oficial del IMIFE: http://imife.edomex.gob.mx/sites/imife.edomex.gob.mx/files/files/PAE/2019/2_Resolucion-Eval-2018-Seguimiento-Obra-%20Inicio%20-%20Final.pdf (IMIFE).
Fecha comprometida de cumplimiento			31 de agosto de 2021

V. Que el titular de la DGEDI de la Secretaría de Finanzas y los titulares de los diferentes OIC en la Secretaría de Educación, analizaron la información proporcionada por **"EL SUJETO EVALUADO"** como evidencia para atender los ASM que forman parte del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, y que, con fundamento en lo dispuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA apartado "De la Secretaría", incisos c, d, e, y h; apartado "De la Contraloría", incisos a, b, d, y e; se establecen los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: En atención a la CLÁUSULA QUINTA del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales y con base en la evidencia documental se tiene por atendidos los ASM establecidos en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Pp "Educación Básica", correspondiente al PAE 2019.

SEGUNDO: Se da por concluido el proceso de evaluación, del Programa presupuestario mencionado en el acuerdo PRIMERO.

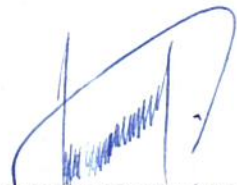
TERCERO: **"EL SUJETO EVALUADO"** deberá difundir la presente Acta, así como los documentos que hayan sido generados como resultado de este ejercicio de evaluación, en términos de lo establecido en las disposiciones VIGÉSIMA SEXTA, VIGÉSIMA SÉPTIMA y VIGÉSIMA OCTAVA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

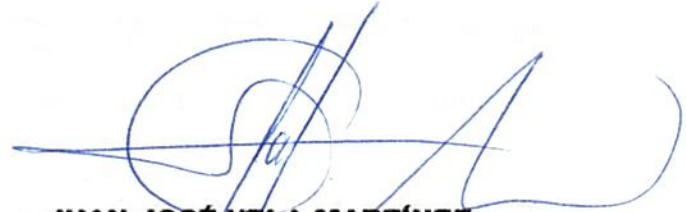
CUARTO: Los resultados de la evaluación, así como la información establecida en el "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales", deberán ser utilizados y articulados invariablemente a la planeación y al proceso presupuestario; así como en los siguientes ejercicios de evaluación, cuando la naturaleza del tipo de evaluación así lo requiera.

Siendo las 11:00 horas, del día en que se actúa, se da por terminada la presente Acta, firmando al margen y al calce los que intervinieron.


HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS


JAVIER RENATO ESTRADA MEDINA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN


JUDITH LERMA MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL INSTITUTO
MEXIQUENSE DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA


JUAN JOSÉ VELA MARTÍNEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL
ESTADO DE MÉXICO


JOSÉ GÓMEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que se derivan del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Pp "Educación Básica", celebrada entre la Secretaría de Finanzas; así como los Órganos Internos de Control y la DIPPE de la Secretaría de Educación, a los 10 días del mes de agosto del 2022.